

CONSEJO

Centésima octava Reunión

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2018

ÍNDICE

	Página
Prefacio	1
Decisiones necesarias y características clave del Programa y Presupuesto para 2018	5
Constitución, Gobernanza y Enfoques Estratégicos	9
Constitución y gobernanza.....	11
Enfoque estratégico de la OIM y contexto migratorio.....	12
Introducción	19
Estructura Administrativa	27
Estructura Administrativa de la OIM.....	29
Descripción de la Estructura Administrativa.....	30
Financiación de la Estructura Esencial	49
Financiación de la estructura esencial de la OIM.....	51
Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional consolidados para 2018.....	56
PARTE I – ADMINISTRACIÓN (en francos suizos)	59
Administración.....	61
Análisis de los gastos por conceptos.....	64
Plantilla de personal.....	66
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto.....	67
PARTE II – OPERACIONES (en dólares EE.UU.)	71
Ingresos de Apoyo Operacional	72
Fuentes y asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.....	73
Personal y servicios financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional.....	75
Información General y Financiación	87
Operaciones.....	89
Principios financieros y presupuestarios generales para la gestión de las finanzas de la OIM.....	90
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	92
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	93

ÍNDICE (continuación)

	Página
Servicios y Apoyo	97
Cuadro recapitulativo.....	99
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	100
I.1 Asistencia para el reasentamiento	102
I.2 Asistencia para la repatriación.....	103
I.3 Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia	103
I.4 Asistencia para la transición y la estabilización.....	107
I.5 Apoyo en materia electoral.....	112
II. Migración y Salud	113
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	116
II.2 Promoción de la salud y asistencia para migrantes	116
II.3 Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis.....	117
III. Migración y Desarrollo	119
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario.....	121
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados.....	124
III.3 Remesas de fondos.....	124
III.4 Migración, medio ambiente y cambio climático	124
IV. Migración Regulada	125
IV.1 Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos.....	128
IV.2 Lucha contra la trata de personas	132
IV.3 Gestión de Inmigración y Fronteras.....	137
V. Migración Facilitada	144
V.1 Migración Laboral.....	145
V.2 Trámites e Integración de Migrantes	146
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	148
VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migración.....	150
VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración	150
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	151
VIII. Apoyo General a Programas	152
VIII.1 Personal adscrito.....	152
VIII.2 Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA).....	154
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	155
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa	155
VIII.5 Derecho Internacional sobre la Migración	155
VIII.6 Programa de Información y Gestión de Proyectos (PRIMA)	156

ÍNDICE (continuación)

	Página
Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	157
Recapitulación general.....	159
Programas y proyectos por región	160
África	160
Medio Oriente.....	163
América Latina y el Caribe	165
América del Norte.....	167
Asia y Oceanía	168
Europa.....	171
Apoyo General y Servicios.....	174

ANEXOS

Anexo I Tendencias en la financiación de la estructura esencial

Anexo II Consolidación de la estructura esencial: aumentos o disminuciones registrados en la plantilla de personal, 2013-2018

Anexo III Fondos en cuentas especiales

Cuenta para Operaciones de Emergencia	1
Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia Relativas a la Migración	2
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte	3
Fondo de Préstamos a los Refugiados.....	4
Fondo de Dotación Sasakawa	5
Fondo de Previsión Spühler	6

Anexo IV Consideraciones sobre la Conversión de Monedas en el Programa y Presupuesto

Anexo V Parte de Operaciones del Presupuesto – Plantilla de Personal y Gastos de Personal y de Oficina

Anexo VI Traslados previstos

ABREVIATURAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Comunidad Andina
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CPPF	Comité Permanente de Programas y Finanzas
GMG	Grupo Mundial sobre Migración
IAO	Ingresos de Apoyo Operacional
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
iGATOR	Registro Global para la Emisión de Pasajes de compañías aéreas
IRIS	Sistema Internacional de Integridad en la Contratación
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MiMOSA	Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCR	Procesos Consultivos Regionales sobre la Migración
PLACMI	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones
PRIMA	Programa de Información y de Gestión de Proyectos
PRISM	Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNJSPF	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

GLOSARIO

A continuación se definen brevemente los términos financieros y técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos – Es la asignación de gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “Projectization” (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo – Son las contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operacionales realizadas. Dichas contribuciones solo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo – Son las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto que no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

Fondo de Dotación – Es un fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos – Es un fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte para refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Ingresos de Apoyo Operacional – Son los ingresos compuestos de “Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos” y de “Ingresos varios” según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos – Se trata de una comisión por gastos generales que se aplica a todos los proyectos y actividades de operaciones a fin de sufragar los gastos indirectos que no están directamente vinculados a un proyecto específico único.

Ingresos transferibles de ejercicios anteriores – Se trata de un excedente registrado en un ejercicio financiero anterior o de contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

Ingresos varios – Comprenden las “contribuciones sin destino fijo” de gobiernos y donantes, así como los intereses devengados y otros ingresos.

Personal y servicios esenciales – Comprenden los puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios para la gestión y administración global que no están directamente vinculados a ninguna actividad específica.

Recursos presupuestados – Se trata de la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso de los donantes de aportar fondos para actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos durante el ejercicio en curso o transferidos de ejercicios anteriores.

Reforma presupuestaria – Es el proceso en virtud del cual se consolida el presupuesto esencial de la Organización para que vaya a la par del crecimiento. En 2010, el Comité Permanente de Programas y Finanzas estableció el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria para que se ocupe de esta cuestión y cuya labor prosigue con miras a formular propuestas para consolidar el presupuesto esencial.

PREFACIO

El Programa y Presupuesto para 2018 se presenta a los Estados Miembros en un hito decisivo en la labor de gestión de la migración que lleva a cabo la comunidad internacional. El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en virtud de la cual los Estados Miembros se comprometieron a elaborar un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. La elaboración de tal pacto mundial sobre migración comporta una oportunidad histórica para que la comunidad internacional efectúe una contribución trascendental a la gobernanza de la migración a escala mundial.

El pacto mundial conlleva una oportunidad sin precedentes para conseguir un mundo en el que los migrantes puedan desplazarse por iniciativa propia y no por necesidad; en el que los migrantes recurran a vías seguras, ordenadas y regulares; y en el que la migración esté bien gestionada y sea una fuerza positiva para las personas, las sociedades y los países. La OIM aspira a un pacto mundial que gire en torno a los derechos, las necesidades, las capacidades y las contribuciones de los migrantes, con miras a garantizar su seguridad, dignidad y derechos humanos.

En más de seis decenios de existencia, la Organización ha evolucionado gracias a la ampliación del número de sus miembros y de la base de proyectos, y a su capacidad de adaptarse a la magnitud y complejidad variables de la migración, ya sea a escala mundial o nacional. En los últimos años, la Organización y su cartera de proyectos han registrado un raudo aumento que previsiblemente proseguirá. Su ampliación abarca todos los ámbitos, y dimana principalmente de la creciente complejidad de la temática migratoria y, en particular, del tremendo recrudecimiento de las crisis migratorias. Las personas se desplazan por una serie de motivos sociales y económicos (por ejemplo, para acceder a un empleo, para reunirse con sus familiares, o en busca de una vida mejor), pero también entran en juego los factores de empuje, tales como los desastres naturales y el cambio climático, que condicionan la toma de decisiones. Los dirigentes mundiales, los gobiernos y la sociedad civil están enfrascados en la temática migratoria y en cómo hacerle frente, por ello, incumbe a la OIM prestar asistencia a la comunidad internacional a fin de que encuentre las respuestas apropiadas.

La OIM es una organización de alcance verdaderamente mundial, la principal organización internacional que se centra exclusivamente en la migración. Actualmente, cuenta con 166 Estados Miembros y está representada en 400 localizaciones en más de 150 países. Es además altamente operativa, eficaz en función de los costos, flexible y está orientada hacia la acción en el terreno. Además, trabaja en estrecha colaboración con sus Estados Miembros y sus asociados operativos para hacer frente a los planteamientos migratorios a escala mundial.

El Programa y Presupuesto para 2018 constituye una oportunidad para que los Estados Miembros y la Administración trabajen conjuntamente a efectos de satisfacer los retos que se vislumbran en el futuro. En él se incorporan las iniciativas que he esbozado como prioritarias para mi segundo mandato, y que tiene por lema “Continuidad, Coherencia y Cambio”.

Primero, en lo que atañe a la continuidad, la OIM proseguirá y consolidará las prioridades que caracterizaron a la Organización durante mi primer mandato, es decir: la concertación de asociaciones, el sentido de pertenencia a la Organización y el profesionalismo. Tengo la firme intención de fomentar la cooperación con los asociados tanto en la Sede como en el terreno. La labor de investigación, concienciación, defensa, capacitación, fortalecimiento institucional nacional y el suministro de asistencia a los migrantes que la requieran, seguirán siendo esferas primordiales para la concertación de asociaciones. El sentido de pertenencia de los Estados Miembros a la Organización se hace patente en su continua participación en los órganos rectores de la OIM, en iniciativas primordiales, tales como el Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas, y el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, así como en las sesiones informativas periódicas sobre temas de interés y trascendencia.

Segundo, en el marco de la coherencia, la OIM seguirá trabajando en concertación con los Estados Miembros y otros asociados para cerciorarse de que sus programas y actividades se planifican y coordinan adecuadamente. La OIM actúa en un entorno en constante cambio, pero dispone de las herramientas adecuadas para contribuir eficazmente a la gobernanza de la migración, ya sea a escala mundial, regional o nacional. En ese contexto, elabora instrucciones normativas a efectos de mantener la calidad, la flexibilidad y la coherencia en todas sus operaciones a escala mundial. Tras su adhesión al

sistema de las Naciones Unidas en 2016, se ha consolidado la coordinación de la OIM con las Naciones Unidas a través de una activa participación en los programas y en los órganos normativos de coordinación pertinentes. Además, la Organización sigue siendo un interlocutor clave en la labor humanitaria y de desarrollo a través de su participación en el Comité Permanente entre Organismos, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el sistema de grupos temáticos.

El pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, definirá el marco para una cooperación internacional amplia en materia de migrantes y movilidad humana. También, establecerá toda una serie de compromisos viables, medios de aplicación y mecanismos de seguimiento y evaluación que servirán a los Estados Miembros. Además, brindará a la comunidad internacional la posibilidad de contar con un enfoque innovador para la gestión de la migración. Si bien se trata de un emprendimiento de envergadura, el resultado consensuado se fundamentará en la realidad y girará en torno a los derechos humanos de los migrantes. Es más, deberá hacer hincapié en la importancia de adoptar un enfoque holístico para encarar los retos y cosechar los frutos que trae consigo la migración; un enfoque que combine la búsqueda de resultados tangibles cimentados en una base pragmática, con la necesidad de que los Estados, la sociedad civil, el sector privado y demás interlocutores mantengan estrechos lazos entre sí. El pacto mundial sobre migración conlleva una valiosa oportunidad para que la comunidad internacional se aleje de enfoques reactivos, aspire a un futuro común en el que prevalezca la migración segura, ordenada y regular, y determine las medidas que cabe adoptar para que esta visión se haga realidad.

Con más de 65 años de experiencia y pericia en la gestión de la migración, la OIM está en condiciones idóneas de apoyar el proceso preparatorio y las negociaciones del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, en estrecha colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Migración Internacional, al ofrecer su pericia técnica y normativa, conforme a lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General 71/280, del 6 de abril de 2016, que define las modalidades de las negociaciones intergubernamentales relativas al pacto mundial.

Tercero, con relación al cambio, la OIM sigue consagrada a la innovación y a aportar una reflexión vanguardista a las esferas de su competencia. La Organización cuenta con un destacado registro de adaptación al cambio, pero constantemente se le requiere que responda a retos imprevistos. Por ello, la OIM, en consulta con los Estados Miembros, se está dotando de instrumentos internos de orientación en materia de promoción, protección y gobernanza de la migración. A este respecto, uno de los logros clave en este ámbito ha sido la elaboración del Marco de Gobernanza sobre la Migración, concebido inicial y principalmente para los encargados del desarrollo de proyectos a fin de que puedan planificar y llevar a la práctica intervenciones que contribuyan decididamente a la gobernanza de la migración. De igual manera, las Políticas y procedimientos para prevenir y responder a la explotación y abusos sexuales y los Principios para la Acción Humanitaria tienen por finalidad que la OIM acreciente su capacidad para aportar respuestas efectivas a los entornos operativos cambiantes, que se fundamenten en principios.

El incesante crecimiento de la Organización es el hilo conductor del Programa y Presupuesto para 2018, que será otro año trascendental para la OIM, dado que, previsiblemente, los gastos ascenderán a 2.000 millones de dólares EE.UU., lo que equivale a un aumento de más del 68% en los últimos cinco años, desde que se adoptara el plan de consolidación del presupuesto en 2013.

Como explicara anteriormente, se trata de un fenómeno inexorable, resultante de tendencias migratorias mundiales externas que no harán más que continuar. Para ir a la par de este crecimiento, es primordial que la estructura esencial y el presupuesto de la OIM crezcan al mismo ritmo. Por ello, la iniciativa de la reforma presupuestaria vigente, prevista inicialmente para el trienio 2014-2016, debe convertirse en un empeño sostenido. Los principales componentes de un presupuesto esencial sostenible han de ser: la persistencia de la incorporación de las contribuciones prorrateadas provenientes de la admisión de nuevos Estados Miembros en el presupuesto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo N° 1230, aprobada el 5 de diciembre de 2011, y ulteriormente reconfirmada por el Comité Ejecutivo mediante la Resolución N° 134, del 3 de julio de 2012, que a su vez fue aprobada por el Consejo en virtud de la Resolución N° 1240, del 27 de noviembre de 2012; y el fomento de la utilización de la tasa porcentual normalizada del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para los nuevos proyectos, que fuera aprobada por el Consejo en virtud de la Resolución N° 1265, del 26 de noviembre de 2013, y que entró en vigor el 1° de enero de 2014. La conversión de los proyectos existentes a la tasa porcentual del 7% es un proceso en curso. Ahora bien, incumbe a los Estados Miembros y a la Administración velar conjuntamente por que el crecimiento de la Organización se encauce adecuadamente. Por consiguiente, las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma

Presupuestaria con relación a este tema clave revestirán gran importancia en el futuro. Aspiramos a continuar el diálogo con los Estados Miembros sobre cuestiones presupuestarias, incluida la disponibilidad de recursos y su utilización.

Para concluir, confío en que los Estados Miembros aprueben el Programa y Presupuesto para 2018 tal cual se propone en el presente documento, para así respaldar una gestión efectiva y sostenible de la Organización.

Una vez más, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que apoyan incondicionalmente el quehacer de la Organización. Vuestro apoyo permite que la OIM prosiga su labor al servicio de los migrantes y de los gobiernos, asegurando así una aplicación efectiva y eficiente de su mandato.



William Lacy Swing
Director General

DECISIONES NECESARIAS
Y CARACTERÍSTICAS
CLAVE DEL PROGRAMA Y
PRESUPUESTO PARA 2018



I. DECISIONES NECESARIAS CON RELACIÓN AL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2018

NIVEL PRESUPUESTARIO

Parte de Administración del Presupuesto

1. La Parte de Administración del Presupuesto se presenta sobre la base de un crecimiento nominal cero y asciende a 50.690.324 francos suizos.

Parte de Operaciones del Presupuesto

2. La Parte de Operaciones del Presupuesto se establece en función de la financiación prevista y se estima en 956,5 millones de dólares EE.UU., es decir, una suma inferior en un 7,5% al presupuesto de 2017, que se estimaba en 1.034 millones de dólares EE.UU. en la misma época el año anterior.

3. Cabe destacar que esta parte del presupuesto depende de la financiación prevista y que, para el ejercicio de 2018, se han confirmado hasta la fecha 956,5 millones de dólares EE.UU. El financiamiento total que se reciba en definitiva y el importe total real de los gastos para 2018 será muy superior y, probablemente, supere el total del ejercicio anterior.

Ingresos de Apoyo Operacional

4. En el nivel presupuestario establecido, se prevén recursos adicionales resultantes de la aplicación, a partir del 1º de enero de 2014, de la tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los nuevos proyectos. Las previsiones presupuestarias de Ingresos de Apoyo Operacional para 2018 se estiman en 86,8 millones de dólares EE.UU.

Estructura administrativa

5. No se proponen mayores cambios en la estructura esencial. El único cambio, que tiene repercusiones financieras insignificantes en el presupuesto de 2018, es el reconocimiento formal de una función existente de adquisiciones y suministros como una división separada en el Departamento de Gestión de Recursos. Las adquisiciones y los suministros son una esfera fundamental y en plena expansión en el seno de la Organización, por ello, requieren una gestión y supervisión adecuadas.

II. CARACTERÍSTICAS CLAVE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2018

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

6. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2018 comprende dos partes principales.

7. La Parte I consigna la Parte de Administración del Presupuesto que se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

8. La Parte II contiene la Parte de Operaciones del Presupuesto, que se expresa en dólares estadounidenses y se financia mediante contribuciones voluntarias. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto se hallan la descripción de las actividades y los detalles financieros correspondientes.

9. A efectos de reflejar adecuadamente los proyectos y programas que se realizan bajo el epígrafe VI se ha modificado su denominación y en lugar de “Políticas e Investigación sobre Migración” ha pasado a ser “Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración” dado que ahora incluye una nueva esfera programática titulada “Prensa y medios de comunicación”.

CONSTITUCIÓN,
GOBERNANZA Y
ENFOQUES
ESTRATÉGICOS



CONSTITUCIÓN Y GOBERNANZA

10. La Organización fue creada en diciembre de 1951 e inició sus operaciones bajo el nombre de Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas a principios de 1952. El 19 de octubre de 1953 adoptó para sí una Constitución, que entró en vigor el 30 de noviembre de 1954. Con fecha 14 de noviembre de 1989 se enmendó la Constitución y el Comité pasó a denominarse Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Constitución se volvió a enmendar el 21 de noviembre de 2013; esas enmiendas dieron lugar a las estructuras de gobernanza vigentes y no entrañaron ninguna obligación adicional para los Estados Miembros.

11. Tras la entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución, los órganos rectores de la Organización son: el Consejo, el Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF), y la Administración. El Consejo, órgano en el cual cada Estado Miembro cuenta con un representante y un voto, es la máxima autoridad de la Organización y determina sus políticas. El CPPF, que está abierto a todos los Miembros, se congrega dos veces al año para examinar y revisar políticas, programas y actividades y para deliberar cuestiones presupuestarias y financieras. Entre las reuniones del Consejo, es el CPPF quien toma decisiones urgentes sobre cuestiones que incumben al Consejo.

12. La Administración, integrada por un Director General, un Director General Adjunto y el personal que el Consejo considere necesario, tiene a su cargo la conducción y gestión de la Organización, de conformidad con la Constitución y las políticas y decisiones que adopten el Consejo y el CPPF. El Consejo elige, de manera independiente, al Director General, que es el funcionario ejecutivo de mayor rango en la Organización, y al Director General Adjunto. Sus mandatos respectivos son de cinco años y pueden ser reelegidos por un mandato adicional.

PROPÓSITOS Y FUNCIONES

13. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En ese quehacer, trabaja para ayudar a encarar los retos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

14. De conformidad con la Constitución, los objetivos y funciones de la Organización serán:

- Concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de migración ordenada;
- Ocuparse del traslado organizado de refugiados, desplazados y de otras personas que precisan servicios de migración internacional respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometan a acoger a dichas personas;
- Prestar servicios de migración a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación en empleos, actividades que faciliten la acogida y la integración, servicios de asesoramiento en asuntos migratorios, así como toda otra ayuda que sea conforme a los objetivos de la Organización;
- Prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, con miras a la migración de retorno voluntario, incluida la repatriación voluntaria;
- Poner a disposición de los Estados, organizaciones internacionales y otras instituciones, un foro para alentar el intercambio de opiniones y experiencias, y fomentar la cooperación y coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, inclusive estudios sobre las mismas, con el objeto de desarrollar soluciones prácticas.

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA OIM Y CONTEXTO MIGRATORIO

15. Durante la Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo, celebrada en junio de 2007, los Estados Miembros adoptaron el documento de Estrategia, en el que se define la misión y el centro estratégico de la Organización para los próximos años. La Estrategia se revisa cada tres años y también ha sido objeto de deliberaciones en el seno del Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM, establecido por los Estados Miembros en la Décima tercera Reunión del CPPF, en 2013.

16. El objetivo primordial de la OIM es “facilitar la gestión ordenada y humana de la migración”. Gracias a su pericia y experiencia, y en concertación con las demás organizaciones internacionales, la OIM continuará siendo la principal organización encargada de la gestión de la migración a escala mundial. Además, seguirá encarando el fenómeno migratorio desde una perspectiva exhaustiva, que comprenda los vínculos con el desarrollo, a fin de alentar al máximo los beneficios de la migración y de reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Con miras a ese objetivo y actuando a pedido de los Estados Miembros o en concertación con los mismos, la OIM se centra en las siguientes actividades:

1. Ofrecer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional en materia de migración.
2. Fomentar la gestión humana y ordenada de la migración y el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.
3. Ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.
4. Contribuir al desarrollo económico y social de los Estados a través de la realización de estudios, del diálogo, del diseño y puesta en práctica de programas relacionados con la migración con el fin de alentar al máximo los beneficios de la migración.
5. Apoyar a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular, inclusive a través del estudio y el análisis de sus causas originarias, del intercambio de información, de la difusión de las mejores prácticas y de la promoción de soluciones que se centren en el desarrollo.
6. Ser un punto de referencia primordial, en el ámbito de la migración, en lo que atañe a la información, investigación y mejores prácticas, así como en el acopio, compatibilidad e intercambio de datos.
7. Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración, así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos, y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional.
8. Prestar asistencia a los Estados a fin de facilitar la integración de los migrantes en su nuevo entorno y alentar la participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo.
9. Participar en las respuestas humanitarias coordinadas en el contexto de los arreglos interinstitucionales en la materia y proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección¹.

¹ Es cierto que la OIM no posee un mandato jurídico de protección, pero es un hecho que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos y tienen por efecto o consecuencia la protección de personas concernidas por la migración.

10. Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.
11. Prestar asistencia a los Estados en la preparación y realización de programas y estudios, así como en el suministro de pericia técnica en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, en particular de mujeres y niños, de manera consecuente con el derecho internacional.
12. Apoyar los empeños de los Estados en el ámbito de la migración laboral —en particular en lo referente a los movimientos de corta duración— y de las demás categorías de migración circular.

MARCO DE GOBERNANZA SOBRE LA MIGRACIÓN

17. En noviembre de 2015, los Estados Miembros acogieron con beneplácito el Marco de Gobernanza sobre la Migración y solicitaron al Director General que utilizase ese Marco para orientar las actividades de la Organización, en función de los recursos disponibles, e informase al Consejo de la OIM periódicamente, sobre las actualizaciones o acontecimientos pertinentes. De igual manera, se alentó a los Estados Miembros a recurrir al Marco para fomentar su propia gobernanza de la migración y de la movilidad con el apoyo de la OIM. La Administración también aplica el Marco de Gobernanza sobre la Migración para fines de planificación y presentación de informes. Desde la adopción de la Estrategia de la OIM en 2007, se ha establecido una correlación entre los proyectos y las actividades pertinentes de la Estrategia; ahora bien, la Administración está instalando un nuevo sistema informático para gestionar los proyectos que ofrece la posibilidad de establecer una clasificación en función del Marco de Gobernanza sobre la Migración. La instalación de este programa se efectuará a lo largo de 2018.

CONTEXTO MIGRATORIO – RETOS Y RESPUESTAS DE LA OIM

18. Hoy en día, hay más personas en movimiento que nunca en la historia, es decir: 1.000 millones de personas —o sea, una séptima parte de la humanidad. Las causas de estos movimientos sin precedentes derivan de una serie de elementos, como las trascendentales revoluciones de la información y las comunicaciones. Las fuerzas motrices de la migración, que le confieren un carácter prioritario, perdurarán a lo largo de este milenio. El cambio climático, los desastres naturales y aquellos ocasionados por el hombre, la pobreza, los conflictos, las tendencias demográficas de envejecimiento en los países industrializados y el crecimiento exponencial de la población joven que no encuentra empleo en los países en desarrollo, además de las crecientes disparidades económicas y sociales entre el Norte y el Sur, seguirán incidiendo en el panorama migratorio.

19. Un país o región que ha visto emigrar a un volumen considerable de sus habitantes en busca de nuevas oportunidades puede, en un lapso relativamente corto, atraer a quienes retornan y a migrantes. La OIM no deja de poner de relieve la necesidad de seguir de cerca el contexto migratorio mundial, incluidas las repercusiones de las crisis financieras en los migrantes y en los países de origen, tránsito y destino. Estos acontecimientos acentúan la necesidad de acopiar, analizar y difundir los resultados de los estudios realizados para fundamentar, de manera sólida, la formulación de políticas en gestión de la migración.

20. Paralelamente, se concede atención a los retos humanitarios ocasionados por prolongados conflictos y factores ambientales, y ello en razón de sus repercusiones actuales y posibles en la movilidad de la población y del efecto que esta última puede tener en el medio ambiente. La relación del medio ambiente con el cambio climático y con la migración suele ser complicada dadas las interacciones multifacéticas con otros factores tales como el crecimiento demográfico, la pobreza, la gobernanza, la urbanización, la seguridad humana y los conflictos.

21. La población de migrantes internacionales se reparte casi equitativamente entre hombres y mujeres, puesto que la migración es un fenómeno en el cual las cuestiones de género revisten gran importancia: los hombres y las mujeres migrantes, cuyas motivaciones son propias, buscan empleos distintos, se trasladan a lugares diferentes, se enfrentan a riesgos diversos y consiguen resultados

variados. La OIM está decidida a velar por que se identifiquen, tengan en cuenta y aborden adecuadamente las necesidades específicas tanto de los hombres como de las mujeres.

22. Ya se sabe que la gestión efectiva de la migración se consigue mediante: a) la debida consideración de toda una gama de factores y cuestiones que garanticen una perspectiva exhaustiva, coherente y equilibrada en el contexto amplio del desarrollo sostenible; y b) la promoción del diálogo y cooperación regionales e internacionales con la participación de los Estados, la sociedad civil, el sector privado, los migrantes y otros interlocutores.

23. La gestión de la migración es una cuestión amplia y compleja que, si se lleva a cabo eficazmente, habrá de ser provechosa tanto para los países de origen como de destino y contribuirá al bienestar y a la protección efectiva de los migrantes. En aras de una gestión humana y ordenada de la migración transfronteriza, la gestión de la migración abarca numerosas funciones gubernamentales en los sistemas nacionales que comprenden la entrada, la presencia y la contratación de extranjeros dentro de las fronteras de un país, así como la protección de refugiados y de otras personas que lo requieren. También atañe a una perspectiva planificada para el desarrollo de respuestas políticas, legislativas y administrativas de cara a las cuestiones clave que plantea la migración.

24. El respeto de los derechos humanos y del bienestar de los migrantes es primordial para garantizar que la migración propicie el desarrollo en las sociedades y economías. El creciente sentimiento de rechazo hacia los migrantes, que caracteriza los actuales debates sobre la migración, ha dado lugar a la estigmatización y a tendencias xenófobas en muchos países de destino. La OIM prosigue su labor a fin de concienciar al público sobre las aportaciones positivas que trae consigo la migración tanto para los países de origen como de destino.

25. En respuesta a las necesidades en materia de salud, la OIM se encarga de las evaluaciones sanitarias de migrantes, apoya a los gobiernos y a las poblaciones en la reconstrucción de las infraestructuras sanitarias tras situaciones de emergencia, acopia y analiza datos sobre migración y salud al tiempo que asesora en la materia, para así ayudar a formular políticas sanitarias, que tengan en cuenta el acceso a la atención de salud, la salud mental y otras cuestiones relacionadas con la movilidad de las personas.

26. En el marco de las Actividades 1, 2 y 3 de la Estrategia, la OIM presta asesoramiento y ofrece servicios prácticos en el ámbito migratorio a gobiernos, organismos y organizaciones internacionales, a fin de que puedan desarrollar y poner en práctica los instrumentos legislativos y normativos que faciliten la migración regular, e impidan la migración irregular. Una gestión efectiva de la migración beneficia a los países de origen y de destino, y contribuye al bienestar y a la protección eficaz de los migrantes.

27. En el marco de las Actividades 4, 5 y 8 de la Estrategia de la OIM, y habida cuenta de que el desarrollo nacional y los flujos migratorios están interrelacionados, la OIM ayuda a localizar y facilitar los intercambios de competencias y recursos humanos para apoyar los empeños de desarrollo nacional de las comunidades de acogida a través de proyectos de migración para el desarrollo; del retorno de nacionales calificados; de la transferencia de competencias y de la gestión de remesas, gracias a programas diseñados para mantener contacto con los migrantes en el extranjero. A este respecto, la OIM contribuye al desarrollo de los países de origen y propicia tanto la “ganancia de cerebros” como la “circulación de cerebros” para así contrarrestar los efectos de la fuga de cerebros. La OIM trata de proporcionar a los migrantes la información esencial que pueda ser determinante en sus decisiones futuras, a través de campañas de información en las que recurre a toda la gama de medios de comunicación, incluidos los centros de información o de recursos para migrantes. La información puede servir para advertir a los migrantes potenciales y vulnerables de los peligros que conlleva la migración irregular y la trata de personas; informarles sobre las nuevas leyes que inciden en su situación en el extranjero y sobre las condiciones reinantes en el país de origen; o alentar la participación de los migrantes en elecciones o referenda, o en mecanismos de reparación de los que podrían beneficiarse. La Administración tiene por cometido reducir los gastos humanos y financieros de la migración, mediante el Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS) y está trabajando a efectos de reducir el costo de transferencia de las remesas de fondos.

28. En el marco de la Actividad 6 de la Estrategia, la OIM trabaja con miras a ser el principal punto de referencia en cuanto a la información e investigación sobre la migración. Los datos sobre la migración son esenciales para la formulación de políticas empíricas. Por ejemplo, se está prestando creciente atención a los factores ambientales, habida cuenta de sus repercusiones reales y posibles en la movilidad

de la población, y de los efectos que esta última puede tener en el medio ambiente. Las complejidades del nexo entre la migración y el medio ambiente exhortan a un enfoque exhaustivo en las políticas y prácticas a las que contribuye ampliamente la OIM.

29. En el marco de la Actividad 7 de la Estrategia, la comunidad internacional tiene ante sí una oportunidad histórica en 2018 para efectuar una contribución primordial a la gobernanza de la migración a escala mundial a través del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Conforme a lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General 71/280, del 6 de abril de 2016, relativa a las modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial, la OIM viene proporcionando pericia normativa y técnica para apoyar el proceso de elaboración del pacto mundial. Además, ha consagrado los dos talleres del Diálogo Internacional sobre Migración en 2017 al pacto mundial sobre migración y está trabajando para movilizar a los Estados Miembros y establecer contacto con diversos interlocutores con el objeto de que todos puedan participar en el establecimiento de la agenda mundial sobre migración para los próximos años.

30. La OIM tiene previsto elaborar un pacto mundial que gire en torno a los derechos, necesidades, capacidades y contribuciones de los migrantes con miras a garantizar su seguridad, dignidad y derechos humanos. Son esenciales a esta visión cuatro elementos clave: a) proteger los derechos de los migrantes; b) facilitar la migración segura, ordenada y regular; c) reducir la incidencia y repercusiones de la migración forzosa e irregular; y d) abordar las consecuencias de los desastres naturales causados por el hombre en la movilidad de las personas.

31. Previsiblemente, el pacto mundial pondrá a disposición de los Estados una serie de principios rectores y herramientas conexas para una gestión humana y efectiva de la migración. Estos principios y herramientas servirán para fomentar la coordinación en el ámbito multidimensional de la migración internacional y harán las veces de marco para propiciar una cooperación internacional amplia que aborde todos los aspectos de la migración internacional, incluidos los migrantes y la movilidad humana.

32. La OIM promueve, facilita y apoya el debate y la cooperación sobre la migración, a escala mundial y regional, de diversas maneras y también mediante los servicios que presta a los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración y mecanismos análogos, el Diálogo Internacional sobre la Migración, así como gracias a su participación en el Grupo Mundial sobre Migración y su apoyo al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

33. En el marco de las Actividades 9 y 10 de su Estrategia, la OIM ofrece asistencia a: personas que huyen de situaciones de conflicto o de desastres naturales; refugiados que están siendo reasentados en terceros países o repatriados; personas desamparadas; solicitantes de asilo rechazados que retornan a sus hogares; desplazados u otros migrantes. En su calidad de miembro del Comité Permanente entre Organismos, y de codirector del Grupo temático mundial de gestión y coordinación de campamentos, la OIM asume un papel preponderante, en el seno del sistema humanitario interinstitucional, en la respuesta a las necesidades de migrantes desplazados en situaciones humanitarias. La Organización también proporciona asistencia y protección a los migrantes desplazados, en estrecha concertación con los países y las comunidades locales. Constantemente, se solicita a la OIM que ayude a migrantes desamparados en tránsito para que puedan retornar en condiciones seguras a sus hogares. El retorno voluntario asistido para migrantes desamparados no es simplemente un acto humanitario, también sirve para difundir información fidedigna y contundente —especialmente a los migrantes potenciales que permanecen en el país— sobre los riesgos que entraña recurrir a contrabandistas o a la migración irregular. La OIM también apoya a gobiernos y poblaciones a fin de reconstruir infraestructuras y respalda la labor destinada a la estabilización de comunidades tras situaciones de emergencia. Cabe destacar la prolongación de crisis migratorias múltiples, variadas y simultáneas en, por ejemplo, Sudán del Sur, el Yemen, la República Árabe Siria y sus países limítrofes, así como en todo el Mediterráneo, al tiempo que surgen otras nuevas en, por ejemplo, Bangladesh.

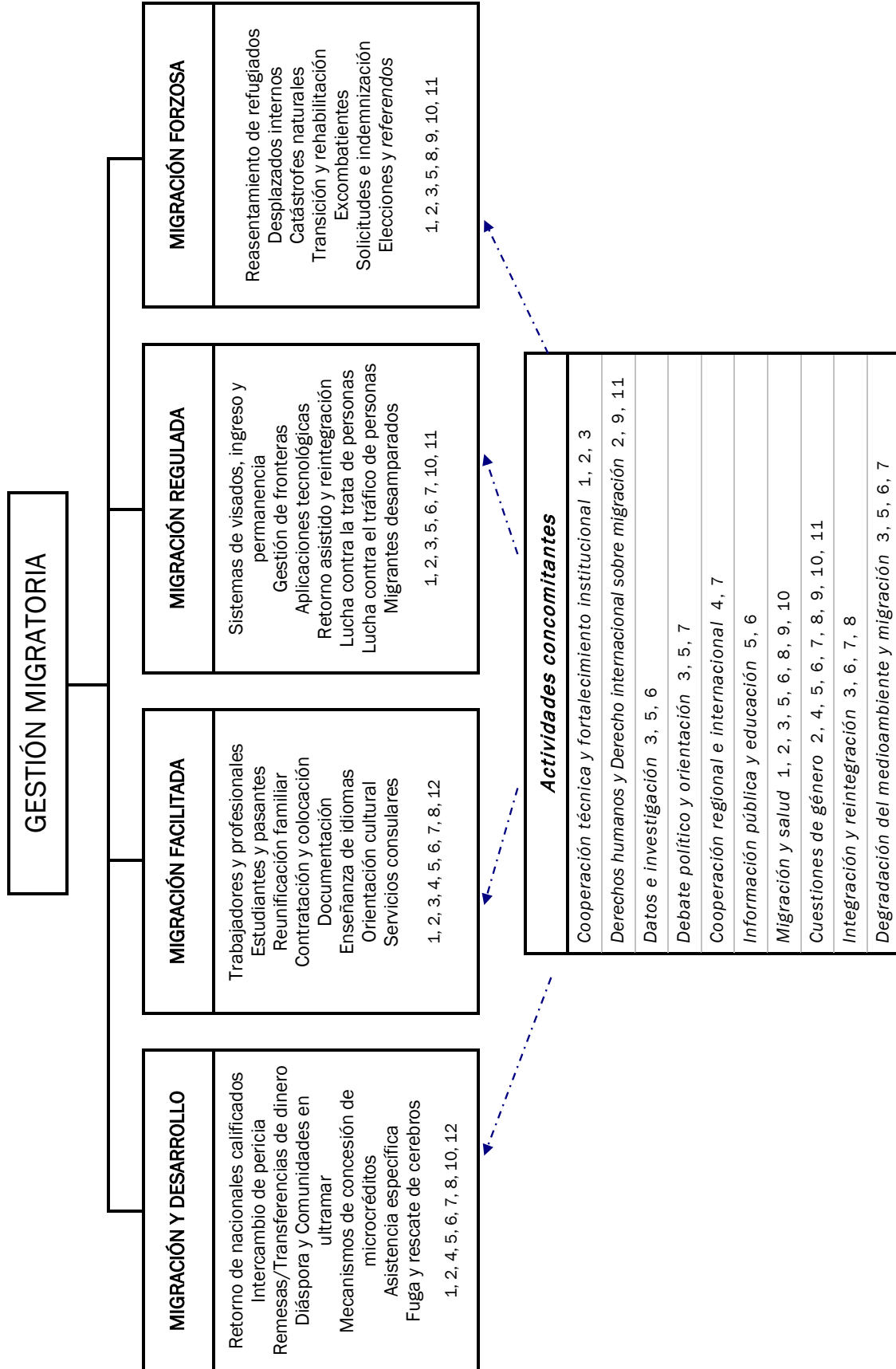
34. En el marco de la Actividad 11 y a través de los programas de lucha contra la trata, la OIM reconoce que —después del tráfico de drogas y de armas— la trata de personas y el tráfico de migrantes conforman la tercera actividad delictiva más lucrativa; estos actos nefastos se aprovechan de la vulnerabilidad. Ahora bien, el sentimiento de rechazo hacia los migrantes, así como la crisis financiera mundial, han incitado a los países a restringir sus regímenes de concesión de visados, acrecentando así el número de migrantes que recurre a los traficantes. La OIM intenta proteger a las personas para evitar que sean víctimas de la trata; se cerciora de que las víctimas de la trata reciban la asistencia y protección apropiadas; capacita a los funcionarios gubernamentales en metodologías y legislación relativas a la

lucha contra la trata de personas; y asesora a los encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas.

35. En el marco de la Actividad 12 de la Estrategia, la OIM presta apoyo experto y práctico a los gobiernos a lo largo del abanico migratorio para establecer y fomentar las estructuras necesarias con miras a promover y encauzar la migración laboral regular, incluida la migración circular, al tiempo que lucha contra la migración irregular y la explotación. Ello comprende proporcionar a los migrantes diversas formas de asistencia antes de la partida y tras el retorno.

36. Además de sus relaciones con gobiernos, la OIM ha concertado una serie de asociaciones con las organizaciones internacionales, principalmente con la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, las entidades de la sociedad civil, las instituciones académicas, el sector privado y los propios migrantes. La creciente complejidad de las cuestiones migratorias y la variedad de interlocutores concernidos exhorta a una coordinación firme y sostenida tanto en materia de políticas como de operaciones.

37. A fin de ilustrar cómo encajan las 12 actividades de la Estrategia en los proyectos y programas de la OIM, en la página siguiente se presenta el cuadro global de Gestión Migratoria – denominado el cuadro de las cuatro casillas– que contiene los números correspondientes de las Actividades de la Estrategia referentes a cada caso.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO

38. En este documento presupuestario se ponen de relieve los servicios que presta la Organización a través de los proyectos esbozados, que refuerzan las alianzas y la colaboración establecida y consolidada con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y demás interlocutores.

39. Debido a la magnitud del fenómeno migratorio y al despliegue del personal de la OIM en todo el mundo, es imperativo que la Organización establezca estructuras adecuadas para fomentar una asistencia acorde con las necesidades de sus constituyentes. La estructura esencial de la OIM prevista para la supervisión del suministro de servicios a escala mundial, se financia mediante la Parte de Administración del Presupuesto y los Ingresos de Apoyo Operacional.

NIVELES PRESUPUESTARIOS

40. La Parte de Administración del Presupuesto se presenta sobre la base de un crecimiento nominal cero y asciende a 50.690.324 francos suizos.

41. La Parte de Operaciones del Presupuesto se establece en función de la financiación prevista y se estima en 956,5 millones de dólares EE.UU., es decir, una suma inferior en un 7,5% al presupuesto de 2017, que se estimaba en 1.034 millones de dólares EE.UU. en la misma época del año anterior. Cabe destacar que esta parte del presupuesto depende de la financiación prevista y que, para el ejercicio de 2018, se han confirmado hasta la fecha 956,5 millones de dólares EE.UU. El financiamiento total que se reciba en definitiva y el importe total real de los gastos para 2018 será muy superior y, probablemente, supere el total del ejercicio anterior.

42. A raíz del incremento de la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al 7%, se prevé un aumento continuo de los ingresos generados por esta fuente. Por consiguiente, el presupuesto de Ingresos de Apoyo Operacional de 79,8 millones de dólares EE.UU. consignado para 2017 se incrementa a 86,8 millones de dólares EE.UU. para 2018.

43. Además de financiar una parte significativa de la estructura esencial, una porción considerable de los Ingresos de Apoyo Operacional se asignan para financiar el Fondo de la OIM para el Desarrollo, sufragar las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) y cubrir los gastos de las estructuras de seguridad del personal de la OIM. Los proyectos que financia el Fondo de la OIM para el Desarrollo no se desglosan en detalle en este documento, puesto que son objeto de un informe separado.

44. Con miras a satisfacer las necesidades institucionales, se ha procedido a un despliegue estratégico de los nuevos puestos propuestos en toda la estructura esencial entre la Sede, los Centros Administrativos y las Oficinas Regionales.

45. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, del 3 de julio de 2012, Sección II, la estructura esencial se financia a partir de dos fuentes: a) las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros; y b) los Ingresos de Apoyo Operacional. En los cuadros que figuran en las páginas 56 y 57 se presenta la asignación de los recursos combinados de la Parte de Administración y del Presupuesto y de Ingresos de Apoyo Operacional.

REAJUSTES EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

46. No se proponen mayores cambios en la estructura esencial. El único cambio, que tiene repercusiones insignificantes en el presupuesto de 2018, es el reconocimiento formal de una función existente de adquisiciones y suministros como una división separada en el Departamento de Gestión de Recursos. Las adquisiciones y suministros son una esfera importante en plena expansión en el seno de la Organización, por ello, requieren una gestión y una supervisión adecuadas. Con relación a este cambio, se ha previsto la transferencia de un puesto de la categoría Profesional del Centro Administrativo de Manila a la Sede.

47. La estructura administrativa de la OIM tiene por finalidad racionalizar la asignación de los restringidos recursos esenciales a fin de fomentar la eficacia de la Organización. Por consiguiente, el objetivo primordial es reforzar las funciones que carecían de recursos en la Sede, con miras a garantizar una mayor supervisión, orientación y formulación de políticas. Ello también se aplica a las Oficinas Regionales y los Centros Administrativos localizados en el terreno y, por ende, más cerca de los beneficiarios de las prestaciones de la Organización.

48. La estructura esencial comprende cuatro departamentos en la Sede, dos Centros Administrativos, nueve Oficinas Regionales, dos Oficinas Especiales de Enlace, el Centro de Fortalecimiento Institucional para África, el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración, así como la red de Oficinas en Países, distribuidas por todo el planeta.

49. Habida cuenta de los constantes cambios en la dinámica mundial de la migración, la Administración se compromete a evaluar periódicamente la estructura esencial para así determinar su continua pertinencia y eficacia, y proponer, a través del proceso presupuestario anual, los reajustes que considere necesarios. Las posibilidades para transferir funciones y servicios a localizaciones de menor costo siguen siendo determinantes en un empeño por preservar estructuras ligeras y dinámicas, sin que ello ponga en peligro las operaciones que lleva a cabo la Organización.

50. Si bien la mayoría de los cambios propuestos concierne a nuevos puestos, algunos de los cambios no tienen repercusiones financieras, ya que se refieren a una transferencia de la financiación del personal existente entre la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional para así equilibrar los presupuestos. Los cambios propuestos figuran en las secciones pertinentes del presente documento.

Sede

51. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, así como la gestión del saber. La estructura de la Sede se compone de los siguientes cuatro Departamentos, que dependen de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia; y d) Departamento de Gestión de Recursos.

52. A efectos de reforzar las funciones clave en la Sede, se proponen los cambios que se enuncian a continuación.

Oficina del Director General

- Creación de dos puestos de la categoría Profesional en la Oficina del Inspector General y transferencia al Centro Administrativo de Panamá de un puesto de la categoría Profesional de Auditor Interno Principal
- Reclasificación de un puesto de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional de apoyo a los Asesores Regionales Principales

Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados

- Creación de los siguientes tres puestos de la categoría Profesional:
 - Un puesto de funcionario para la colaboración con organizaciones de la sociedad civil en la División de Parteneriados Internacionales
 - Un puesto de funcionario de investigación en políticas sobre migración en la División de Investigación sobre Políticas de Migración
 - Un puesto de funcionario sobre políticas migratorias en la División de Procesos Multilaterales

Departamento de Gestión de la Migración

- Creación de los siguientes tres puestos de la categoría Profesional:
 - Un puesto de funcionario especialista en la asistencia a los migrantes en la División de Asistencia a los Migrantes
 - Un puesto de funcionario especialista en integración en la División de Movilidad Laboral y Desarrollo Humano
 - Un puesto de funcionario para el programa de sostenibilidad medioambiental en la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático

Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia

- Creación de los siguientes tres puestos de la categoría Profesional:
 - Un puesto de funcionario de enlace principal de habla árabe, bajo la supervisión del Director del Departamento
 - Un puesto de funcionario para la coordinación y gestión de campamentos en la División de Preparación y Respuesta
 - Un puesto de funcionario de asesor en materia de paz, seguridad y transición en la División de Transición y Recuperación
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales de apoyo para servicios administrativos

Departamento de Gestión de Recursos

- Creación de un puesto de la categoría Profesional de oficial de gestión de recursos para situaciones de emergencia, bajo la supervisión del Director del Departamento
- Transferencia del Centro Administrativo de Manila a la Sede de un puesto de la categoría Profesional en calidad de Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros
- Reclasificación de un puesto de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional de apoyo en tesorería en la División de Tesorería

Comité de la Asociación del Personal

- Creación de un puesto de la categoría Profesional de presidente del Comité de la Asociación del Personal

Centros Administrativos

53. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá son extensiones de la Sede que ofrecen amplio apoyo a la red global de Oficinas de la Organización. Es más, han demostrado ser una opción acertada para fomentar la eficacia en función de los costos y la capacidad de respuesta de la OIM, particularmente a la luz del crecimiento registrado en la Organización en los últimos años. Las propuestas que se esbozan a continuación tienen por finalidad reforzar los servicios prestados en los Centros Administrativos, al tiempo que se ofrece una plataforma eficaz en función de los costos para contener los gastos y hacer frente al crecimiento institucional futuro.

Centro Administrativo de Manila

- Creación de ocho puestos de la categoría de Servicios Generales para prestar apoyo a los servicios financieros, de recursos humanos, de tecnologías de la información y otros servicios administrativos
- Transferencia a la Sede de un puesto de la categoría Profesional de la Unidad de Adquisiciones y Suministros a escala Mundial

- Transferencia al Centro Administrativo de Panamá de cinco puestos de la categoría de Servicios Generales del Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Reclasificación de un puesto de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional de gestor de pensiones en la Unidad de Gestión de Pensiones

Centro Administrativo de Panamá

- Creación de los siguientes tres puestos:
 - Un puesto de la categoría Profesional de oficial de recursos humanos
 - Dos puestos de la categoría de Servicios Generales de apoyo a recursos humanos y a los servicios de tecnologías de la información
- Transferencia de la Sede de un puesto de la categoría Profesional de Auditor Interno Principal de la Oficina del Inspector General
- Transferencia del Centro Administrativo de Manila de cinco puestos de la categoría de Servicios Generales en el Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Oficinas Regionales, Oficinas en Países y Oficinas Especiales de Enlace

54. Las Oficinas Regionales tienen a su cargo la supervisión de las Oficinas en Países en las regiones que cubren. Su configuración permite apoyar y controlar globalmente las actividades de migración al tiempo que se fomenta una utilización eficaz de los recursos esenciales y de la pericia dentro y a través de las regiones. Las Oficinas Especiales de Enlace se ocupan de establecer y mantener el contacto con los órganos multilaterales. A efectos de consolidar la capacidad de las Oficinas Regionales y Especiales de Enlace, se incorporan los siguientes nuevos puestos que son acordes con el objetivo de contar con una sólida presencia en el terreno, más cerca de los beneficiarios de las prestaciones de la Organización.

Oficina Regional en Bruselas

- Creación de cuatro puestos de la categoría de Servicios Generales para fomentar el cumplimiento de los programas financieros y la reglamentación administrativa de la Unión Europea, y de los programas del Fondo Fiduciario de la Unión Europea, así como para apoyar a los especialistas temáticos regionales
- Transferencia de la Oficina Regional en El Cairo de un puesto de la categoría Profesional de Jefe de la Sección de Salud Mental, Respuesta Psicosocial y Comunicación Intercultural
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para proporcionar apoyo de enlace a la Oficina con Funciones de Movilización de Recursos en Berlín

Oficina Regional en Viena

- Creación de los siguientes dos puestos de la categoría Profesional:
 - Un puesto de funcionario de especialista en migración, medio ambiente y cambio climático
 - Un puesto de funcionario de tecnologías de la información

Oficina Regional en Buenos Aires

- Creación de los siguientes tres puestos:
 - Un puesto de funcionario para la secretaría técnica de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones
 - Un puesto de funcionario de adquisiciones y logística
 - Un puesto de la categoría de Servicios Generales de apoyo a la gestión de recursos

Oficina Regional en San José

- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales de asistente en estadísticas

Oficina Regional en El Cairo

- Reclasificación de un puesto de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional de comunicaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones
- Creación de un puesto de la categoría Profesional de asesor general del personal
- Transferencia a la Oficina Regional en Bruselas de un puesto de la categoría Profesional de Jefe de la Sección de Salud Mental, Respuesta Psicosocial y Comunicación Intercultural y supresión de un puesto de la categoría de Servicios Generales que apoyaba las actividades de salud mental y respuesta psicosocial

Oficina Regional en Nairobi

- Creación de un puesto de la categoría Profesional de especialista en transición y recuperación

Oficina Regional en Pretoria

- Creación de un puesto de la categoría Profesional de especialista en migración y salud

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

55. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2018 comprende dos partes principales. También contiene secciones separadas para fomentar la claridad y facilitar la comprensión.

56. La Parte I consigna la Parte de Administración del Presupuesto que se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto se enuncian en el cuadro de Análisis de los gastos por conceptos, que figura en las páginas 64 y 65.

57. La Parte II contiene la Parte de Operaciones del Presupuesto que se expresa en dólares estadounidenses. En ella se esbozan las actividades para las cuales, en el momento de elaborar el documento, había un compromiso financiero razonable que garantizaba los recursos presupuestarios. Cualquier recurso financiero adicional que se reciba en el correr del año para las actividades en curso u otras nuevas, será incorporado en las consiguientes revisiones del presente documento.

CONCLUSIÓN

58. A medida que aumenta el número de gobiernos e interlocutores que solicitan los servicios de la Organización, son más pertinentes que nunca los objetivos de la OIM de servir a los migrantes y a los gobiernos, concertar asociaciones internacionales, y reforzar las estructuras institucionales y de gestión para hacer frente a las cuestiones multidimensionales de la migración a escala mundial. Por ello, prevalece la determinación de la Administración de apoyar iniciativas que permitan responder a los retos planteados por la migración y redunden en el interés y beneficio de todos. La OIM también persistirá en su empeño por cerciorarse de que los recursos de la Organización se utilicen con la mayor eficacia posible para hacer frente a las cuestiones migratorias. Por ende, las asignaciones de recursos propuestas para consolidar las esferas que fomentan el suministro de servicios de la Organización no hacen más que corroborar este compromiso.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I – Administración: financiada mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros

	2017 (S/20/11) Francos suizos	Previsiones para 2018 Francos suizos
Administración	50 690 324	50 690 324

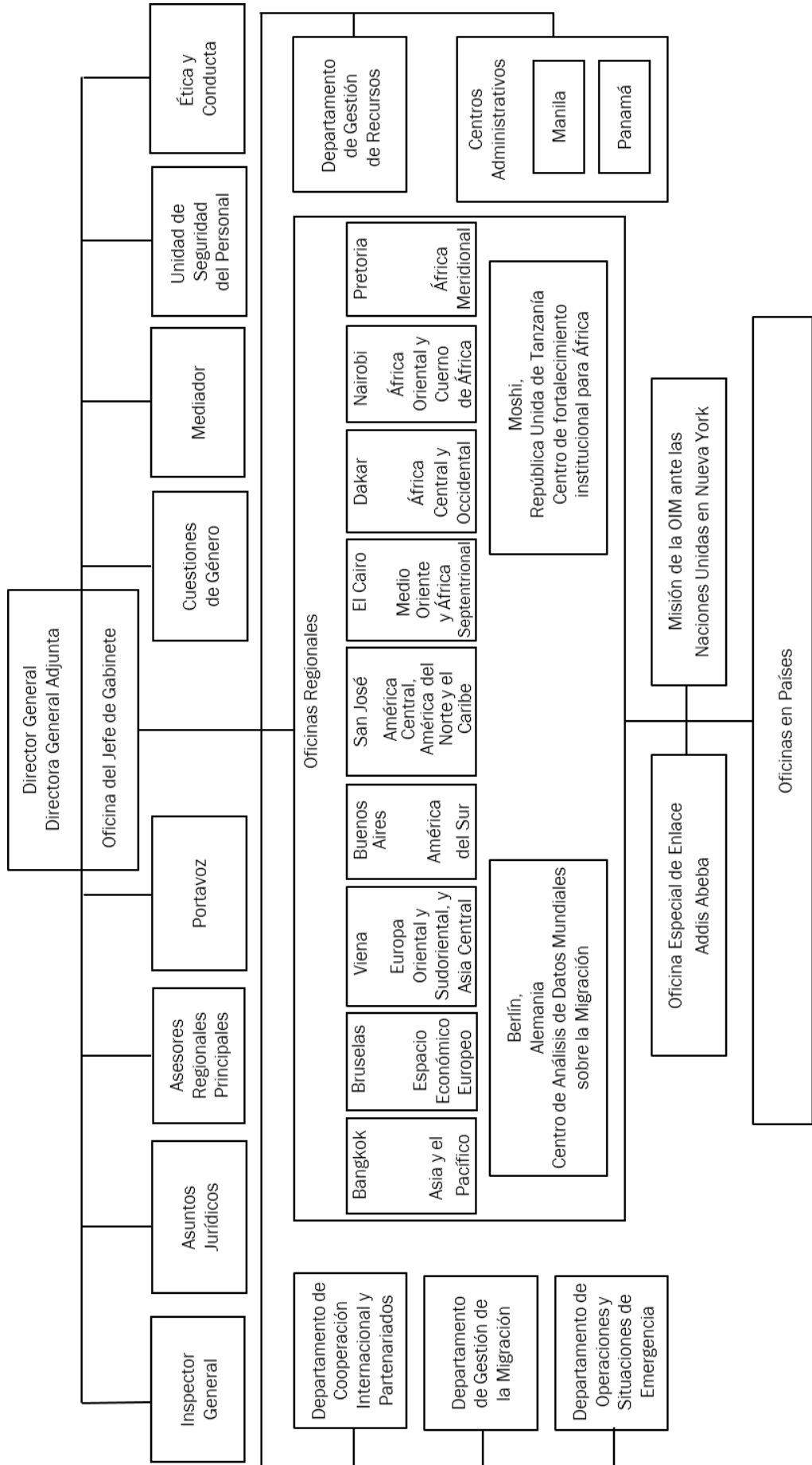
Parte II – Operaciones: financiadas mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO	2017 (C/107/6/Rev.1) Dólares EE.UU.	Previsiones para 2018 Dólares EE.UU.
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	578 045 900	473 822 800
II. Migración y Salud	123 653 800	116 420 200
III. Migración y Desarrollo	43 285 300	51 178 200
IV. Migración Regulada	195 910 800	249 466 300
V. Migración Facilitada	53 701 700	42 545 900
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones en materia de Migración	1 372 600	4 316 300
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	26 034 800	7 018 200
VIII. Apoyo General a Programas	12 127 100	11 732 100
TOTAL	1 034 132 000	956 500 000

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OIM



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

59. Habida cuenta de que la gestión adecuada de la migración puede redundar en el interés de todos los interlocutores, la Administración trata de cerciorarse de que las estructuras administrativas se mantengan a la par de la creciente complejidad de las diversas actividades. La OIM es una organización en plena expansión que opera en un entorno de patrones migratorios evolutivos y cuya estructura administrativa ha sido diseñada para fomentar un suministro eficaz de servicios. Los patrones cambiantes de la dinámica migratoria exigen que la Organización esté en condiciones idóneas para responder a los nuevos retos, a medida que se plantean. Puesto que el presupuesto operacional no deja de aumentar y que el abanico de actividades se extiende a muchos países del planeta, es primordial contar con las estructuras administrativas adecuadas que faciliten la implementación de las actividades de la Organización al tiempo que se salvaguardan sus activos mediante mecanismos de control efectivos. La estructura esencial está sujeta a una revisión constante, a través del proceso presupuestario anual que se somete a la consideración de los Estados Miembros, para así verificar su eficacia e incorporar las mejoras que se estimen convenientes.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

60. La Estructura Administrativa de la OIM se desglosa globalmente de la siguiente manera:

- Sede
- Centros Administrativos
- Oficinas Regionales
- Oficinas Especiales de Enlace
- Oficinas en Países

SEDE

61. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas institucionales, la elaboración de las directrices y de la estrategia, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, y la supervisión. Por tanto, cuenta con los cuatro departamentos siguientes, que dependen de la Oficina del Director General:

- Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados
- Departamento de Gestión de la Migración
- Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia
- Departamento de Gestión de Recursos

Director General y Director General Adjunto

62. El Consejo elige al Director General y al Director General Adjunto por un mandato de cinco años. En esas funciones, ejercen su autoridad constitucional de administrar la Organización y llevar a cabo las actividades, conforme a lo estipulado en su mandato, mediante la formulación de políticas coherentes y garantizando que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

Oficina del Director General

63. La Oficina del Director General se encarga de la gestión de la Organización y tiene la responsabilidad global de la formulación de políticas coherentes y de la supervisión de las actividades, para garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas. Esta Oficina comprende las unidades y funciones que dependen directamente del Director General y ofrecen servicios de asesoramiento o apoyo directo a toda la Organización.

64. La Oficina del Director General está integrada por: a) Oficina del Jefe de Gabinete; b) Oficina del Inspector General; c) Oficina de Asuntos Jurídicos; d) Asesores Regionales Principales; e) Portavoz; f) Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género; g) Mediador; h) Unidad de Seguridad del Personal; e i) Oficina de Ética y Conducta.

65. La **Oficina del Jefe de Gabinete** ayuda al Director General en el cumplimiento de su mandato y se encarga de la planificación y coordinación estratégicas de los objetivos organizativos y de gestión del Director General; facilita el desarrollo y la consolidación de la capacidad de gestión y se cerciora de que las estructuras, tanto en la Sede como en el terreno, respondan adecuadamente a los retos institucionales; coordina las complejas actividades de la Organización; vela por la rendición de cuentas, el seguimiento y la implementación de políticas y procedimientos institucionales; y facilita la coordinación entre la Sede y el terreno. Esta Oficina también es el punto focal en la Oficina del Director General para todas las cuestiones que requieren una intervención directa, a saber: la dotación del personal, las cuestiones financieras y la presentación de informes.

66. La **Oficina del Inspector General** contribuye a la supervisión y el control interno de la Organización a través de sus funciones de auditoría interna, evaluación, asesoramiento rápido e investigación. Asimismo, formula propuestas para solucionar cualquier problema planteado. También se cerciora de que el cumplimiento de los objetivos de la OIM se haga de conformidad con los estatutos, reglamentos y normas éticas de la Organización; detecta los fraudes, el despilfarro, los abusos y la mala gestión; y además contribuye a la gestión y reducción de los riesgos.

67. La **Oficina de Asuntos Jurídicos** se cerciora de que las actividades de la Organización se realicen de conformidad con las disposiciones constitucionales y otras pertinentes, adoptadas por los órganos rectores, y de que las relaciones de la OIM con los gobiernos, las organizaciones, las instituciones privadas y los individuos se fundamenten en una sólida base jurídica. Por otra parte, provee asesoramiento sobre asuntos constitucionales; privilegios e inmunidades de la Organización y de su personal; así como cuestiones contractuales y de dotación de personal. Además, es el punto focal para lo relativo a la protección de datos y ofrece asesoramiento a las Oficinas en Países y a la Sede a fin de que se acopie, utilice, transfiera y almacene los datos personales de los beneficiarios de la Organización de conformidad con los principios de protección de datos de la OIM.

68. Los **Asesores Regionales Principales** son responsables de una coordinación, comunicación y coherencia efectivas entre la Sede, las Oficinas Regionales y las Oficinas en Países, en apoyo a la Oficina del Director General. Los Asesores Regionales Principales trabajan bajo la supervisión de la Oficina del Jefe de Gabinete, y en estrecha concertación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados, otros departamentos de la Sede y las Oficinas Regionales.

69. El **Portavoz** asesora al Director General y a los altos directivos sobre todas las cuestiones referentes a los medios de comunicación y a la información pública, y sigue de cerca todos los aspectos de comunicación pública de la Organización, incluida la gestión y supervisión de la División de Prensa y Comunicación.

70. La **Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género** promueve y apoya la implementación de la política de género de la Organización al proveer asesoramiento y orientación técnica a los departamentos de la Sede y a las Oficinas en Países. Esta Unidad tiene por objeto garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la OIM y en la gestión de sus recursos humanos. Asimismo, intenta concienciar sobre la temática de género en el ámbito migratorio, trabajando activamente con los asociados en el plano interinstitucional, al tiempo que supervisa la red de puntos focales sobre cuestiones de género, localizados en la Sede y en las Oficinas en Países, y colabora con ellos.

71. El **Mediador** es un especialista imparcial, cuya función consiste en resolver cualquier problema laboral de los miembros del personal, de conformidad con las normas de conducta y el código ético de la Asociación Internacional de Mediadores.

72. La **Unidad de Seguridad del Personal** tiene a su cargo la gestión de la seguridad y de la protección en toda la Organización. Esta Unidad determina las responsabilidades institucionales de la Organización en lo referente a la seguridad y protección ocupacional y asesora a la Oficina del Director General consiguientemente. Por otra parte, también supervisa sus ejes operativos localizados en los Centros Administrativos. Asimismo, trabaja con la red de puntos focales sobre seguridad, localizados en el terreno.

73. La **Oficina de Ética y Conducta** promueve la conciencia sobre el comportamiento ético y las normas de conducta. Se ocupa de la recepción y el seguimiento de cualquier denuncia por faltas de conducta; de las evaluaciones iniciales y de la remisión de los casos a otras instancias de la Sede, cuando quiera que sea necesario. También recibe solicitudes de información y ofrece asesoramiento al personal en cuanto a su participación en actividades externas y en cuestiones relacionadas con conflictos de interés.

Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados

74. El Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados tiene a su cargo el apoyo y coordinación de las relaciones de la Organización con los Estados Miembros de la OIM, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil y medios de comunicación. También ofrece orientación y apoyo en materia de relaciones gubernamentales multilaterales y con donantes del sector privado. Este Departamento conduce y coordina las actividades de foro de la OIM, incluido el Diálogo Internacional sobre la Migración; el apoyo de la OIM a los procesos consultivos regionales y mundiales; y los preparativos para las reuniones anuales de los órganos rectores de la OIM. Asimismo, tiene a su cargo las funciones de comunicaciones e información pública de la Organización. Una de las principales tareas de este Departamento es hacer las veces de primer punto de contacto y de ventanilla de información para los interlocutores externos, respondiendo a sus preguntas, organizando sesiones informativas y, en general, proporcionando información sobre la Organización y el tópico migratorio amplio.

75. Este Departamento sigue de cerca la temática de las políticas migratorias a escala nacional e internacional y fomenta la conciencia y comprensión en lo referente al derecho internacional sobre migración. Se cerciora de un desarrollo y difusión amplios y coherentes de las posturas institucionales de la OIM respecto de cuestiones y tendencias clave de políticas migratorias internacionales, y ello en consulta con otras unidades de la Organización. También se ocupa de mantener informado al personal de la OIM sobre la planificación estratégica y el desarrollo de programas. Asimismo, se encarga de la coordinación, promoción y difusión de nuevos estudios, en particular cuando se trata de cuestiones emergentes. Estas funciones comprenden las contribuciones al discurso sobre la migración internacional, el seguimiento de reuniones internacionales, el establecimiento de prioridades; además de asegurarse que la OIM esté bien representada. El Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración, que se encuentra en Berlín (Alemania), trabaja bajo la supervisión de este Departamento, y tiene por cometido promover un análisis, utilización y presentación idóneos de los datos sobre migración, con miras a que la OIM se convierta en la principal fuente de información fidedigna sobre la migración a través de la concertación de asociaciones estratégicas. El Centro hace las veces de depósito de datos para los encargados de la toma de decisiones y los especialistas que requieren las mejores estadísticas posibles (para más información sobre este Centro véase el párrafo 162).

76. El Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados se compone de seis divisiones y una unidad: a) División de Órganos Rectores; b) División de Parteneriados Internacionales; c) División de Prensa y Comunicación; d) División de Relaciones con Donantes; e) División de Investigación sobre Políticas de Migración; f) División de Procesos Multilaterales; y g) Unidad de Derecho Internacional sobre Migración.

77. La **División de Órganos Rectores** tiene a su cargo la preparación y coordinación de las reuniones del Consejo y del CPPF, las consultas informales y el Diálogo Internacional sobre la Migración, con inclusión de las conferencias a nivel ministerial. Además, es el punto focal de la información en lo referente a las reuniones y los documentos, y tiene a su cargo la traducción de todos los documentos y publicaciones de la OIM en los tres idiomas oficiales, u otros, según se requiera. Esta División trabaja para seguir de cerca las cuestiones emergentes y las principales tendencias en el ámbito de la migración, a través del Diálogo Internacional sobre la Migración y del apoyo que brinda a otras iniciativas de diálogo. Todo ello con objeto de fomentar la comprensión de la migración y de sus repercusiones, y de reforzar la capacidad y mecanismos de colaboración de gobiernos y demás interlocutores pertinentes a fin de que aborden exhaustiva y eficazmente la migración.

78. La **División de Parteneriados Internacionales** se ocupa de seguir de cerca y desarrollar las relaciones de la OIM con las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y demás instituciones multilaterales y regionales con miras a fomentar la coherencia política y los enfoques concertados para la gestión de la migración. Esta División desarrolla y da a conocer las contribuciones de la OIM a los procesos sobre la migración dirigidos por los Estados y a escala regional; apoya la participación de la OIM

en los Procesos Consultivos Regionales (PCR) en calidad de miembro, asociado, observador o prestatario de servicios, a solicitud de los gobiernos participantes. También hace las veces de punto focal mundial para el intercambio y la difusión de información entre los Procesos Consultivos Regionales. Además, es el punto de contacto para los interlocutores de la sociedad civil, y organiza consultas con miras a facilitar la identificación y el intercambio de políticas y prácticas eficaces sobre diversas cuestiones atinentes a la migración.

79. La **División de Prensa y Comunicación** fomenta los conocimientos y la comprensión de la OIM en su calidad de principal organismo encargado de la migración a escala mundial y es el punto de referencia para las fuentes externas en el ámbito de la información y de las opiniones sobre las tendencias y la temática migratoria. Esta División tiene la responsabilidad institucional de formular y llevar a la práctica una estrategia efectiva de comunicación pública, destinada a audiencias internas y externas, para así concienciar al público sobre la labor de la OIM y las cuestiones migratorias a efectos de que la Organización sea la referencia en la materia. También aspira a enmarcar el debate internacional en torno a la migración.

80. La **División de Relaciones con Donantes** tiene la responsabilidad institucional de mantener el enlace con los donantes, presentar los llamamientos y orientar sobre la presentación de informes. Esta División aspira a consolidar y diversificar la colaboración de la OIM con donantes y asociados en lo referente a los programas de la OIM y las nuevas iniciativas estratégicas. Además, se encarga de proporcionar orientación, herramientas y análisis de financiación a fin de identificar las prioridades y preferencias de los donantes y combinarlas con actuales y futuros programas de la OIM. Recurre, en ese quehacer, a toda una gama de perspectivas complementarias, incluidas consultas bilaterales con donantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado; evaluaciones en el terreno y sesiones informativas para representantes de la comunidad internacional; estrategias de movilización de recursos; y coordinación de las aportaciones de la OIM a mecanismos multilaterales de financiamiento. Esta División también se encarga de la publicación y producción del documento anual de llamamientos de la OIM "Iniciativas en materia de Migración", así como de los libros de fotografías "Alianzas para la Acción" (*Partnerships in Action*).

81. La **División de Investigación sobre Políticas de Migración** se encarga de apoyar los empeños de la OIM a escala mundial para el desarrollo y realización de investigaciones normativas y operacionales, y para la aplicación de sus propios proyectos de investigación a fin de informar el suministro de programas y el desarrollo de políticas. Esta División ahonda y matiza la comprensión en cuanto a la migración internacional tanto dentro como fuera de la OIM y se ocupa de la preparación de la publicación emblemática de la OIM titulada "Informe sobre las Migraciones en el Mundo". También desarrolla y coordina la política global de la Organización en materia de investigación y publicaciones propias, y se encarga de la producción de unas 200 publicaciones de la OIM por año, que versan sobre temas específicos referentes a la migración, el derecho sobre migración, y los perfiles migratorios por países.

82. La **División de Procesos Multilaterales** es el punto focal para las relaciones institucionales de la OIM y el enlace global con el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo Mundial sobre Migración, y se encarga de ofrecer orientación al personal de la OIM en su labor relativa a los procesos de coordinación y a la preparación de documentos, que comprende los equipos en países de las Naciones Unidas. La División desarrolla y articula las posturas y las normas de la OIM en materia de políticas y gobernanza sobre la migración, incluso en lo que atañe a dirigir la labor de la OIM con relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y representar a la OIM o proporcionar asistencia a quienes representan a la Organización en procesos multilaterales clave sobre estas cuestiones. Esta División también se encarga de desarrollar y mantener relaciones con plataformas pertinentes del ámbito de la migración, a saber, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y otros interlocutores clave tales como parlamentos, ciudades y autoridades locales. La División posee un portal en línea que ofrece información actualizada sobre la participación de la OIM en los procesos multilaterales y confiere acceso a las notas de orientación.

83. La **Unidad de Derecho Internacional sobre Migración** es el punto focal institucional para fomentar la conciencia y comprensión del derecho internacional sobre migración. Uno de sus objetivos clave es alentar la difusión y comprensión, tanto en el seno de la OIM como entre los interlocutores externos, de las normas jurídicas internacionales que rigen la migración y protegen los derechos de las personas implicadas en la migración, para así promover una gobernanza de la migración eficaz y consecuente con el estado de derecho. Esta Unidad presta asistencia a los gobiernos para que desarrollen y apliquen legislaciones y procedimientos referentes a la migración que sean acordes con las

normas internacionales y regionales vigentes. También, entre otras funciones, representa a la OIM ante el Comité Directivo Internacional de la Campaña en Favor de la Ratificación de la Convención sobre los Derechos de los Migrantes y coopera con los órganos de las Naciones Unidas encargados de vigilar la aplicación de los tratados.

Departamento de Gestión de la Migración

84. El Departamento de Gestión de la Migración se encarga de definir las orientaciones normativas para las Oficinas en Países; formular las estrategias globales; establecer las normas y el control de calidad; gestionar el conocimiento con relación a la incorporación de los sectores de la migración, que comprenden: la migración laboral y facilitada, la migración y el desarrollo, la lucha contra la trata de personas, el retorno voluntario asistido, la migración y salud, la asistencia a migrantes vulnerables, la gestión de inmigración y fronteras, y el fortalecimiento institucional global en materia de gestión de la migración. Adicionalmente, es responsable de la gestión del Fondo de la OIM para el Desarrollo y tiene a su cargo la evaluación, aprobación y gestión de proyectos en regiones múltiples y a escala mundial. Igualmente, se encarga de la supervisión técnica de expertos en las Oficinas en Países, en materia de evaluación y aprobación de proyectos. También se ocupa de las relaciones operacionales con asociados gubernamentales, multilaterales y los sectores privado e industrial pertinentes, y ello en coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados.

85. El Departamento de Gestión de la Migración se compone de cinco divisiones y una unidad: a) División de Migración y Salud; b) División de Gestión de Inmigración y Fronteras; c) División de Asistencia a los Migrantes; d) División de Movilidad Laboral y Desarrollo Humano; e) División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático; y f) Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

86. La **División de Migración y Salud** tiene la responsabilidad institucional de supervisar, apoyar y coordinar la prestación de los servicios de migración y salud a escala mundial, para asegurar que estos servicios se integren en toda la labor de la Organización y sean acordes con los principios de salud pública y los derechos humanos, y también permitan a los migrantes contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen y acogida. Los servicios que presta esta División procuran satisfacer las necesidades de los países a fin de que encaucen los aspectos de salud relacionados con la migración mediante la promoción de políticas de base pragmática, el intercambio de prácticas y el suministro de una plataforma de colaboración multisectorial y entre diversos países. Esta División promueve, en estrecha colaboración con los asociados y de conformidad con las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud relativas a la salud de los migrantes, sistemas de salud que se centran en las personas e incluyan a los migrantes. También fomenta la creación de capacidades del personal en el ámbito sanitario o fuera del mismo.

87. Mediante la deslocalización de las funciones y equipos a escala mundial, esta División, ofrece orientación técnica y asesoramiento normativo; además, establece asociaciones con países y con las entidades gubernamentales, multilaterales, de la sociedad civil y del sector privado competentes en el ámbito de la migración y salud. A través de sus distintas unidades, esta División encara las necesidades de los migrantes y los requisitos en materia de salud pública de las comunidades de acogida; supervisa el programa de evaluación de la salud en el ámbito de la migración, por el cual se determina la condición física y mental de los migrantes antes de su partida o tras la llegada; facilita el acceso a servicios sanitarios preventivos y paliativos en condiciones de equidad y de calidad para migrantes y poblaciones móviles y transfronterizas, con inclusión de aquellas afectadas por los desplazamientos forzados y otras situaciones de crisis; y establece las normas técnicas y el apoyo programático en esferas temáticas clave como las enfermedades contagiosas, incipientes y resurgentes, es decir: la prevención y el tratamiento del brote del virus del Ébola, las pandemias, el VIH, la tuberculosis y el paludismo, y el apoyo en materia de salud mental y psicosocial.

88. La **División de Gestión de Inmigración y Fronteras** tiene la responsabilidad institucional de supervisar las actividades para ofrecer soluciones en la gestión de fronteras y servicios de apoyo en materia de inmigración y visados. Esta División ofrece asistencia a los gobiernos a fin de que desarrollen, prueben y lleven a la práctica nuevas perspectivas para encarar retos particulares que se plantean en la tramitación de la migración, incluida la utilización de la biometría y de las soluciones automatizadas. También brinda apoyo técnico a los gobiernos para responder a sus necesidades esenciales de fortalecimiento institucional a efectos de encontrar soluciones normativas y sistemas operativos en materia de fronteras e identidad —incluidos los sistemas de datos—, y en lo relativo a la gestión de

fronteras, los documentos de viaje, la seguridad de las fronteras, la detención de inmigrantes y sus alternativas, la lucha contra el tráfico de migrantes, la gestión de fronteras y el comercio, y la gestión humanitaria de fronteras. Esta División promueve además iniciativas para prestar asistencia a los gobiernos y migrantes con relación al acceso a regímenes de migración regular que sean eficaces, fiables y seguros. Asimismo, se encarga de supervisar la implementación, a escala mundial, de los programas de la OIM de apoyo para la inmigración y en materia de visados.

89. La **División de Asistencia a los Migrantes** se ocupa de proporcionar análisis, y orientación política y técnica a las Oficinas en Países en el marco de las actividades de retorno voluntario asistido y reintegración, lucha contra la trata de personas y asistencia general para migrantes vulnerables y desamparados, incluidos menores no acompañados. Esta División respalda a las Oficinas en Países a fin de que desarrollen y lleven a la práctica programas de retorno voluntario asistido y reintegración seguros, dignos y sostenibles para migrantes que regresan al país de origen; apoya el desarrollo e implementación de actividades encaminadas a la prevención de los malos tratos y la explotación de migrantes; y ofrece asistencia directa a migrantes que han sido objeto de la trata, de malos tratos o de explotación, particularmente, a grupos vulnerables, es decir, ancianos y menores no acompañados. Asimismo, ofrece asistencia de fortalecimiento institucional a los interlocutores, incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y otros asociados para promover mayores conocimientos en la materia y establecer las sinergias necesarias.

90. La **División de Movilidad Laboral y Desarrollo Humano** tiene a su cargo el suministro de orientación normativa y operativa en lo que atañe a la movilidad laboral, las comunidades de la diáspora y sus vínculos con el desarrollo, así como en lo referente a la integración de los migrantes. También consolida la capacidad de la OIM a escala mundial para abordar las necesidades y prioridades de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los migrantes, con miras a implementar programas en el ámbito de la migración laboral, y promover los derechos y las responsabilidades de los trabajadores migrantes. De igual manera, apoya la implementación de programas destinados a fomentar la consolidación de un entorno que permita a los migrantes apoyar a sus sociedades y desarrollar su potencial individual y colectivo con miras a propiciar un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza para beneficio de los propios migrantes, sus familiares y sus comunidades, así como de los países de origen y destino. En consulta con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los migrantes, esta División desarrolla herramientas y mejores prácticas con miras a la adaptación e integración rápidas de los migrantes en sus nuevos países de asentamiento y la promoción de una coexistencia armoniosa entre los recién llegados y las comunidades anfitrionas, acordes con unas normas decentes de vida, los derechos humanos y la autoestima.

91. La **División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático** tiene la responsabilidad institucional de supervisar, apoyar y coordinar la elaboración de directrices normativas para las actividades con un componente de migración, medio ambiente y cambio climático. Esta División presta asistencia a los gobiernos en el fortalecimiento institucional al tiempo que desarrolla e implementa perspectivas innovadoras de cara a la migración, el medio ambiente y el cambio climático. Asimismo, formula las estrategias globales para hacer frente a la movilidad humana en el contexto del cambio ambiental, la degradación de los suelos, los desastres naturales y las repercusiones del cambio climático en sus medios de sustento; incorpora los factores ambientales y climáticos en otros sectores de la gestión de la migración; e integra las cuestiones migratorias en procesos externos, regionales y mundiales que se ocupan del clima y el medio ambiente. La División tiene a su cargo el establecimiento de normas internas y la gestión del conocimiento institucional global sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático y trabaja en estrecha concertación con los demás departamentos en la Sede para hacer frente a estas cuestiones de manera exhaustiva y para integrarlas en las actividades institucionales, puesto que conciernen a diversas esferas de la labor de la OIM. La División se encarga de la supervisión técnica de la revisión y el endoso de proyectos de la OIM a cargo de los expertos en el terreno; y revisa, aprueba y gestiona proyectos globales que aborden la temática de la migración, el medio ambiente y el cambio climático. También se ocupa de entablar y mantener las relaciones con asociados gubernamentales, multilaterales, no gubernamentales y del sector privado pertinentes, y ello en colaboración directa con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados.

92. La **Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo** ofrece apoyo especial a los Estados Miembros en desarrollo y a los Estados Miembros con economías en transición, y, en coordinación con las Oficinas Regionales, a las Oficinas en Países pertinentes con miras al diseño e implementación de proyectos conjuntos entre la OIM y los gobiernos, que encaren aspectos particulares referentes a la gestión de la migración.

Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia

93. El Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia se ocupa de dirigir, supervisar y coordinar la labor de la OIM en materia de reasentamiento y programas de transporte, además de seguir de cerca las actividades de la OIM en todo lo referente a situaciones de crisis, ya se trate de la preparación, reducción y prevención de los riesgos o de la respuesta a situaciones de emergencia humanitaria, y de la transición y recuperación tras situaciones de crisis. También coordina la participación de la OIM en las respuestas humanitarias y presta servicios de migración en situaciones de emergencia y posconflicto para responder a las necesidades de las personas y comunidades desarraigadas, contribuyendo así a su protección.

94. Además de participar en los procesos a escala mundial, este Departamento presta apoyo técnico para la labor en el terreno, particularmente a la hora de responder a la migración forzosa y a los movimientos de población en masa, incluidos los desplazamientos internos y transfronterizos prolongados y las situaciones de refugiados. De igual manera, formula recomendaciones estratégicas sobre cuestiones normativas y operativas e imparte orientación para la labor en el terreno en materia de desarrollo e implementación de proyectos y de coordinación interinstitucional. Ello contribuye a mejorar las condiciones de las poblaciones afectadas por situaciones de crisis y conduce a intervenciones que salvan vidas, gracias a la identificación e implementación tempranas de soluciones duraderas y exhaustivas que permiten resolver progresivamente las situaciones de desplazamiento.

95. Este Departamento supervisa ciertos proyectos específicos referentes a la aplicación de los principios humanitarios, la incorporación de la perspectiva de protección y la prevención de la explotación y abuso sexuales.

96. El Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia comprende cuatro divisiones y una unidad: a) División de Preparación y Respuesta; b) División de Transición y Recuperación; c) División de Tierras, Propiedades y Reparación; d) División de Reasentamiento y Gestión de Traslados; y e) Unidad de Estadísticas y Gestión del Saber.

97. La **División de Preparación y Respuesta** es el punto focal institucional para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Esta División se encarga del acopio y análisis de la información, de la planificación en situaciones de emergencia, y hace las veces de servicio de alerta temprana en la OIM para las situaciones de crisis humanitaria. Asimismo, efectúa evaluaciones rápidas de las necesidades y presta asistencia en el desarrollo de respuestas operativas, incluida la planificación estratégica, el fortalecimiento institucional, el despliegue de personal de reserva, la lista interna de reserva para intervenciones de emergencia y la movilización de asociados en reserva. Propone políticas y estrategias globales y ofrece orientación en cuanto a la función de la OIM en la preparación y respuesta a situaciones de emergencia, centrándose en aspectos clave de la programación de emergencia de la OIM (el albergue, la gestión y coordinación de campamentos y la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos) y en la participación de la Organización en el seno de los grupos temáticos. Esta División establece las normas institucionales en materia de respuesta y supervisa los procedimientos de la OIM de activación de situaciones de emergencia, al tiempo que mantiene el control operacional de las respuestas a desastres naturales y situaciones de conflicto.

98. La **División de Transición y Recuperación** es el punto focal institucional para la prevención y resolución de situaciones de crisis y las actividades en entornos de precariedad. Aplica enfoques de resiliencia, mantenimiento de la paz y estabilización para resolver situaciones de crisis migratoria y prestar asistencia a los gobiernos, comunidades y poblaciones vulnerables para que hagan frente a las presiones que conlleva la migración. Al examinar las causas subyacentes a la vulnerabilidad, el riesgo y la precariedad, esta División consolida las respuestas humanitarias para que aborden los retos socioeconómicos, de paz, seguridad y desarrollo que plantean las situaciones de crisis naturales, ocasionadas por el hombre y prolongadas. Mediante la elaboración de estrategias para colmar la brecha entre la ayuda humanitaria y la acción para el desarrollo, la División promueve la transición sostenible del socorro a la recuperación y al desarrollo. También evalúa y aborda los factores que promueven la migración y las causas originarias de complejas situaciones de crisis migratoria; alienta la movilidad humana como medio para reducir la vulnerabilidad y resolver progresivamente las situaciones de desplazamiento; y trabaja en análisis de conflictos y soluciones de estabilización encaminadas al desarrollo. Además, es el punto focal para las asociaciones mundiales en materia de apoyo electoral,

recuperación temprana, soluciones duraderas, prevención del extremismo violento, desarme, desmovilización y reintegración, y reducción del riesgo de desastres.

99. La **División de Tierras, Propiedades y Reparación** proporciona asesoramiento normativo, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y apoyo operativo en situaciones de crisis y consecutivas a crisis, en lo que atañe a: la resolución de controversias por tierras y problemas relacionados con las mismas a raíz de la movilidad; la solución de cuestiones de tierras en el marco de la reducción del riesgo de desastres, la asistencia humanitaria, la seguridad humana, la prevención de conflictos, el fomento y mantenimiento de la paz; y la concesión de reparaciones u otras medidas provisionales de justicia a las víctimas de violaciones sistémicas y generalizadas de los derechos humanos.

100. La **División de Reasentamiento y Gestión de Traslados** dirige, supervisa y organiza la labor de reasentamiento de la OIM y sus programas de transporte, que comprenden las evacuaciones humanitarias. Al ser el punto focal para las operaciones de reasentamiento y transporte, esta División coordina la gestión de las políticas, los programas y los recursos en la labor de la OIM y ofrece orientación, directrices y apoyo a quienes se encargan de los programas de reasentamiento y de traslado en el terreno. Por otra parte, negocia, supervisa y mantiene los acuerdos globales de la Organización con los transportistas aéreos y otros proveedores de transporte, y es el punto focal para la gestión del traslado de pasajeros que viajan por vía aérea, terrestre o marítima y a quienes la OIM presta asistencia.

101. La **Unidad de Estadísticas y Gestión del Saber** tiene a su cargo el mantenimiento de los controles de calidad de las operaciones de la OIM mediante el acopio, análisis y evaluación de datos y la consolidación sistemática del saber a fin de reforzar la respuesta humanitaria de la OIM y sus operaciones en materia de recuperación. Las estadísticas detalladas que produce esta Unidad son una fuente de datos y sirven para el análisis multinivel de proyectos de la OIM, informes de donantes y controles financieros. Esta Unidad también se ocupa del desarrollo de instrumentos y productos que apoyen adecuadamente las operaciones y programas en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis.

Departamento de Gestión de Recursos

102. El Departamento de Gestión de Recursos tiene a su cargo el establecimiento y la implementación de políticas de recursos humanos, financieras y de tecnología de información necesarias para que la Organización pueda llevar a cabo eficazmente sus actividades. Este Departamento se ocupa de elaborar e implementar políticas que garanticen una sólida gestión de las finanzas y los recursos humanos; formular propuestas financieras y presupuestarias para su difusión a interlocutores internos y externos; coordinar las políticas administrativas, de tecnología de la información, de recursos humanos y de finanzas; y prestar asistencia al Director General en la toma de decisiones globales en materia de gestión.

103. Los objetivos de este Departamento son: a) responder a las necesidades operacionales y de las Oficinas en Países, haciendo hincapié en los controles internos, para así garantizar una utilización económica, efectiva y eficiente de los recursos humanos y financieros; b) cerciorarse de que los Estados Miembros de la OIM estén informados y al tanto de cuestiones administrativas, presupuestarias y financieras clave; y c) mantener un diálogo regular con los Estados Miembros de la OIM a través de sesiones informales y de las reuniones oficiales de los órganos rectores.

104. Las funciones de gestión de recursos financieros, humanos y de tecnología de la información se encargan colectivamente de las políticas administrativas, de recursos humanos y finanzas de la Organización y asisten al Director General en la toma de decisiones administrativas globales.

105. Este Departamento comprende las siguientes seis divisiones y dos unidades: a) División de Gestión de Recursos Humanos; b) División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; c) División de Contabilidad; d) División de Presupuestos; e) División de Tesorería; f) División de Adquisiciones y Suministros; g) Unidad de Servicios Comunes; y h) Unidad de Coordinación de Viajes del Personal. Esta estructura también comprende a un Responsable del control de riesgos, que informa directamente al Director General, a través del apoyo administrativo del Departamento de Gestión de Recursos y bajo la supervisión de su Director. Este Responsable del control de los riesgos trabaja en la aplicación de estrategias de gestión del cambio como parte de un plan institucional para cerciorarse de que los procesos de gestión de los riesgos corporativos se integran e incorporan en los sistemas de gestión de la OIM. El Oficial de gestión de los recursos en situaciones de emergencia trabaja bajo la

supervisión del Director del Departamento y en estrecha coordinación con el Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, para aportar apoyo financiero y administrativo a las operaciones de respuesta a situaciones de emergencia ejecutadas desde el terreno y para contribuir a la coordinación del manejo de situaciones de emergencia de Nivel 3 por parte de la OIM.

106. La **División de Gestión de Recursos Humanos** tiene a su cargo: a) el desarrollo e implementación de las políticas de gestión de recursos humanos que apoyen tanto la orientación estratégica como la estructura administrativa y las actividades operacionales mediante la selección, contratación, retención, evaluación y desarrollo profesional de un personal competente y motivado; b) el establecimiento y mantenimiento de las condiciones de servicio, las prestaciones y beneficios, la clasificación de puestos y la seguridad social, acordes con el régimen común de las Naciones Unidas; c) la adhesión al Estatuto y Reglamento del Personal vigente y a las instrucciones y orientaciones normativas conexas; d) la formulación y aplicación de estrategias para mejorar el bienestar del personal en la Organización. Esta División, que se halla en la Sede, supervisa las unidades de recursos humanos deslocalizadas en los Centros Administrativos de Manila y Panamá.

107. La Unidad de Servicios de Asesoramiento y Políticas de Recursos Humanos, que comprende el equipo deslocalizado en Panamá, tiene a su cargo el desarrollo, ejecución y supervisión de la aplicación de las políticas de recursos humanos y otras instrucciones y directrices administrativas; el alineamiento de los subsidios y prestaciones de la OIM con aquellos del régimen común de las Naciones Unidas; la gestión de los mecanismos de seguros, incluida la relación de la OIM con el asegurador; la orientación sobre cuestiones referentes a controversias, disputas y faltas de conducta, en concertación con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Ética y Conducta; y el asesoramiento a gestores y al personal en cuanto a las prestaciones, los derechos, las iniciativas de ampliación y reducción de la plantilla, y las cuestiones de clasificación.

108. La Unidad de Gestión de Talentos se ocupa de las esferas funcionales de recursos humanos, a saber, la gestión del rendimiento, la dotación estratégica de personal, la rotación y las actividades de desarrollo y enseñanza para el personal. Esta Unidad ofrece orientación a los gestores y al personal para garantizar una asignación de los miembros del personal a los puestos apropiados, una evaluación justa de su rendimiento y la concesión de oportunidades para que desarrollen sus competencias y carrera profesional. Por tanto, se encarga de planificar la movilidad del personal internacional, a través de la rotación y de otras opciones de selección y colocación.

109. La Unidad de Salud Ocupacional tiene a su cargo todos los aspectos médicos referentes a las cuestiones de salud del personal en el trabajo. Esta Unidad diseña, coordina e implementa un plan estratégico para los servicios médicos prestados al personal de la OIM. En ese quehacer, establece las normas y ofrece al personal, en cualquier parte del mundo, orientación normativa, así como en materia de seguros médicos y prestaciones médicas de calidad. La Unidad ofrece asesoramiento a la dirección de la OIM con relación al desarrollo, implementación y mantenimiento de políticas que sirvan para reducir el estrés en el lugar de trabajo y propicien condiciones de trabajo idóneas, con miras a mejorar la calidad del entorno laboral para todo el personal de la OIM. A través del Oficial de Bienestar del Personal, la Unidad se ocupa del asesoramiento del personal, de la preparación para el despliegue en caso de emergencias; y de las sesiones informativas y de apoyo a colegas.

110. La **División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se ocupa de la conducción, planificación e implementación de la estructura global de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de los sistemas de procesamiento de información que apoyan las funciones administrativas y operacionales de la Organización. Esta División establece y mantiene políticas y normas de tecnologías de la información, incluida la información en materia de seguridad. Asimismo, define las directrices e hitos necesarios para la infraestructura de tecnologías de la información y se cerciora de que se cuente con las políticas adecuadas para proteger la confidencialidad de la información y su integridad. Además, en coordinación con los directivos de la Organización, determina las prioridades en materia de tecnologías de la información.

111. La gestión financiera de la Organización se lleva a cabo a través de las Divisiones de Contabilidad, Presupuestos y Tesorería.

112. La **División de Contabilidad** tiene a su cargo la verificación, el análisis y la presentación de informes sobre la situación y el funcionamiento financieros de la Organización. Las funciones primordiales de esta División comprenden la preparación de los estados financieros e informes clave,

incluido el Informe Financiero anual, elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP); el desarrollo y aplicación de las políticas y procedimientos contables, así como de los controles internos y mecanismos de supervisión conexos, para asegurar la integridad de la contabilidad y la salvaguardia de los recursos y activos de la Organización; el control de las estructuras contables de datos maestros consignados en PRISM; y el enlace con los auditores externos e internos y demás interlocutores en todo lo referente a la contabilidad.

113. La **División de Presupuestos** se encarga de preparar el Programa y Presupuesto anual de la Organización y los documentos conexos; ofrecer asesoramiento sobre cuestiones presupuestarias; y establecer las directrices y procedimientos para la preparación de presupuestos de las Oficinas en Países y los proyectos. Esta División brinda orientación a fin de que se incorporen todos los requisitos institucionales en los presupuestos y prepara la escala de cuotas para contabilizar las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Todo ello con el objeto de garantizar que los gastos estén debidamente presupuestados, para así satisfacer los objetivos que se ha fijado la Organización, dentro de los límites de los recursos disponibles.

114. La **División de Tesorería** tiene a su cargo la gestión eficaz de tesorería para los fondos de la Organización a fin de cerciorarse de un rendimiento óptimo y de la disponibilidad de liquidez para las operaciones. Ello se consigue a través de inversiones a corto plazo, de conformidad con los ingresos y egresos previstos, y con las condiciones reinantes en el mercado financiero. Esta División también se encarga de establecer las estrategias para recabar los datos de tesorería de la OIM a escala mundial a fin de ayudar en la gestión del efectivo, en la conversión de divisas y en la elaboración de los reportes correspondientes. En ese quehacer, formula y recomienda políticas relativas al desembolso de fondos, al cambio de divisas y a las inversiones; refuerza e incorpora controles de tesorería apropiados; y establece y mantiene relaciones bancarias eficaces en toda la Organización, a fin de garantizar una disponibilidad de efectivo, en el plano local, que facilite una implementación eficaz de las operaciones de la OIM.

115. La **División de Adquisiciones y Suministros** es responsable de la supervisión global de todas las políticas y actividades relativas a las adquisiciones y suministros, incluida la compra y distribución de bienes, servicios y funciones. Esta División elabora las estrategias de adquisiciones y suministros y se cerciora de la aplicación de las mejores prácticas para conseguir una relación óptima de costo y calidad, la excelencia operativa y el cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones. También tiene a su cargo la consolidación de las capacidades en materia de adquisiciones y suministros y la impartición de cursos funcionales de capacitación sobre las competencias y cualificaciones esenciales en materia de adquisiciones y suministros.

116. La **Unidad de Servicios Comunes** se encarga de establecer las directrices para la compra y la gestión de suministros de oficina y equipos para la Sede y para determinados programas; tiene bajo su custodia todo el inventario de la Sede de la OIM; garantiza el mantenimiento general del edificio de la Sede; presta servicios de impresión, correo y envíos; y se ocupa de las cuestiones de seguridad de la Sede.

117. La **Unidad de Coordinación de Viajes del Personal** vela por que se apliquen las reglas y directivas apropiadas con relación a los viajes oficiales. Además, se encarga de la coordinación global de los arreglos de viaje y de la emisión de pasajes, tratando de que ello se haga de la manera más eficaz y económica posible y de conformidad con los acuerdos suscritos entre la OIM y las compañías aéreas en todo el mundo. También se ocupa de cuestiones referentes a viajes y expedición de visados.

CENTROS ADMINISTRATIVOS

118. Los Centros Administrativos de Filipinas y Panamá fueron establecidos para contener los gastos derivados del crecimiento de la Organización mediante el suministro de servicios de apoyo financiero y administrativo desde localizaciones a bajo costo. Esta ha sido y seguirá siendo una importante medida de recorte de los gastos, adoptada por la Administración. Los Centros Administrativos llevan a cabo toda una gama de funciones administrativas y técnicas que apoyan la red mundial de Oficinas en Países. A medida que aumenta el número de programas y oficinas, se ejerce una mayor presión sobre las funciones esenciales de la OIM en esferas clave de tecnología de la información, asuntos jurídicos, auditoría, evaluación y servicios administrativos que cabe mantener a la par del crecimiento registrado en la

Organización, pero dentro de los recursos financieros disponibles. Puesto que todo apunta a que proseguirá el crecimiento en el número de miembros y de programas de la OIM, la Administración examina constantemente las posibilidades para establecer funciones y transferirlas desde la Sede y otras localizaciones onerosas a los Centros Administrativos, o para acrecentar el apoyo prestado por dichos Centros Administrativos a funciones que todavía se llevan a cabo en la Sede. Este proceso en curso sirve para encauzar el crecimiento de la Organización, dentro de los límites que impone el financiamiento disponible.

Centro Administrativo de Manila

119. El Centro Administrativo de Manila es una extensión de gestión global de la OIM, localizada en Filipinas, que ofrece toda una gama de servicios administrativos que abarcan principalmente los recursos humanos, las finanzas, los asuntos jurídicos, las adquisiciones, las comunicaciones en línea y la tecnología de la información.

120. La **Unidad de Adquisiciones y Suministros a Escala Mundial** ofrece asistencia en la gestión de la cadena de suministros para satisfacer las necesidades operacionales y de oficina relacionadas con los procesos de adquisiciones y con la compra y suministro de bienes y servicios de manera puntual, eficaz, conveniente y transparente. Esta Unidad también gestiona los bienes y suscribe acuerdos con proveedores mundiales. Asimismo, sigue de cerca y promueve las mejores prácticas de adquisiciones, conforme a lo establecido en las políticas en la materia. Por otra parte, se cerciora de la calidad y seguridad de los bienes y servicios adquiridos, a través de controles adecuados y de la documentación pertinente.

121. La **División de Migración y Salud** brinda servicios de apoyo global a las Oficinas en Países, la Sede y los donantes de la OIM en materia de administración y finanzas, estadísticas, presentación de informes, investigación, informática aplicada a la salud y gestión del saber para así facilitar la supervisión, la homogeneización, la eficacia y la calidad de los programas de migración y salud a escala mundial.

122. El **Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** consolida el apoyo de la Organización en la materia mediante la prestación de servicios 24 horas al día y 7 días a la semana, y ofrece al personal de la OIM las herramientas y tecnologías necesarias para llevar a cabo su labor eficazmente. Este Centro de Servicios hace las veces de punto focal para las Oficinas en Países de la OIM en lo referente al suministro de servicios y apoyo en tecnologías de la información y comunicaciones. También define las normas y soluciones en ese ámbito y facilita el desarrollo y apoyo de PRISM y otras aplicaciones tales como la Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA) y el Registro Global para la Emisión de Pasajes de compañías aéreas (iGATOR). El Centro de Servicios también se encarga del sistema de gestión de Intranet y los documentos de la OIM.

123. La **Unidad de Administración de Pensiones de la OIM** se ocupa de todo lo referente a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF). Además, hace las veces de punto focal para la UNJSPF, las Oficinas en Países y los miembros del personal de la OIM afiliados a dicha Caja. Esta Unidad también se encarga de la inscripción, la tramitación de documentos, el seguimiento de datos, la presentación de informes y la interpretación de las normas y reglamentos de la UNJSPF. Asimismo, hace las veces de secretaría del Comité de Pensiones del Personal.

124. La **División de Revisión de Contratos** forma parte integrante de la Oficina de Asuntos Jurídicos y es el punto focal mundial para la revisión de contratos, acuerdos, memorandos de entendimiento, declaraciones y formularios de autorización y exención. También ofrece asesoramiento jurídico con relación a litigios referentes a las relaciones contractuales con entidades externas y al cese de dichas relaciones. Esta División cuenta con una unidad en Manila y otra en Panamá.

125. La **Unidad de la Oficina del Inspector General** se encarga de efectuar auditorías internas que comprenden las auditorías de cumplimiento, de rendimiento y de gestión y lleva a cabo investigaciones sobre las actividades de la OIM a escala mundial.

126. Los **Servicios Financieros de Manila**, integrados por las diversas unidades que se enumeran a continuación, apoyan la gestión financiera global de las Oficinas en Países de la OIM, en materia de contabilidad, presupuestos y tesorería.

- La **Unidad de Apoyo Contable Centralizado** presta asistencia en la preparación de informes sobre la gestión financiera y otros presentados a donantes y también informa sobre el cierre de cuentas mensual y anual; examina las cuentas por cobrar y las cuentas de ingresos; tramita las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje, y efectúa las conciliaciones bancarias.
- La **Unidad de Apoyo en materia de Presupuestos en Manila** avala las evaluaciones de financiamiento de proyectos, gestiona los emolumentos de fin de contrato anuales, e incorpora en PRISM los datos presupuestarios de proyectos.
- La **Unidad de Apoyo en materia de Tesorería en Manila** tramita los pagos y las solicitudes de financiamiento de las Oficinas en Países, así como las solicitudes de reembolso de líneas aéreas y de carácter médico; facilita la transferencia de pagos para la planilla del personal internacional a nivel mundial; prepara resúmenes de los saldos bancarios cotidianos; mantiene una base de datos sobre todas las cuentas bancarias de la OIM; y tramita todos los pagos para las operaciones en Filipinas.
- El **Equipo de Apoyo Central a PRISM** gestiona todos los datos centralizados en PRISM, en estrecha colaboración con la División de Contabilidad. Además, se cerciora de la coherencia y exactitud de los datos centralizados, a fin de facilitar la presentación de informes financieros generales y específicos.
- El **Apoyo Contable Regional** se encarga de la validación de las cuentas de las Oficinas en Países, de la revisión de cuentas, del seguimiento y pago de cuentas pendientes, de las reconciliaciones bancarias, de las revisiones y endosos de los informes financieros de los donantes, así como de la revisión de la planilla de pagos. También presta asistencia en la coordinación del cierre de proyectos y ofrece a las Oficinas en Países asesoramiento y apoyo de auditoría en materia contable, según se requiera.

127. La **Unidad de Gestión de Recursos Humanos de Manila** ofrece apoyo administrativo en materia de recursos humanos a todo el personal de la categoría Profesional en el mundo y al personal de la categoría de Servicios Generales en la Sede y en el Centro Administrativo de Manila. Tiene a su cargo el proceso de contratación, la gestión del personal y la planilla de pagos de todo el personal de la categoría Profesional y del personal de la categoría de Servicios Generales en la Sede, además del suministro de servicios administrativos relativos a los seguros de salud y otros.

128. Los **Sistemas y Estadísticas sobre Traslados**, comprenden la Sección de pagos de facturas de líneas aéreas, la Unidad de Apoyo en materia de Traslados y la Sección de supervisión de datos y estadísticas. Esta última se dedica al mantenimiento del Apoyo en línea en materia de traslados que sirve de punto de referencia para todo el personal de operaciones en el mundo. En ese quehacer, se ocupa del pago expedito de las facturas de las líneas aéreas, el seguimiento de los reembolsos, la detección de discrepancias por pasajes no utilizados, etc. Asimismo, recaba las estadísticas de traslados de las Oficinas en Países y examina la conveniencia de los sistemas de traslados y migración vigentes.

129. La **Unidad de Supervisión de Proyectos** efectúa análisis financieros y presupuestarios y presta apoyo para la presentación de informes de proyectos y programas específicos a escala mundial, tales como los programas de reasentamiento en los Estados Unidos de América, de migración y salud, de seguridad del personal, de lucha contra la trata y del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

130. La **Unidad de Investigación y Publicaciones** apoya la producción de las principales publicaciones de la OIM al prestar servicios de edición, configuración y diseño de portadas; coordinación con imprentas; distribución de publicaciones a las Oficinas en Países; envío de alertas electrónicas sobre las nuevas publicaciones; gestión de la página de publicaciones en Intranet; así como de la administración de la librería en línea, en el sitio web de la OIM.

131. La **Unidad de Seguridad del Personal** trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y otros interlocutores del ámbito de la seguridad. Supervisa y asesora todo lo relacionado con la seguridad del personal de la OIM y de las Oficinas a nivel mundial, y con la protección de bienes u otra cuestión conexa que pudiera afectar negativamente la reputación de la Organización.

132. La **Unidad de Comunicaciones en Línea** tiene a su cargo el desarrollo de estrategias de comunicación en línea y la gestión del contenido editorial de los sitios web externos de la OIM y de sus redes de comunicación en línea.

Centro Administrativo de Panamá

133. El Centro Administrativo de Panamá ofrece toda una serie de servicios administrativos esenciales, que se esbozan a continuación.

134. La **Unidad de Redes y Sistemas** ofrece apoyo técnico y asesoramiento a todas las Oficinas localizadas en el hemisferio occidental. Ello comprende facilitar las adquisiciones de equipos y programas informáticos, y prestar asesoramiento técnico con relación a proyectos con un componente de tecnología de la información. Esta Unidad también funciona como centro de recuperación de datos para la Organización en caso de graves fallos y facilita la continuidad de las operaciones si hubiere un fallo grave en los centros de datos corporativos de Manila o Ginebra.

135. Los **Servicios Financieros en Panamá** prestan apoyo a las oficinas localizadas en las Américas en lo que atañe a la revisión periódica de las cuentas y proyectos, los informes para donantes, el cierre de cuentas mensual y la planilla de pagos.

136. Los **Servicios de Asesoramiento en Recursos Humanos**, que comprenden la Unidad de Diseño Orgánico, brindan apoyo a todas las Oficinas en Países de la OIM en el mundo en lo que atañe a la administración del personal contratado localmente. También ofrece orientación y asesoramiento en cuanto a la interpretación y aplicación de políticas y procedimientos, al examinar la información de las Oficinas, recomendar mejoras normativas, controlar los distintos procesos administrativos tales como las revisiones estructurales, el cumplimiento de las normas de recursos humanos, las clasificaciones de puestos, el cálculo de los ascensos y las escalas de sueldos, el análisis y la preparación de datos estadísticos para diversos informes, así como el suministro de apoyo para la gestión de casos de rendimiento deficiente.

137. La **Unidad de Desarrollo y Enseñanza del Personal** ofrece apoyo en la elaboración de materiales de capacitación y en la facilitación de sesiones de capacitación para el desarrollo profesional y la adquisición de conocimientos técnicos.

138. La **Unidad de Salud y Seguro Médico**, junto con la **Unidad de Tramitación de Solicitudes de Reembolso de Gastos Médicos**, se encargan de tramitar y reembolsar las solicitudes médicas y de efectuar las evaluaciones de salud profesional del personal de la categoría de Servicios Generales localizado en las Américas y en África. Ello comprende la promoción, la evaluación, el seguimiento y la aprobación de los exámenes médicos obligatorios de entrada en funciones, el examen médico anual para conductores, así como los exámenes médicos periódicos que apoyan la afiliación del personal y de las personas a su cargo al Plan del Servicio Médico.

139. La **Unidad de Respuesta y Preparación para Situaciones de Emergencia** brinda apoyo técnico para las actividades en situaciones de emergencia en el hemisferio occidental y para el desarrollo y endose de proyectos que hacen frente a las situaciones antedichas. Asimismo, ofrece capacitación en materia de gestión y coordinación de campamentos y fomenta una mayor cooperación con la Organización de las Naciones Unidas.

140. La **Unidad de Seguridad del Personal** ofrece asesoramiento y apoyo a las Oficinas en la región para cerciorarse de que todo el personal trabaje en condiciones seguras y cuente con la protección necesaria y para salvaguardar los bienes de la Organización a través de una extensa colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS).

141. La **Unidad en Panamá de la División de Revisión de Contratos** tiene a su cargo la revisión oportuna y fidedigna, en los tres idiomas oficiales de la Organización, de los contratos y acuerdos necesarios para el desarrollo y la implementación de proyectos de la OIM.

142. La **Unidad de la Oficina del Inspector General** lleva a cabo funciones de auditoría de conformidad con el Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos.

Este Marco comprende elementos obligatorios, incluida la definición de Auditoría Interna, el Código de Ética y las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

143. La **Unidad de Adquisiciones** ofrece apoyo en materia de adquisiciones a pequeñas oficinas y para satisfacer las necesidades del Centro Administrativo de Panamá en la adquisición de bienes y servicios y la gestión de los activos.

144. La **Unidad de Gestión de Recursos** supervisa las cuestiones burocráticas en el Centro Administrativo de Panamá, al prestar apoyo, orientación, capacitación y velar por la aplicación de los estatutos, los reglamentos, las políticas y los procedimientos de la Organización; asimismo, tiene a su cargo la actualización periódica del Plan de Continuidad de las Operaciones.

OFICINAS REGIONALES

145. Las Oficinas Regionales supervisan, planifican, coordinan y apoyan las actividades de la OIM en sus respectivas regiones. Además, tienen a su cargo la evaluación y la aprobación de proyectos, así como el suministro de apoyo técnico a las Oficinas en Países, particularmente en lo referente a la implementación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, la movilización de recursos, la gestión de recursos y la coordinación del enlace con los gobiernos regionales y subregionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados clave. A continuación, se presenta una breve descripción de las nueve Oficinas Regionales.

146. **Bangkok, Tailandia** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en Asia y el Pacífico; planifica y coordina las actividades de la OIM al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria y también en materia de respuesta a situaciones de crisis y consecutivas a crisis, que comprende el apoyo a las operaciones a escala mundial relacionadas con la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos, la reducción del riesgo de desastres y la migración por motivos climáticos. Esta Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y otros órganos multilaterales regionales tales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Foro de las Islas del Pacífico, y el Banco Asiático de Desarrollo; asimismo, ofrece apoyo programático y hace las veces de secretaría para las iniciativas regionales, a saber, el Proceso de Colombo, el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, y su oficina de apoyo regional, y la Iniciativa Conjunta de las Naciones Unidas sobre Migración y Salud en Asia.

147. **Bruselas, Bélgica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en el Espacio Económico Europeo y Suiza; mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos e interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gobernanza de la migración. Además de sus funciones regionales, y gracias a su función de enlace con la Unión Europea, ofrece toda una gama de prestaciones que benefician a las oficinas de la OIM en todo el mundo. Ello comprende las funciones de coordinación de los enfoques institucionales de la OIM de cara a las políticas y actividades de la Unión Europea (UE); la negociación y asesoría en nombre de la Organización en su conjunto y de las oficinas de la OIM en el mundo, con relación a las políticas, programas y fondos de la Unión Europea; el enlace, en nombre de la Organización y sus oficinas en el mundo, con las instituciones de la Unión Europea sobre cuestiones de carácter normativo y financiero; el apoyo en los diálogos de la Unión Europea con terceros países sobre cuestiones migratorias y el enlace con los órganos regionales; y la asistencia en la consolidación de las relaciones y el enlace de la OIM con las instituciones de la Unión Europea, incluso a través del fomento de la cooperación estratégica entre la OIM y la Unión Europea sobre migración y sobre el marco de acuerdo administrativo y financiero. Es más, la Oficina Regional coordina las relaciones y el enlace con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Secretaría del Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Organización Mundial de Aduanas y otras entidades multilaterales, cuyas sedes se hallan en la región.

148. **Viena, Austria** – Ofrece apoyo a las Oficinas de la OIM en Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central, se encarga de la implementación de proyectos en los países donde no hay una representación de la OIM, incluido Israel. También brinda apoyo técnico a los gobiernos para que

establezcan marcos nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión de la migración, al tiempo que coordina las actividades de la OIM y mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región. Esta Oficina es responsable de las funciones de enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, la Academia Internacional Anticorrupción; y otras organizaciones internacionales con sede en Viena; asimismo, mantiene el contacto con organizaciones regionales y subregionales y con estructuras de coordinación, por ejemplo la Organización de Cooperación Económica en el Mar Negro; la Iniciativa Regional sobre Migración, Asilo y Refugiados; el Consejo de Cooperación Regional y la Iniciativa de Europa Central, así como otros procesos regionales de integración como la Comunidad de Estados Independientes y la Unión Económica de Eurasia. Esta Oficina también promueve el diálogo y la cooperación regionales sobre migración al prestar apoyo al proceso de Almaty, la Asociación de la Unión Europea Oriental sobre Migración y Asilo, y la Iniciativa sobre los Balcanes Occidentales.

149. **Buenos Aires, Argentina** – Ofrece apoyo a las Oficinas en Sudamérica; planifica y coordina las actividades; mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los interlocutores de desarrollo y la sociedad civil en la región; realiza investigaciones y publica estudios sobre las cuestiones migratorias atinentes a la región. Asimismo, brinda apoyo técnico a los gobiernos para que desarrollen estructuras nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria, particularmente en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI), y hace las veces de secretaría técnica para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Por otra parte, colabora y presta apoyo técnico a los procesos de integración subregional como la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); interactúa con entidades regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); y mantiene enlace con instituciones multilaterales con sede en la región, a saber, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE); la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Alianza del Pacífico.

150. **San José, Costa Rica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en América Central, América del Norte y el Caribe; planifica y coordina las estrategias y las actividades en la región al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los interlocutores para el desarrollo y la sociedad civil; y proporciona apoyo técnico a los gobiernos a fin de que desarrollen marcos nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria. Asimismo, trabaja con la Conferencia Regional sobre Migración y otros procesos subregionales y regionales pertinentes, a saber: el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM); y la Comunidad del Caribe. También mantiene enlace con organismos multilaterales localizados en la región, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

151. **El Cairo, Egipto** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en el Oriente Medio y África Septentrional, al prestar asesoramiento técnico, impartir formación y diseñar estrategias, procesos, proyectos y programas regionales. Promueve y facilita el diálogo internacional y la coordinación para el desarrollo de políticas migratorias y de programas entre países, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil. Ello comprende el apoyo a los procesos de diálogo regional como por ejemplo el Diálogo de Abu Dhabi; y el Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración. También mantiene enlace y colabora con organizaciones regionales, en particular, la Liga de Estados Árabes, y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental —con la que la OIM copreside el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Migración Internacional en la Región Árabe— y la Organización Árabe del Trabajo. Además, establece una plataforma común de respuesta y preparación para situaciones de crisis migratoria en la región; promueve y fomenta el intercambio de información y la investigación a fin de que los asociados a escala nacional, regional e internacional puedan llevar a cabo actividades contrastadas de promoción, el desarrollo y la programación de políticas. Ello comprende albergar el Centro de Migración Mixta de África Septentrional en nombre del Grupo de Trabajo de Migración Mixta de África Septentrional, así como los emprendimientos de información pública regional que contribuyen a conferir visibilidad a la OIM y a promover sus actividades de cara a interlocutores y donantes a escala regional y mundial.

152. **Dakar, Senegal** – Ofrece apoyo a las oficinas de África Occidental y Central; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores del ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región, y aporta apoyo técnico a los gobiernos para

desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria. Por otra parte, mantiene enlace y brinda apoyo para el fortalecimiento institucional a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de Estados de África Central al tiempo que promueve y respalda los procesos de diálogo regional, por ejemplo, el Diálogo sobre la Migración en África Occidental y el Diálogo sobre la Migración para Países de África Central. También mantiene enlace con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, además de representar a la OIM en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África Occidental y Central.

153. **Nairobi, Kenya** – Ofrece apoyo a las Oficinas de la OIM en África Oriental y en el Cuerno de África; mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región; brinda apoyo técnico a gobiernos a fin de desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión de la migración; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración de los países de África Oriental; mantiene enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat). Además, mantiene enlace con la comunidad de África Oriental y le presta apoyo para fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración.

154. **Pretoria, Sudáfrica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en los Estados Miembros de la Comunidad de África Meridional y a las Comoras; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; brinda apoyo técnico a los gobiernos y a las comunidades económicas regionales para que establezcan marcos nacionales y regionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración para los países de África Meridional; establece el vínculo entre las entidades que se ocupan de la migración y el desarrollo y con las secretarías del Parlamento Panafricano y la nueva Alianza de África para el Desarrollo de la Unión Africana. Además, trabaja con las secretarías de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comisión del Océano Índico a efectos de fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración.

OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE

155. La OIM cuenta con dos Oficinas Especiales de Enlace, una localizada en **Addis Abeba, Etiopía**, y otra en **Nueva York, Estados Unidos de América**, que tienen a su cargo el enlace con órganos multilaterales. A continuación, se ofrece una breve descripción de sus funciones.

156. **Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba, Etiopía** – Mantiene y refuerza las relaciones de la OIM con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, las misiones diplomáticas y demás interlocutores pertinentes al contribuir a fomentar una mayor comprensión de las cuestiones migratorias. Esta Oficina trabaja en estrecha colaboración con las tres entidades antes mencionadas, particularmente la Comisión de la Unión Africana, que es el órgano normativo continental supremo, a fin de cerciorarse de que incluyan la temática de la migración en sus programas de desarrollo, normativos, sociales y de mantenimiento de la paz y la seguridad. Esta relación permite que la OIM traduzca las decisiones normativas en respuestas programáticas prácticas a escala regional. La colaboración de esta Oficina con la IGAD, a saber, una de las ocho comunidades económicas regionales reconocidas por la Unión Africana, tiene debidamente en cuenta las decisiones normativas continentales de la Unión Europea, entre otros. Esta Oficina está acreditada y trabaja en estrecha concertación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África a efectos de incorporar la migración en las iniciativas multilaterales que se centren en África. Asimismo, trabaja para cerciorarse de que tanto la Sede como las Oficinas en Países pertinentes de la OIM estén al tanto de las decisiones clave y de las nuevas orientaciones políticas de estos tres órganos. Esta Oficina Especial de Enlace también asume plenamente las funciones de Oficina en el País ante el gobierno anfitrión.

157. **Misión de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América** – Refuerza la temática de la migración en el seno del sistema de las Naciones Unidas y las relaciones de la OIM con misiones diplomáticas y organizaciones no gubernamentales. Esta Misión contribuye a

fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias por parte de estos interlocutores, al facilitar los diálogos de política internacional sobre migración y promover la inclusión de la migración en los marcos y programas relativos a la paz y la seguridad, el desarrollo humano sostenible y la labor humanitaria. Habida cuenta de que gran parte de los mecanismos de toma de decisiones y coordinación de las Naciones Unidas se encuentran en la Sede de esta entidad en Nueva York, esta Misión trabaja en estrecha concertación con la secretaría, departamentos y oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, para fomentar la colaboración. Ello también consiste en proporcionar un secretariado que apoye las negociaciones con los Estados Miembros con miras a un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. Esta Misión consolida las actividades de la OIM en el seno de las Naciones Unidas al participar en los mecanismos normativos, de financiamiento y operativos. A este respecto, la Misión trabaja en estrecha concertación con la Sede de la OIM, sus Oficinas Regionales y Oficinas en Países a escala mundial a fin de garantizar un enfoque global coordinado en materia de políticas y programación en la sede de las Naciones Unidas.

OFICINAS EN PAÍSES

158. La OIM cuenta con una red global de Oficinas y suboficinas en países, encargadas de llevar a la práctica toda una gama de proyectos en respuesta a necesidades migratorias específicas. Estas Oficinas se mantienen al día y analizan las cuestiones migratorias y tendencias emergentes en el país, a fin de desarrollar respuestas apropiadas y contribuir a las estrategias y la planificación en el plano regional. Habida cuenta de las estrategias regionales, establecen una estrategia y un plan de acción nacional por país, en coordinación y consulta con la Oficina Regional correspondiente. Las Oficinas en Países se financian, en gran medida, gracias a los proyectos que llevan a cabo en sus localizaciones respectivas.

Oficinas en Países con Funciones de Movilización de Recursos

159. A fin de asegurar una recaudación de fondos y un enlace efectivo con donantes, hay cuatro Oficinas en Países (**Berlín (Alemania); Helsinki (Finlandia); Tokio (Japón); y Washington, D.C. (Estados Unidos de América)**) que coordinan un financiamiento sustancial de las actividades de la OIM en el mundo y tienen responsabilidades adicionales con miras a la movilización de recursos. Asimismo, apoyan el desarrollo de políticas de financiamiento, establecen prioridades y procedimientos, preparan propuestas y desarrollan estrategias y mecanismos de recaudación de fondos destinados a programas y proyectos nacionales, para que sean acordes con la orientación y prioridades estratégicas de la Organización.

Oficinas en Países con Funciones de Coordinación

160. En las regiones geográficas amplias que abarca cada Oficina Regional hay realidades migratorias subregionales, que hacen que se confiera a ciertas Oficinas en Países las funciones de coordinación para que encaren esa dinámica migratoria específica. Dichas Oficinas se ocupan de cuestiones y tendencias migratorias subregionales emergentes y específicas al tiempo que promueven la adhesión a la OIM de los países de la subregión. También establecen prioridades para el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos y fomentan, dirigen y apoyan el desarrollo de proyectos en el seno de las oficinas, cuando se trata de estrategias, políticas y procesos consultivos subregionales. Las Oficinas en Países con Funciones de Coordinación son: **Astana (Kazajstán)**, para Asia Central; **Canberra (Australia)** para el Pacífico; **Georgetown (Guyana)** para el Caribe; **Roma (Italia)** para el Mediterráneo; y, **Beijing (China)**. Asimismo, se cuenta con una función de coordinación que abarca Asia Meridional y que está situada en la Oficina Regional en **Bangkok (Tailandia)**.

Centro de Fortalecimiento Institucional para África

161. El Centro de Fortalecimiento Institucional para África, bajo el apoyo administrativo general de la Oficina de la OIM en la República Unida de Tanzania y en estrecha coordinación de las cuestiones sustantivas con el Departamento de Gestión de la Migración, ofrece asistencia técnica a todo el continente en lo que atañe a la gestión de la migración y de las fronteras. Este Centro, localizado en la Academia Regional de Tanzania de Capacitación sobre Inmigración, en Moshi, lleva a cabo actividades

que pueden desglosarse en tres pilares: fortalecimiento institucional en gestión de migración y fronteras; investigación sobre la migración y el desarrollo; y actividades de promoción y concertación de asociaciones en el ámbito de la migración.

Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración

162. El Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración, situado en Berlín (Alemania) funciona con el apoyo administrativo de la Oficina de la OIM en Berlín, y bajo la supervisión del Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados. Los principales objetivos del Centro son: fomentar un análisis, utilización y presentación adecuados de los datos de la OIM; afianzar a la OIM como fuente primordial de datos fidedignos sobre la migración, mediante alianzas estratégicas; y hacer las veces de base centralizada de datos para los encargados de la toma de decisiones y especialistas que requieren las mejores estadísticas disponibles. Este Centro también contribuye al desarrollo del Marco de Gobernanza sobre la Migración de la OIM y se encarga de preparar varios informes emblemáticos de la Organización, incluida la serie *Fatal Journeys* (Travesías mortales).

COMITÉS DE COORDINACIÓN

163. Si bien no forman parte de la estructura esencial, dos comités de coordinación, uno para actividades normativas y otro para cuestiones de gestión, facilitan la comunicación y colaboración entre la Sede y las Oficinas en Países, y fomentan la calidad de la toma de decisiones, así como el cumplimiento de las mismas en toda la Organización.

164. El **Comité de Coordinación de Políticas**—integrado por el Director General, la Directora General Adjunta, la Jefa de Gabinete, los Directores Regionales, los Directores de Departamentos y los Asesores Regionales Principales— se encarga de revisar las actividades de la OIM, desde una perspectiva normativa y programática; identificar tanto las oportunidades para propiciar la innovación y el crecimiento, como cualquier problema que pudiera plantearse; y establecer prioridades amplias para la labor de la Organización.

165. Cada una de las regiones cuenta con un comité similar, integrado por el Director Regional, el Asesor Regional Principal correspondiente y los Jefes de Misión pertinentes. Estos comités regionales de coordinación de políticas examinan las actividades de la OIM en las regiones respectivas; identifican las oportunidades para el crecimiento; establecen las prioridades; determinan los posibles obstáculos; y elaboran las estrategias regionales.

166. El **Comité de Coordinación de la Gestión**, integrado por el Director General, la Directora General Adjunta, la Jefa de Gabinete, los Directores de Departamentos, el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos, los Asesores Regionales Principales y, con la participación alterna de los Directores Regionales, se cerciora de la coordinación entre departamentos, Oficinas Regionales y Centros Administrativos, y ofrece orientación con relación a cuestiones importantes o complejas de gestión, asignación y utilización de recursos.

COMITÉ ASESOR DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

167. El **Comité Asesor de Auditoría y Supervisión** hace las veces de entidad de asesoramiento, sin capacidad ejecutiva, para prestar asistencia al Director General en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, con inclusión de la eficacia de la auditoría y supervisión, la gestión de riesgos, y el control interno de las operaciones de la Organización.

168. Este Comité es un órgano independiente de asesoramiento experto y supervisión que informa a los Estados Miembros en cuanto a la adecuación y eficacia de la supervisión interna, la gestión de los riesgos y los controles internos en la OIM. Anualmente, presenta un informe ante el CPPF. Este Comité no vulnera las funciones y responsabilidades de ninguna otra entidad de supervisión de la Organización ni de los Interventores Exteriores de Cuentas de la misma.

FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM



FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM

DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

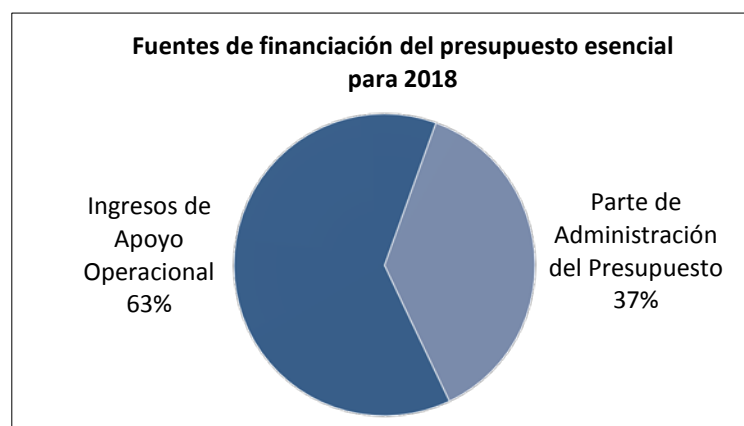
169. El 3 de julio de 2012, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución N° 134 relativa a los Procesos y Mecanismos Presupuestarios. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2012, el Consejo adoptó la Resolución N° 1240 en virtud de la cual aprobó las decisiones del Comité Ejecutivo. La Resolución N° 134 define la estructura esencial de la OIM como la estructura mínima necesaria para que la Organización preste sus servicios. La estructura esencial comprende las funciones necesarias para ejercer las responsabilidades básicas de gestión, es decir: la formulación de políticas, el control financiero y presupuestario, la planificación y el desarrollo de actividades, así como el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

- a) En la Sede, ello abarca los gastos de todo el personal que desempeña funciones de asesoramiento o que planifica, organiza, supervisa y controla la actividad global de la Organización en los contextos regionales y funcionales, y cuya labor no está vinculada a la implementación de un programa o proyecto único determinado.
- b) En el terreno, ello comprende los gastos de las Oficinas Regionales, los Centros Administrativos, las Oficinas Especiales de Enlace, las Oficinas en Países con Funciones de Coordinación y las Oficinas en Países con Funciones de Movilización de Recursos cuando las actividades de todas estas Oficinas sean de carácter regional o abarquen íntegramente la Organización, no estén directamente relacionadas con la implementación de un programa o proyecto determinado único e impliquen: funciones de enlace significativas; la gestión de relaciones con otros órganos multilaterales; la planificación, organización o implementación de las actividades de la Organización a escala mundial, regional o subregional o de carácter funcional; la supervisión y el apoyo a las operaciones de la Organización en lo referente al desarrollo, el endoso e implementación de proyectos; los servicios de adquisiciones; el control de los gastos de proyectos; el recibo y desembolso de fondos; la negociación de acuerdos; la contratación y prestación de servicios en el ámbito de recursos humanos; la presentación de informes financieros; el apoyo a las intervenciones de cuentas externas e internas; y el suministro de apoyo administrativo global.

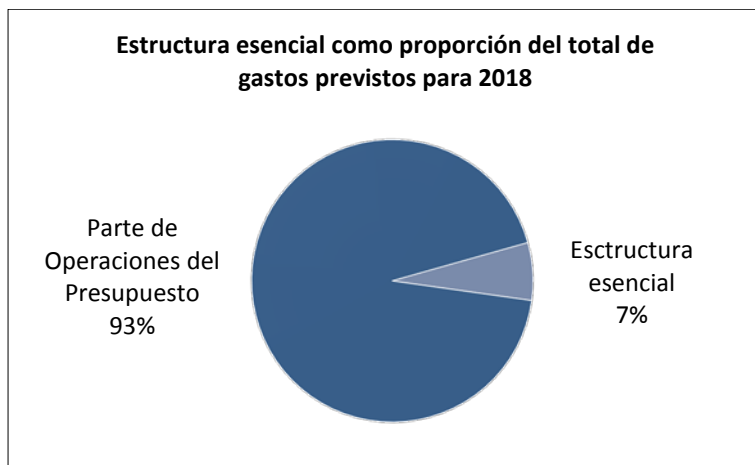
FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

Antecedentes

170. La estructura esencial de la Organización se financia por medio de dos fuentes: a) las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros; y b) los Ingresos de Apoyo Operacional. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas que abonan los Estados Miembros y sirve para sufragar los gastos administrativos de la Organización. Los Ingresos de Apoyo Operacional provienen principalmente de la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos y de Ingresos varios. Como se demuestra en el cuadro que se presenta a continuación, en 2018 los Ingresos de Apoyo Operacional cubren prácticamente dos tercios del presupuesto esencial.



171. La correlación entre el presupuesto para la estructura esencial y el presupuesto total de la Organización es una de las más bajas comparativamente con cualquier organización del sector público. El cuadro que figura a continuación ilustra el nivel del presupuesto esencial como proporción de los gastos totales previstos de la Organización en 2018. Subraya con claridad que los gastos de la estructura esencial representan únicamente una fracción de los gastos previstos de la Organización para 2018 a fin de apoyar una cartera global de operaciones que se estima alcanzará los 2.000 millones de dólares EE.UU.



Reforma presupuestaria

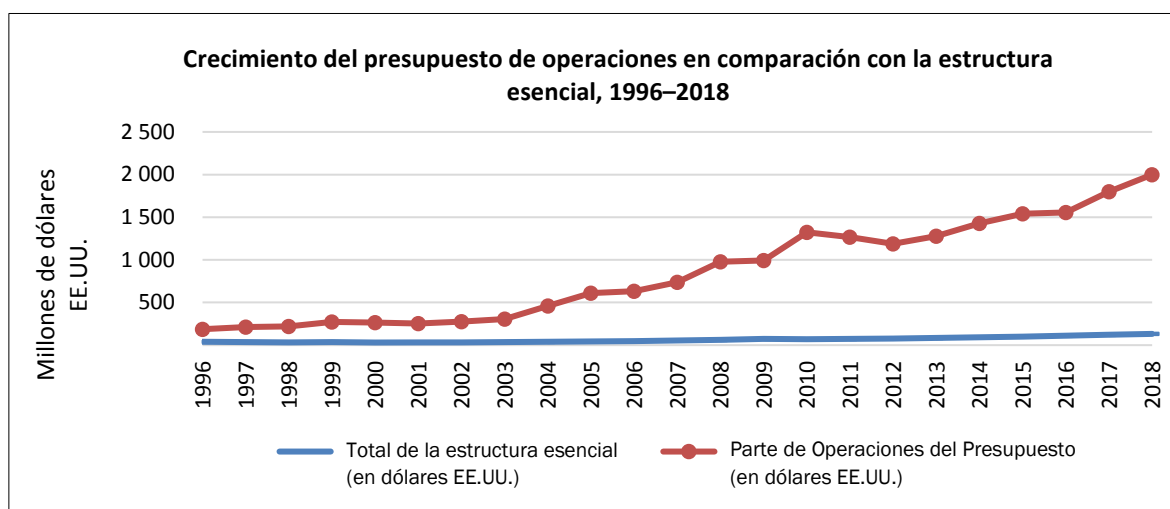
172. En mayo de 2010, los Estados Miembros decidieron establecer el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria a fin de que emprendiera un ejercicio exhaustivo de reforma presupuestaria y abordase la cuestión de la falta de financiación para la estructura esencial. Habida cuenta del tiempo que tomaría resolver esta cuestión, los Estados Miembros aprobaron varias decisiones para ofrecer cierto alivio financiero provisional, que permitieron a la Organización mitigar parcialmente este problema. Estas decisiones comprendieron: a) la autorización de incorporar las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto; y b) la reducción del saldo obligatorio en el Mecanismo de Previsión y Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional de 10 millones de dólares EE.UU. a 5 millones de dólares EE.UU.

173. Los Estados Miembros continuaron el examen de esta cuestión al considerar una serie de medidas que comprendían: a) la eficacia en función de los costos; b) las fuentes alternativas de financiamiento; y c) los incrementos en el presupuesto, que conforman la base del modelo de consolidación del presupuesto, adoptado en noviembre de 2013. De conformidad con el plan de consolidación del presupuesto, se aplicó un incremento en la Parte de Administración del Presupuesto del 12%, escalonado en el trienio 2014 a 2016, y se incrementó al 7% la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, a partir del 1º de enero de 2014 para los nuevos proyectos. La conversión de los proyectos existentes a la nueva tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, sigue en curso, dado que prosiguen las negociaciones con donantes y Estados Miembros.

174. La eficacia en función de los costos es un elemento esencial en el proceso de reforma presupuestaria y ha sido prioritario en la OIM desde su fundación. La deslocalización es una herramienta primordial en ese registro, que se hizo patente mediante el establecimiento y consolidación de los dos Centros Administrativos en Manila y en Panamá. Alrededor del 40% de los nuevos puestos esenciales creados desde 2013 están localizados en los Centros Administrativos, por ser una opción más eficaz que el mantenimiento de funciones administrativas en emplazamientos de mayor costo. Las economías anuales resultantes de la iniciativa de deslocalización se estiman en unos 20 millones de dólares EE.UU. Más aún, en la OIM la correlación entre el personal de contratación internacional y local es sumamente baja, actualmente de 1 por 10. Dado que el personal internacional es considerablemente más oneroso que el personal nacional, esta proporción se sigue de cerca como medida de contención de los gastos. Entre las diversas medidas de eficacia en función de los costos aplicadas por la Organización cabe

señalar los viajes de personal, objeto de un control estricto a través de una unidad central de viajes, que impone el viaje aéreo en clase económica; y las restricciones para reducir al mínimo las delegaciones de la OIM, para disminuir aún más los gastos de viaje.

175. Se observa un tremendo recrudecimiento de las crisis migratorias y de las cuestiones referentes a la migración a escala mundial. En prácticamente todas las regiones, se registra un notable incremento de situaciones de crisis migratoria y retos de gran envergadura, muchos de gran complejidad y para los cuales no se vislumbra una solución inmediata. Los líderes mundiales están atareados con la temática migratoria, al igual que los gobiernos, las organizaciones y la sociedad civil, tendencia que se traduce en un notable crecimiento de la cartera de proyectos de la OIM. El cuadro que se presenta a continuación ilustra el continuo crecimiento de la Parte de Operaciones del Presupuesto en los últimos dos decenios y presenta las previsiones para 2018. En el Anexo I encontrarán mayores detalles sobre estas cifras. Es probable que los gastos de la Organización en 2018 asciendan a 2.000 millones de dólares EE.UU., lo que equivaldría a un total de los gastos superior en un 68% a aquel registrado en 2013.



176. A pesar de este notable crecimiento, la Organización cuenta con una base mucho más sólida que hace unos años. Además de las medidas de eficacia en función de los costos vigentes, el proceso de reforma presupuestaria ha dado lugar a dos importantes iniciativas que pueden servir para sostener a la OIM de cara al futuro:

- a) La incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. En virtud de su Resolución N° 1230, del 5 de diciembre de 2011 (confirmada posteriormente por la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, del 3 de julio de 2012, que, a su vez, fue aprobada por el Consejo mediante la Resolución N° 1240, del 27 de noviembre de 2012), el Consejo decidió incorporar las contribuciones de los nuevos Estados Miembros en la Parte de Administración del Presupuesto. Esta disposición constituye una contribución sustantiva a la capacidad esencial de la OIM. Desde la introducción de este procedimiento, 34 nuevos Estados Miembros han ingresado en la OIM, añadiendo más de 4 millones de francos suizos al presupuesto administrativo. Potencialmente, hay hasta 28 Estados miembros que podrían ingresar en la OIM y aportar un financiamiento adicional substancial a la Organización. La firma del acuerdo de relación entre la OIM y las Naciones Unidas en 2016, así como las crecientes crisis migratorias mundiales podrían propiciar la solicitud de admisión de más países en la OIM, lo que conllevaría futuros incrementos del presupuesto.
- b) La conversión de la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al 7%. Se han desplegado notables esfuerzos para entablar negociaciones con los Estados Miembros y donantes a efectos de aplicar a los proyectos la nueva tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Por ello, la Organización registra buenos progresos en este ámbito, generando una fuente de ingresos sostenible para la estructura esencial. Una vez que se haya completado el proceso de conversión y que la nueva tasa se aplique plenamente, los ingresos resultantes constituirían una fuente sostenible de financiamiento para hacer frente al crecimiento en el futuro, puesto que aumentará

proporcionalmente a la ampliación de la Organización. Los Estados Miembros pueden contribuir a la agilización de este proceso al trabajar en concertación con la Administración a fin de convertir las tasas porcentuales de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos aplicadas a los proyectos en curso.

177. La adhesión de la OIM al sistema de las Naciones Unidas y la admisión de nuevos Estados Miembros en la Organización, han acelerado el crecimiento de la Organización, tendencia que previsiblemente continuará en el futuro. Habida cuenta de la situación mundial vigente, la Organización debe adoptar las medidas apropiadas para garantizar que su financiamiento se mantenga a la par del crecimiento previsto y evitar recaer en una situación en que la estructura esencial esté completamente abrumada.

178. Desde que se pusiera en marcha la iniciativa para consolidar el presupuesto en 2013, la OIM ha realizado constantes progresos para consolidar la capacidad esencial de las unidades. El cuadro a continuación presenta los progresos registrados en la dotación de personal en las partes principales de la estructura esencial. Estos incrementos han sido proporcionalmente superiores en los Centros Administrativos y las Oficinas Regionales, para así aprovechar las eficacias en función de los costos que ofrecen estos lugares. Ello no obstante, también se están colmando notables brechas en la Sede en Ginebra. En el Anexo II a este documento encontrarán un cuadro pormenorizado en el que se compara la dotación de personal entre 2013 y 2018. El proceso de consolidación abarca todas las unidades esenciales puesto que el crecimiento de la OIM ha repercutido en todos los aspectos de la labor de la Organización.

**Dotación de personal esencial durante la implementación de la iniciativa de reforma presupuestaria
2013–2018**

Localización	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Incremento porcentual durante 5 años
Sede	143	149	163	184	200	214	50%
Centros Administrativos	153	179	200	232	249	260	70%
Oficinas Regionales y en Países	154	162	174	209	236	249	62%
Total de personal esencial	450	490	537	625	685	723	61%

179. Es difícil predecir si los ingresos generados por la aplicación de la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, junto con las contribuciones prorrateadas adicionales provenientes de futuros nuevos Estados Miembros bastarán para sostener la estructura esencial a la luz del crecimiento previsto. Hay factores tales como el número de nuevos Estados Miembros, la magnitud de la aplicación de la nueva tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, y el ritmo del crecimiento de la Organización a largo plazo que solo se pueden estimar y no pronosticar con precisión. Por ello, será preciso que la Administración siga de cerca la situación, en estrecha concertación con los Estados Miembros, para cerciorarse de que el presupuesto esencial de la OIM se gestiona eficazmente y se mantiene a la par del crecimiento previsto.

180. Hasta la fecha, el proceso de reforma presupuestaria ha sido acertado para consolidar la estructura esencial; ello no obstante, este ha de ser un proceso permanente. La conversión de la nueva tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos no se ha completado aún. Dicha conversión requerirá mayores esfuerzos por parte de la Administración y de los Estados Miembros.

181. La cuestión clave para poder avanzar será una gestión efectiva del crecimiento de la Organización. El recrudecimiento de los retos migratorios a escala mundial, junto con la adhesión de la OIM al sistema de las Naciones Unidas y la admisión de nuevos Estados Miembros, tendrán considerables repercusiones en el futuro crecimiento y orientación de la Organización. Para mantenerse a la par de este crecimiento, es primordial aumentar la estructura esencial y el presupuesto, razón por la cual la iniciativa de consolidación del presupuesto en curso debe convertirse en un empeño sostenido y continuo.

182. La Administración considera que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria es el mejor medio para apoyar y supervisar el presupuesto esencial de la Organización a largo plazo. En 2017, se reconvocó a este Grupo de Trabajo para que prosiga su labor a efectos de conferir a la OIM una sólida base de cara al futuro.

Nivel Presupuestario

183. Los cuadros que figuran en las páginas 56 y 57 presentan un panorama de la financiación de la estructura esencial en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos de Apoyo Operacional para 2018. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, del 3 de julio de 2012, sección II, la estructura esencial se financia a partir de dos fuentes: a) las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros; y b) los Ingresos de Apoyo Operacional.

184. El cuadro consolidado también incluye los Ingresos varios que comprenden las contribuciones sin destino fijo y los intereses devengados, para así ofrecer un panorama completo de la asignación de los Ingresos de Apoyo Operacional.

185. La estructura esencial dependiente de estas dos fuentes de financiación está sujeta a incrementos estatutarios anuales, que deben sufragarse en el marco del presupuesto aprobado. La Parte de Administración del Presupuesto asciende a unos 51,7 millones de dólares EE.UU. mientras que las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional se estiman en 86,8 millones de dólares EE.UU. Los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto y los Ingresos de Apoyo Operacional para sufragar la estructura esencial y otras partidas presupuestarias en 2018 ascienden a unos 138,5 millones de dólares EE.UU.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL
CONSOLIDADOS PARA 2018**

Partidas de gastos de personal y oficina financiados en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (componente de Ingresos de Apoyo Operacional)											
PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos de Apoyo Operacional (IAO)		Total		Administración (francos suizos)	Total parcial (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e IAO)
	P	SG	P	SG	P	SG		Administración ^a	IAO	Parte de Administración ^a e IAO	
Sede											
Director General y Directora General Adjunta	2				2		731 000	746 000	10 000	756 000	
Oficina del Jefe de Gabinete	7	3	1		8	3	1 864 000	1 902 000	153 000	2 055 000	
Inspector General	4	1	3		7	1	1 019 000	1 040 000	461 000	1 501 000	
Asuntos Jurídicos	5	1	3		8	1	1 150 000	1 173 000	432 000	1 605 000	
Asesores Regionales Principales	6				6		1 375 000	1 403 000		1 403 000	
Mediador	1				1		230 000	235 000		235 000	
Coordinación de Cuestiones de Género	1		1		2		260 000	265 000	145 000	410 000	
Oficina de Ética y Conducta	2				2		458 000	467 000		467 000	
Cooperación Internacional y Partenariados	15	10	23	3	38	13	5 020 000	5 122 000	3 837 000	8 959 000	
Gestión de la Migración	13	3	15		28	3	3 466 000	3 537 000	2 400 000	5 937 000	
Operaciones y Situaciones de Emergencia	11	4	14	2	25	6	3 140 000	3 204 000	2 790 000	5 994 000	
Gestión de Recursos	19	19	10	10	29	29	7 320 000	7 469 000	3 657 000	11 126 000	
Comité de la Asociación del Personal		1	1		1	1	148 000	151 000	146 000	297 000	
Total - Sede	86	42	71	15	157	57	26 181 000	26 714 000	14 031 000	40 745 000	30%
Centros Administrativos											
Manila, Filipinas											
Inspector General			7	5	7	5			1 382 000	1 382 000	
Asuntos Jurídicos	1		2	6	3	6	225 000	230 000	481 000	711 000	
Gestión de Recursos	2	9	10	119	12	128	565 000	577 000	4 010 700	4 587 700	
Adquisiciones			1	10	1	10			403 000	403 000	
Otros	1	3	2	33	3	36	336 000	343 000	2 606 300	2 949 300	
Total parcial - Centro Administrativo de Manila	4	12	22	173	26	185	1 126 000	1 150 000	8 883 000	10 033 000	
Ciudad de Panamá, Panamá											
Inspector General	1	1	2		3	1	271 000	277 000	339 000	616 000	
Asuntos Jurídicos			1	3	1	3			363 000	363 000	
Gestión de Recursos	2	1	3	32	5	33	293 000	299 000	1 871 600	2 170 600	
Otros	1		2	1	2		189 000	193 000	430 400	623 400	
Total parcial - Centro Administrativo de Panamá	4	2	6	37	10	39	753 000	769 000	3 004 000	3 773 000	
Total - Centros Administrativos	8	14	28	210	36	224	1 879 000	1 919 000	11 887 000	13 806 000	10%
Oficinas en Países											
Oficinas Regionales											
Bangkok, Tailandia	6	4	9	9	15	13	1 226 000	1 251 000	3 558 000	4 809 000	
Bruselas, Bélgica	6	4	9	22	15	26	1 523 000	1 554 000	4 451 000	6 005 000	
Viena, Austria	4	3	10	5	14	8	989 000	1 009 000	2 500 000	3 509 000	
Buenos Aires, Argentina	5	3	5	5	10	8	1 096 000	1 118 000	1 269 000	2 387 000	
San José, Costa Rica	4	3	8	13	12	16	889 000	907 000	3 436 000	4 343 000	
El Cairo, Egipto	4	3	6	2	10	5	776 000	792 000	1 289 000	2 081 000	
Dakar, Senegal	5	3	6	5	11	8	998 000	1 018 000	1 586 000	2 604 000	
Nairobi, Kenya	4	3	5	7	9	10	970 000	990 000	1 552 000	2 542 000	
Pretoria, Sudáfrica	4	2	5	2	9	4	798 000	814 000	1 178 000	1 992 000	
Oficinas Especiales de Enlace											
Addis Abeba, Etiopía	2	1	1	2	3	3	350 000	357 000	293 000	650 000	
Nueva York, Estados Unidos de América	2	1	4	1	6	2	719 000	734 000	868 000	1 602 000	
Centro de fortalecimiento institucional para África en la República Unida de Tanzania			2	2	2	2			516 000	516 000	
Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración en Alemania			3		3				771 000	771 000	
Oficinas en Países									5 849 000	5 849 000	
Actividades Generales			22	3	22	3			3 744 000	3 744 000	
Total - Oficinas en Países	46	30	95	78	141	108	10 334 000	10 544 000	32 860 000	43 404 000	31%
Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas en Países	140	86	194	303	334	389	38 394 000	39 177 000	58 778 000	97 955 000	71%
Otras prestaciones del personal:											
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							350 000	357 000		357 000	
Subsidios de instalación							440 000	449 000		449 000	
Emolumentos de fin de contrato							700 000	714 000		714 000	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL - PARTE 1							39 884 000	40 697 000	58 778 000	99 475 000	71%

continúa en la siguiente página

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL
CONSOLIDADOS PARA 2018 (continuación)**

Partidas de gastos de personal y oficina financiados en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (componente de Ingresos de Apoyo Operacional)					
PARTE 2: GASTOS DE OFICINA	Administración (francos suizos)	Total parcial (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e IAO)
		Administración ^a	IAO	Parte de Administración ^a e IAO	
Gastos de oficina:					
Gastos generales de oficina	3 984 760	4 066 000		4 066 000	
Comunicaciones	985 000	1 005 000		1 005 000	
Servicios contractuales	2 331 564	2 379 000	313 000	2 692 000	
Reuniones de los órganos rectores	435 000	444 000		444 000	
Viajes en comisión de servicio oficial	1 170 000	1 194 000		1 194 000	
Participación en los gastos de las Naciones Unidas	1 900 000	1 939 000		1 939 000	
Actividades generales			1 686 000	1 686 000	
Centro de Competencias para la Gestión de la Información (PRISM)			2 400 000	2 400 000	
Seguridad del personal			13 000 000	13 000 000	
Estructuras y actividades no presupuestadas			3 500 000	3 500 000	
Proyectos y Programas					
Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados			300 000	300 000	
Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)			30 000	30 000	
Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI)			63 000	63 000	
Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla			20 000	20 000	
Apoyo para fortalecer la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)			10 000	10 000	
Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones			20 000	20 000	
Foro Anual Conjunto de Consultas Intrarregionales para Diálogos sobre Migración en África			80 000	80 000	
TOTAL GASTOS DE OFICINA - PARTE 2	10 806 324	11 027 000	21 422 000	32 449 000	24%
TOTAL PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS	50 690 324	51 724 000	80 200 000	131 924 000	95%
Partidas de gastos de personal y oficina financiados mediante Ingresos varios (componente de Ingresos de Apoyo Operacional)					
PARTE 3: INGRESOS VARIOS	Administración (francos suizos)	Total parcial (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e IAO)
		Administración ^a	IAO	Parte de Administración ^a e IAO	
Fondo de la OIM para el Desarrollo					
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1			1 400 000	1 400 000	
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2			5 200 000	5 200 000	
Total Fondo de la OIM para el Desarrollo			6 600 000	6 600 000	5%
TOTAL INGRESOS VARIOS - PARTE 3			6 600 000	6 600 000	5%
TOTAL GENERAL	50 690 324	51 724 000	86 800 000	138 524 000	100%

^a El tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del Presupuesto es de 0,98 francos suizos por 1 dólar estadounidense.

P - Categorías Profesional y Superior; SG - Categoría de Servicios Generales.

PARTE I
ADMINISTRACIÓN
(en francos Suizos)



ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

ANTECEDENTES

186. La diversidad de las actividades que lleva a cabo la OIM y el alcance de sus proyectos y programas, que abarcan todos los continentes y están interrelacionados entre los distintos países, exigen el mantenimiento de estructuras administrativas y de apoyo a la gestión adecuadas para poder satisfacer los objetivos de los proyectos y los requisitos de rendición de cuentas. Consciente de los retos financieros que han afrontado en los últimos años varios Estados Miembros, la Administración sigue adoptando diversas medidas de contención de los gastos, que comprenden: el aplazamiento de la actualización de los sistemas de tecnologías de la información y de equipos de oficina obsoletos; el reacondicionamiento de oficinas; el aplazamiento de las reclasificaciones de puestos tras la reestructuración de la Organización; las deslocalizaciones de la Sede al terreno; la deslocalización de las funciones administrativas a lugares de menor costo en Manila y Panamá; así como la restricción de que los viajes se efectúen únicamente en clase económica. Es más, la adopción del modelo de consolidación del presupuesto por el Consejo para el trienio 2014 a 2016 ha acrecentado el presupuesto esencial y brindado la oportunidad de fomentar ciertas estructuras esenciales fundamentales.

NIVEL PRESUPUESTARIO

187. La Parte de Administración del Presupuesto se presenta sobre la base de un crecimiento nominal cero y asciende a 50.690.324 francos suizos.

188. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los actuales 166 Estados Miembros de la Organización. Los ajustes por inflación y costo de vida, que inciden en los sueldos y demás prestaciones del personal, son acordes con las condiciones de servicio del sistema de régimen común de las Naciones Unidas, y también se incluyen en esta propuesta presupuestaria.

ASIGNACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

189. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de las funciones de la estructura esencial, enunciada en la Resolución N° 134, relativa a Procesos y Mecanismos Presupuestarios, aprobada el 3 de julio de 2012 y avalada por la Resolución del Consejo N° 1240, del 27 de noviembre de 2012. La Parte de Administración del Presupuesto sufraga parcialmente la estructura esencial necesaria para ejercer las funciones de gestión, incluida la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades, y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

REAJUSTES EN LA SEDE Y EN LAS OFICINAS EN PAÍSES

190. Habida cuenta de que la Parte de Administración del Presupuesto para 2018 se basa en un crecimiento nominal cero, no se proponen incrementos en los puestos de personal en esta Parte del Presupuesto en 2018. Si bien el total de la plantilla de personal permanece igual, se propone la reclasificación de un puesto de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional y la transferencia de puestos de un lugar a otro para mejorar la prestación de servicios en el seno de la Organización.

191. La dotación total de la plantilla de personal en la Parte de Administración del Presupuesto para 2018, en comparación con aquella de 2017, es la siguiente:

- Sede – 86 puestos de la categoría Profesional y 42 puestos de la categoría de Servicios Generales (2017: 85 Puestos de la categoría Profesional y 43 Puestos de la categoría de Servicios Generales)

- Centro Administrativo de Manila – 4 puestos de la categoría Profesional y 12 puestos de la categoría de Servicios Generales (2017: 5 Puestos de la categoría Profesional y 12 Puestos de la categoría de Servicios Generales)
- Centro Administrativo de Panamá – 4 puestos de la categoría Profesional y 2 puestos de la categoría de Servicios Generales (2017: 3 Puestos de la categoría Profesional y 2 Puestos de la categoría de Servicios Generales)
- Oficinas Regionales – 42 puestos de la categoría Profesional y 28 puestos de la categoría de Servicios Generales (2017: 42 Puestos de la categoría Profesional y 28 Puestos de la categoría de Servicios Generales)
- Oficinas Especiales de Enlace – 4 puestos de la categoría Profesional y 2 puestos de la categoría de Servicios Generales (2017:4 Puestos de la categoría Profesional y 2 Puestos de la categoría de Servicios Generales)

Sede

192. La Sede comprende los siguientes cuatro Departamentos, que dependen de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Emergencias; y d) Departamento de Gestión de Recursos. Estos cuatro Departamentos tienen por objeto consolidar las estructuras a fin de fomentar una utilización eficaz de los recursos limitados.

193. El efecto de los cambios en la Sede, conforme a lo esbozado a continuación, da lugar a la adición de un puesto en la categoría Profesional y a la disminución de un puesto en la categoría de Servicios Generales:

- Transferencia al Centro Administrativo de Panamá de un puesto de la categoría Profesional de Auditor Interno Principal en la Oficina del Inspector General
- Reclasificación de un puesto de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional de apoyo a los Asesores Regionales Principales
- Transferencia, del Centro Administrativo de Manila a la Sede, de un puesto de la categoría Profesional para el desempeño de las funciones de Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros

Centros Administrativos

194. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá son extensiones de la Sede que ofrecen amplio apoyo a la red global de Oficinas de la Organización. Es más, han demostrado ser la solución acertada para fomentar la eficacia en función de los costos y la capacidad de respuesta de la OIM.

195. Los cambios propuestos no afectan el total de la plantilla de personal en los Centros Administrativos, conforme a lo enunciado a continuación:

- Transferencia, del Centro Administrativo de Manila a la Sede, de un puesto de la categoría Profesional para el desempeño de las funciones de Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros
- Transferencia, de la Sede al Centro Administrativo de Panamá, de un puesto de la categoría Profesional de Auditor Interno Principal en la Oficina del Inspector General

Oficinas en Países

196. En esta Parte del Presupuesto, se financian las nueve Oficinas Regionales —situadas en el terreno y que tienen a su cargo la supervisión de las Oficinas en Países bajo su responsabilidad— y dos Oficinas Especiales de Enlace, que se encargan de las relaciones con órganos multilaterales. Ello con el objeto de fomentar un uso eficiente de los limitados recursos esenciales y de la pericia dentro y a través de las regiones.

197. No se proponen cambios en los puestos de personal en las Oficinas Regionales y en las Oficinas Especiales de Enlace.

198. Los detalles de todos los puestos financiados en la Parte de Administración del Presupuesto figuran en el cuadro de la plantilla del personal en la página 66.

Gastos fijos de personal

199. Las previsiones de los gastos fijos del personal registran una reducción neta de 539.000 francos suizos, que tienen en cuenta lo siguiente:

- Una reducción en la base salarial resultante de la implementación de la nueva remuneración total del personal de la categoría Profesional.
- Una reducción del ajuste por lugar de destino, calculado sobre la base de los cambios registrados en el costo de vida y en los tipos de cambio, de conformidad con la escala de sueldos de las Naciones Unidas. Esta reducción se debe principalmente a una reducción del ajuste por lugar de destino correspondiente a Ginebra que afecta a todo el personal de la categoría Profesional en la Sede.
- Una ligera reducción en las contribuciones al seguro de salud y accidentes, a raíz de las prestaciones reales a que tienen derecho los miembros del personal, que dependen primordialmente de la composición familiar.
- Un incremento en las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en función de los costos actuariales del personal financiado en esta parte del presupuesto.

Gastos variables de personal

200. El total de los gastos variables de personal (prestaciones de movilidad, lugar de destino difícil, personas a cargo, idioma, alquiler, educación, vacaciones en el hogar, nombramiento y transferencia) han registrado una disminución de 119.000 francos suizos y reflejan las prestaciones reales a que tienen derecho los miembros del personal y que dependen en gran medida de la composición familiar.

Gastos de oficina

201. La mayor parte de los gastos de oficina, que comprenden las comunicaciones y las reuniones de los órganos rectores, se mantienen al mismo nivel, con la excepción de los siguientes cambios propuestos:

- Un incremento de 26.000 francos suizos para sufragar los gastos de programas, equipos y mantenimiento informáticos;
- Un incremento de 632.558 francos suizos para sufragar los gastos conexos al desarrollo y enseñanza del personal.

ESCALA DE CUOTAS

202. A tenor de lo dispuesto en la Resolución N° 1339, del 5 de diciembre de 2016, el Consejo autorizó al CPPF que adoptase en 2017 la escala de cuotas para los Estados Miembros de la OIM correspondiente a 2018, sobre la base de una escala de cuotas plenamente equiparada con la de las Naciones Unidas, y actualizada mediante la incorporación de los nuevos Estados Miembros. Por consiguiente, la escala de cuotas de la OIM para 2018 está plenamente equiparada con el mayor número de miembros de las Naciones Unidas, utilizando para ello un factor de igualación.

203. Las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto se han calculado de conformidad con la escala de cuotas para 2018 (documento S/20/5), adoptada por el CPPF en junio de 2017.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Análisis de los gastos por conceptos
(en francos suizos)

	2017 - S/20/11			Previsiones para 2018					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	P	SG		P	SG	P	SG		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios)									
Sede									
Oficina del Director General									
Director General y Directora General Adjunta	2		320 000	2		317 000			317 000
Oficina del Jefe de Gabinete	7	3	1 071 000	7	3	621 000	397 000		1 018 000
Inspector General	5	1	605 000	4	1	397 000	101 000		498 000
Asuntos Jurídicos	5	1	524 000	5	1	454 000	115 000		569 000
Asesores Regionales Principales	5	1	735 000	6		640 000			640 000
Mediador	1		103 000	1		102 000			102 000
Coordinación de Cuestiones de Género	1		93 000	1		94 000			94 000
Oficina de Ética y Conducta	2		182 000	2		181 000			181 000
Cooperación Internacional y Parteneriados	1	2	330 000	1	2	118 000	220 000		338 000
Órganos Rectores	5	5	969 000	5	5	478 000	486 000		964 000
Parteneriados internacionales	1		98 000	1		97 000			97 000
Prensa y Comunicación	2		196 000	2		198 000			198 000
Relaciones con Donantes	2	1	328 000	2	1	220 000	111 000		331 000
Investigación sobre Políticas de Migración	1	2	332 000	1	2	94 000	236 000		330 000
Procesos Multilaterales	2		192 000	2		194 000			194 000
Derecho Internacional sobre Migración	1		79 000	1		80 000			80 000
Gestión de la Migración	1	2	321 000	1	2	133 000	195 000		328 000
Migración y Salud	2	1	388 000	2	1	235 000	136 000		371 000
Gestión de Inmigración y Fronteras	2		213 000	2		211 000			211 000
Asistencia para Migrantes	4		341 000	4		343 000			343 000
Movilidad Laboral y Desarrollo Humano	3		271 000	3		269 000			269 000
Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático	1		84 000	1		96 000			96 000
Operaciones y Situaciones de Emergencias	4	2	650 000	4	2	389 000	256 000		645 000
Preparación y Respuesta	3		230 000	3		240 000			240 000
Transición y Recuperación	2		193 000	2		182 000			182 000
Reasentamiento y Gestión de Traslados	2	2	444 000	2	2	175 000	248 000		423 000
Gestión de Recursos	2	1	342 000	2	1	224 000	119 000		343 000
Gestión de Recursos Humanos	5	3	891 000	5	3	488 000	406 000		894 000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3	4	669 000	3	4	256 000	412 000		668 000
Contabilidad	2	2	456 000	2	2	180 000	275 000		455 000
Presupuesto	3	1	403 000	3	1	264 000	138 000		402 000
Tesorería	2	1	260 000	2	1	140 000	120 000		260 000
Adquisiciones y Suministros				1		88 000			88 000
Servicios Comunes		7	772 000		7		772 000		772 000
Viajes del Personal	1		52 000	1		52 000			52 000
Comité de la Asociación del Personal		1	104 000		1		97 000		97 000
Total - Sede	85	43	13 241 000	86	42	8 250 000	4 840 000		13 090 000
Centros Administrativos									
Manila, Filipinas	5	12	773 000	4	12	366 000	308 000		674 000
Ciudad de Panamá, Panamá	3	2	359 000	4	2	340 000	117 000		457 000
Total - Centros Administrativos	8	14	1 132 000	8	14	706 000	425 000		1 131 000
Terreno									
Oficinas Regionales									
Bangkok, Tailandia	6	4	712 000	6	4	460 000	264 000		724 000
Bruselas, Bélgica	6	4	990 000	6	4	531 000	453 000		984 000
Viena, Austria	4	3	676 000	4	3	377 000	276 000		653 000
Buenos Aires, Argentina	5	3	614 000	5	3	459 000	191 000		650 000
San José, Costa Rica	4	3	580 000	4	3	353 000	218 000		571 000
El Cairo, Egipto	4	3	435 000	4	3	365 000	106 000		471 000
Dakar, Senegal	5	3	579 000	5	3	443 000	133 000		576 000
Nairobi, Kenya	4	3	494 000	4	3	358 000	128 000		486 000
Pretoria, Sudáfrica	4	2	451 000	4	2	324 000	118 000		442 000
Total parcial - Oficinas Regionales	42	28	5 531 000	42	28	3 670 000	1 887 000		5 557 000
Oficinas Especiales de Enlace									
Addis Abeba, Etiopía	2	1	185 000	2	1	160 000	16 000		176 000
Nueva York, Estados Unidos de América	2	1	401 000	2	1	219 000	90 000	100 000	409 000
Total parcial - Oficinas Especiales de Enlace	4	2	586 000	4	2	379 000	106 000	100 000	585 000
Total - Terreno	46	30	6 117 000	46	30	4 049 000	1 993 000	100 000	6 142 000
Total - Sede, Centros Administrativos y Terreno	139	87	20 490 000	140	86	13 005 000	7 258 000	100 000	20 363 000

continúa en la siguiente página

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Análisis de los gastos por conceptos
(en francos suizos)

	2017 - S/20/11			Previsiones para 2018					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	P	SG		P	SG	P	SG		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.									
Otras prestaciones del personal									
Ajuste por lugar de destino			8 299 000			7 783 000			7 783 000
Seguro de salud y de accidentes			1 590 000			1 346 000	240 000		1 586 000
Contribuciones a la UNJSPF			4 941 000			4 123 000	926 000		5 049 000
Emolumentos de fin de contrato			700 000					700 000	700 000
A-1: Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)	139	87	36 020 000	140	86	26 257 000	8 424 000	800 000	35 481 000
A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios)									
Subsidios de movilidad y de lugar de destino especificado			550 000			528 000			528 000
Subsidios familiares			692 000			320 000	472 000		792 000
Subsidios por idioma			101 000				90 000		90 000
Subsidios por alquiler			343 000			387 000			387 000
Subsidios de educación			1 791 000			1 569 000			1 569 000
Vacaciones en el hogar nacional			255 000			247 000			247 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			350 000					350 000	350 000
Subsidios de instalación			440 000					440 000	440 000
A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)			4 522 000			3 051 000	562 000	790 000	4 403 000
Total - Sueldos y otras prestaciones del personal	139	87	40 542 000	140	86	29 308 000	8 986 000	1 590 000	39 884 000
B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios)									
Amortización, alquileres y conservación de locales			1 353 760					1 353 760	1 353 760
B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES									
Gastos generales de oficina									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			325 000					325 000	325 000
Servicios de programas y materiales informáticos y de mantenimiento			1 870 000					1 896 000	1 896 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			410 000					410 000	410 000
Total - Gastos generales de oficina			3 958 760					3 984 760	3 984 760
Comunicaciones									
Correo electrónico			514 000					514 000	514 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Facsimil			50 000					50 000	50 000
Correos			176 000					176 000	176 000
Total - Comunicaciones			985 000					985 000	985 000
Servicios contractuales									
Intervención Exterior de Cuentas			120 000					120 000	120 000
Desarrollo y Enseñanza del Personal			892 028					1 524 586	1 524 586
Consultores			55 000					55 000	55 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			631 978					631 978	631 978
Total - Servicios contractuales			1 699 006					2 331 564	2 331 564
Reunión de los órganos rectores									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquiler de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
Total - Reuniones de los órganos rectores			435 000					435 000	435 000
Viajes y representación			1 170 000					1 170 000	1 170 000
Participación en los gastos de las Naciones Unidas			1 900 000					1 900 000	1 900 000
B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables			8 794 006					9 452 564	9 452 564
Total - Gastos de oficina - Gastos variables			10 147 766					10 806 324	10 806 324
Contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros^a			558						
TOTAL GENERAL	139	87	50 690 324	140	86	29 308 000	8 986 000	12 396 324	50 690 324

^a A tenor de lo dispuesto en la Resolución N° 134 relativa a los Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada por el Comité Ejecutivo el 3 de julio de 2012, el presupuesto para 2017 se incrementó en 558 francos suizos tras la admisión de Tonga en calidad de nuevo Estado Miembro de la OIM en diciembre de 2016. Ese importe adicional sirvió para sufragar los gastos relativos al desarrollo y enseñanza del personal.

P - Categorías Profesional y Superior; SG - Categoría de Servicios Generales.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
PLANTILLA DE PERSONAL**

	2017										2018										
	DG/ DGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	SG	Total	DG/ DGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	SG	Total	
ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL																					
Sede																					
Oficina del Director General																					
Director General y Directora General Adjunta	2							2		2	2							2		2	
Oficina del Jefe de Gabinete		1	1	2	1	1	1	7	3	10		1	1	2	1	1	1	7	3	10	
Inspector General			1	3	1			5	1	6			1	2	1			4	1	5	
Asuntos Jurídicos			1		1	3		5	1	6			1	2	1	1		5	1	6	
Asesores Regionales Principales			5					5	1	6			5				1	6		6	
Mediador				1				1		1			1				1			1	
Coordinación de Cuestiones de Género					1			1		1			1					1		1	
Oficina de Ética y Conducta				1			1	2		2			1			1		2		2	
Cooperación Internacional y Partenariados																					
Órganos Rectores				3	2			5	5	10				3	2			5	5	10	
Partenariados Internacionales				1				1		1			1					1		1	
Prensa y Comunicación			1		1			2		2			1		1			2		2	
Relaciones con Donantes				1	1			2	1	3				1	1			2	1	3	
Investigación sobre Políticas de Migración				1				1	2	3				1				1	2	3	
Procesos Multilaterales				1	1			2		2				1	1			2		2	
Derecho Internacional sobre Migración					1			1		1					1			1		1	
Gestión de la Migración																					
Migración y Salud			1	1				2	1	3			1	1				2	1	3	
Gestión de Inmigración y Fronteras				1	1			2		2				1	1			2		2	
Asistencia a Migrantes				1	2	1		4		4				1	2	1		4		4	
Movilidad Laboral y Desarrollo Humano				1	2			3		3				1	2			3		3	
Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático				1				1		1				1				1		1	
Operaciones y Situaciones de Emergencia																					
Preparación y Respuesta				2				4	2	6		1	1		2			4	2	6	
Transición y Recuperación				1	1			2		2				1	1			2		2	
Reasentamiento y Gestión de Traslados				1	1			2	2	4			1		1			2	2	4	
Gestión de Recursos																					
Gestión de Recursos Humanos			1		1			2	1	3		1		1				2	1	3	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			1	3	1			5	3	8			1	3	1			5	3	8	
Contabilidad				1	1			2	2	4				1	1			2	2	4	
Presupuesto				1		1	1	3	1	4				1	1		1	3	1	4	
Tesorería				1			1	2	1	3				1			1	2	1	3	
Adquisiciones y Suministros														1				1		1	
Servicios Comunes									7	7									7	7	
Viajes del Personal							1	1		1						1	1		1	1	
Comité de la Asociación del Personal																					
								1	1	1								1	1	1	
Total – Sede		2	1	17	28	23	8	6	85	43	128	2	5	14	31	22	5	7	86	42	128
Centros Administrativos																					
Manila, Filipinas			1		4			5	12	17			1	1	2			4	12	16	
Ciudad de Panamá, Panamá				1	1	1		3	2	5				2	1	1		4	2	6	
Total – Centros Administrativos				1	1	5	1	8	14	22			1	3	3	1		8	14	22	
Terreno																					
Oficinas Regionales																					
Bangkok, Tailandia			1		3	1	1	6	4	10			1		3	1	1	6	4	10	
Bruselas, Bélgica			1	2	1	2		6	4	10			1	2	2	1		6	4	10	
Viena, Austria			1	1	2			4	3	7			1	1	2			4	3	7	
Buenos Aires, Argentina			1		4			5	3	8			1		4			5	3	8	
San José, Costa Rica			1		3			4	3	7			1		3			4	3	7	
El Cairo, Egipto			1	2	1			4	3	7			1		3			4	3	7	
Dakar, Senegal			1	3	1			5	3	8			1	1	3			5	3	8	
Nairobi, Kenia			1	2	1			4	3	7			1		2	1		4	3	7	
Pretoria, Sudáfrica			1	2			1	4	2	6			1		2		1	4	2	6	
Oficinas Especiales de Enlace																					
Addis Abeba, Etiopía			1			1		2	1	3			1			1		2	1	3	
Nueva York, Estados Unidos de América			1		1			2	1	3			1		1			2	1	3	
Total – Terreno				11	3	23	7	2	46	30	76			11	4	25	4	2	46	30	76
Total - Sede, Centros Administrativos y Terreno		2	1	29	32	51	16	8	139	87	226	2	5	26	38	50	10	9	140	86	226

Nota: En algunos casos, el grado del titular del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.

P - Categorías Profesional y Superior; SG - Categoría de Servicios Generales

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

204. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2018 (documento S/20/5), adoptada en la Vigésima Reunión del CPPF.

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2017 %	Contribuciones para 2017	Escala de cuotas para 2018 %	Contribuciones para 2018
	(1)	(2)	(3)	(4)
Afganistán	0.0065	3 295	0.0065	3 295
Albania	0.0086	4 359	0.0086	4 359
Argelia	0.1735	87 947	0.1735	87 948
Angola	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Antigua y Barbuda	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Argentina	0.9611	487 179	0.9611	487 185
Armenia	0.0065	3 295	0.0065	3 295
Australia	2.5181	1 276 419	2.5181	1 276 433
Austria	0.7758	393 251	0.7758	393 256
Azerbaiyán	0.0647	32 796	0.0646	32 746
Bahamas	0.0151	7 654	0.0151	7 654
Bangladesh	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Belarús	0.0603	30 566	0.0603	30 566
Bélgica	0.9536	483 378	0.9536	483 383
Belice	0.0011	558	0.0011	558
Benin	0.0032	1 622	0.0032	1 622
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.0129	6 539	0.0129	6 539
Bosnia y Herzegovina	0.0140	7 097	0.0140	7 097
Botswana	0.0151	7 654	0.0151	7 654
Brasil	4.1193	2 088 064	4.1192	2 088 035
Bulgaria	0.0485	24 585	0.0485	24 585
Burkina Faso	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Burundi	0.0011	558	0.0011	558
Cabo Verde	0.0011	558	0.0011	558
Camboya	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Camerún	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Canadá	3.1474	1 595 410	3.1473	1 595 377
República Centroafricana	0.0011	558	0.0011	558
Chad	0.0054	2 737	0.0054	2 737
Chile	0.4299	217 915	0.4299	217 918
China	8.5349	4 326 320	8.5348	4 326 316
Colombia	0.3470	175 893	0.3470	175 895
Comoras	0.0011	558	0.0011	558
Congo	0.0065	3 295	0.0065	3 295
Costa Rica	0.0506	25 649	0.0506	25 649
Côte d'Ivoire	0.0097	4 917	0.0097	4 917
Croacia	0.1067	54 086	0.1067	54 087
Chipre	0.0463	23 469	0.0463	23 470
Chequia	0.3707	187 907	0.3707	187 909
República Democrática del Congo	0.0086	4 359	0.0086	4 359
Dinamarca	0.6293	318 991	0.6293	318 994
Djibouti	0.0011	558	0.0011	558

continúa en la siguiente página

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2017 %	Contribuciones para 2017	Escala de cuotas para 2018 %	Contribuciones para 2018
	(1)	(2)	(3)	(4)
República Dominicana	0.0496	25 142	0.0496	25 142
Ecuador	0.0722	36 598	0.0722	36 598
Egipto	0.1638	83 030	0.1638	83 031
El Salvador	0.0151	7 654	0.0151	7 654
Eritrea	0.0011	558	0.0011	558
Estonia	0.0409	20 732	0.0409	20 732
Etiopía	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Fiji	0.0032	1 622	0.0032	1 622
Finlandia	0.4913	249 039	0.4913	249 042
Francia	5.2356	2 653 912	5.2355	2 653 891
Gabón	0.0183	9 276	0.0183	9 276
Gambia	0.0011	558	0.0011	558
Georgía	0.0086	4 359	0.0086	4 359
Alemania	6.8841	3 489 533	6.8841	3 489 572
Ghana	0.0172	8 719	0.0172	8 719
Grecia	0.5075	257 251	0.5075	257 253
Guatemala	0.0302	15 308	0.0302	15 308
Guinea	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Guinea-Bissau	0.0011	558	0.0011	558
Guyana	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Haití	0.0032	1 622	0.0032	1 622
Santa Sede	0.0011	558	0.0011	558
Honduras	0.0086	4 359	0.0086	4 359
Hungría	0.1735	87 947	0.1735	87 948
Islandia	0.0248	12 571	0.0248	12 571
India	0.7941	402 527	0.7941	402 532
Irán (República Islámica del)	0.5075	257 251	0.5075	257 253
Irlanda	0.3610	182 990	0.3610	182 992
Israel	0.4633	234 846	0.4633	234 848
Italia	4.0385	2 047 106	4.0384	2 047 077
Jamaica	0.0097	4 917	0.0097	4 917
Japón	10.4299	5 286 891	10.4299	5 286 948
Jordania	0.0216	10 949	0.0215	10 898
Kazajstán	0.2058	104 320	0.2058	104 321
Kenya	0.0194	9 834	0.0194	9 834
Kiribati	0.0011	558	0.0011	558
Kirguistán	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Letonia	0.0539	27 322	0.0539	27 322
Lesotho	0.0011	558	0.0011	558
Liberia	0.0011	558	0.0011	558
Libya	0.1347	68 279	0.1347	68 280
Lituania	0.0776	39 335	0.0776	39 336
Luxemburgo	0.0690	34 976	0.0690	34 976
Madagascar	0.0032	1 622	0.0032	1 622
Malawi	0.0022	1 115	0.0022	1 115

continúa en la siguiente página

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2017 %	Contribuciones para 2017	Escala de cuotas para 2018 %	Contribuciones para 2018
	(1)	(2)	(3)	(4)
Maldivas	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Malí	0.0032	1 622	0.0032	1 622
Malta	0.0172	8 719	0.0172	8 719
Islas Marshall	0.0011	558	0.0011	558
Mauritania	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Mauricio	0.0129	6 539	0.0129	6 539
México	1.5462	783 765	1.5462	783 774
Micronesia (Estados Federados de)	0.0011	558	0.0011	558
Mongolia	0.0054	2 737	0.0054	2 737
Montenegro	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Marruecos	0.0582	29 501	0.0582	29 502
Mozambique	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Myanmar	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Namibia	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Nauru	0.0011	558	0.0011	558
Nepal	0.0065	3 295	0.0065	3 295
Países Bajos	1.5969	809 465	1.5968	809 423
Nueva Zelandia	0.2888	146 392	0.2888	146 394
Nicaragua	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Níger	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Nigeria	0.2252	114 153	0.2252	114 155
Noruega	0.9148	463 710	0.9148	463 715
Pakistán	0.1002	50 791	0.1002	50 792
Panamá	0.0366	18 552	0.0366	18 553
Papua Nueva Guinea	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Paraguay	0.0151	7 654	0.0151	7 654
Perú	0.1465	74 261	0.1465	74 261
Filipinas	0.1778	90 126	0.1778	90 127
Polonia	0.9062	459 351	0.9062	459 356
Portugal	0.4224	214 114	0.4224	214 116
República de Corea	2.1970	1 113 654	2.1970	1 113 666
República de Moldova	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Rumania	0.1983	100 518	0.1983	100 519
Rwanda	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Saint Kitts y Nevis	0.0011	558	0.0011	558
Santa Lucía	0.0011	558	0.0011	558
San Vicente y las Granadinas	0.0011	558	0.0011	558
Samoa	0.0011	558	0.0011	558
Santo Tomé y Príncipe	0.0011	558	0.0011	558
Senegal	0.0054	2 737	0.0054	2 737
Serbia	0.0345	17 488	0.0345	17 488
Seychelles	0.0011	558	0.0011	558
Sierra Leona	0.0011	558	0.0011	558
Eslovaquia	0.1724	87 389	0.1724	87 390
Eslovenia	0.0905	45 874	0.0905	45 875

continúa en la siguiente página

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2017 %	Contribuciones para 2017	Escala de cuotas para 2018 %	Contribuciones para 2018
	(1)	(2)	(3)	(4)
Islas Salomón	0.0011	558	0.0011	558
Somalia	0.0011	558	0.0011	558
Sudáfrica	0.3922	198 805	0.3922	198 807
Sudán del Sur	0.0032	1 622	0.0032	1 622
España	2.6323	1 334 307	2.6323	1 334 321
Sri Lanka	0.0334	16 930	0.0334	16 931
Sudán	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Suriname	0.0065	3 295	0.0065	3 295
Swazilandia	0.0022	1 115	0.0022	1 115
Suecia	1.0301	522 155	1.0301	522 161
Suiza	1.2284	622 673	1.2283	622 629
Tayikistán	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Tailandia	0.3136	158 963	0.3135	158 914
ex República Yugoslava de Macedonia	0.0075	3 802	0.0075	3 802
Timor-Leste	0.0032	1 622	0.0032	1 622
Togo	0.0011	558	0.0011	558
Tonga	0.0011	558	0.0011	558
Trinidad y Tabago	0.0366	18 552	0.0366	18 553
Túnez	0.0302	15 308	0.0302	15 308
Turquía	1.0969	556 016	1.0969	556 022
Turkmenistán	0.0280	14 193	0.0280	14 193
Tuvalu	0.0011	558	0.0011	558
Uganda	0.0097	4 917	0.0097	4 917
Ucrania	0.1110	56 266	0.1110	56 266
Reino Unido	4.8089	2 437 620	4.8088	2 437 595
República Unida de Tanzania	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Estados Unidos de América	23.7043	12 015 652	23.7044	12 015 833
Uruguay	0.0851	43 137	0.0851	43 137
Vanuatu	0.0011	558	0.0011	558
Venezuela (República Bolivariana de)	0.6153	311 894	0.6152	311 847
Viet Nam	0.0625	31 681	0.0625	31 681
Yemen	0.0108	5 474	0.0108	5 475
Zambia	0.0075	3 802	0.0075	3 802
Zimbabwe	0.0043	2 180	0.0043	2 180
Total general	100.0011	50 690 324	100.0000	50 690 324

La Organización cuenta con un total de 166 Estados Miembros.

PARTE II
OPERACIONES
(en dólares EE.UU.)

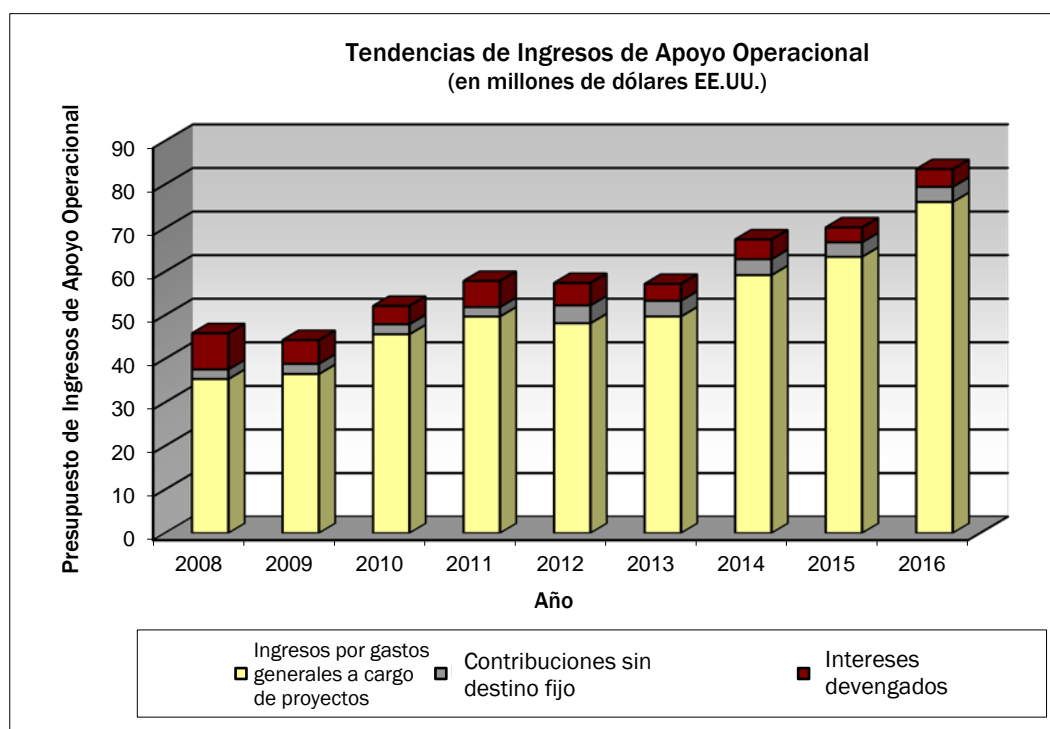


INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL



FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

205. De conformidad con la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 relativa a Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012, y de la Resolución N° 1240, adoptada por el Consejo el 27 de noviembre de 2012, que avala las decisiones del Comité Ejecutivo, una parte de los Ingresos de Apoyo Operacional se asigna como financiación complementaria para sufragar los gastos de la estructura esencial de la Organización. El cuadro que se presenta a continuación y, cuyos datos se extraen de los informes financieros anuales, demuestra que los Ingresos de Apoyo Operacional obtenidos a lo largo de los años han aumentado a la par de las actividades de la Organización.



206. El nivel presupuestario propuesto para 2018 se estima sobre la base del modelo de consolidación del presupuesto, adoptado por los Estados Miembros y en virtud del cual se incrementó la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al 7%. Las previsiones presupuestarias correspondientes a 2018 se estiman en 86,8 millones de dólares EE.UU.

207. En los siguientes párrafos se esbozan las funciones, servicios y proyectos financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional. Gracias al incremento de los fondos, fue posible consolidar o crear ciertas funciones y servicios en las esferas identificadas en las deliberaciones relativas a la reforma presupuestaria. Una parte de los Ingresos de Apoyo Operacional se asigna con destino fijo para sufragar las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, los gastos de las estructuras de seguridad del personal, y el Fondo de la OIM para el Desarrollo. En este documento no se desglosan por actividad los proyectos financiados por el Fondo de la OIM para el Desarrollo, puesto que son objeto de un informe separado.

208. Si al final del ejercicio los Ingresos de Apoyo Operacional reales fuesen superiores al nivel presupuestado, la diferencia se asignará a la Línea presupuestaria 2 del Fondo de la OIM para el Desarrollo, la seguridad del personal, y los descubiertos imprevistos; tras lo cual, cualquier remanente será acreditado al Mecanismo de Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional. Por otra parte, se extraerán fondos de la Reserva cuando el importe real de Ingresos de Apoyo Operacional al final del ejercicio sea inferior al importe presupuestado. Esta perspectiva permite hacer frente a cualquier problema dimanante de las fluctuaciones en el nivel de Ingresos de Apoyo Operacional y garantiza un nivel sostenible de financiamiento para sufragar la estructura esencial de la Organización.

FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

CUADRO RECAPITULATIVO (en dólares EE.UU.)

Fuentes	2018
INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS	
Ingresos generales	67 200 000
Ingresos para sufragar la seguridad del personal	13 000 000
Total de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	80 200 000
INGRESOS VARIOS	
Contribuciones sin destino fijo	2 600 000
Intereses devengados	4 000 000
Total de Ingresos varios	6 600 000
Total	86 800 000

Asignación	2018
INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS	
Personal y Servicios en la Sede	14 031 000
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	8 883 000
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	3 004 000
Personal y Servicios en Oficinas Regionales	20 819 000
Personal y Servicios en Oficinas Especiales de Enlace	1 161 000
Personal y Servicios en Oficinas en Países	5 849 000
Centro de Fortalecimiento Institucional para África	516 000
Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración	771 000
Actividades Generales y Apoyo	6 266 000
Centro de Competencias para la Gestión de la Información (PRISM)	2 400 000
Seguridad del personal	13 000 000
Estructuras y actividades no presupuestadas	3 500 000
Total de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	80 200 000
INGRESOS VARIOS	
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1	1 400 000
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2	5 200 000
Total de Ingresos varios	6 600 000
Total	86 800 000

PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL (en dólares EE.UU.)

Actividad	Gastos de personal y oficina	Otros gastos	Total de los gastos
INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS			
1. Sede	14 031 000		14 031 000
2. Terreno – Centros Administrativos	11 887 000		11 887 000
3. Terreno – Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace	21 980 000		21 980 000
4. Terreno – Oficinas en el País	5 813 000		5 813 000
5. Centro de Fortalecimiento Institucional para África	516 000		516 000
6. Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración	771 000		771 000
7. Especialistas Temáticos Regionales en Gestión de Inmigración y Fronteras	1 411 000		1 411 000
8. Oficiales de Prensa y Comunicación	618 000		618 000
9. Investigación sobre la Migración	130 000		130 000
10. Especialistas Temáticos Regionales y Expertos Técnicos en Migración y Salud	1 104 000		1 104 000
11. Expertos en Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	395 000		395 000
12. Consejero del personal	86 000		86 000
13. Desarrollo y enseñanza del personal	313 000		313 000
14. Publicaciones	175 000		175 000
15. Actividades relativas a la incorporación de la perspectiva de género	100 000		100 000
16. Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales	181 000		181 000
17. Curso de Derecho Internacional sobre la Migración	20 000		20 000
18. Iniciativas de liderazgo, diversidad e inclusión	300 000		300 000
19. Contacto con el sector privado	250 000		250 000
20. Procesos Consultivos Regionales sobre Migración	25 000		25 000
21. Apoyo para las consultas con las organizaciones de la sociedad civil	10 000		10 000
22. Reunión Mundial de Jefes de Misión	250 000		250 000
23. Asistencia humanitaria para migrantes desamparados		300 000	300 000
24. Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)	30 000		30 000
25. Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)		63 000	63 000
26. Proyecto de Cooperación Técnica para Consolidar el Proceso de Puebla	20 000		20 000
27. Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)	10 000		10 000
28. Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	20 000		20 000
29. Foro Anual Conjunto de Consultas Intrarregionales para Diálogos sobre Migración en África	80 000		80 000
30. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2 775 000		2 775 000
31. Seguridad del personal	2 662 000	10 338 000	13 000 000
32. Estructuras y actividades no presupuestadas	3 500 000		3 500 000
Total parcial	69 499 000	10 701 000	80 200 000
INGRESOS VARIOS			
33. Fondo de la OIM para el Desarrollo	446 000	6 154 000	6 600 000
Total parcial	446 000	6 154 000	6 600 000
Total general	69 945 000	16 855 000	86 800 000

INTRODUCCIÓN

209. En esta sección del documento se presenta un panorama de las fuentes y asignación de Ingresos de Apoyo Operacional. Los gastos esenciales financiados mediante dichos Ingresos se desglosan bajo los encabezamientos de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos e Ingresos varios, conforme a lo descrito más adelante. A la luz del modelo de consolidación del presupuesto, que fuera aprobado por los Estados Miembros, se han establecido o reforzado ciertas funciones y servicios para fomentar la labor de la Organización en materia de supervisión y control.

210. Los detalles referentes a los puestos de personal, gastos de oficina y otras partidas presupuestarias financiadas mediante Ingresos de Apoyo Operacional figuran en el Anexo V.

INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

1. Sede

211. El personal esencial en la Sede comprende aquel que desempeña funciones de asesoramiento o que planifica, organiza, supervisa y controla la actividad global de la Organización en los contextos regionales y funcionales, y cuya labor no está vinculada a la implementación de un programa o proyecto único determinado. Los componentes de la estructura esencial que no se financian en la Parte de Administración del Presupuesto se sufragan mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 14 031 000

2. Terreno – Centros Administrativos

212. Los Centros Administrativos de Panamá y de Manila se consideran como extensiones de la Sede que ofrecen apoyo administrativo a toda la Organización. La mayor parte de las funciones de estos dos Centros sirven para brindar apoyo administrativo general y, por consiguiente, se sufragan mediante Ingresos de Apoyo Operacional. A medida que crece la Organización, la función que desempeñan los Centros Administrativos demuestra su valía, dado que los servicios prestados son menos onerosos que en la Sede.

Recursos presupuestados: 11 887 000

3. Terreno – Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace

213. De conformidad con la práctica institucional de asignación de gastos a proyectos, gran parte de los gastos de personal y oficina de las Oficinas en Países se atribuye directamente a los proyectos en que se incurren. Ahora bien, hay ciertos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos de las Oficinas Regionales y las Oficinas Especiales de Enlace que no pueden imputarse a proyectos específicos porque conciernen el establecimiento de enlace; la gestión de las relaciones con otros órganos multilaterales; la planificación, organización o implementación de actividades de la Organización a escala mundial, regional o subregional o de carácter funcional; la supervisión y el apoyo de operaciones de la Organización relacionadas con el desarrollo, la aprobación y aplicación de proyectos; los servicios de adquisiciones; el control de los gastos de proyectos; el recibo y desembolso de fondos; la negociación de acuerdos; la contratación y la prestación de servicios en el ámbito de recursos humanos; la presentación de informes financieros; el apoyo a las auditorías externas e internas; y el suministro de apoyo administrativo global. En tales circunstancias, se asignan Ingresos de Apoyo Operacional para sufragar estas funciones en el terreno. En esta sección también se incluye la asignación presupuestaria para las Oficinas en Países con Funciones de Movilización de Recursos y las Oficinas en Países con Funciones de Coordinación.

Recursos presupuestados: 21 980 000

4. Terreno – Oficinas en el País

214. De conformidad con la política de asignación de gastos a proyectos de la Organización, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las Oficinas en Países se atribuyen directamente a los proyectos en los cuales se incurren. Ello no obstante, en ciertos casos la Administración apoya a las Oficinas en Países cuyos fondos no bastan para financiar plenamente los gastos de oficina,

particularmente en lo referente a actividades de enlace o al establecimiento y mantenimiento de una presencia, por ser una inversión de cara a futuros proyectos.

Recursos presupuestados: 5 813 000

5. Centro de Fortalecimiento Institucional para África

215. Los objetivos del Centro de Fortalecimiento Institucional para África, situado en Moshi, (República Unida de Tanzania), y realizados en concertación con el Gobierno son: a) fomentar la comprensión internacional de los migrantes y de las cuestiones migratorias; b) promover una sólida gestión de gobernanza migratoria en África; c) desarrollar, institucionalizar y llevar a cabo in situ o fuera del lugar, programas de capacitación y gestión de la migración; y d) alentar la creación de capacidades en gestión de la migración en los países africanos. En ese quehacer, la OIM trabaja en estrecha colaboración con todos los gobiernos, los órganos regionales y otros interlocutores del continente.

Recursos presupuestados: 516 000

6. Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración

216. Los objetivos del Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración, establecido en Berlín (Alemania), radican en efectuar un análisis puntual y contrastado de los datos sobre la migración global; fomentar la capacidad de la OIM para evaluar las repercusiones de sus proyectos y programas; y hacer que la Organización se convierta en una fuente primordial de datos sobre las tendencias mundiales en materia de migración. Este Centro también contribuye al desarrollo del Marco de la OIM de Gobernanza sobre la Migración y prepara varios informes emblemáticos de la Organización.

Recursos presupuestados: 771 000

7. Especialistas Temáticos Regionales en Gestión de Inmigración y Fronteras

217. Estos especialistas, aportan la pericia necesaria para desarrollar e implementar proyectos de cooperación técnica y fortalecimiento institucional; respaldar nuevos proyectos de gestión de inmigración y fronteras en la región; promover la planificación, la orientación y el desarrollo estratégicos, así como el suministro de capacitación; y forjar la colaboración con gobiernos e instituciones.

Recursos presupuestados: 1 411 000

8. Oficiales de Prensa y Comunicación

218. Los Oficiales de Prensa y Comunicación permiten ahondar el conocimiento y la comprensión de la OIM en su calidad de principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración, y son un punto de referencia primordial para la información sobre la migración.

Recursos presupuestados: 618 000

9. Investigación sobre la Migración

219. La labor de investigación en el ámbito de la migración apoya la conducción y gestión de estudios aplicados sobre cuestiones migratorias a fin de mejorar el suministro de programas. Asimismo, promueve la conciencia y la comprensión en lo referente a la migración internacional, tanto dentro como fuera de la OIM.

Recursos presupuestados: 130 000

10. Especialistas Temáticos Regionales y Expertos Técnicos en Migración y Salud

220. La OIM ha adquirido conocimientos sobre los factores que son determinantes en la salud de los migrantes y ha recabado un notable caudal de datos al respecto. Los gobiernos y organismos asociados recurren a la OIM para solicitar información contrastada sobre la salud de los migrantes, especialmente ahora que se acrecienta la conciencia internacional sobre la compleja relación entre la migración y la salud. Por tanto, se concede prioridad al apoyo y pericia técnica en materia de prevención, promoción, desarrollo de políticas y establecimiento de estrategias. A fin de fomentar el desarrollo de programas, se despliega a Especialistas Temáticos en Migración y Salud en lugares estratégicos para que hagan las veces de puntos focales en lo que atañe a la coordinación regional, el establecimiento de

normas, el aval de proyectos y el apoyo técnico. Estos especialistas experimentados también responden a las necesidades de los gobiernos, proporcionando asesoramiento y asistencia en materia de salud, particularmente en las regiones que afrontan los retos que plantean los flujos migratorios crecientes o cambiantes, o con un acceso restringido a los servicios de atención de salud.

Recursos presupuestados: 1 104 000

11. Expertos en Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis

221. Los expertos en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis apoyan el desarrollo de políticas y estrategias globales; contribuyen al seguimiento y supervisión de los desplazamientos; y brindan orientación en cuanto a la función de la OIM en la mitigación, gestión y recuperación de situaciones de crisis.

Recursos presupuestados: 395 000

12. Consejero del Personal

222. El Consejero del Personal, con base en El Cairo (Egipto), se ocupará de los lugares de destino de alto riesgo en todo el planeta, centrándose en las oficinas de la OIM en el Medio Oriente. Sus funciones principales consistirán en el asesoramiento y apoyo clínico en materia de salud mental para el personal y los gestores, tras graves incidentes. Este Consejero del Personal también apoyará la implementación de una estrategia de salud mental mediante la realización de evaluaciones de los riesgos de salud mental en las oficinas situadas en lugares de alto riesgo; el desarrollo y la prestación de asesoramiento sobre medidas de mitigación del riesgo; y el suministro de material educativo y de enseñanza relativos a las medidas de prevención y mitigación de los riesgos de salud mental, en coordinación con el Oficial de Bienestar del Personal en la Sede.

Recursos presupuestados: 86 000

13. Desarrollo y enseñanza del personal

223. La Administración reafirma su determinación de apoyar la aplicación de las estrategias y políticas de recursos humanos vigentes y de desarrollar nuevas políticas y herramientas para hacer frente a las necesidades de la Organización, desde una perspectiva holística e integrada en materia de gestión de talentos, desarrollo y enseñanza del personal, gestión del desempeño y planificación de la sucesión.

Recursos presupuestados: 313 000

14. Publicaciones

224. El programa de publicaciones de la OIM no ha dejado de ampliarse en los últimos años y sigue extendiéndose, por ende el catálogo de publicaciones comprende más de 1.440 títulos. A fin fomentar el número de lectores y las ventas de las publicaciones de la OIM, cabe realizar mayores esfuerzos en materia de mercadeo y promoción. En ese cometido, se intenta: a) promover la participación de la OIM en ferias de libros y la suscripción de acuerdos para dar a conocer las publicaciones de la OIM, y conferir mayor visibilidad y acceso a las publicaciones de la OIM en otras regiones a través de alianzas con editoriales locales y regionales; y b) racionalizar los procesos de venta y distribución al promover y consolidar la librería en línea de la OIM. Hay planes en curso a efectos de incrementar el número de publicaciones disponibles en los tres idiomas oficiales de la OIM.

- Noticias e información sobre los programas de la OIM

225. La OIM seguirá presentando sus programas en una serie de publicaciones periódicas tales como, folletos, hojas informativas, manuales, guías y otros boletines de información. También prepara catálogos temáticos sobre diversas cuestiones que abarcan toda la temática de la migración para su presentación en distintos foros.

- La Revista académica de la OIM: Migración Internacional (*International Migration*)

226. El editor de esta revista es el International Metropolis Project, de la Universidad de Carleton, que publica Wiley. Cabe destacar que anualmente se publican seis números que se ponen a disposición únicamente en línea. Los ejemplares en papel de esta publicación pueden solicitarse a través del portal Wiley.

- *Prácticas en materia de Políticas sobre Migración*

227. *Prácticas en materia de Políticas sobre Migración* es un periódico bimensual, publicado conjuntamente por la OIM y otros asociados. Los artículos provienen de altos funcionarios gubernamentales, de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, así como de la sociedad civil amplia, y versan sobre las políticas migratorias. Hasta septiembre de 2017, se había publicado 31 números de este periódico, incluido un número extraordinario sobre migración irregular.

- *Serie de Estudios sobre la Migración*

228. La serie de Estudios sobre la Migración pone a disposición de los formuladores de políticas los hallazgos de las investigaciones de tal manera que sean accesibles, y destaca los estudios sobre políticas migratorias a una audiencia más amplia que las publicaciones académicas y los libros. Hasta septiembre de 2017, se había publicado 52 títulos de esta serie, algunos de los cuales también en español y francés.

- *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*

229. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, que se publica en español, francés e inglés, examina las tendencias más recientes en el ámbito de la migración internacional y diserta al respecto. La edición de 2018 será presentada en inglés a finales de 2017 y se traducirá en otros idiomas durante 2018. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* tiene tres objetivos: a) presentar los resultados normativos pertinentes, fruto del análisis y la investigación, y formular sugerencias prácticas para toda una gama de interlocutores; b) proporcionar información clave sobre la migración y los migrantes, a escala mundial y regional; y c) efectuar análisis de cuestiones migratorias complejas y emergentes.

- Otras publicaciones

230. La Organización también produce numerosas publicaciones (estudios, informes, libros, guías y manuales) a través de sus oficinas en todo el mundo y en la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos conjuntos de publicación, suscritos con otras organizaciones o empresas comerciales. La OIM también trabaja en colaboración con las publicaciones de las Naciones Unidas.

231. La librería en línea de la OIM ofrece toda la gama de publicaciones de la Organización, en los tres idiomas oficiales. Muchas de esas publicaciones se pueden descargar gratuitamente.

Recursos presupuestados: 175 000

15. Actividades relativas a la incorporación de la perspectiva de género

232. Gracias a su Política de la Igualdad de Género, la OIM intenta responder, en todas las actividades que lleva a cabo, tanto a las necesidades prácticas como a los intereses estratégicos de todos los migrantes, sea cual fuere su sexo o género. En ese quehacer, se cerciora de que la migración de mujeres, niñas, hombres y niños y los demás migrantes sea una experiencia segura donde gocen de oportunidades equitativas de habilitación socioeconómica y puedan acceder a la asistencia necesaria. En ese contexto, se presta asistencia técnica en el seno de la Organización, a fin de reforzar las competencias en materia de género de todo el personal a todos los niveles y colaborar activamente con los asociados a nivel interinstitucional.

233. Ahora bien, la OIM se esfuerza por consolidar su capacidad para alcanzar los objetivos en materia de igualdad de género, de conformidad con su participación en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Por ello, seguirá aplicando su plan de acción para la prevención de la explotación y el abuso sexuales, al consolidar y fomentar la conciencia y capacidad de respuesta de su personal. Por último, se concederá particular atención al intercambio de conocimientos, a través de los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales, para así fomentar la comprensión de los interlocutores sobre las cuestiones de género y migración.

Recursos presupuestados: 100 000

16. Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales

234. Habida cuenta de la importancia que reviste reforzar la colaboración y asociación con otras organizaciones en el ámbito de la migración, la OIM seguirá prestando apoyo a la Presidencia del Grupo Mundial sobre Migración mediante la adscripción de un miembro del personal de la categoría Profesional a la secretaría de ese Grupo.

Recursos presupuestados: 181 000

17. Curso de Derecho Internacional sobre la Migración

235. En respuesta al interés manifiesto de gobiernos, la OIM organiza un curso anual destinado a los funcionarios de los diversos ministerios gubernamentales que se ocupan de formular leyes y políticas migratorias y que se encargan de su puesta en práctica. El curso provee un panorama amplio del Derecho Internacional sobre Migración al tiempo que se centra en cuestiones migratorias de interés específico. En este contexto, también se propicia el diálogo y la colaboración entre instancias gubernamentales de un mismo país.

Recursos presupuestados: 20 000

18. Iniciativas de liderazgo, diversidad e inclusión

236. El propósito de estas iniciativas es doble: a) hacer frente a la falta de competencias de gestión y liderazgo mediante la identificación y preparación de una reserva de talentos de dirigentes emergentes de la OIM para asegurar la planificación acertada de la sucesión en los puestos de gestión intermedia y superior; y b) alentar al máximo los beneficios de recurrir a una amplia gama de personas de distintos géneros, experiencias, culturas y etnias, con miras a servir eficazmente y con sensibilidad a los beneficiarios de la OIM y a sus Estados Miembros.

Recursos presupuestados: 300 000

19. Contacto con el sector privado

237. La concertación de asociaciones con las empresas, fundaciones y personas a título privado constituye una de las prioridades de la Organización. La OIM seguirá aplicando su estrategia de colaboración con el sector privado 2016–2020, en un empeño por mantener una capacidad institucional esencial para promover la participación del sector privado, fomentar la comunicación y visibilidad de la Organización y de sus actividades, reforzar la recaudación de fondos en mercados clave, y ofrecer orientación práctica, capacitación y apoyo financiero a las Oficinas en los Países para que desarrollen la colaboración con el sector privado.

Recursos presupuestados: 250 000

20. Procesos Consultivos Regionales sobre Migración

238. A raíz de la creciente complejidad y diversidad de la migración internacional, en los últimos años se establecieron varios Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR) que se centran en la migración. Las consultas periódicas ofrecen a los participantes la oportunidad de compartir e intercambiar información sobre cuestiones migratorias que revisten un interés temático. Estas consultas también facilitan y promueven un intercambio fecundo entre los PCR y sondan medios para aprovechar futuras oportunidades de colaboración. En razón de la participación pasada de la OIM en la organización y apoyo de varios PCR, la Administración tiene previsto reforzar las estructuras para alentar la participación en los mismos.

Recursos presupuestados: 25 000

21. Apoyo para las consultas con las organizaciones de la sociedad civil

239. Constantemente, la OIM desarrolla y mantiene relaciones con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la migración, como parte de su mandato para fomentar la colaboración con los interlocutores no gubernamentales sobre esferas migratorias y otras conexas. Las consultas anuales entre la OIM y las organizaciones de la sociedad civil propician alianzas sobre cuestiones migratorias que dimanen de los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013. Estas consultas abarcan toda una gama de cuestiones temáticas, incluidos los flujos

de migración mixta, los migrantes en los países en situaciones de crisis, y la adaptación climática. Las consultas anuales se beneficiarían de una participación más amplia de las organizaciones de la sociedad civil concernidas, mediante el patrocinio de un pequeño y selecto número de ellas, en función de los temas abordados en el programa.

Recursos presupuestados: 10 000

22. Reunión Mundial de Jefes de Misión

240. La Reunión Mundial de Jefes de Misión ofrece al Director General la oportunidad de reunirse con los representantes de la Organización en los países en los que está presente la OIM a fin de deliberar las futuras estrategias y prioridades de manera concertada y coherente.

Recursos presupuestados: 250 000

23. Asistencia humanitaria para migrantes desamparados

241. Si bien incumbe a los gobiernos de los países de origen prestar asistencia a sus nacionales que son migrantes en situación de desamparo, generalmente, no están en condiciones de responder a sus necesidades inmediatas. Por consiguiente, con frecuencia y sin aviso previo, los gobiernos y organismos internacionales solicitan a la OIM que ofrezca asistencia humanitaria de emergencia a migrantes, en particular, a quienes se encuentran en circunstancias migratorias sumamente difíciles y para los cuales no se dispone fácilmente de fondos.

242. El programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados, que sirve de mecanismo de financiamiento para brindar respuestas globales, oportunas y efectivas, tiene por finalidad: a) ofrecer asistencia humanitaria rápida y flexible a migrantes desamparados que se hallan en circunstancias difíciles y para quienes no es fácil obtener el apoyo necesario de los programas existentes; y b) establecer un panorama más claro, gracias a la información acopiada en el suministro de este tipo de asistencia, con relación a las tendencias cambiantes en la migración irregular, a fin de ayudar a la comunidad internacional a tomar las medidas apropiadas, que a su vez puedan servir en futuros programas de la OIM.

Recursos presupuestados: 300 000

24. Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)

243. A fin de prestar servicios a los Estados y al público en general, la OIM seguirá siendo una fuente de información especializada sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas. A lo largo de los años, se ha acopiado información de fuentes fidedignas, es decir, instituciones académicas, especialistas y proyectos de migración, así como unidades informativas que trabajan en el ámbito de la migración regional, lo que permite comprender y seguir de cerca las características y magnitud de los movimientos migratorios en la región. El CIMAL difunde y actualiza un registro bibliográfico de publicaciones sobre la migración, la transferencia inversa de tecnología, los recursos humanos y cuestiones conexas referentes a América Latina y el Caribe. También desempeña un papel preponderante en la promoción y utilización de metodologías e instrumentos innovadores de difusión de información a fin de fomentar la compatibilidad entre los sistemas regionales.

Recursos presupuestados: 30 000

25. Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)

244. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.13 del presente documento, donde figuran todas las contribuciones de los donantes. En este párrafo sólo se consigna la asignación adicional de Ingresos de Apoyo Operacional, destinada a fomentar las estructuras de la OIM que prestan apoyo al PLACMI, y concretamente a la Organización de Estados Americanos en la preparación del Curso Interamericano sobre Migración Internacional, que se organiza en colaboración con la Dirección Nacional de Migración de Argentina. Este curso aspira a ofrecer capacitación específica a los representantes de distintos ámbitos en la región y abarca los conocimientos teóricos y prácticos que fomentan procesos adecuados de administración y regularización de la migración. También se alienta el intercambio de pericia, experiencia y metodologías para desarrollar actividades relacionadas con la migración internacional. El financiamiento combinado para PLACMI asciende a 129.000 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 63 000

26. Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla

245. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.14 del presente documento, donde figuran todas las contribuciones de los donantes. Por tanto, en este párrafo sólo se consigna el importe adicional asignado de Ingresos de Apoyo Operacional para fomentar las estructuras de la OIM en apoyo al Proceso de Puebla. El financiamiento combinado para el Proceso de Puebla asciende a 341.800 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 20 000

27. Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)

246. El objetivo general de este proyecto es consolidar el papel de la OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación a fin de hacer frente a las cuestiones migratorias en el contexto de los procesos de integración regional. En el marco de este proyecto se desarrollan actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y de la modernización de los sistemas administrativos de migraciones. En reconocimiento a la importancia que reviste este mecanismo de cara a la consecución de la integración regional, se le ha otorgado una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 10 000

28. Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

247. El objetivo general de este proyecto es apoyar el Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, de conformidad con la estrategia regional. La OIM hace las veces de secretaria técnica de la Conferencia. Habida cuenta de la importancia que reviste este mecanismo con miras a la cooperación regional, se le ha otorgado una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 20 000

29. Foro Anual Conjunto de Consultas Intra-regionales para Diálogos sobre Migración en África

248. El objetivo general es apoyar al Foro Anual Conjunto de Consultas Intra-regionales para Diálogos sobre Migración en África. En ese contexto, la OIM hace las veces de secretaria técnica del Foro. Habida cuenta de la importancia que reviste este mecanismo con miras a la cooperación regional, se le ha otorgado una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 80 000

30. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

249. Proseguirán los empeños para actualizar y promover las tecnologías existentes, la seguridad de las tecnologías de la información y los sistemas institucionales de información y comunicaciones a través de una serie de iniciativas en curso y previstas que permitirán que la Organización siga proporcionando un apoyo eficaz y pertinente a las estructuras y servicios administrativos y operacionales. Ello es acorde con el objetivo de alentar al máximo los beneficios de los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones a efectos de promover el mandato de la Organización, al tiempo que se mitigan los riesgos cibernéticos de seguridad. A continuación, se enuncian los proyectos prioritarios para 2018:

- Las actualizaciones en curso, las mejoras del sistema de contratación y el mantenimiento de PRISM son fundamentales para responder a las demandas de las oficinas y departamentos de la Organización para así optimizar los procesos de trabajo y estar al día en lo referente a las novedades técnicas, las mejoras funcionales y la gestión del cambio.
- La implementación de herramientas y aplicaciones para mitigar los riesgos y vulnerabilidades cibernéticos de seguridad, al tiempo que se protege la información y los datos de la Organización de ataques malintencionados.

- La puesta en marcha de la plataforma de MigApp (Aplicación para los Migrantes) y de MiMOSA (Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos) es esencial para fomentar la automatización e integración de los servicios de migración que presta la OIM. MigApp complementará MiMOSA y otros sistemas, permitiendo así que la OIM cuente con sistemas participativos que fomenten la capacidad de los programas para proporcionar a los migrantes toda la información sobre la migración regular y los servicios de reasentamiento. También posibilitará la utilización de la tecnología móvil en el desempeño profesional y en la prestación de servicios a migrantes en zonas remotas.
- El sitio de respaldo para la recuperación de los datos es un componente esencial del plan de continuidad de las operaciones, destinado a reducir al mínimo las repercusiones de fallos inesperados en emplazamientos esenciales y en la infraestructura de tecnología de la información. Dicho sitio de respaldo para la recuperación de los datos complementa y consolida la capacidad global de la Organización de asegurar una preparación y respuesta adecuadas en caso de graves fallos. Este sitio se ha establecido en el Centro Administrativo de Panamá y sirve de equipo alternativo para consignar algunos de los sistemas vitales de la Organización, situados en Ginebra y Manila. La División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones seguirá llevando a la práctica un ejercicio anual de simulación de graves fallos para cerciorarse de que la Organización está en condiciones de hacer frente a una situación semejante.

Recursos presupuestados: 2 775 000

31. Seguridad del personal

250. En respuesta a las crecientes amenazas que se vislumbran sobre la seguridad y protección del personal, las organizaciones internacionales han redoblado esfuerzos para fomentar la gestión de la seguridad de su personal y de sus bienes. La OIM reconoce la amenaza potencial que se cierne sobre la vida de su personal en ciertos entornos peligrosos, por ello, participa en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS).

251. De conformidad con las decisiones del Consejo, una parte de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se asigna para sufragar la cuota de participación de la Organización en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, los gastos de las estructuras de seguridad del personal, así como, dentro de los límites de los recursos disponibles, el acatamiento de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS), las evacuaciones y otros gastos relativos a la seguridad del personal. Desde una perspectiva técnica, los procedimientos establecidos han demostrado su eficacia a la hora de determinar los requisitos en materia de seguridad y protección en el terreno, y son esenciales para ofrecer prácticas y normas razonables de seguridad. Constantemente, se reevalúan las necesidades de seguridad y se inspeccionan los arreglos de seguridad en todas las Oficinas en Países de la OIM, además de impartir capacitación al personal en materia de seguridad.

252. La utilización concreta de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para la participación en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y otros gastos conexos seguirá siendo objeto de un informe separado en el Informe Financiero de cada ejercicio anual.

Recursos presupuestados: 13 000 000

32. Estructuras y actividades no presupuestadas

253. El considerable aumento de actividades de la Organización, y los riesgos que ello conlleva, así como el cambio de prioridades en la migración exigen una buena gestión y decisiones cautelosas a la hora de llevar a la práctica proyectos en distintas partes del mundo. La Administración ha establecido medidas y normas de control interno para limitar los riesgos asociados a la complejidad de las operaciones que lleva a cabo la OIM. Ello no obstante, hay acontecimientos imprevistos que pueden tener repercusiones financieras sumamente importantes y dar lugar a: a) necesidades repentinas, que no pueden preverse con antelación; b) requisitos de financiamiento conjunto cuando ciertos donantes financian únicamente una parte del total de los gastos de los proyectos y la OIM se compromete a llevar a cabo el proyecto, en espera de poder recaudar el saldo; y c) imperativos de contar con fondos que sirvan para colmar las brechas financieras durante la etapa de transición entre operaciones en situaciones de emergencia y actividades normales de migración, puesto que suele ser mucho más oneroso cerrar las estructuras para luego tener que reinstaurarlas.

254. Habida cuenta de la estructura financiera de la OIM, basada en la asignación de los gastos a los proyectos, y de la falta de otras fuentes de ingresos, los gastos que no fueron presupuestados y que resultan de acontecimientos imprevistos se sufragan al final del ejercicio mediante Ingresos de Apoyo Operacional, y ello después de haber agotado todas las demás posibilidades.

Recursos presupuestados: 3 500 000

INGRESOS VARIOS

33. Fondo de la OIM para el Desarrollo

255. El Fondo de la OIM para el Desarrollo es un medio flexible que permite responder rápida y eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos con miras a fortalecer su capacidad para la gestión de la migración. Cuenta con dos líneas presupuestarias separadas. La asignación y aplicación del financiamiento se atiene a lo dispuesto en la Resolución N° 134, aprobada por el Comité Ejecutivo el 3 de julio de 2012.

256. En la página Web de la OIM consagrada al Fondo de la OIM para el Desarrollo, se puede consultar, en los tres idiomas oficiales, los criterios detallados y las directrices que confieren orientación sobre la gestión y el funcionamiento de las dos líneas presupuestarias del Fondo de la OIM para el Desarrollo (<http://developmentfund.iom.int/>).

257. En resumen, el Fondo la OIM para el Desarrollo opera dentro de los parámetros que se enuncian a continuación:

- La OIM utiliza la versión más reciente de la lista del Banco Mundial de países de ingresos bajos a ingresos medianos altos como criterio principal para determinar quiénes reúnen los requisitos. Los países que podrían beneficiarse de la asistencia al figurar en la lista del Banco Mundial quedarán excluidos en cuanto adhieran a la Unión Europea.
- Los proyectos de fortalecimiento institucional en diversas esferas de actividad de la OIM, incluidos la investigación y los estudios de viabilidad relativos a dichas actividades, serán prioritarios.
- Se financiarán proyectos tanto de carácter nacional como regional.
- Los proyectos con buenas perspectivas de financiamiento futuro y proyectos que ofrecen financiamiento conjunto a importantes compromisos de donantes o para colmar la falta de fondos.
- Hay ciertas esferas de actividades de la OIM que quedan excluidas de su consideración en el marco de este Fondo. Ello comprende:
 - Traslados: actividades supervisadas por la División de Reasentamiento y Gestión de Traslados de la OIM, incluidas actividades tradicionales que lleva a cabo la OIM en apoyo a programas de reasentamiento de refugiados y migrantes habituales;
 - Situaciones de emergencia: actividades de que se ocupa la División de Preparación y Respuesta de la OIM; por ejemplo, la respuesta a la crisis en Siria;
 - Importantes conferencias y eventos similares que son una continuación de diálogos y actividades análogas bien establecidas. Ahora bien, no se excluirá de dicho Fondo toda conferencia o evento similar que pueda ser útil para el lanzamiento de nuevos procesos regionales, posibilitar una mayor cobertura geográfica o acrecentar la planificación y puesta en práctica de programas entre la OIM y los Estados Miembros;
 - Proyectos que apoyan principalmente los gastos de personal y oficina de la OIM, incluidos proyectos con propósitos específicos para la apertura de oficinas de la OIM. Sin embargo, los gastos de personal y oficina de la OIM pueden incluirse en el presupuesto de ejecución del proyecto, de conformidad con el mecanismo de la OIM de asignación de gastos a proyectos hasta un máximo del 30% del proyecto;
 - Proyectos de retorno voluntario asistido, a menos que comprendan considerables elementos de fortalecimiento institucional gubernamental que acompañen el componente de retorno.

- En el contexto de los proyectos regionales, los países que no fuesen miembros de la OIM podrán formar parte de los beneficiarios únicamente cuando haya una mayoría de Estados Miembros que se beneficien del proyecto.
- Los Estados no miembros no podrán postular directamente para solicitar el financiamiento del Fondo.
- Todos los Estados Miembros que reúnan los requisitos podrán beneficiarse de la Línea presupuestaria 2, salvo aquellos cuyas contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto equivalgan o superen el importe adeudado correspondiente a los dos años anteriores (conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución de la OIM). Esta exclusión no se aplica a Estados Miembros que están al día en sus planes de reembolso.
- Se aplicarán los niveles máximos de financiamiento siguientes:
 - Línea presupuestaria 1: Hasta 100.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y regionales. Excepcionalmente, se considerará incrementos en el financiamiento para proyectos regionales por un máximo de 200.000 dólares EE.UU.
 - Línea presupuestaria 2: Hasta 200.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y 300.000 dólares EE.UU. para proyectos regionales. No se tendrán en cuenta las solicitudes que sobrepasen estos límites de financiamiento.
- Cada línea presupuestaria cuenta con su propio mecanismo de seguimiento y contabilidad.
- A fin de garantizar una gestión adecuada del Fondo de la OIM para el Desarrollo, se han financiado funciones de prestación de asistencia, así como el apoyo y el mantenimiento en tecnología de la información para el Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA).

Recursos presupuestados: 6 600 000

INFORMACIÓN GENERAL Y FINANCIACIÓN



OPERACIONES

(en dólares estadounidenses)

258. La Parte de Operaciones del Presupuesto se financia mediante contribuciones voluntarias.

INTRODUCCIÓN

259. Las actividades de la Organización se financian, principalmente, mediante fondos asignados a proyectos específicos o reembolsos por servicios prestados. Por consiguiente, la Parte de Operaciones del Presupuesto se fundamenta en el financiamiento que la OIM prevé recibir de donantes para actividades nuevas y en curso, en virtud de acuerdos contractuales formales. En 2018, la Parte de Operaciones del Presupuesto se estima en 956,5 millones de dólares EE.UU.

260. Los recursos presupuestados para 2018 se establecieron utilizando la información actualizada sobre los proyectos y programas que habrán de continuar o comenzar durante el ejercicio presupuestario. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de los proyectos, puesto que sólo comprende el financiamiento disponible y los gastos del ejercicio presupuestario correspondiente. Por consiguiente, los recursos presupuestados para gastos de personal, oficina y programas se establecen mediante proyecciones razonables efectuadas en el momento de elaborar el presente documento.

261. En algunos casos, no todos los fondos aportados con destino fijo por donantes para proyectos específicos se asignan o se utilizan durante el ejercicio presupuestario. Esos fondos se transfieren al ejercicio siguiente para la continuación de la puesta en práctica del proyecto. Los fondos transferibles al ejercicio siguiente se consignan como recursos presupuestados relativos a actividades o proyectos específicos para los cuales fueron previstos.

262. Cuando sólo se recibe una parte de los fondos para la implementación de proyectos, el saldo que queda por financiar figura en el documento de Iniciativas en materia de Migración, presentado con fines de recaudación de fondos. Los niveles presupuestarios de dichos proyectos se incrementan en las revisiones del presupuesto, a medida que se recibe el financiamiento adicional.

263. El financiamiento asignado a programas específicos en la Parte de Operaciones del Presupuesto no se puede utilizar para otro fin que no sea aquel especificado por el donante, lo cual restringe la capacidad de la OIM para invertir en iniciativas nuevas que no cuentan con compromisos firmes. Con la excepción de un importe limitado de Ingresos de Apoyo Operacional, que le confiere cierta flexibilidad, la Organización no dispone de fondos propios para efectuar asignaciones a proyectos específicos o para apoyar sus estructuras en el terreno. Por consiguiente, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo para apoyar la labor de la Organización.

264. Las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional para 2018 ascienden a 86,8 millones de dólares EE.UU. En la sección relativa a las Fuentes y Asignación de Ingresos de Apoyo Operacional se ofrece más información (páginas 73 a 85).

265. A fin de presentar una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento se incluye la distribución geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto, que figura en las páginas 157 a 175.

266. En el Anexo III, titulado Fondos en Cuentas Especiales, se presenta los pormenores de los fondos y los criterios relativos a su utilización.

267. El Anexo V, presenta los Gastos de personal y oficina. Ello comprende la dotación de personal y los gastos conexos, que pueden imputarse a proyectos operativos específicos, y que se establecen mediante una proyección de las estructuras de personal y de oficina sujetas al nivel de actividades y de financiamiento vigentes y que, por tanto, se reajustan constantemente. El Anexo V también consigna los gastos de personal, de estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

268. En el Anexo VI se presenta el cuadro de Traslados previstos, que contiene un desglose de las cantidades de traslados que se ha de realizar en función del nivel de actividades previsto.

PRINCIPIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DE LA OIM

269. Los principios que se enuncian a continuación sirven de marco normativo para la gestión financiera de la OIM, en particular en lo que respecta a los presupuestos de proyectos consignados en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Estos principios clave se explican en mayor detalle en: “Políticas financieras y administrativas de la OIM aplicables a los proyectos de operaciones financiados mediante contribuciones voluntarias” (documento IC/2009/7).

270. Los **gastos directos** son aquellos incurridos para actividades específicas de un proyecto y que se asignan directamente a dicho proyecto. Estos gastos directos se incluyen en el presupuesto del proyecto y se imputan al mismo. Comprenden el personal, los equipos y las oficinas del proyecto, así como los viajes y cualquier otra aportación necesaria al proyecto con miras a la consecución de sus objetivos.

271. Los **gastos indirectos** son aquellos incurridos por la OIM para los servicios de apoyo administrativo que no se pueden imputar a proyectos específicos. Los gastos indirectos cubren en gran medida los servicios administrativos, las funciones de supervisión general tanto en la Sede como en el terreno, y las estructuras de seguridad del personal que permiten que la Organización lleve a la práctica sus actividades de manera eficaz y coherente en todas partes del planeta.

272. La **asignación de gastos a proyectos** es la metodología adoptada por la OIM a fin de asignar los gastos a las actividades de proyectos sobre la base del tiempo que consagra el personal a dicha actividad. Cada actividad de la OIM cuenta con un código de proyecto utilizado para registrar tanto los fondos como los gastos relativos a esa actividad. Cada proyecto está a cargo de un coordinador de proyecto, responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del proyecto. Este sistema de gestión de proyectos se basa principalmente en una práctica presupuestaria del sector privado denominada “costo por actividad” y ha demostrado ser acertado, puesto que numerosos proyectos se completaron de manera eficaz en función de los costos utilizando esta perspectiva.

273. Los **Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos** son un porcentaje imputado a todos los proyectos con relación a los gastos directos y sirven de financiamiento complementario para sufragar los gastos de la estructura esencial, las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y otros gastos de seguridad del personal. La tasa porcentual aplicable a los proyectos es del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, sobre los gastos totales.

274. **Emolumentos de fin de contrato:** Los emolumentos de fin de contrato son el importe adeudado por la Organización al miembro del personal tras la separación del servicio, de conformidad con el contrato de empleo o el Estatuto y Reglamento del Personal. Para el personal financiado en la Parte de Administración del Presupuesto se utiliza un método presupuestario que permite calcular el importe de las prestaciones a que tienen derecho los miembros del personal que dejan de trabajar en la Organización. Ahora bien, la mayoría del personal se financia en la Parte de Operaciones del Presupuesto, por lo tanto se mantiene una reserva equivalente al total estimado de emolumentos de fin de contrato. Esos emolumentos se sufragan, actualmente, mediante la imputación a todos los proyectos de un porcentaje por gastos de personal. Durante 2016 este porcentaje fue revisado por un actuario y se ha fijado al 6%. Este porcentaje se revisa periódicamente para determinar su idoneidad. Los emolumentos de fin de contrato comprenden: a) el pago por el cese del servicio o las indemnizaciones de separación del servicio; b) las vacaciones anuales no utilizadas; c) otras prestaciones como las prestaciones de repatriación y de viaje a que tiene derecho el personal de la categoría Profesional; y, d) la cobertura del seguro de salud tras la jubilación.

INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

275. Conforme a lo señalado en la sección anterior, los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos son un porcentaje que se imputa a los proyectos para sufragar los gastos indirectos y las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. La tasa porcentual vigente de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos es actualmente del 7% sobre el total de los gastos del proyecto. Ahora bien, se puede aplicar una tasa porcentual menor a los fondos bilaterales provenientes de los Estados Miembros en desarrollo que requieren la asistencia técnica de la OIM con miras a la implementación de proyectos nacionales de desarrollo y a los fondos fiduciarios en los que la participación de la OIM se limita a transferir esos fondos a otra entidad.

276. A tenor de lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, del 3 de julio de 2012, una parte de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se gestiona a través del mecanismo de seguridad del personal y sirve para sufragar los gastos de participación de la OIM en el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la estructura de la Unidad de Seguridad del Personal y, dentro de los límites de los recursos disponibles, los requisitos de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS), así como las evacuaciones y otros gastos relativos a la seguridad del personal. En el terreno, los gastos de los requisitos de seguridad, necesarios para la ejecución de las operaciones, deberán sufragarse en el marco de los proyectos y programas respectivos.

277. Las previsiones de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos correspondientes a 2018 se estiman en 80,2 millones de dólares EE.UU. Subsisten ciertos proyectos activos, cuyas tasas porcentuales de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos fueron negociadas a la tasa porcentual anterior y para los cuales sigue aplicándose esa tasa. El cuadro que se presenta a continuación ilustra los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que se prevé obtener en función de los distintos porcentajes aplicados a los programas y proyectos que figuran en la Parte de Operaciones del Presupuesto del presente documento.

Porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Presupuesto total para 2018 en millones de dólares EE.UU.	Porcentaje del presupuesto total para 2018	Gastos de personal y oficina en el Presupuesto total para 2018 en millones de dólares EE.UU.	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para 2018 en millones de dólares EE.UU.
9,5% sobre gastos de personal y oficina	1,4	0,2%	0,1	0,0
12% sobre gastos de personal y oficina	337,8	35,3%	131,1	15,7
5% sobre gastos totales	93,0	9,7%	49,7	4,4
7% sobre gastos totales	408,7	42,7%	134,0	25,7
0 a 4%	115,6	12,1%	7,5	1,0
TOTAL	956,5	100%	322,4	46,8
Diferencia necesaria para que los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos alcancen el nivel previsto en 2018*				33,4
TOTAL	956,5	100%	322,4	80,2

* En el transcurso de 2018, será preciso obtener 33,4 millones de dólares EE.UU. de nuevos proyectos y del financiamiento adicional a fin de alcanzar la cifra de 80,2 millones de dólares EE.UU. de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, debiéndose generalizar la aplicación de la tasa porcentual del 7%. El monto de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos confirmado, por la suma de 46,8 millones de dólares EE.UU., proviene de proyectos en curso que seguirán aplicando hasta su conclusión la tasa porcentual anterior, o que podrían aplicar la nueva tasa porcentual superior. La aplicación de la tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, surtirá efecto paulatinamente, a medida que se generalice su aplicación a los nuevos proyectos.

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO*

278. Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto comprenden lo siguiente:

- **Contribuciones con destino fijo** para programas y proyectos específicos y reembolsos de gobiernos, migrantes y patrocinadores, entidades benévolas y otros; e
- **Ingresos varios** que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados.

279. El cuadro que se presenta a continuación contiene un resumen de las contribuciones voluntarias previstas para 2018, según la fuente del financiamiento.

	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto		956 500 000
Contribuciones con destino fijo		
Contribuciones y reembolsos previstos con destino fijo de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, entidades benévolas y otros	740 900 000	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente el Gobierno de los Estados Unidos de América)	209 000 000	
Total de contribuciones con destino fijo		949 900 000
Ingresos varios		
Contribuciones sin destino fijo	2 600 000	
Intereses devengados	4 000 000	
Total de Ingresos varios		6 600 000
TOTAL DE RECURSOS PREVISTOS		956 500 000

* En las páginas 94 y 95 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

280. En el cuadro que figura en las páginas 94 y 95 se presenta la lista de las contribuciones voluntarias previstas de gobiernos y donantes multilaterales con miras a la implementación de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2018. Una porción de las contribuciones con destino fijo proviene de los servicios de transporte reembolsables de programas de reasentamiento, mientras que el resto se asigna directamente a los proyectos a que se destinaron específicamente dichos fondos. En ciertos casos, no fue posible utilizar o asignar a iniciativas específicas todos los recursos con destino fijo aportados por los donantes para 2017. Por consiguiente, el saldo de dichos recursos se transfiere al ejercicio siguiente para la continuación de proyectos, y se consigna en los recursos presupuestados.

281. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto, que el Consejo aprobó en virtud de la Resolución N° 470, del 23 de noviembre de 1970.

282. En los últimos años, se observa que los donantes tienden a asignar recursos a las iniciativas que abordan cuestiones migratorias que son de su interés. Ello ha dado lugar a una disminución notable del financiamiento sin destino fijo. Habida cuenta de que la Organización no dispone de recursos financieros propios que pueda utilizar de manera flexible para iniciar nuevos proyectos que respondan a situaciones migratorias pertinentes para los interlocutores, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Dichos fondos permitirán que la Organización pueda adaptar sus estrategias a los patrones migratorios en constante evolución. Además, servirán de capital de semilla para apoyar las estructuras de la OIM en situaciones críticas donde no se cuenta con pleno financiamiento para proyectos y para realizar funciones esenciales necesarias.

283. Indudablemente, la migración repercute de distinta manera y en distinto grado en todos los países, por ello, se requiere un empeño global concertado para encarar las cuestiones conexas. La creciente complejidad y magnitud del fenómeno migratorio exige una perspectiva conjunta, avalada por los recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los empeños gubernamentales a fin de encontrar soluciones. Por consiguiente, la Administración apela, una vez más, a los gobiernos donantes a que aporten fondos sin destino fijo. En coordinación con los Estados Miembros, la Administración seguirá sondeando las posibilidades para obtener contribuciones financieras generales que le permitan hacer frente a los numerosos retos que plantea la migración en todos los países del mundo.

**CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2018**

	Sin destino fijo ^a dólares EE.UU.	Con destino fijo dólares EE.UU.	Total dólares EE.UU.
ESTADOS MIEMBROS			
Argentina		21 341 100	21 341 100
Australia		73 238 700	73 238 700
Austria ^b	40 000	2 713 100	2 753 100
Bélgica ^b	560 000	7 645 900	8 205 900
Belice		5 500	5 500
Canadá		51 521 000	51 521 000
Chile		331 800	331 800
Colombia		116 700	116 700
Costa Rica		5 500	5 500
Croacia ^b		40 100	40 100
Chipre ^b		34 800	34 800
Dinamarca ^b		1 495 700	1 495 700
República Dominicana		5 500	5 500
El Salvador		5 500	5 500
Estonia ^b		77 000	77 000
Finlandia ^b		5 283 300	5 283 300
Francia ^b		1 630 300	1 630 300
Alemania ^b		61 608 100	61 608 100
Grecia ^b		11 923 800	11 923 800
Guatemala		5 500	5 500
Honduras		5 500	5 500
Hungría ^b		334 200	334 200
Islandia		65 900	65 900
Italia ^b		14 573 600	14 573 600
Japón		11 527 400	11 527 400
Letonia ^b		168 000	168 000
Lituania ^b		541 500	541 500
Luxemburgo ^b		351 500	351 500
México		37 500	37 500
Países Bajos ^b		24 145 100	24 145 100
Nueva Zelanda		841 200	841 200
Nicaragua		5 500	5 500
Noruega		10 428 200	10 428 200
Panamá		5 500	5 500
Perú		75 290 700	75 290 700
Filipinas		8 000 800	8 000 800
Polonia ^b		349 200	349 200
Portugal ^b		227 600	227 600
República de Corea		459 700	459 700
Eslovaquia ^b		974 500	974 500
Eslovenia ^b		125 300	125 300
España ^b		1 170 300	1 170 300
Suecia ^b		8 437 400	8 437 400

continúa en la siguiente página

**CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2018 (continuación)**

	Sin destino fijo ^a dólares EE.UU.	Con destino fijo dólares EE.UU.	Total dólares EE.UU.
ESTADOS MIEMBROS (continuación)			
Suiza		6 791 400	6 791 400
Turquía		296 000	296 000
Reino Unido ^b		24 644 200	24 644 200
Estados Unidos de América	2 000 000	264 992 900	266 992 900
Uruguay		539 700	539 700
Total - Estados Miembros	2 600 000	694 359 200	696 959 200
OTROS			
Kuwait		745 700	745 700
Arabia Saudita		404 100	404 100
Organismos de las Naciones Unidas		7 559 000	7 559 000
Unión Europea ^b		103 769 300	103 769 300
Reembolso al Fondo de Préstamos a los Refugiados		57 000 000	57 000 000
Migrantes, patrocinadores, entidades benévolas y otros		85 382 200	85 382 200
Sector privado		664 500	664 500
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa		16 000	16 000
Intereses devengados	4 000 000		4 000 000
Total general	6 600 000	949 900 000	956 500 000

^a Del total de las contribuciones sin destino fijo aportadas por los Gobiernos de Austria, Bélgica y los Estados Unidos de América, se asigna una parte considerable al Fondo de la OIM para el Desarrollo. La contribución total de Bélgica asciende a 1 millón de euros (equivalente a 1.120.000 dólares EE.UU.). El saldo se asignará oportunamente.

^b Las contribuciones consolidadas de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros de la OIM que forman parte de la UE totalizan 272.863.800 dólares EE.UU.

SERVICIOS Y APOYO



CUADRO RECAPITULATIVO

OPERACIONES: financiadas mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO		Dólares EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	473 822 800
II.	Migración y Salud	116 420 200
III.	Migración y Desarrollo	51 178 200
IV.	Migración Regulada	249 466 300
V.	Migración Facilitada	42 545 900
VI.	Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	4 316 300
VII.	Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	7 018 200
VIII.	Apoyo General a Programas	11 732 100
TOTAL		956 500 000

I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
I.1	Asistencia para el reasentamiento	89 607 400	125 906 200	11 679 600	227 193 200
I.2	Asistencia para la repatriación	6 697 200	18 184 800	1 739 300	26 621 300
I.3	Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia	17 420 800	22 727 600	2 742 800	42 891 200
I.4	Asistencia para la transición y la estabilización	32 174 000	136 653 600	6 310 800	175 138 400
I.5	Apoyo en materia electoral	125 600	1 758 900	94 200	1 978 700
	Total	146 025 000	305 231 100	22 566 700	473 822 800

284. El presupuesto total de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis asciende a 473,8 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 12 y 13.

285. Las actividades de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis, que incumben al Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, tienen por finalidad proveer a los migrantes servicios seguros, fiables, flexibles y eficaces en función de los costos durante situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y velar por que se respeten los derechos humanos y el bienestar de los migrantes, de conformidad con las normas de derecho internacional.

286. Los proyectos y actividades de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

287. **Asistencia para el reasentamiento:** La OIM ofrece toda una gama de servicios de apoyo a los gobiernos y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con miras a la puesta en práctica de programas de reasentamiento de refugiados en virtud de los cuales se proponen soluciones sostenibles de reasentamiento a las personas que necesitan protección internacional. Si bien el apoyo que presta la OIM en materia de reasentamiento es de carácter multisectorial y abarca todo el proceso correspondiente, la Organización se concentrará primordialmente en la prestación de servicios de transporte internacional seguro, ordenado, flexible y eficaz en función de los costos, de refugiados desde países de primer asilo hacia países que ofrecen reasentamiento. El traslado de personas constituye una parte significativa de los programas de operaciones de la OIM y requiere una estructura operativa de alcance mundial para llevar a la práctica las actividades de reasentamiento y traslado en curso y emergentes.

288. La OIM ayuda a reasentar a personas aceptadas en el marco de diversos programas y se encarga de tramitar los casos, efectuar los exámenes médicos, y prestar servicios de capacitación y transporte, según proceda. Las evaluaciones de salud para la migración y el tratamiento médico forman parte integrante del apoyo que presta la OIM en el marco de los programas de reasentamiento, por lo tanto, algunos de los recursos presupuestados para estas actividades figuran en esta esfera programática.

289. La volatilidad en los ámbitos económico y de seguridad han afectado directamente a la industria del transporte aéreo y dificultado, en gran medida, las negociaciones de la OIM para la obtención de tarifas y condiciones favorables. Ahora bien, la Organización no cejará en su empeño por establecer alianzas adicionales a fin de mantener una red de opciones de transporte robusta, fiable y eficaz en función de los costos.

290. A fin de reforzar su capacidad de seguimiento y gestión de las operaciones de reasentamiento, la OIM desarrolla y aplica instrumentos de gestión de la información propios, por ejemplo, la Aplicación relativa a los Sistemas Operativos de Gestión de Migrantes (MiMOSA) y el Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR). Estos instrumentos fomentan la capacidad de la Organización para gestionar las actividades operativas, controlar los gastos y seguir de cerca las tendencias emergentes. La formación constante del personal complementa estos instrumentos y tiene por finalidad mantener un alto grado de capacidad operacional en la red mundial de Oficinas en Países de la OIM.

291. **Asistencia para la repatriación:** La OIM provee asistencia para la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos, que se realizan de conformidad con las normas y procedimientos de protección, tienen en cuenta el estatuto específico de los interesados. Como parte de una serie de medidas exhaustivas de asistencia para la repatriación, y a efectos de garantizar el retorno seguro y sostenible de los refugiados a los países de origen, se efectúan arreglos de transporte para los beneficiarios que se complementan con asistencia de reintegración, que comprende la asistencia en materia de viajes y los acompañantes médicos, según se requiera.

292. **Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia:** La OIM aporta respuestas rápidas, socorro en situaciones de emergencia y servicios vitales, así como apoyo en la gestión del riesgo de desastres y la consiguiente preparación. Las operaciones en curso de respuesta a situaciones de emergencia a gran escala requerirán mayores capacidades y recursos. Ahora bien, muchos de los contextos de emergencia se caracterizan por la persistencia, duración y gravedad de los conflictos y la violencia que exigen, más que nunca, que la OIM prolongue sus actividades en respuesta a situaciones de emergencia.

293. Las respuestas de emergencia en situación de crisis humanitaria se centran en la prestación de albergues de emergencia, la distribución de artículos no alimentarios, la gestión de campamentos, el establecimiento de perfiles y registros, el apoyo logístico, el transporte, la protección, las actividades de sensibilización, la asistencia médica y el apoyo psicosocial. La OIM consolida estas actividades a través de sus incansables esfuerzos para fortalecer la capacidad humanitaria esencial, proporcionar orientación operacional, garantizar una respuesta institucional integral en las situaciones de crisis, y centrar su labor en las iniciativas de preparación, tanto a nivel técnico como de gestión.

294. La Organización desempeña un papel cada vez más preponderante en las respuestas humanitarias coordinadas. En estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en su calidad de miembro del Comité Permanente entre Organismos y mediante su participación en planes de respuesta estratégicos, la OIM garantiza la adecuada coordinación y armonización de sus actividades y programas con las normas convenidas a escala mundial, y contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional. Es más, dirige el Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos en situaciones de desastres naturales, y también es un asociado activo en el Grupo Temático Mundial sobre Albergue, en cuyo seno codirige las labores de lucha contra violencia de género del Grupo de Trabajo sobre Programas de Albergue, y se ocupa de la dirección o codirección del Grupo Temático sobre Albergue o su estructura equivalente en distintos contextos de emergencia. Asimismo, la Organización consolida la infraestructura y las funciones de la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos —un componente esencial de la respuesta operativa de la Organización— con miras a garantizar la provisión de datos y análisis puntuales, precisos y procesables, indispensables para facilitar respuestas humanitarias adaptadas.

295. **Asistencia para la transición y la estabilización:** En el marco de sus operaciones de recuperación, estabilización y transición, la OIM presta asistencia a las personas y las comunidades, ya se trate de las comunidades de retorno o de aquellas que afrontan riesgos de desplazamiento, a través de programas de mediano y largo plazo, aplicados en los planos local y nacional. La mayoría de proyectos recurre a marcos de paz, seguridad y desarrollo, para así centrarse en la promoción de la estabilidad a través de esfuerzos multisectoriales y de la concesión de subvenciones para impulsar la recuperación económica y social, con miras a fomentar los dividendos de paz y abordar los factores determinantes de la migración forzosa. Las subvenciones y actividades de proyectos, así como la asistencia técnica prestada a los gobiernos, se fundamentan en principios de desarrollo y revisten particular importancia en entornos de transición complejos y prolongados. Mediante la aplicación de enfoques participativos, basados en la comunidad, la OIM habilita a las comunidades para que propicien la transición hacia la paz duradera, la reconstrucción y el desarrollo sostenible; asistan en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas; y aborden los factores determinantes del desplazamiento, para así prevenir la migración forzosa o irregular.

296. Las actividades principales se centran en el retorno y la reintegración de desplazados internos, refugiados y grupos de población vulnerables; la recuperación de medios de sustento; la promoción de la estabilización y la mitigación de conflictos; el fortalecimiento de la cohesión social; y la reconstrucción y rehabilitación de infraestructuras sociales. Asimismo, se enfocan en la consolidación de la paz, la prevención y preparación en materia de reducción del riesgo de desastres y fortalecimiento de la resiliencia.

297. La Organización está elaborando nuevas herramientas y consolidando sus conocimientos especializados con miras a reforzar su apoyo continuo a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, centrándose en la reintegración socioeconómica comunitaria. También está diseñando aplicaciones nuevas para el Servicio de Información, Asesoría y Remisión de la OIM en el contexto de los conflictos contemporáneos. Ello comprende actividades tales como la prevención de la captación por grupos armados de las personas más expuestas, especialmente los jóvenes; la aplicación de la justicia a escala transnacional para las víctimas en sus comunidades de retorno; la reintegración de combatientes extranjeros; y las iniciativas para prevenir el extremismo violento.

298. **Apoyo en materia electoral:** La OIM presta asistencia a gobiernos y migrantes con miras a promocionar los derechos políticos y ampliar el acceso de las comunidades migrantes (diásporas, refugiados y desplazados internos) o de los migrantes potenciales a procesos electorales democráticos en sus países o territorios de origen. Asimismo, promueve las elecciones nacionales y locales, por ser un componente fundamental de la democracia, la prevención de conflictos y la estabilización comunitaria. Las actividades de la OIM relativas al ámbito electoral se centran en las distintas etapas del ciclo electoral y se llevan a cabo en coordinación con los asociados. Esta perspectiva conjunta tiene por finalidad ofrecer una asistencia efectiva en materia electoral a los gobiernos que requieren dicho apoyo.

I.1 Asistencia para el reasentamiento

Programa/Proyecto	Objetivos
I.1 Asistencia para el reasentamiento	<p>De conformidad con los acuerdos de cooperación suscritos con los países de acogida y en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y patrocinadores privados, y en el marco de los diversos programas de reasentamiento, en 2018, se prestará asistencia para reasentar a unas 105.000 personas en diversos destinos en América del Norte, Europa, Asia y Oceanía. Ello comprende la asistencia para el viaje internacional —desde el país de salida, a través de los lugares de tránsito y hasta el destino final— que se organiza gracias a la red mundial de Oficinas en Países de la Organización.</p> <p>Generalmente, los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren a cuenta de los gobiernos concernidos, y son íntegramente reembolsables. Asimismo, y a pedido de los gobiernos de algunos países de reasentamiento, la OIM o una junta de médicos reconocidos efectúan las evaluaciones de salud de los migrantes. Los gastos relacionados con los casos de reagrupación familiar corren a cuenta de los patrocinadores. Habida cuenta de la estructura financiera de algunos de estos proyectos, los gastos de las evaluaciones de salud a efectos de determinar la aptitud para el viaje, se financian en el marco de esta esfera programática.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11	Recursos presupuestados: 227 193 200
Asistencia para el reasentamiento	Total de recursos presupuestados: 227 193 200

I.2 Asistencia para la repatriación

Programa/Proyecto		Objetivos
I.2.1	Asistencia general para la repatriación	Prestar asistencia en la repatriación voluntaria de personas en África, y América Latina que deseen retornar a sus países de origen. Asimismo, ayudar en la repatriación voluntaria de refugiados en el marco del acuerdo general suscrito entre el ACNUR y la OIM.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 155 700
I.2.2	Protección de migrantes vulnerables y estabilización de comunidades – Libia	Prestar asistencia y protección de urgencia a migrantes vulnerables y otras poblaciones afectadas por la crisis en Libia y mejorar la cohesión social; abordar la magnitud de los intentos de migración irregular desde Libia a través del Mediterráneo y los retos que estos conllevan para los migrantes y las instituciones libias; y adoptar medidas de respuesta ante los efectos de la inestabilidad actual y las difíciles condiciones económicas de los migrantes y las comunidades de acogida, incluidos los desplazados internos y las personas que retornan al país.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11		Recursos presupuestados: 26 465 600
Asistencia para la repatriación		Total de recursos presupuestados: 26 621 300

I.3 Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia

Programa/Proyecto		Objetivos
I.3.1	Refuerzo de la convergencia regional en la recopilación, el análisis y la divulgación de datos	Fomentar una mayor comprensión de las tendencias migratorias que sirva de base para formular políticas específicas y llevar a cabo intervenciones humanitarias. Asimismo, mejorar la recopilación, el análisis y la divulgación de información entre las partes interesadas.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 1 202 400
I.3.2	Protección de los desplazados internos vulnerables – República Democrática del Congo	Reforzar la protección de los desplazados internos vulnerables, brindando asistencia humanitaria adaptada a sus necesidades y optimizando los sistemas de prevención comunitarios en la República Democrática del Congo.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 482 200
I.3.3	Asistencia humanitaria para los migrantes y desplazados internos – Libia	Contribuir a reforzar la protección de los migrantes y los desplazados internos en Libia, prestando asistencia directa a los migrantes socorridos en el mar o reclusos en centros de detención y otros lugares similares; afianzar la coordinación de la asistencia humanitaria mejorando la recopilación y facilitación de información basada en pruebas sobre los desplazamientos dentro del país; y suministrar artículos no alimentarios, estuches con artículos de higiene y otros bienes de asistencia directa a los desplazados internos.
Estrategia de la OIM: 1, 8, 9		Recursos presupuestados: 274 100
I.3.4	Respuesta humanitaria a la situación de crisis – Nigeria	Apoyar y facilitar la labor del Gobierno de Nigeria para responder a la crisis reinante en el país mediante el seguimiento de los desplazamientos. Asimismo, brindar asistencia directa en materia de albergue, agua, saneamiento e higiene, así como medios de apoyo para la salud mental y psicosocial, a las poblaciones afectadas por la situación de crisis, en especial los desplazados internos y las personas más vulnerables que retornan.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 3 493 200

Programa/Proyecto		Objetivos
I.3.5	Respuesta humanitaria y preparación para situaciones de emergencia – Somalia	Prestar servicios de coordinación y gestión de campamentos a las poblaciones desplazadas afectadas por sequías; instalar la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos en todo el país; y proceder al preaprovisionamiento de suministros de agua, saneamiento e higiene para situaciones de emergencia.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 395 300
I.3.6	Respuesta humanitaria multisectorial para las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida – Sudán del Sur	Proporcionar prestaciones esenciales de salud, agua, saneamiento, higiene, albergue, artículos no alimentarios, y servicios de coordinación y gestión de campamentos, incluido el seguimiento de los desplazamientos, a comunidades de acogida y poblaciones desplazadas vulnerables en lugares prioritarios de Sudán del Sur. Asimismo, facilitar un proceso racionalizado y flexible para la solicitud de subsidios y su concesión que permita la implementación de respuestas humanitarias vitales en lugares que experimentan situaciones de emergencia repentinas en Sudán del Sur y Abyei. Además, promover la prevención y la respuesta a la violencia de género, abordando las causas de la violencia y reforzando los servicios de prevención y protección.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 13 465 600
I.3.7	Asistencia humanitaria para los desplazados internos, los refugiados y las poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	Prestar asistencia humanitaria, mediante el suministro de artículos no alimentarios y materiales de albergue para los desplazados internos, los refugiados de Sudán del Sur y las poblaciones afectadas por conflictos en el Sudán; reforzar la eficacia y pertinencia de las actividades de asistencia humanitaria específicas a fin de fortalecer la capacidad institucional para gestionar desastres; proporcionar información exacta y oportuna a los asociados humanitarios sobre las poblaciones afectadas; y facilitar el acceso al agua y el saneamiento en condiciones seguras.
Estrategia de la OIM: 6, 8, 9, 10		Recursos presupuestados: 1 958 300
I.3.8	Respuesta de emergencia para los refugiados sursudaneses – Uganda	Llevar a cabo operaciones coordinadas de respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades de acogida en Uganda, concediendo especial atención al agua, el saneamiento y la higiene, a fin de reducir los riesgos de enfermedades, y adaptar al mismo tiempo las medidas, las capacidades y los factores locales para garantizar enfoques que sean de largo plazo, resistentes y eficaces en función de los costos.
Estrategia de la OIM: 1, 8, 9		Recursos presupuestados: 314 000
I.3.9	Asistencia de emergencia para las poblaciones desplazadas – Iraq	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los desplazados internos en las zonas de conflicto del Iraq, prestando asistencia humanitaria vital mediante el suministro de artículos no alimentarios y queroseno, y fortalecer la capacidad de la comunidad humanitaria para el seguimiento y comprensión de los movimientos de los desplazados internos y las personas que retornan, mediante la aplicación de la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 3 523 200

Programa/Proyecto		Objetivos
I.3.10	Respuesta humanitaria – República Árabe Siria	Proporcionar servicios de protección y asistencia multisectorial en los centros existentes de acogida y tránsito de desplazados internos y, mediante el establecimiento de nuevos centros, prestar asistencia inmediata y de recuperación, difundir información, prestar servicios relacionados con la violencia de género, y localizar y reunir a los menores no acompañados y separados de sus familias. Asimismo, atender las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables de la República Árabe Siria mediante la gestión de la información, el despliegue de operaciones logísticas y el fomento de las capacidades de respuesta rápida y preaprovisionamiento.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 1 018 800
I.3.11	Asistencia humanitaria para los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos – Yemen	Prestar asistencia humanitaria a desplazados internos y comunidades afectadas por conflictos en el Yemen mediante la facilitación de un mayor acceso al agua potable, la promoción de la higiene, la asistencia alimentaria y la provisión de equipos de salud móviles a fin de que reciban asistencia de salud de emergencia.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 336 800
I.3.12	Asistencia de emergencia para las personas que solicitan protección internacional – Colombia	Coordinar y prestar asistencia humanitaria esencial y fomentar la integración local de los colombianos forzados a huir de sus hogares hacia zonas fronterizas de la República Bolivariana de Venezuela a raíz del conflicto.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 321 400
I.3.13	Preparación para responder a desastres y socorro en situaciones de emergencia – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	Trabajar en concertación con otras organizaciones e instituciones gubernamentales locales con miras a la mitigación de desastres y a las tareas de socorro y reconstrucción en las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. Asimismo, apoyar a las autoridades locales y estatales en la implementación de estrategias nacionales referentes a la adaptación climática y a la reducción del riesgo de desastres.
Estrategia de la OIM: 3, 9		Recursos presupuestados: 1 029 100
I.3.14	Asistencia humanitaria para las personas vulnerables que retornan – Afganistán	Apoyar el proceso de retorno de los migrantes afganos, la protección de las personas más vulnerables que retornan, incluidos los menores no acompañados y las mujeres solas, así como la creación de un entorno propicio que promueva el desarrollo, invirtiendo en la base de competencias del sector público del Afganistán, y fortalezca la respuesta de las múltiples partes interesadas.
Estrategia de la OIM: 8, 9, 10		Recursos presupuestados: 10 315 400
I.3.15	Asistencia humanitaria para las poblaciones vulnerables – Bangladesh	Contribuir a fomentar la coordinación de las intervenciones humanitarias, mejorar las condiciones sociales y sanitarias, especialmente en lo relativo a los servicios de salud, agua, saneamiento e higiene, de los nacionales indocumentados de Myanmar y de las comunidades de acogida en Bangladesh, además de reforzar la capacidad de las instituciones locales. Asimismo, crear mayor conciencia sobre los problemas comunes de salud e higiene y facilitar el acceso de los niños a la enseñanza informal.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 2 142 300

Programa/Proyecto		Objetivos
I.3.16	Fomento de la capacidad para la gestión de campamentos – Nepal	Contribuir a las labores del Gobierno de Nepal en la preparación para casos de desastre, reforzando la capacidad de los agentes de respuesta inmediata para gestionar eficazmente las poblaciones desplazadas de conformidad con las normas y prácticas óptimas internacionales, todo ello con miras a mejorar la calidad de vida y la dignidad de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 207 200
I.3.17	Preparación, respuesta y recuperación en caso de desastres naturales – Pakistán	Incrementar la capacidad del Pakistán a fin de que responda con rapidez ante los desastres naturales y mejorar la concepción de las intervenciones de recuperación para así reducir la vulnerabilidad general de las comunidades.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 1 761 400
I.3.18	Fortalecimiento institucional para actuar en caso de desastres – República de Corea	Fomentar la comprensión general de los principios humanitarios e impartir instrucción sobre la coordinación y gestión de campamentos a través de iniciativas de formación y creación de capacidades en la República de Corea.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 362 700
I.3.19	Respuesta a los desastres vinculados al monzón – Sri Lanka	Codirigir la labor en materia de albergue con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y velar por que las soluciones de albergue correspondan a las necesidades específicas y a la capacidad de respuesta de las familias afectadas; proporcionar material para la reparación de albergues y artículos domésticos no alimentarios; y prestar asistencia en la búsqueda de soluciones provisionales de albergue y estructuras temporales ligeras para las personas necesitadas.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 138 500
I.3.20	Fortalecimiento de la capacidad de acogida a gran escala de los Estados participantes – Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea	Fortalecer la capacidad y el nivel de preparación de los Estados participantes en el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, consultando con expertos en el ámbito de los desplazamientos internos, los campamentos de refugiados y la gestión de campamentos en general, y aprovechando su experiencia para elaborar un instrumento que las autoridades nacionales puedan utilizar en situaciones de emergencia a fin de determinar las condiciones en que deben implementarse las capacidades de acogida a gran escala, así como las necesidades de despliegue.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 95 800
I.3.21	Enfoques para la seguridad y la protección en el marco de la capacitación para las intervenciones en el terreno – Turquía	Impartir capacitación esencial en materia de seguridad y protección a todo el personal humanitario de las Naciones Unidas y organizaciones asociadas que opera en la parte meridional de Turquía, concretamente en la frontera con la República Árabe Siria, donde persiste un elevado nivel de riesgo a raíz de los enfrentamientos en la región.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 53 500
Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia		Total de recursos presupuestados: 42 891 200

I.4 Asistencia para la transición y la estabilización

Programa/Proyecto		Objetivos
I.4.1	Cooperación transfronteriza en favor de una paz y una cohesión social sostenibles – Côte d' Ivoire y Liberia	Afianzar la cooperación y la confianza entre las comunidades fronterizas que viven entre Côte d'Ivoire y Liberia, fortaleciendo la seguridad fronteriza y humana; asimismo, promover la participación comunitaria y la comunicación sociocultural transfronteriza en aras de una coexistencia pacífica.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 415 100
I.4.2	Apoyo a la juventud – República Centroafricana	Facilitar la reintegración de los jóvenes en la República Centroafricana, mejorar la prestación de servicios sociales básicos y el acceso a ellos, fomentar el empoderamiento comunitario y promover una cultura de coexistencia pacífica en el país.
Estrategia de la OIM: 4, 9		Recursos presupuestados: 194 200
I.4.3	Estabilización social a través del empoderamiento de los jóvenes – Chad	Contribuir a la seguridad y estabilidad en el Chad mediante el suministro de acceso a la electricidad, la realización de campañas de sensibilización, y el empoderamiento de los jóvenes en riesgo de violencia gracias a mayores oportunidades para obtener medios de sustento.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 174 800
I.4.4	Promoción de la seguridad y la paz – República Democrática del Congo	Reforzar la seguridad y la estabilidad general de las zonas de intervención de la República Democrática del Congo, mediante estructuras de diálogo inclusivo que aborden las causas de los conflictos y promuevan la cohesión social, la resiliencia y el crecimiento económico, así como a través de políticas que optimicen el funcionamiento de las principales instituciones estatales y refuercen la legitimidad del Estado.
Estrategia de la OIM: 2, 9		Recursos presupuestados: 4 774 100
I.4.5	Estabilización comunitaria en el sector minero – República Democrática del Congo	Contribuir a la estabilización de determinadas provincias en la República Democrática del Congo mediante la reanudación y reglamentación de las actividades mineras y el fomento de la seguridad dentro de las minas y en sus alrededores a través del fortalecimiento operacional y la construcción de infraestructuras para la policía nacional congoleña.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 1 737 700
I.4.6	Programa para la seguridad humana y la estabilización – Kenya	Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Kenya con miras a reintegrar a los nacionales de Kenya que han retornado después de colaborar con grupos armados en el extranjero o son ex miembros de grupos nacionales armados o secesionistas; y mejorar las capacidades de las empresas locales y comunidades de origen para acogerlos, promoviendo así la estabilización económica y social.
Estrategia de la OIM: 3, 9, 11		Recursos presupuestados: 3 508 000
I.4.7	Apoyo a los campamentos para refugiados y desplazados internos y a las comunidades locales – Kenya	Promover el uso de la tecnología solar para el bombeo de agua en los documentos estratégicos y los planes operativos nacionales para los agentes que participan en las actividades de suministro de agua en Kenya, con el objetivo de garantizar un abastecimiento sostenible de agua para los campamentos de refugiados y desplazados internos y para las comunidades locales en el país.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10		Recursos presupuestados: 606 000

Programa/Proyecto		Objetivos
I.4.8	Fomento de la estabilidad y asistencia de repatriación para los migrantes vulnerables desamparados – Libia	Facilitar la repatriación voluntaria de migrantes a sus países de origen, proporcionar alternativas a la migración irregular a través del Mediterráneo y propiciar la estabilización comunitaria y la coexistencia pacífica entre desplazados internos, migrantes y comunidades de acogida en Libia.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 8, 9		Recursos presupuestados: 437 400
I.4.9	Asistencia de base empírica para las poblaciones afectadas por El Niño – Madagascar	Brindar asistencia a las personas afectadas por El Niño en la parte meridional de Madagascar, mediante la consolidación de las actividades destinadas a las poblaciones vulnerables y la gestión de la información, la utilización de la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos, y la estabilización de las comunidades afectadas por la migración a través de iniciativas de fomento de la resiliencia.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 55 600
I.4.10	Empoderamiento de los jóvenes a través de la educación, el liderazgo y la autosuperación – Mauritania	Contribuir a reducir el riesgo de que los jóvenes marginados de Mauritania queden expuestos a mensajes y actos de agentes extremistas violentos, y velar por que cuenten con las aptitudes, los instrumentos, la orientación y los recursos necesarios para convertirse en ciudadanos productivos, plenamente integrados en la sociedad.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 2 178 900
I.4.11	Promoción de la cohesión y los medios de subsistencia comunitarios, y prevención de la violencia juvenil y el extremismo violento – Níger	Fomentar la cohesión social en el Níger, fortaleciendo los vínculos entre las comunidades, los agentes locales y las autoridades gubernamentales; y proporcionar a los miembros de las comunidades, especialmente los jóvenes y otros grupos de población marginados, las herramientas necesarias para resistir a las presiones regionales que dan paso a la inestabilidad, además de prevenir la violencia juvenil y el extremismo violento, entre otros medios, a través de la creación de empleos, la facilitación de medios de subsistencia y el empoderamiento mediante la toma de decisiones participativa.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 6 329 100
I.4.12	Fomento de la resiliencia a los desastres naturales y los riesgos relacionados con el clima – Rwanda	Fortalecer la seguridad humana, fomentar la resiliencia a los desastres naturales, y mejorar la capacidad de gestión del riesgo de desastres de las comunidades más expuestas y las poblaciones más vulnerables en Rwanda mediante actividades de capacitación y sensibilización. Asimismo, facilitar el acceso al agua, el saneamiento y los servicios de higiene, la atención primaria de salud y las oportunidades para obtener medios de sustento.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 26 000
I.4.13	Fomento de la estabilidad y la seguridad de los migrantes y las poblaciones móviles – Somalia	Contribuir a la consolidación de la estabilidad y la respuesta a las necesidades humanitarias apremiantes en Somalia, especialmente entre migrantes vulnerables y poblaciones móviles; promover la reintegración sostenible de los jóvenes en riesgo, incluidos los excombatientes; apoyar las iniciativas de estabilización para asistir a grupos vulnerables y marginados y fomentar la confianza en la administración del gobierno local; y apoyar el retorno voluntario de refugiados somalíes.
Estrategia de la OIM: 5, 9, 10		Recursos presupuestados: 17 802 800

Programa/Proyecto		Objetivos
I.4.14	Promoción de la cohesión y la estabilidad social – Uganda	Mitigar los trastornos sociales engendrados por la urbanización, la creciente competencia para acceder a recursos escasos y los efectos colaterales de los conflictos en países vecinos, ofreciendo oportunidades de empleo y servicios locales básicos y previniendo los conflictos en las comunidades marginadas de los barrios urbanos de bajos recursos en Uganda.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 11		Recursos presupuestados: 611 600
I.4.15	Fortalecimiento de la supervisión y protección de los derechos humanos – Zimbabwe	Afianzar la supervisión y protección de los derechos humanos en Zimbabwe brindando apoyo a los mecanismos basados en pruebas a efectos del diálogo, la comunicación, la colaboración y la coordinación con los múltiples interesados que trabajan en el ámbito de los derechos humanos en el país.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 257 600
I.4.16	Apoyo a los esfuerzos de estabilización – Iraq	Contribuir a los esfuerzos de estabilización en curso en el Iraq mediante el fortalecimiento de la capacidad de las personas y las comunidades para hacer frente a la persistente crisis en el país, mitigar las tensiones entre los desplazados internos y los miembros de las comunidades de acogida, reforzar la cohesión social, mejorar las condiciones de vida, incrementar la comprensión de las dinámicas comunitarias y los factores que inciden en la radicalización de los jóvenes; asimismo, atender las necesidades de subsistencia en situaciones de emergencia en las comunidades .
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 4 560 400
I.4.17	Promoción de la paz y la estabilidad – Líbano	Fomentar la resiliencia de comunidades locales específicas, fortalecer la capacidad de las autoridades locales y de la sociedad civil para responder a las necesidades prioritarias del Líbano y, en particular, abordar los problemas de inestabilidad entre las comunidades que acogen a un gran número de refugiados sirios.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 1 134 200
I.4.18	Iniciativa para la revitalización comunitaria y apoyo a los refugiados sirios – Turquía	Contribuir a la estabilización en Turquía mediante la mejora de las condiciones para la integración económica y social sostenible de personas y comunidades vulnerables en provincias que acogen a un gran número de desplazados internos y migrantes que retornan. Asimismo, apoyar la reintegración de poblaciones desplazadas en sus lugares de origen y prestar asistencia de emergencia y relativa a los medios de sustento a los refugiados sirios y las comunidades de acogida.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 530 000
I.4.19	Apoyo a los desplazados internos menores en centros colectivos y escuelas – Yemen	Fomentar el acceso a la educación de los desplazados internos menores de edad que se hayan visto afectados por conflictos y vivan en escuelas y comunidades de acogida en el Yemen, con el objetivo de lograr la igualdad de género, reforzando el acceso a oportunidades y promoviendo soluciones al conflicto que sean de más largo plazo.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 107 300
I.4.20	Apoyo a los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración – Colombia	Como parte del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia, apoyar los esfuerzos gubernamentales de preparación para la reintegración de excombatientes y niños desvinculados de los grupos armados, en particular mediante el apoyo a campañas de sensibilización y la implementación de marcos jurídicos para la consolidación de la paz, así como la facilitación de la colaboración con el sector privado y el apoyo a iniciativas empresariales.
Estrategia de la OIM: 3, 4		Recursos presupuestados: 7 105 800

Programa/Proyecto	Objetivos
I.4.21 Estabilización comunitaria – Colombia	Contribuir a la estabilización comunitaria en Colombia, mediante la reconstrucción de infraestructuras, la asistencia para los desplazados internos, el fomento de la capacidad de las autoridades locales, la promoción de una acción participativa orientada a prevenir las conductas delictivas, el fomento de la justicia transicional y de una política penal para la consolidación de la paz, y la instauración de condiciones institucionales y comunitarias que propicien la consolidación participativa y democrática de la paz y la reconciliación territoriales.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 16 122 200
I.4.22 Fomento de la prevención de la delincuencia juvenil – Panamá	Brindar apoyo al Gobierno de Panamá en sus esfuerzos por promover la seguridad y la prevención de la delincuencia juvenil, facilitando las iniciativas de empleo e integración y promoviendo servicios destinados a los jóvenes desatendidos.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 96 000
I.4.23 Asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de infraestructuras – Perú	<p>Prestar asistencia técnica y administrativa en apoyo a los esfuerzos para reforzar la capacidad de la policía nacional con objeto de acrecentar la seguridad y fomentar la estabilización comunitaria en el país. Asimismo, mejorar los servicios sociales y las infraestructuras de agua potable y alcantarillado en determinados distritos donde se hallan asentados migrantes y poblaciones desplazadas en el Perú.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno del Perú destinados a sufragar actividades sujetas a una gestión especial.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 71 544 700
I.4.24 Fomento de la integración, la resiliencia y las reformas – Afganistán y Tayikistán	Contribuir a las reformas en el seno de las instituciones gubernamentales y de gestión de fronteras afganas y tayikas a fin de fortalecer la resiliencia comunitaria de cara a las presiones derivadas de la inestabilidad socioeconómica, los conflictos, la delincuencia, las preocupaciones en materia de salud y los desastres naturales a través de una mayor integración.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 262 500
I.4.25 Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres – Afganistán	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones afganas afectadas o desplazadas por desastres naturales o conflictos al prestar asistencia de emergencia vital, poner a prueba medidas de reducción del riesgo de desastres y prestar apoyo técnico a la Autoridad Nacional Afgana de Gestión de Desastres.
Estrategia de la OIM: 5, 9, 10	Recursos presupuestados: 516 600
I.4.26 Protección del litoral y asistencia humanitaria – Estados Federados de Micronesia	Apoyar a las autoridades gubernamentales nacionales y locales en los Estados Federados de Micronesia a fin de que apliquen estrategias nacionales en materia de adaptación climática y reducción del riesgo de desastres al poner a prueba medidas de protección del litoral que fortalezcan la resiliencia de las comunidades y escuelas vulnerables. Contribuir a los esfuerzos de recuperación de las comunidades afectadas por el tifón Maysak mediante la prestación de asistencia para la reparación y reconstrucción de infraestructuras públicas fundamentales, dañadas durante la tormenta.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 544 900

Programa/Proyecto		Objetivos
I.4.27	Asistencia a los desplazados internos y las comunidades afectadas por la migración irregular – Myanmar	Garantizar mejores condiciones de vida en los campamentos de desplazados internos en determinados estados en Myanmar; fomentar la preparación y la gestión eficaz de los desastres naturales entre las comunidades locales a través de actividades de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad, además de abordar la vulnerabilidad en las comunidades con un elevado índice de migración irregular.
Estrategia de la OIM: 3, 9		Recursos presupuestados: 1 434 800
I.4.28	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal – Pakistán	Fomentar la confianza entre las comunidades a través de un proceso consultivo transparente a fin de reducir las tensiones entre las tribus y entre las tribus y el Gobierno. Asimismo, promover actividades económicas y acrecentar las perspectivas de paz y de estabilidad las zonas tribales bajo administración federal en el Pakistán.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 16 501 800
I.4.29	Fortalecimiento institucional para la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres – Palau	Contribuir a reducir el riesgo de desplazamientos de población y fomentar la resiliencia de cara a los desastres naturales a través del fortalecimiento institucional, la capacitación y el desarrollo de mecanismos de evaluación y de planes de gestión de situaciones de emergencia en Palau.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 248 000
I.4.30	Reducción del riesgo de desastres – Papua Nueva Guinea	Reforzar la resiliencia de las comunidades de las tierras altas, las zonas costeras y los atolones que estén expuestas a desastres naturales en Papua Nueva Guinea, mediante el refuerzo de las labores de reducción del riesgo de desastres.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 9		Recursos presupuestados: 1 520 100
I.4.31	Consolidación de la resiliencia comunitaria – Filipinas	Contribuir a reducir la vulnerabilidad de las comunidades de acogida y afectadas por conflictos en Filipinas, mediante la aplicación de iniciativas socioeconómicas incluyentes y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 8 000 800
I.4.32	Fomento de la estabilidad y armonía en las comunidades de acogida – Tailandia	Mejorar las condiciones de vida de los grupos marginados y vulnerables, así como de las comunidades de acogida en Tailandia a través de la mejora del acceso a los servicios, y la atención y respuestas normalizadas.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 936 200
I.4.33	Consolidación de la resiliencia comunitaria – Timor-Leste	Contribuir al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades en Timor-Leste frente a los desastres naturales mediante la integración de la capacidad de preparación en los programas más amplios de desarrollo en el país.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 816 400
I.4.34	Apoyo para la reintegración y la estabilización comunitaria – Bosnia y Herzegovina	Apoyar y prestar asistencia al Gobierno de Bosnia y Herzegovina con miras a la reintegración de personal militar licenciado y a iniciativas de estabilización comunitaria, haciendo hincapié en la integración de los jóvenes, para así fomentar el desarrollo sostenible en el país.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 11		Recursos presupuestados: 245 700

Programa/Proyecto		Objetivos
I.4.35	Programa de desarrollo económico – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Contribuir al crecimiento económico sostenible mediante el fomento de las oportunidades económicas para la población, especialmente los grupos marginados en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, apoyar los esfuerzos de las autoridades encaminados a promover un entorno multiétnico tolerante que permita el retorno y la reintegración sostenible de los desplazados internos y las familias de refugiados pertenecientes a minorías.
Estrategia de la OIM: 8, 10		Recursos presupuestados: 47 900
I.4.36	Apoyo para la estabilización de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto – Ucrania	Promover la cohesión social entre desplazados internos y poblaciones de acogida en determinadas regiones de Ucrania que registran presiones con respecto a los desplazamientos, a fin de contribuir a la recuperación socioeconómica del país
Estrategia de la OIM: 2, 9		Recursos presupuestados: 2 753 200
Asistencia para la transición y la estabilización		Total de recursos presupuestados: 175 138 400

I.5 Apoyo en materia electoral

Programa/Proyecto		Objetivos
I.5.1	Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	Facilitar la labor de las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea al proporcionar la asistencia logística y administrativa necesarias para la supervisión adecuada de los procesos nacionales de elección.
Estrategia de la OIM: 3, 9		Recursos presupuestados: 1 978 700
Apoyo en materia electoral		Total de recursos presupuestados: 1 978 700

II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	58 032 800	31 648 500	6 259 800	95 941 100
II.2	Promoción de la salud y asistencia para migrantes	4 516 500	13 265 800	1 127 300	18 909 600
II.3	Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	864 500	602 300	102 700	1 569 500
	Total*	63 413 800	45 516 600	7 489 800	116 420 200

* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Por consiguiente, esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos en los ámbitos de migración y salud. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM figuran en las secciones correspondientes del presente documento.

299. El presupuesto total de Migración y Salud asciende a 116,4 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 12 y 13.

300. A tenor de la resolución relativa a la salud de los migrantes (WHA61.17), adoptada en mayo de 2008 en la 61a Asamblea Mundial de la Salud, y de las metas relativas a la cobertura sanitaria universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los programas de migración y salud de la OIM apoyan a los Estados a fin de que puedan hacer frente a las necesidades sanitarias y de bienestar de los migrantes, las poblaciones móviles y las comunidades de acogida mediante la consolidación de sistemas de salud que se fundamenten en la promoción de políticas contrastadas, el suministro efectivo de servicios, la investigación, el intercambio de información, la coordinación multisectorial y las asociaciones en plataformas a escala nacional, regional y mundial. La División de Migración y Salud lleva a cabo programas en colaboración con gobiernos, organismos internacionales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y asociados de la sociedad civil clave, incluidas asociaciones de migrantes, para así llegar a la más amplia gama de migrantes, a saber: poblaciones móviles, transfronterizas y afectadas por crisis, y comunidades circundantes. Esta División desempeña un papel dinámico en el enfoque del Grupo Temático Mundial sobre Salud y en el Grupo de Referencia sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia del Comité Permanente entre Organismos a escala mundial, así como en los equipos de las Naciones Unidas en países. Actualmente, la OIM gestiona programas de migración y salud en unos 60 países en el mundo, habiendo triplicado sus gastos anuales en los últimos cinco años. La OIM promueve el derecho de los migrantes a la salud a lo largo de todo el proceso migratorio, es decir, antes de la partida, durante el viaje y el tránsito, y tras el retorno al hogar. Habida cuenta de que la salud es un tema transversal, la División de Migración y Salud se cerciora de que las preocupaciones psicosociales y las relativas a la salud física y mental de los migrantes y de sus familiares se encaren adecuadamente y se integren en los proyectos y programas que la OIM lleva a cabo fuera del entorno sanitario y en el contexto multisectorial.

301. Las actividades, programas y proyectos de Migración y Salud se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

302. **Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes:** A pedido de países que acogen a migrantes y refugiados, se efectúan evaluaciones de salud antes de la partida a los países de reasentamiento. El objetivo primordial de este programa de alcance mundial es mejorar la salud de los migrantes; reducir y encauzar adecuadamente las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública de los países de acogida; y facilitar la integración de migrantes mediante la detección y gestión tempranas de ciertos problemas de salud. Aparte de ofrecer tratamientos previos a la partida a gran escala para condiciones de alta prevalencia, como el paludismo y los parásitos

intestinales, la OIM presta servicios de diagnóstico y tratamiento para migrantes con tuberculosis y con determinadas infecciones de transmisión sexual. También se vacuna a los migrantes contra enfermedades infecciosas y se les ofrece asesoramiento previo y consecutivo a la prueba del VIH, con carácter confidencial. Los migrantes que viajan bajo los auspicios de la OIM se deben someter a exámenes médicos previos con el fin de determinar su aptitud para el viaje; también se organizan los servicios de acompañantes médicos para migrantes que necesitan asistencia y cuidados durante el viaje. Otras actividades conexas incluyen la prestación de servicios de muestreo de ADN para migrantes, principalmente en el contexto de la reunificación familiar.

303. Promoción de la salud y asistencia para migrantes: La OIM provee y facilita el acceso a servicios de salud de alta calidad a migrantes —incluidos trabajadores migrantes, migrantes en situación irregular tales como personas objeto de trata, y otros migrantes vulnerables—, refugiados, poblaciones móviles y transfronterizas, y comunidades de acogida. Asimismo, ofrece apoyo técnico a los gobiernos para elaborar y reforzar políticas y servicios que tengan en cuenta a los migrantes. La OIM trabaja en estrecha concertación con organismos asociados dentro del sistema de las Naciones Unidas, instituciones académicas, ONG internacionales del ámbito de la salud, la sociedad civil y las comunidades de migrantes en lo referente a la promoción de la salud y al control y gestión de enfermedades infecciosas que generen preocupaciones en cuanto a la salud pública —tales como la tuberculosis, el VIH/SIDA, la enfermedad causada por el virus del Ébola, el paludismo, las enfermedades que no son contagiosas, la salud sexual y reproductiva, el establecimiento de sistemas de salud, la salud mental y el apoyo psicosocial.

304. Al brindar este apoyo la OIM aspira a que los sistemas nacionales de salud sean más accesibles para los migrantes y respondan adecuadamente a las necesidades de estos últimos y de las comunidades que los albergan. La OIM lleva a cabo investigaciones de carácter primario y secundario sobre migración y salud y pone a disposición los datos obtenidos para así promover las cuestiones relativas a la salud de los migrantes. Además, trabaja en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros interlocutores clave a fin de apoyar a los Estados Miembros en la implementación y en el seguimiento del código de prácticas mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre contratación internacional de personal de salud, adoptado en la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2010 (WHA63.16); la resolución de 2014 sobre la Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015 (WHA67.1); y la resolución de 2015 sobre la Estrategia técnica mundial contra el paludismo 2016-2030 (WHA68.2), entre otros. Esta División también trabaja en estrecha colaboración con las demás divisiones de la OIM a fin de que se aborde e integre adecuadamente la temática de migración y salud; por ejemplo, al garantizar la incorporación de los aspectos sanitarios y psicosociales en la capacitación previa a la partida para trabajadores migrantes, ofrecer servicios psicosociales para víctimas de la trata o brindar capacitación sobre cuestiones de salud a los funcionarios de fronteras a fin de fortalecer su capacidad para satisfacer las necesidades sanitarias de los migrantes. En este ámbito, la OIM colabora estrechamente con importantes asociados técnicos de salud pública a través de grupos de trabajo y otras plataformas, así como con mecanismos clave de financiación para la salud global —tales como el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria— que priorizan en mayor medida el apoyo para migrantes y poblaciones móviles. Las pruebas técnicas y programáticas se generan a través de proyectos de investigación y evaluaciones de programas para su difusión al público interno y externo.

305. Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis: La Unidad de Asistencia en materia de Migración y Salud para poblaciones afectadas por situaciones de crisis, dependiente de la División de Migración y Salud, tiene a su cargo 2 de los 15 sectores de asistencia prestados en el Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria, a saber, el apoyo sanitario y el apoyo psicosocial. Estos dos sectores abarcan programas distintos, que sin embargo están interrelacionados con otros sectores de asistencia antes, durante y después de una situación de crisis y a lo largo del ciclo migratorio, y los trascienden. Aunque este programa puede comprender soluciones a corto y mediano plazo para reducir, en la medida de lo posible, la morbilidad, la mortalidad y el sufrimiento, su objetivo a largo plazo es contribuir a los esfuerzos para restituir la capacidad de un país y fortalecer los sistemas de salud pública existentes. La OIM presta asistencia y orientación a los gobiernos y a las comunidades afectadas por desastres y conflictos a fin de que estén preparados durante y después de las situaciones de emergencia o de crisis, incluidas las emergencias de salud pública, y garantiza la continuidad de la atención de salud preventiva, curativa y de rehabilitación, y apoyo psicosocial para las comunidades afectadas por las crisis. Asimismo, la OIM es miembro activo del Grupo de Acción Sanitaria Mundial y de la mayoría de grupos temáticos nacionales sobre salud en países afectados por crisis.

306. El amplio abanico de respuestas de la OIM en materia de salud se basa en evaluaciones de las necesidades colectivas y comprende, entre otras cosas, la prestación de servicios de atención primaria de salud en los ámbitos de la asistencia médica general y postraumática, la salud infantil, la gestión de enfermedades contagiosas, la salud sexual y reproductiva, la gestión de enfermedades no contagiosas, la salud mental y la salud medioambiental. Esta esfera programática también incluye la colaboración con profesionales de la salud de la diáspora, la reparación y rehabilitación de instalaciones sanitarias dañadas, la provisión de medicinas esenciales, el fortalecimiento de la capacidad para profesionales de la salud, la facilitación de mecanismos de remisión y descongestión de hospitales o evacuaciones médicas internacionales, y la consideración de los aspectos psicosociales y de salud relativos a la reintegración de soldados desmovilizados. Asimismo, ha escalonado su apoyo para los países en transición o en situaciones de crisis en materia de prevención, cuidado y tratamiento del VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo, así como de la malnutrición.

307. La respuesta de la OIM al brote del virus del Ébola en 2014 en África Occidental constituye un hito importante en el desarrollo de esta esfera programática. La movilidad humana fue un factor decisivo en la propagación del virus del Ébola en una región con numerosos movimientos transfronterizos. En este contexto, la respuesta de la OIM se basó en el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria al adoptar un enfoque coordinado, adaptable, multidisciplinar y transectorial. A partir de la respuesta inicial, centrada específicamente en la asistencia humanitaria vital, la OIM ajustó, con celeridad, sus respuestas al brote del virus del Ébola a su mandato fundamental relativo a la migración y la movilidad humana, en ocho países de África Occidental. También elaboró y puso en práctica su marco de gestión de la salud, las fronteras y la movilidad con miras a encarar los retos relacionados con la movilidad humana en el contexto de esfuerzos colectivos encaminados a erradicar la epidemia. En 2015, la OIM participó en el proceso de revisión de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en respuesta al brote del virus del Ébola, al que aportó su pericia en los ámbitos de migración, salud, y movilidad humana. En 2016, se presentó a la Asamblea Mundial de la Salud el Informe del Comité de Examen sobre el “Papel del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en el brote del Ébola y en la respuesta que se le ha dado”. El Informe articula concretamente la función de la OIM en apoyo a la preparación para situaciones de emergencia a nivel nacional, al abordar los aspectos relativos a la migración y la movilidad humana en los esfuerzos de prevención, detección e intervención a raíz del brote del virus del Ébola.

308. Es más, en el último decenio, la OIM ha desarrollado un modelo de apoyo psicosocial para comunidades afectadas por complejas situaciones de emergencia que incorpora componentes de salud, protección y reactivación comunitaria, de manera multidisciplinaria y holística. La asistencia de emergencia psicosocial y los programas para migrantes y poblaciones desplazadas en entornos educativos, culturales, comunitarios, religiosos y de atención primaria de la salud siguen extendiéndose a los países afectados por desastres naturales o conflictos. En el contexto consecutivo a situaciones de crisis o de recuperación temprana, las intervenciones de apoyo psicosocial también comprenden los centros recreativos y de asesoramiento para familias, los programas de maestría ejecutivos y profesionales, la gestión de conflictos y la capacitación con miras a la estabilización comunitaria. Este modelo, que es consecuente con las directrices que ha establecido el Comité Permanente entre Organismos y con las notas de orientación de la OIM, aborda las actividades en todos los niveles de la pirámide de intervención y se centra en la creación de capacidades para profesionales nacionales.

II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes

Programa/Proyecto		Objetivos
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	Mejorar la salud de los migrantes, reducir y encauzar las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública en los países receptores, y facilitar la integración de los migrantes mediante la detección de condiciones de salud y su gestión eficaz en función de los costos. A pedido de los países de reasentamiento, la OIM efectúa pruebas adicionales previas a la partida y brinda tratamiento para enfermedades contagiosas, así como vacunas contra ciertas enfermedades infecciosas. También presta asistencia sanitaria en materia de viajes a refugiados, a personas que retornan al hogar y a poblaciones que viajan en situaciones de emergencia o tras las mismas. Asimismo, ofrece acompañantes médicos a los beneficiarios que requieren asistencia durante el viaje. Otras actividades conexas incluyen la prestación de servicios de muestreo de ADN para migrantes, principalmente en el contexto de la reunificación familiar.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 95 941 100
Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes		Total de recursos presupuestados: 95 941 100

II.2 Promoción de la salud y asistencia para migrantes

Programa/Proyecto		Objetivos
II.2.1	Mejora de los resultados en materia de salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA para las personas situadas en comunidades concernidas por la migración – África Meridional	Mejorar los resultados en materia de salud sexual y reproductiva y del VIH/SIDA entre los migrantes y otras personas que viven en comunidades concernidas por la migración en seis países de región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a saber, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica, Swazilandia y Zambia.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 7, 8		Recursos presupuestados: 3 078 800
II.2.2	Programa conjunto de las Naciones Unidas en apoyo a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA – Uganda	Contribuir a reducir el número de nuevas infecciones por el VIH entre los adolescentes y jóvenes, en particular las poblaciones y los migrantes más vulnerables de la subregión de Karamoja en Uganda.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 9		Recursos presupuestados: 181 000
II.2.3	Respuesta al VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo – Medio Oriente	Prestar servicios esenciales de tratamiento del VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo a las poblaciones desplazadas y afectadas por conflictos de la República Árabe Siria y a los refugiados yemeníes y sirios en Jordania y el Líbano.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 13 548 100
II.2.4	Reducción de la vulnerabilidad al VIH/SIDA de los trabajadores migrantes de la industria del sexo – América Latina y el Caribe	Ayudar a reducir la prevalencia del VIH/SIDA en la población de trabajadores migrantes de la industria del sexo en América Latina y el Caribe mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales competentes y de las comunidades de base, al tiempo que se alienta la participación de los trabajadores del sexo en debates públicos, en un empeño por mejorar las políticas y programas públicos destinados a esta categoría de migrantes.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 344 800

Programa/Proyecto		Objetivos
II.2.5	Resolución de las deficiencias de las respuestas a la transfobia y el VIH/SIDA – América Latina	Responder a las deficiencias identificadas en los esfuerzos regionales o las actividades nacionales con miras a promover los derechos humanos de los transexuales e incrementar la incidencia de las respuestas nacionales al VIH, específicamente para transexuales en América Latina.
Estrategia de la OIM: 7		Recursos presupuestados: 1 003 100
II.2.6	Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria – Colombia	Contribuir a la sostenibilidad de las ayudas financiadas por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria en Colombia y fortalecer la vigilancia, la supervisión y la gestión estratégicas mediante la prestación de servicios de secretaría técnica al Mecanismo de Coordinación de País.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 75 000
II.2.7	Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Reintroducción de la Malaria – Paraguay	Reforzar la supervisión sanitaria, concediendo especial atención a migrantes y poblaciones móviles en el Paraguay con miras a prevenir la reintroducción de la malaria, a través del control de vectores, el fortalecimiento de los servicios locales de salud, la gestión de casos, así como la supervisión y evaluación para la obtención de la certificación de país libre de malaria.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 511 400
II.2.8	Fortalecimiento de la respuesta a la tuberculosis – Tayikistán	Apoyar la labor del Gobierno de Tayikistán para elaborar mecanismos en aras de un enfoque multisectorial del examen médico previo a la partida con miras a la detección de síntomas de tuberculosis entre los migrantes, y la remisión a efectos del diagnóstico y el tratamiento de la tuberculosis.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 121 900
II.2.9	Asistencia y control de la salud para migrantes rescatados – Italia	Apoyar las iniciativas del Gobierno de Italia, efectuando exámenes médicos y prestando asistencia a migrantes rescatados en el mar, en el marco de las actividades gubernamentales de búsqueda y rescate.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 45 500
Promoción de la salud y asistencia para migrantes		Total de recursos presupuestados: 18 909 600

II.3 Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis

Programa/Proyecto		Objetivos
II.3.1	Fortalecimiento de la respuesta de emergencia en materia de apoyo psicosocial y salud mental para las poblaciones afectadas – Nigeria	Fortalecer la respuesta existente en materia de apoyo psicosocial y salud mental ante la crisis humanitaria que se ha desatado en Nigeria, y seguir reforzando la capacidad de apoyo psicosocial en los grupos de desplazados internos y las comunidades de acogida.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 348 900
II.3.2	Fortalecimiento de la capacidad y la preparación del sistema de salud y de la resiliencia en los distritos fronterizos afectados por el virus del Ébola – Sierra Leona	Apoyar la labor del Gobierno de Sierra Leona a fin de optimizar la capacidad del sistema de salud para prevenir, detectar y responder con mayor eficacia a los brotes de enfermedades infecciosas en Sierra Leona, mediante el fortalecimiento de las capacidades en los puertos de entrada, a través del levantamiento cartográfico de los patrones de movilidad de la población, junto a evaluaciones de la vulnerabilidad sanitaria, el apoyo a la vigilancia comunitaria y la concientización, y la utilización de la movilización social.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 502 300

Programa/Proyecto		Objetivos
II.3.3	Fortalecimiento de los servicios de salud para los desplazados internos y las comunidades de acogida vulnerables – Iraq	Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud vitales destinados a los desplazados internos y las comunidades de acogida en el Iraq, mediante el despliegue de médicos, enfermeros, trabajadores de salud comunitarios y recepcionistas a fin de garantizar una cobertura esencial de atención primaria de la salud para los beneficiarios, mediante una clínica permanente y equipos médicos móviles.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 135 500
II.3.4	Asistencia de emergencia vital para migrantes, desplazados internos y otras poblaciones afectadas por conflictos – Yemen	Optimizar el acceso de los migrantes y las comunidades vulnerables, incluidos los desplazados internos y las poblaciones de acogida afectadas por conflictos en el Yemen, a servicios de asistencia vital directa, medios de protección y prestaciones de salud esenciales.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 454 600
II.3.5	Promoción del acceso de las mujeres y las niñas a servicios integrales de género y salud – Myanmar	Promover el acceso de las mujeres y las niñas a servicios de género y salud integrales y basados en derechos, reforzando la capacidad del Gobierno de Myanmar. Asimismo, crear mayor conciencia sobre los conceptos básicos de la violencia de género y las vías de remisión entre los proveedores de servicios en el país.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 9		Recursos presupuestados: 36 100
II.3.6	Protección y apoyo a los migrantes procedentes de Myanmar – Tailandia	Mejorar el bienestar físico, mental y psicosocial de los migrantes procedentes de Myanmar, así como de los grupos especialmente vulnerables que se encuentran desamparados en Tailandia, mediante la prestación de servicios específicos y adaptados de atención sanitaria y apoyo psicosocial. Facilitar, asimismo, artículos alimentarios y no alimentarios, alojamientos temporales y medios de apoyo en materia de agua, saneamiento e higiene.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 56 800
II.3.7	Equipos médicos suecos y asistencia médica de emergencia – Bosnia-Herzegovina y Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Facilitar continuamente el acceso de pacientes con condiciones de salud complicadas a tratamientos médicos especializados e intervenciones quirúrgicas de buena calidad en instalaciones sanitarias prioritarias localizadas en centros clínicos universitarios en determinadas ciudades de Bosnia y Herzegovina y Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 35 300
Asistencia en materia de migración y salud para Poblaciones afectadas por crisis		Total de recursos presupuestados: 1 569 500

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario	10 730 200	36 097 300	1 668 100	48 495 600
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados	377 700	905 500	89 900	1 373 100
III.3 Remesas de fondos	353 800	176 000	37 100	566 900
III.4 Migración, medio ambiente y cambio climático	248 200	445 800	48 600	742 600
Total	11 709 900	37 624 600	1 843 700	51 178 200

309. El presupuesto total de Migración y Desarrollo asciende a 51,2 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 12 y 13.

310. La temática de Migración y Desarrollo reviste gran interés para la comunidad internacional, como lo demuestran tanto el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD). De un tiempo a esta parte, uno de los centros estratégicos de la labor de la OIM en materia de gobernanza de la migración es capitalizar la relación positiva entre la migración y el desarrollo humano. En una era de movilidad humana sin precedentes, es particularmente apremiante fomentar una mayor comprensión de los vínculos entre la migración y el desarrollo, y adoptar medidas prácticas para acrecentar los beneficios de la migración de cara al desarrollo, además de elaborar soluciones sostenibles para situaciones migratorias problemáticas. La OIM aborda los vínculos entre la migración y el desarrollo con el precepto de que la migración internacional, si se gestiona adecuadamente, puede contribuir al crecimiento y a la prosperidad de los países de origen y de destino, además de ser provechosa para los propios migrantes.

311. Las actividades y programas en esta esfera comprenden: el reforzamiento de la capacidad de los gobiernos para alentar al máximo las oportunidades socioeconómicas mediante el establecimiento de políticas migratorias orientadas hacia el desarrollo; la respuesta a los factores determinantes de la migración por motivos económicos, a través del desarrollo comunitario y mediante el fomento de la capacidad de los gobiernos para encaminar sus actividades de desarrollo de manera estratégica; el cumplimiento de las iniciativas que movilicen los recursos financieros y las competencias de las comunidades de la diáspora para que inviertan y participen en el desarrollo de sus países y, en la medida de lo posible, en estrecha colaboración con los países de residencia; el apoyo a los procesos nacionales de desarrollo o rehabilitación y reconstrucción en países en desarrollo, cuyas economías están en transición o emergen de situaciones de conflicto, mediante el retorno y la reintegración socioeconómica de los nacionales competentes y calificados que se encuentran actualmente en el extranjero; y la instauración de políticas y mecanismos de desarrollo que reduzcan los costos de los servicios de transferencia de remesas de fondos de los migrantes, acrecentando así las repercusiones de ello en el desarrollo.

312. Los programas y actividades de Migración y Desarrollo se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

313. **Migración y desarrollo económico comunitario:** Esta esfera programática comprende distintos tipos de actividades. Una de ellas aspira a aprovechar los beneficios que trae consigo la migración para el desarrollo de los países de origen y de destino y se centra en el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros interlocutores en países de origen a fin de que establezcan una comunicación con la diáspora y las comunidades transnacionales en el extranjero y entablen iniciativas que los relacionen con el desarrollo socioeconómico del país de origen y que contribuyen a la elaboración de políticas migratorias

encaminadas al desarrollo. También hay actividades que persiguen la integración de la migración en la planificación del desarrollo nacional y local, en consonancia con las necesidades y prioridades de los distintos sectores. Ciertas actividades ayudan a abordar las causas de la migración irregular por motivos económicos, mediante el fomento de la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave para emprender acciones encaminadas estratégicamente hacia el desarrollo, en función de la dinámica migratoria del país de origen. Los proyectos realizados en este marco tienen por objeto ampliar las oportunidades económicas, así como los servicios sociales y la infraestructura comunitaria en zonas geográficas específicas, tendentes a la emigración económica o cuyo desarrollo cabe fomentar para que puedan asimilar el retorno de migrantes de manera sostenible.

314. Retorno y reintegración de nacionales calificados: Gracias a la experiencia adquirida, la OIM sigue apoyando el desarrollo nacional y los procesos de rehabilitación y reconstrucción en los países en desarrollo, con economías en transición o que se recuperan de situaciones de conflicto. Uno de los mecanismos de la Organización a este efecto es el retorno y la reintegración socioeconómica de nacionales cualificados y competentes para llevar a cabo misiones profesionales de corto o largo plazo o reiteradas. Las actividades de retorno y reintegración de nacionales calificados y otros proyectos similares comprenden medidas para identificar las brechas en materia de recursos humanos que no pueden satisfacerse localmente, y permiten entrar en contacto, contratar y colocar a candidatos calificados en sectores fundamentales para el desarrollo o la reconstrucción del país, además de proveerles servicios de transporte y otro tipo de asistencia. La OIM también evalúa y estudia el apoyo programático potencial y ofrece asesoramiento técnico a los países que están estableciendo mecanismos de retorno y reintegración de nacionales calificados en el marco amplio de una política nacional o un plan de la comunidad internacional para el desarrollo, la rehabilitación y la reconstrucción, que comprenden la transferencia de conocimientos y competencias adquiridos por los nacionales durante su estadía en el extranjero.

315. Remesas de fondos: En la última década, se ha conferido mayor atención a las remesas, que se perciben como una herramienta clave para el desarrollo. Aunque no existen datos fidedignos disponibles, se cree que el flujo de remesas a escala mundial es significativo y en algunos países representa un porcentaje sustancial del PIB. No obstante, la comunidad internacional y el mundo académico han comenzado a relativizar estas conjeturas y a considerarlas desde una perspectiva más amplia para observar, a su vez, las consabidas desventajas que conllevan y las condiciones en las que se obtienen y transfieren; al mismo tiempo, han destacado la necesidad de prevenir el traspaso de la responsabilidad del desarrollo de los países a los migrantes. En ese quehacer, la OIM se centra actualmente en el acopio de datos, el diálogo sobre políticas, la inclusión financiera y la adquisición de conocimientos básicos en ese rubro, así como en la reducción de los costos de transferencia, que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

316. Migración, medio ambiente y cambio climático: La labor de la OIM en esta esfera está determinada por el principio de que los enfoques sobre la movilidad humana pueden contribuir a optimizar las políticas relativas al cambio climático y la degradación medioambiental, y por el hecho de que las políticas migratorias no pueden ignorar los factores medioambientales y climáticos. La OIM está decidida a seguir abordando los vínculos existentes entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático a través del diálogo normativo y de las actividades operacionales y de fortalecimiento de la capacidad.

317. Las actividades de la OIM en este ámbito comprenden el apoyo para fortalecer la base de datos empíricos y promover la elaboración de políticas y el diálogo, así como la formulación de programas para abordar la movilidad humana en el contexto del cambio medioambiental, la degradación de las tierras, los desastres naturales y el cambio climático. Estas actividades se centran en la movilidad en lo referente a la degradación del medio ambiente, los efectos del cambio climático en los medios de sustento, y la incidencia de la migración en el medio ambiente. Así pues, están relacionadas con fenómenos de aparición lenta (climáticos y de otra índole), tales como la subida del nivel del mar, el aumento de las temperaturas, la acidificación del océano, el retroceso de los glaciares, la degradación de las costas y ecosistemas marinos, la salinización de la tierra, la degradación terrestre y forestal, la pérdida de biodiversidad y la desertificación; así como con los extremos climáticos (esto es, fenómenos climáticos o meteorológicos extremos) tales como cambios en la frecuencia e intensidad de los ciclones y las tormentas tropicales, cambios en los regímenes de precipitaciones, variaciones en la química de la atmósfera y el deshielo de los glaciares de montaña.

318. Otra esfera principal de actividad es el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y demás interlocutores en los países de origen y de destino a fin de abordar la migración en lo relativo al medio ambiente y el cambio climático. Las iniciativas en este ámbito tienen por objeto impartir

capacitación y facilitar el diálogo para los responsables de la formulación de políticas y expertos de los departamentos ministeriales en lo concerniente a la relación entre la migración y el medio ambiente y el cambio climático. Además, fomentan la comprensión de los responsables de la formulación de políticas y los expertos en lo que se refiere a los vínculos existentes entre la migración, el clima y el medio ambiente, y les proporcionan datos fehacientes sobre las formas de encarar las cuestiones relativas a la movilidad humana, en los planos nacional, regional y mundial, en particular en las convenciones sobre el cambio climático y las negociaciones conexas.

III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

Programa/Proyecto		Objetivos
III.1.1	Incorporación de la migración en las estrategias nacionales de desarrollo	Apoyar a los gobiernos y sus asociados en Bangladesh, Ecuador, Jamaica, Kirguistán, Marruecos, la República de Moldova, Serbia y Túnez a impulsar la incidencia de la migración en el desarrollo humano en los países de origen y de destino.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 7, 8		Recursos presupuestados: 252 400
III.1.2	Elaboración de directrices para la incorporación de la migración en las políticas internacionales de cooperación y desarrollo	Afianzar el proceso de integración de la migración en las políticas internacionales de cooperación y desarrollo de la UE, así como de otros donantes y asociados; crear mayor conciencia sobre las iniciativas de los países asociados para integrar la migración en su política de desarrollo, y apoyar dichas iniciativas.
Estrategia de la OIM: 3, 4		Recursos presupuestados: 535 300
III.1.3	Cooperación sobre migración y desarrollo - Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)	Proporcionar apoyo a gobiernos, instituciones públicas y procesos normativos vinculados con la migración en el Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), haciendo hincapié en el seguimiento de las recomendaciones del Diálogo sobre la Migración UE-ACP. Asimismo, conseguir la participación directa de los migrantes y las comunidades de migrantes, recabar información y establecer buenas prácticas referentes a esferas de interés estratégico mutuo de los asociados UE-ACP.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 3 732 600
III.1.4	Migración para el desarrollo en África (MIDA)	Fortalecer las capacidades institucionales de gobiernos para gestionar y alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de las competencias y los recursos financieros correspondientes, así como de cualquier otro recurso proveniente de los nacionales de la diáspora africana. Las actividades se centrarán, entre otros, en los sectores de la salud y la educación.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8		Recursos presupuestados: 1 534 600
III.1.5	Programa de protección y desarrollo regional - África Septentrional	Contribuir al fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones desplazadas y sus comunidades de acogida en África Septentrional mediante la respuesta a las preocupaciones socioeconómicas y la promoción de una cultura basada en los derechos, el diálogo y la cohesión social.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 8, 10, 11		Recursos presupuestados: 1 487 000
III.1.6	Apoyo para la libre circulación de las personas y la migración - África Occidental	Fomentar al máximo el potencial de desarrollo de la libre circulación de personas y de la migración en África Occidental al apoyar la implementación acertada de los protocolos de la CEDEAO relativos a la libre circulación de personas y a su perspectiva común de migración.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 7 046 700
III.1.7	Promoción del empleo y la iniciativa empresarial entre los jóvenes para reducir los riesgos de migración irregular - Burkina Faso	Promover la iniciativa empresarial y el empleo entre los jóvenes mediante iniciativas generadoras de ingresos y el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales, también con el sector privado, como alternativa a la migración irregular en la región centro-oriental de Burkina Faso.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8		Recursos presupuestados: 1 175 700

Programa/Proyecto		Objetivos
III.1.8	Alternativas de vida atractivas para los jóvenes expuestos a la migración irregular – Egipto	Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Egipto para hacer frente a la migración irregular y la trata de personas, de conformidad con sus obligaciones internacionales, mediante la provisión de información sobre los peligros de la migración irregular y la colaboración en sus iniciativas para crear oportunidades de empleo.
Estrategia de la OIM: 11, 12		Recursos presupuestados: 1 251 800
III.1.9	Iniciativas de desarrollo local a través de la colaboración de los egipcios en el extranjero – Egipto	Incrementar la incidencia de las contribuciones técnicas y financieras de los expatriados egipcios en el desarrollo del país al facilitar la colaboración efectiva en iniciativas de desarrollo local.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 200 700
III.1.10	Fomento del empleo de jóvenes – Guinea	Contribuir a la estrategia del Gobierno de Guinea para promover el trabajo autónomo entre los jóvenes mediante actividades de capacitación, el financiamiento de proyectos y la creación de asociaciones de jóvenes o grupos de interés económico, con el fin de disuadir a los jóvenes vulnerables de recurrir a la migración irregular.
Estrategia de la OIM: 4, 6		Recursos presupuestados: 196 000
III.1.11	Promoción de la migración y el desarrollo – Marruecos	Apoyar al Gobierno de Marruecos en sus esfuerzos por incorporar, como corresponde, la migración en sus planes estratégicos para el desarrollo sostenible e inclusivo en el país.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6		Recursos presupuestados: 113 000
III.1.12	Empoderamiento de los jóvenes – Somalia	Proporcionar soluciones sostenibles de reintegración para los jóvenes, especialmente los que se encuentran en situación de riesgo en Somalilandia, a fin de aumentar la generación de ingresos y crear oportunidades de negocio. Asimismo, contribuir a la estabilización y el desarrollo de Somalia mediante el fortalecimiento del papel de la diáspora somalí y sus asociaciones en Italia, involucrándolas de este modo en la movilización y transferencia de sus recursos profesionales, sociales y económicos.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 761 400
III.1.13	Fomento de la gobernanza de la migración – Zimbabwe	Contribuir al establecimiento de un marco de gobernanza de la migración en Zimbabwe que apoye a los interlocutores estatales en la gestión de la migración. Este marco se basará en un enfoque centrado en los migrantes, que tenga en consideración la perspectiva de género, se fundamente en los derechos y se oriente hacia el desarrollo.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 1 196 900
III.1.14	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	Prestar asistencia técnica a fin de apoyar la labor del Gobierno de Argentina para desarrollar políticas que contribuyan al desarrollo socioeconómico mediante la creación de oportunidades de empleo y la promoción de inversiones, como parte de la labor en curso para gestionar la migración. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno de Argentina, destinados a sufragar actividades sujetas a una gestión especial.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 17 926 200
III.1.15	Desarrollo socioeconómico para mitigar las repercusiones de la migración – Colombia	Fomentar las capacidades comerciales, administrativas y técnicas de los productores de café y cacao, con miras a estimular y promover las actividades generadoras de ingresos en Colombia y, de ese modo, frenar la migración causada por factores socioeconómicos.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 4 023 700

Programa/Proyecto	Objetivos
III.1.16 Asistencia técnica y administrativa sobre migración y desarrollo económico – Perú	Ofrecer asistencia técnica y administrativa a fin de apoyar los empeños nacionales para promover la migración y el desarrollo económico en el Perú. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno del Perú destinados a sufragar actividades sujetas a una gestión especial.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 4 299 800
III.1.17 Promoción de los efectos de la migración en el desarrollo – Myanmar	Aprovechar la incidencia positiva de la migración y fomentar la comprensión sobre los vínculos de la migración con el desarrollo en Myanmar, mediante la realización de estudios y la prestación de asistencia directa a migrantes potenciales y familias con miembros que han emigrado. Asimismo, reforzar la gobernanza y la capacidad de divulgación de los interlocutores nacionales para aumentar la incidencia de la migración en el desarrollo del país.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 1 487 800
III.1.18 Empoderamiento socioeconómico y desarrollo de microempresas – Armenia	Contribuir al empoderamiento socioeconómico de las poblaciones vulnerables, los migrantes que retornan y sus familias a través de la capacitación empresarial y la facilitación de acceso a recursos financieros para la creación de empresas; y promover el establecimiento de microempresas locales, fomentando así el crecimiento económico sostenible de Armenia mediante un mecanismo de préstamos renovables.
Estrategia de la OIM: 4, 10	Recursos presupuestados: 75 400
III.1.19 Fomento de la participación de la diáspora en favor del desarrollo – Bosnia y Herzegovina	Aumentar las oportunidades y perspectivas socioeconómicas de las mujeres y los hombres en Bosnia y Herzegovina, e incrementar sus medios de subsistencia a través de una mayor participación de la diáspora.
Estrategia de la OIM: 3, 12	Recursos presupuestados: 281 000
III.1.20 Fortalecimiento de la capacidad en materia de migración y desarrollo – Italia	Consolidar y ampliar los fructuosos enfoques de migración y desarrollo elaborados por los asociados italianos, y consolidar la posición de Italia como agente primordial en el ámbito de la migración y el desarrollo a escala mundial.
Estrategia de la OIM: 4, 6, 8	Recursos presupuestados: 885 500
III.1.21 Inclusión socioeconómica de las comunidades minoritarias – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Contribuir a la inclusión socioeconómica de las comunidades minoritarias en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, fomentando la cooperación a través de iniciativas económicas y medidas de apoyo conjuntas.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 32 100
Migración y desarrollo económico comunitario	Total de recursos presupuestados: 48 495 600

III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

Programa/Proyecto	Objetivos
III.2.1 Colaboración de la diáspora para el desarrollo institucional - Afganistán, Etiopía, Ghana, Marruecos, Sierra Leona y Somalia	Apoyar el desarrollo de determinados sectores en el Afganistán, Etiopía, Ghana, Marruecos, Sierra Leona y Somalia mediante el fortalecimiento de la capacidad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales concretas gracias a la colaboración de las comunidades de la diáspora.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 1 373 100
Retorno y reintegración de nacionales calificados	Total de recursos presupuestados: 1 373 100

III.3 Remesas de fondos

Programa/Proyecto	Objetivos
III.3.1 Servicios postales integrados - Burundi	Contribuir al fomento de oportunidades para el desarrollo socioeconómico de la población rural y la diáspora de Burundi mediante la facilitación del acceso a la información sobre servicios financieros y postales del país, con miras a incrementar los ingresos de los migrantes y sus familias; y proporcionar oportunidades económicas a las poblaciones rurales del país al posibilitar la exportación de sus productos a escala mundial, especialmente para la diáspora burundiana.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 8	Recursos presupuestados: 566 900
Remesas de fondos	Total de recursos presupuestados: 566 900

III.4 Migración, medio ambiente y cambio climático

Programa/Proyecto	Objetivos
III.4.1 Apoyo para la aplicación del Acuerdo de París relativo al cambio climático y del programa de protección de la Iniciativa Nansen	Apoyar la labor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como la de la Plataforma sobre Desplazamientos en Situaciones de Desastre, contribuyendo al fortalecimiento de la base de datos empíricos. Asimismo, fomentar las capacidades de los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas pertinentes en el ámbito de la movilidad humana y el cambio climático, brindar conocimientos técnicos especializados y asistencia directa a las partes interesadas, además de aplicar programas centrados en la formulación de soluciones innovadoras de gestión de la migración para abordar los complejos vínculos entre la movilidad humana y el cambio climático.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 7	Recursos presupuestados: 352 900
III.4.2 Recopilación de datos empíricos y consolidación de las capacidades para encarar la migración por motivos ambientales - Mongolia	Incrementar los conocimientos y fortalecer las capacidades de determinadas instituciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar y gestionar la migración por motivos ambientales en el contexto del cambio climático y los peligros naturales en Mongolia.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6	Recursos presupuestados: 389 700
Migración, medio ambiente y cambio climático	Total de recursos presupuestados: 742 600

IV. MIGRACIÓN REGULADA

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos	47 192 300	131 658 300	8 105 900	186 956 500
IV.2	Lucha contra la trata de personas	11 965 800	15 007 900	1 855 000	28 828 700
IV.3	Gestión de inmigración y fronteras	8 356 200	23 513 600	1 811 300	33 681 100
	Total	67 514 300	170 179 800	11 772 200	249 466 300

319. El presupuesto total de Migración Regulada asciende a 249,5 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 12 y 13.

320. Si bien es cierto que la migración es, por lo general, una fuerza positiva para los países de origen y destino, la migración no regulada puede plantear retos de orden social, financiero y político a las personas, las sociedades y los gobiernos por igual. Los enfoques exhaustivos, transparentes y coherentes de cara a la gestión de la migración, implican a todos los países a lo largo del abanico migratorio y pueden ayudar a encarar los aspectos negativos asociados con la migración irregular —incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas— y preservar la integridad de la migración como un proceso social natural. Por consiguiente, uno de los elementos clave para propiciar movimientos ordenados y humanos de la población es el buen gobierno de las cuestiones migratorias a escala nacional, regional e internacional.

321. La OIM ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales de base empírica en el ámbito de la migración que fomenten la gestión de la misma, al tiempo que ofrece apoyo especializado a los migrantes, acorde con sus necesidades de protección y consecuente con las cuestiones de género y edad, así como la dignidad humana.

322. La OIM presta asistencia técnica a funcionarios gubernamentales y los capacita en materia de evaluación, adecuación y modernización de los sistemas operativos de gestión de la migración, a saber: expedición de documentos de viaje, desarrollo de bases de datos y tecnologías para la gestión de fronteras, incluidas la recopilación de datos y la biometría. También lleva a cabo programas para fomentar el retorno voluntario asistido de solicitantes de asilo rechazados, personas desamparadas y otros migrantes, y para promover su reintegración en los países de origen, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los propios migrantes y las preocupaciones de las comunidades locales. La OIM recurre a una perspectiva basada en los derechos a la hora de implementar toda una gama de actividades en apoyo a las personas objeto de trata y otros migrantes en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes menores, para lo cual presta asistencia técnica a los gobiernos, las empresas y las ONG, y aporta asistencia directa, en concertación con las entidades gubernamentales, las ONG y el sector privado. Numerosos gobiernos recurren a la OIM, y solicitan apoyo para encontrar soluciones duraderas a los crecientes contingentes de menores no acompañados que cruzan sus fronteras. El apoyo que presta la OIM comprende la búsqueda de las familias, el retorno voluntario asistido y el fortalecimiento institucional para las autoridades gubernamentales pertinentes en el país de origen, y ello en estrecha colaboración con el UNICEF y el ACNUR. La OIM apoya la implementación de proyectos de asistencia exhaustiva, que respondan a las necesidades de migrantes menores no acompañados en regiones fronterizas.

323. Por otra parte, hay programas que se centran en la prevención de la trata, la explotación y el abuso de migrantes, y que hacen hincapié en la importancia que reviste encarar los factores que propician la demanda de bienes y servicios producidos y aportados por los migrantes objeto de trata o de explotación.

324. Los programas y actividades de Migración Regulada se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

325. **Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos:** La OIM tiene por cometido proveer apoyo para facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración de migrantes en sus países de origen. El apoyo para el retorno voluntario asistido y la reintegración es uno de los servicios clave del ámbito de la gestión de la migración que ofrece la OIM a migrantes y gobiernos y comprende la prestación de asistencia administrativa, logística y financiera para migrantes que no pueden o no desean permanecer en el país de acogida y que quieren regresar voluntariamente a sus países de origen. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración ofrecen una alternativa más humana, digna y eficaz en función de los costos al retorno forzoso y, en muchos casos, se complementan con medidas para la reintegración. La implementación efectiva de estos programas requiere la cooperación y participación de un amplio abanico de interlocutores, entre estos los migrantes, la sociedad civil y los gobiernos de los países de origen, de acogida y de tránsito.

326. Los beneficiarios de estos programas comprenden migrantes desamparados, migrantes irregulares, migrantes regulares y solicitantes de asilo que deciden no proseguir con sus solicitudes o para quienes se determina que no requieren protección internacional. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración también pueden beneficiar a migrantes en situaciones de vulnerabilidad, tales como víctimas de la trata, ancianos, menores migrantes no acompañados y migrantes con necesidades relacionadas con la salud. El programa prototipo comprende tres importantes pilares: la asistencia previa a la partida, la asistencia para el retorno y la asistencia consecutiva a la llegada. Ello incluye las evaluaciones de grupos específicos en los países de origen, tránsito y acogida; la prestación de información y asesoramiento a quienes tienen la intención de retornar; la tramitación de los documentos y la atención sanitaria; y la organización de los servicios de recepción, tras la llegada; así como el apoyo de reintegración a largo plazo tanto para quienes retornan como para las comunidades de acogida en los países de origen, a fin de incrementar la sostenibilidad de la reintegración.

327. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración son particularmente eficaces cuando forman parte de una perspectiva de gestión múltiple de la migración, adaptada a situaciones específicas. Ahora bien, si se implementan conjuntamente con la gestión efectiva del asilo y las fronteras en los países de acogida, pueden servir para preservar la integridad de los sistemas de migración regular. En el marco de estos programas, la OIM ofrece apoyo técnico a gobiernos e interlocutores competentes con miras a una gestión adecuada de la migración de retorno, lleva a cabo estudios con ese fin, y facilita el diálogo sobre la migración de retorno entre países de origen, tránsito y destino.

328. Por lo que respecta a la prestación de apoyo para la reintegración de los migrantes que retornan, la OIM propugna un enfoque integrado de la reintegración que no se centre únicamente en su dimensión económica, sino también en los aspectos sociales y psicosociales. Este enfoque integrado requiere la ampliación de las intervenciones a las comunidades de origen de los migrantes y al entorno estructural y externo, mediante la complementación y el establecimiento de alianzas en otras esferas, como la asistencia humanitaria, la estabilización comunitaria, la gestión de la migración y la cooperación para el desarrollo.

329. La OIM también lleva a cabo programas para apoyar la reintegración de migrantes que fueron deportados al país de origen por las autoridades del país de acogida. Estos programas se implementan en concertación con los gobiernos de los países de origen y de acogida y facilitan la asistencia a los migrantes que han regresado oficialmente a sus países de origen, una vez concluido el proceso de retorno.

330. **Lucha contra la trata de personas:** La OIM trabaja con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los organismos de las Naciones Unidas competentes en los países de origen, tránsito y destino con miras a garantizar la protección de los migrantes víctimas de abusos, explotación o de la trata de personas, o que están en situación de vulnerabilidad. Estos esfuerzos comprenden principalmente la asistencia y protección a migrantes en contextos de los flujos a gran escala, tales como migrantes víctimas del tráfico de personas, y el apoyo a niños y jóvenes en movimiento (haciendo hincapié en los menores migrantes no acompañados) y a migrantes expuestos a ser objeto de trata y explotación a raíz de situaciones de crisis humanitarias. Los programas de la OIM tienen por objeto abordar las circunstancias que vulneran a los migrantes, y asistir a quienes requieren protección. El enfoque de la OIM se basa en tres principios que rigen sus actividades: el respeto de los derechos humanos; la garantía del bienestar físico, mental y social de las personas y sus comunidades; la promoción de la sostenibilidad a través del fortalecimiento institucional de los gobiernos y la sociedad civil; y la facilitación de soluciones a largo plazo para todos los beneficiarios.

331. La OIM brinda asistencia directa a los migrantes víctimas de la trata y de otras formas de explotación y abuso, y a quienes son especialmente vulnerables a tales abusos, entre estos, los menores migrantes no acompañados. Por ejemplo, desde mediados de los años 90, la OIM ha prestado asistencia a más de 90.000 víctimas de la trata. En 2016, la OIM y sus asociados brindaron protección especializada a 8.500 víctimas identificadas en todo el mundo. La asistencia que presta la OIM en aras de la libertad y el cambio de vida, puede comprender elementos relativos al alojamiento seguro, el apoyo médico y psicosocial, así como el retorno voluntario asistido y la reintegración.

332. En este sentido, la Organización aplica estrategias de información, formación y comunicación para prevenir la trata, la explotación y los abusos que sufren los migrantes; brinda a las poblaciones vulnerables la información que necesitan para viajar de manera segura; y alienta a las empresas y los consumidores a cerciorarse de que los productos o servicios que adquieran no deriven de la explotación de migrantes. Asimismo, la OIM ayuda a los gobiernos y el sector privado a luchar contra la trata, el abuso y la explotación de migrantes en las cadenas de suministro, e insta a empleados y empleadores a respetar las normas de conducta internacionales.

333. Las actividades de apoyo técnico tienen por objeto reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil; fortalecer las políticas y procedimientos para proteger los derechos de los migrantes y luchar contra la trata y la explotación de que son objeto; además de actualizar las infraestructuras pertinentes. Ello comprende la capacitación de las ONG y de los funcionarios gubernamentales, incluidos los oficiales encargados de la aplicación de la ley; y el suministro de apoyo técnico para el desarrollo de políticas, procedimientos y programas con miras a proteger y asistir a migrantes víctimas de la trata, la explotación y otros abusos, así como a migrantes considerados especialmente vulnerables a estas prácticas. La OIM también trabaja para fortalecer las políticas y los marcos jurídicos, y promover el diálogo y la cooperación a nivel local, nacional, regional y mundial, al facilitar grupos de trabajo nacionales y regionales; elaborar mecanismos interinstitucionales para la identificación y asistencia a las víctimas; fomentar iniciativas de protección regionales, en el marco de procesos consultivos regionales; participar en mecanismos de coordinación internacionales, tales como el Grupo Interinstitucional de Coordinación de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas.

334. La OIM lleva a cabo estudios cuantitativos y cualitativos relativos a las tendencias y rutas de la migración irregular, la vulnerabilidad de los migrantes a la explotación y el abuso, incluida la trata de personas, las causas y consecuencias de la trata de personas y la explotación de migrantes, así como la estructura, motivaciones y modus operandi de los grupos delictivos organizados. A través de su sistema de gestión de casos (MiMOSA), la OIM ha creado la mayor base de datos del mundo sobre víctimas de la trata. Puesto que la falta de datos fidedignos y de calidad constituye el principal reto a la hora de elaborar respuestas concretas para luchar contra la trata de personas y cuantificar su incidencia, la OIM aspira a poner la máxima cantidad de datos a disposición de los interlocutores internos y externos con miras a consolidar la base de conocimientos para la elaboración y evaluación de respuestas en materia de lucha contra la trata.

335. **Gestión de inmigración y fronteras:** Las actividades de la OIM en esta esfera aprovechan la colaboración activa y el intercambio de información, conocimientos y recursos para así reforzar la capacidad de gobiernos y otros interlocutores pertinentes a efectos de que encaren cuestiones migratorias de manera exhaustiva, conjunta y autosuficiente. La OIM ayuda a los Estados a desarrollar y llevar a la práctica proyectos y programas que se centran en el fortalecimiento institucional gubernamental, con miras a encauzar eficazmente la migración y reducir la migración irregular de manera consecuente con el derecho internacional.

336. Los proyectos que se realizan en este contexto afrontan las preocupaciones esenciales del régimen migratorio, a saber, los marcos políticos, jurídicos y administrativos, y apoyan los sistemas operacionales utilizados, por ejemplo, para el control de fronteras y la expedición de documentos de viaje. Asimismo, comprenden servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación para consolidar la capacidad institucional de las autoridades nacionales de migraciones con el fin de elaborar y encauzar las políticas, legislaciones y directivas migratorias y fomentar perspectivas conjuntas de gestión migratoria entre los países. Por lo general, estas actividades abarcan: a) el diagnóstico de las causas, características y efectos de la migración; b) la evaluación y, en caso de ser necesario, la revisión y reformulación de políticas, leyes y estructuras administrativas migratorias; c) la capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) la asistencia técnica para consolidar sistemas administrativos y operativos clave; e) el apoyo para la coordinación e integración de políticas migratorias dentro de las regiones afectadas por la migración; y f) el establecimiento o fomento de un diálogo y procesos de planificación multilaterales para la gestión de la migración. Las actividades clave pueden consistir en: mejorar el acopio de datos sobre la migración y los sistemas de gestión de fronteras;

acrecentar las medidas de protección de la integridad de los documentos de viaje y de los sistemas utilizados para su expedición; establecer y consolidar los programas nacionales o regionales de capacitación para funcionarios de migraciones; organizar programas especiales que garanticen el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y adecuar los servicios prestados a los grupos vulnerables. Por lo general, se hace hincapié en que estas actividades sean consecuentes con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. La OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a los organismos no gubernamentales que desempeñan una función clave en el sector de la migración; y promueve el intercambio de conocimientos y de experiencias a través de la contratación, transferencia y realización de misiones de corta duración para expertos para que se ocupen de toda una gama de cuestiones migratorias.

IV.1 Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	Facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración de solicitantes de asilo rechazados, migrantes en situación irregular y otros migrantes para que regresen a sus países de origen. Se estima que en 2018, la OIM prestará asistencia a personas que retornan de diferentes países de acogida, entre los cuales cabe citar a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca y el Reino Unido.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 6, 10		Recursos presupuestados: 55 062 100
IV.1.2	Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración comunitaria sostenibles	Contribuir a la elaboración de enfoques de retorno voluntario y reintegración comunitaria sostenibles en determinados países asociados, entre otros medios a través de la prestación de apoyo a determinados países de origen, tránsito y destino para mejorar la estructura, las capacidades y las instalaciones nacionales, y reforzar la sostenibilidad de la reintegración económica, social y psicosocial de las personas que retornan.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 1 159 800
IV.1.3	Asistencia para encarar la migración irregular y el tráfico de personas – África Occidental	Apoyar los empeños de los gobiernos de África Occidental y otros gobiernos para encarar la migración irregular y el tráfico de personas mediante el suministro de asistencia de retorno y reintegración, y de protección a los migrantes que se hallan desamparados en su territorio. Asimismo, colaborar con los gobiernos de África Occidental para la creación de capacidades que permitan luchar contra el tráfico de personas y fomenten la gestión de fronteras.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 565 600
IV.1.4	Formulación de soluciones sostenibles para los migrantes vulnerables – Egipto	Contribuir a la formulación de soluciones sostenibles basadas en los derechos para los migrantes vulnerables que transitan por Egipto con destino a Europa, ofreciéndoles la posibilidad de reintegrarse de manera sostenible en sus comunidades de origen, en vez de optar por la migración insegura o irregular recurrente.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 154 000
IV.1.5	Refuerzo y asistencia en materia de gestión de la migración – Etiopía	Reforzar la gestión migratoria en Etiopía mediante el fortalecimiento de las capacidades locales para abordar las causas profundas de la migración irregular y secundaria desde Etiopía, y promover el retorno voluntario y la reintegración de los etíopes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 10		Recursos presupuestados: 305 900
IV.1.6	Consolidación de la gestión de la migración y la reintegración de los migrantes – Guinea	Consolidar la gestión y gobernanza de la migración y los procesos sostenibles para la reintegración de los migrantes en Guinea, facilitando el acceso a los procesos de retorno y reintegración, creando mayor conciencia en las comunidades con un elevado número de migrantes, y ayudando a las autoridades nacionales y locales a acceder a los datos sobre factores de la migración.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 6, 8, 10		Recursos presupuestados: 1 949 300

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.1.7	Fomento de la capacidad de respuesta a nivel local en apoyo a los migrantes desamparados y vulnerables – Mauritania	Fomentar la capacidad del Gobierno de Mauritania para satisfacer las necesidades específicas de la creciente población de migrantes irregulares, haciendo hincapié en la asistencia para las personas más vulnerables, incluidos los menores no acompañados y las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11		Recursos presupuestados: 328 100
IV.1.8	Retorno voluntario asistido y reintegración – Marruecos	Contribuir a la reintegración sostenible de migrantes vulnerables desamparados en Marruecos que deseen regresar a su país de origen.
Estrategia de la OIM: 10, 11		Recursos presupuestados: 799 500
IV.1.9	Retorno voluntario asistido y reintegración de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Níger	Apoyar al Gobierno del Níger en su respuesta a los complejos flujos migratorios en la región, entre otros medios mediante la prestación de servicios médicos y de reintegración; promover alternativas realistas a la migración irregular; y fomentar el desarrollo económico y social a través de la migración circular en la región.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 10		Recursos presupuestados: 2 792 600
IV.1.10	Iniciativa para la protección y reintegración de los migrantes – Nigeria	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza de la migración y a la reintegración sostenible de los migrantes que retornan a Nigeria; reforzar las estructuras y capacidades nacionales, permitir que los migrantes y los migrantes potenciales tomen decisiones con conocimiento de causa, y acrecentar los datos y la comunicación sobre los flujos, las rutas y las tendencias migratorias.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 11 913 700
IV.1.11	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes irregulares en el Triángulo Norte – América Central	Proseguir el apoyo a los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras mediante el fomento de su capacidad para gestionar el retorno de migrantes y hacerse cargo de ellos y, al mismo tiempo, contribuir a la prestación de servicios de alta calidad en los procesos de reintegración a nivel local; abordar las causas profundas de la migración irregular de menores no acompañados a fin de consolidar las medidas de prevención; y mejorar la disponibilidad, calidad y utilización de la información con miras al refuerzo del proceso de recepción y reintegración, y a la prevención de la migración irregular.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 5 796 500
IV.1.12	Apoyo para el retorno voluntario y asistencia de reintegración – Países Miembros del Proceso de Bali	Prestar asistencia a migrantes irregulares interceptados en tránsito para el retorno voluntario, seguro y digno hacia el país de origen y proporcionarles asistencia humanitaria esencial, a saber, asistencia alimentaria y de salud, albergue temporal, artículos no alimentarios y apoyo psicosocial.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 104 900
IV.1.13	Retorno y reintegración de migrantes irregulares y solicitantes de asilo rechazados – Australia, Nauru y Papua Nueva Guinea	Facilitar el retorno voluntario y la reintegración en sus países de origen de los solicitantes de asilo rechazados que se hallan en Australia, Nauru y Papua Nueva Guinea. Recurrir a una perspectiva integrada que comprenda el suministro de información y asesoramiento para migrantes irregulares para que puedan tomar decisiones informadas con relación a su situación de inmigración y a las opciones que tienen ante sí.
Estrategia de la OIM: 1, 10		Recursos presupuestados: 5 764 700
IV.1.14	Asistencia de retorno y reintegración – Afganistán	Fomentar el retorno voluntario de afganos al país, ofreciéndoles asistencia de acogida y reintegración adaptada a sus necesidades para así facilitar una transición sin tropiezos orientada a la consecución de una vida sostenible y normal.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 10		Recursos presupuestados: 6 652 100

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.15 Asistencia de retorno y reintegración – Bangladesh	Fomentar el retorno voluntario de los migrantes bengalíes a su país, ofreciéndoles asistencia de acogida y reintegración adaptada a sus necesidades para así facilitar una transición sin tropiezos orientada a la consecución de una vida sostenible y normal. En particular, fomentar la resiliencia de las comunidades especialmente vulnerables a la migración irregular por vía marítima.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 9, 10	Recursos presupuestados: 3 109 200
IV.1.16 Prevención de la migración irregular – Indonesia	Consolidar la cooperación regional y proporcionar apoyo técnico a los sistemas de gestión de la migración en Indonesia, al apoyar al Gobierno de Indonesia en la gestión de la trata, el tráfico de personas y la migración irregular en el archipiélago indonesio con miras a prevenir la persistencia de movimientos irregulares hacia Australia.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 47 086 200
IV.1.17 Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Japón	Fomentar el retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desde el Japón hacia sus países de origen, al facilitar información sobre los países de origen, prestar servicios de asesoramiento previo al retorno, efectuar exámenes médicos previos al retorno, organizar el vuelo de retorno y brindar asistencia para la reintegración.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10, 11	Recursos presupuestados: 38 500
IV.1.18 Suministro de información específica, por países, sobre el proceso de retorno voluntario – Austria y Alemania	Apoyar a las autoridades austríacas y alemanas al suministrar información general a los solicitantes de asilo sobre sus países de origen y acerca del proceso de retorno voluntario, así como información sobre los servicios puestos a su disposición tras su regreso.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 10	Recursos presupuestados: 173 000
IV.1.19 Apoyo para la gestión de la crisis migratoria y de refugiados en la ruta de los Balcanes – Serbia y ex República Yugoslava de Macedonia	Garantizar y ampliar la capacidad operativa directa de las autoridades nacionales de Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia para responder eficazmente a los retos relacionados con los flujos migratorios. Asimismo, facilitar alojamiento y condiciones de vida básicas para responder con eficiencia a las necesidades de los migrantes y solicitantes de asilo; y propiciar el acceso a servicios médicos básicos para los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, así como a programas de retorno voluntario y reintegración que sean humanos y dignos.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9, 10	Recursos presupuestados: 2 303 600
IV.1.20 Fortalecimiento y consolidación del retorno voluntario y la reintegración de los migrantes – Dinamarca	Consolidar la prestación de servicios de retorno voluntario asistido y reintegración adaptados, amplios y sostenibles para los migrantes vulnerables en Dinamarca, incluidas las víctimas de la trata, los menores no acompañados y las personas que acaban de cumplir la mayoría de edad.
Estrategia de la OIM: 1, 11	Recursos presupuestados: 154 100
IV.1.21 Retorno voluntario asistido y reintegración – Estonia	Apoyar los empeños a fin de satisfacer los objetivos de la Unión Europea para desarrollar un enfoque estratégico de gestión de retorno y reforzar la implementación de las actividades de retorno voluntario asistido y reintegración en Estonia.
Estrategia de la OIM: 2, 10	Recursos presupuestados: 58 200
IV.1.22 Apoyo para el retorno voluntario asistido y la reintegración – Finlandia	Contribuir a la ampliación y consolidación de los servicios generales de retorno voluntario asistido y reintegración destinados a los solicitantes de asilo y otros grupos con derecho a beneficiarse de esos servicios en Finlandia.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 2 879 600

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.23 Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Grecia	Apoyar los empeños del Gobierno de Grecia a fin de proteger a los menores migrantes no acompañados, de conformidad con las normas y obligaciones internacionales; y ayudar a las ONG que gestionan los centros de recepción para solicitantes de asilo vulnerables, especialmente menores no acompañados. Asimismo, facilitar el retorno y la reintegración en condiciones de seguridad y dignidad de nacionales de terceros países que deseen regresar a sus países de origen desde Grecia; y acrecentar la sensibilización y comprensión con respecto al retorno voluntario asistido y la reintegración a través de una campaña de información.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 11 923 800
IV.1.24 Programa de retorno voluntario asistido, reintegración e información para migrantes – Hungría	Suministrar información actualizada, fácilmente accesible y fiable sobre el retorno voluntario asistido a los posibles beneficiarios en Hungría; facilitar el retorno voluntario y ordenado de migrantes; y ayudar a las personas vulnerables que retornan, en particular a quienes padecen de afecciones médicas crónicas, a reintegrarse en sus países de origen.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 186 900
IV.1.25 Retorno voluntario y reintegración – Letonia	Apoyar la prestación de asistencia de retorno voluntario y reintegración, eficaz y sostenible, a migrantes en situación irregular, ya sean residentes en Letonia o recién llegados.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5	Recursos presupuestados: 168 000
IV.1.26 Retorno voluntario asistido y reintegración – Lituania	Contribuir a la gestión integral de la migración en Lituania a través de la facilitación de asistencia para el retorno voluntario a nacionales de terceros países que deseen regresar a sus países de origen.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 176 500
IV.1.27 Retorno voluntario asistido y reintegración – Luxemburgo	Facilitar el retorno voluntario de los migrantes, incluidos los migrantes irregulares, desde Luxemburgo, y crear condiciones propicias para que se reintegren de forma sostenible en sus países de origen.
Estrategia de la OIM: 2, 10	Recursos presupuestados: 351 500
IV.1.28 Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Malta	Apoyar las iniciativas del Gobierno de Malta para facilitar la prestación de servicios de retorno voluntario asistido y reintegración, y contribuir a la eficacia de su política general de gestión de la migración.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 612 500
IV.1.29 Retorno voluntario asistido y reintegración – Países Bajos	Proporcionar servicios de retorno voluntario asistido y reintegración sostenibles a migrantes irregulares en los Países Bajos al ofrecer asistencia a quienes estén dispuestos a retornar a sus países de origen.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 12 949 300
IV.1.30 Retorno voluntario y reintegración de migrantes – Noruega	Apoyar al Gobierno de Noruega para que suministre asistencia de retorno y reintegración a migrantes vulnerables mediante la concientización sobre las opciones disponibles, particularmente en el caso de migrantes vulnerables, y facilitar su retorno y reintegración en los países de origen.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 7 396 800
IV.1.31 Retorno voluntario asistido y reintegración – Polonia	Fomentar el marco de retorno en Polonia al ofrecer asesoramiento previo a la partida a solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares sobre las oportunidades de retorno.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 287 400

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.32 Retorno voluntario asistido y reintegración - Eslovenia	Facilitar el retorno voluntario y la reintegración de los migrantes que actualmente residen en Eslovenia, prestando servicios complementarios previos a la partida y posteriores a la llegada, como de asesoramiento jurídico y reintegración.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 125 300
IV.1.33 Retorno voluntario asistido y reintegración - Suiza	Facilitar el retorno voluntario y la reintegración de migrantes que actualmente residen en Suiza, ofreciéndoles información, asesoramiento y asistencia de transporte, y apoyar su reintegración en los países de origen. Asimismo, prestar asistencia para el retorno a migrantes que deseen reasentarse en terceros países.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 3 627 300
Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos	Total de recursos presupuestados: 186 956 500

IV.2 Lucha contra la trata de personas

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.1 Asistencia global a las víctimas de la trata y el tráfico de personas	Proporcionar asistencia de emergencia adaptada y a corto plazo a las víctimas de la trata en ultramar, efectuar una evaluación rápida de las necesidades de fortalecimiento institucional de los países, impartir cursos de capacitación de corta duración y prestar asistencia técnica con miras a mejorar la legislación relativa a la trata de personas, desarrollar planes nacionales de acción. Asimismo, elaborar programas de asistencia y apoyo para víctimas de la trata, tanto adultos como menores, proteger los derechos de los migrantes vulnerables, consolidar las respuestas de la justicia penal, y mejorar tanto la identificación de víctimas como los mecanismos de remisión.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10, 11	Recursos presupuestados: 456 600
IV.2.2 Refuerzo de la gestión de la migración - África Oriental y Cuerno de África	Contribuir a mejorar la gestión de la migración en África Oriental y el Cuerno de África, abordando la trata y el tráfico de migrantes dentro y desde el Cuerno de África, con especial hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de todas las instituciones y entidades que se ocupan de la migración y la gestión de fronteras; mejorar la identificación, la asistencia y la protección de las víctimas de la trata y los migrantes vulnerables; y crear conciencia sobre las opciones alternativas de subsistencia, incluida la migración segura.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 10	Recursos presupuestados: 5 908 600
IV.2.3 Establecimiento y fortalecimiento de los centros de respuesta a la migración - Djibouti y Sudán	Ayudar a los Gobiernos de Djibouti y el Sudán a gestionar la migración y satisfacer las necesidades de los migrantes vulnerables, mediante el establecimiento de centros de respuesta a la migración y el fortalecimiento de las capacidades de los centros existentes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 599 500
IV.2.4 Fortalecimiento de las capacidades nacionales de la lucha contra la trata de personas - Burkina Faso	Consolidar las capacidades nacionales en Burkina Faso para luchar contra la trata de personas fomentando el enjuiciamiento de los traficantes y la identificación y protección de las víctimas de la trata en el país.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 342 000

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.2.5	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Egipto	Alentar los empeños nacionales de lucha contra todas las formas de trata de personas, a escala interna y transfronteriza, mediante el fortalecimiento institucional de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, y de los jueces y fiscales que investigan, enjuician y sancionan los delitos de trata de personas. Fomentar la cooperación entre las instituciones judiciales en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en Egipto. Asimismo, ayudar a frenar la migración irregular de menores no acompañados al promover un sistema que tenga por objetivo la inclusión social, educativa y económica, de los menores que corren peligro.
Estrategia de la OIM: 10, 11		Recursos presupuestados: 535 400
IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata de personas – Etiopía	Contribuir a las iniciativas del Gobierno de Etiopía y otras partes interesadas para encarar los retos que plantean la migración irregular, los movimientos secundarios y la trata de personas; y reforzar la protección de los migrantes vulnerables. Asimismo, reducir el riesgo de radicalización o trata de los niños y jóvenes que migran en condiciones inseguras, propiciando la creación de un entorno más seguro y estable mediante la mejora de los medios subsistencia y las iniciativas de fomento de la cohesión social.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 5, 8, 11		Recursos presupuestados: 950 600
IV.2.7	Asistencia a menores víctimas de la trata – Ghana	Contribuir a los empeños del Gobierno de Ghana a fin de proteger a los menores de la trata con fines de explotación laboral al facilitar los servicios de rescate, rehabilitación, retorno y reintegración.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 682 700
IV.2.8	Actividades de lucha contra la trata de personas – Madagascar	Contribuir a las iniciativas del Gobierno de Madagascar y las organizaciones de la sociedad civil orientadas a fomentar la capacidad nacional para coordinar las respuestas de lucha contra la trata de personas, proteger a las víctimas de la trata y enjuiciar a los traficantes.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 247 700
IV.2.9	Fortalecimiento institucional con miras a la coordinación de la respuesta nacional de lucha contra la trata de personas – Malí	Fortalecer la capacidad institucional en Malí para coordinar la respuesta nacional de lucha contra la trata de personas, con el fin de identificar y proteger adecuadamente a las víctimas, e investigar y enjuiciar a los autores del delito de la trata. Asimismo, crear conciencia en la población sobre este fenómeno y la forma en que se puede encarar.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 9		Recursos presupuestados: 296 600
IV.2.10	Actividades de lucha contra la trata de personas – Mauritania	Promover los esfuerzos de lucha contra la trata y la explotación laboral en Mauritania a través de iniciativas de investigación, información pública, sensibilización y fortalecimiento de la capacidad con miras a incrementar la colaboración entre el Gobierno, la sociedad civil y otros interlocutores; además de prestar asistencia directa a las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11		Recursos presupuestados: 29 900
IV.2.11	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta para luchar contra la trata de personas – Namibia	Contribuir a los esfuerzos nacionales para luchar contra la trata de personas en Namibia mediante el establecimiento e institucionalización de un mecanismo de remisión nacional, la organización de campañas de sensibilización y el fomento de la protección de las víctimas.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 236 300
IV.2.12	Refuerzo de la aplicación efectiva de las políticas de lucha contra la trata de personas – Rwanda	Fortalecer la capacidad del Gobierno de Rwanda y de las organizaciones de la sociedad civil para responder a todas las formas de trata de personas, tanto interna como transfronteriza, en particular la trata de niños, e identificar y proteger a las víctimas.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 526 700

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.13 Apoyo para actividades de lucha contra la trata de personas – Túnez	Fomentar la capacidad del Gobierno de Túnez para abordar mejor la migración irregular y defender los derechos humanos de los migrantes vulnerables que viajan hacia Túnez, transitan por su territorio y salen de él.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 10, 11	Recursos presupuestados: 353 600
IV.2.14 Programa conjunto sobre protección social – Zambia	Apoyar al Gobierno de Zambia, la sociedad civil y otros asociados en la implementación de la política nacional de protección social, mediante el fomento de la protección de los derechos humanos de las personas vulnerables y marginadas, la optimización de la coordinación y la respuesta de lucha contra la trata y el fortalecimiento de las medidas para prevenir la trata y las violaciones de los derechos de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 471 900
IV.2.15 Consolidación de capacidades para prevenir la migración irregular y proteger a migrantes vulnerables – Mesoamérica	Fortalecer las capacidades institucionales en Mesoamérica para proteger a migrantes, especialmente menores no acompañados, víctimas de la trata y otros grupos vulnerables, a fin de prevenir la migración irregular, incluido el tráfico de personas, y promover políticas y estrategias que den respuesta a las necesidades de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11	Recursos presupuestados: 2 830 000
IV.2.16 Fortalecimiento de la capacidad para luchar contra la trata de personas – Caribe	Reforzar la capacidad de los oficiales de justicia penal en Antigua y Barbuda, Belice, Jamaica, y Trinidad y Tabago para que lideren los esfuerzos de lucha contra la trata de personas, aplicando un enfoque centrado en las víctimas, y fomentando la cooperación regional.
Estrategia de la OIM: 3, 11	Recursos presupuestados: 70 400
IV.2.17 Apoyo para migrantes vulnerables en las zonas fronterizas – Haití y la República Dominicana	Prevenir la trata de personas y proteger de la violencia, la explotación y los abusos a los migrantes vulnerables, especialmente a las mujeres y niños, en el territorio interno y en las zonas transfronterizas; incrementar los servicios para menores no acompañados y víctimas de la trata; y fortalecer las capacidades institucionales nacionales en la frontera entre Haití y la República Dominicana.
Estrategia de la OIM: 9, 10	Recursos presupuestados: 926 000
IV.2.18 Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas – Guyana	Afianzar la capacidad del Gobierno de Guyana para luchar eficazmente contra la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata mediante la investigación y el enjuiciamiento eficaces de los presuntos autores de casos de trata, el refuerzo de la identificación y remisión de las víctimas de la trata, y la concientización del público sobre este fenómeno.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 245 000
IV.2.19 Actividades de lucha contra la trata de personas – México	Fortalecer la capacidad de las autoridades locales y nacionales en México para luchar contra la trata a través de un enfoque centrado en las víctimas que comprenda mecanismos consolidados para identificar a las víctimas de la trata y enjuiciar a los traficantes, y prestar asistencia y protección a las víctimas. Asimismo, impartir capacitación al personal consular mexicano en materia de detección, atención y remisión de las víctimas de la trata a servicios y autoridades competentes.
Estrategia de la OIM: 3, 10, 11	Recursos presupuestados: 203 300

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.20 Apoyo para los esfuerzos de lucha contra la trata de personas – Uruguay	Apoyar los empeños del Gobierno del Uruguay para dar una respuesta eficaz y sostenible a la trata de personas, mediante la armonización del trabajo de los interlocutores clave, la facilitación de una plataforma para la coordinación entre las partes interesadas locales y nacionales, y la impartición de cursos para fortalecer capacidades con miras a identificar y prestar asistencia a las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6, 11	Recursos presupuestados: 66 100
IV.2.21 Movimiento y acción pública para luchar contra la trata y la explotación – Asia y el Pacífico	Fomentar la resiliencia social a la explotación humana y la trata de personas en la región de Asia-Pacífico y consolidar la capacidad de adaptación individual de los jóvenes migrantes y aspirantes a emigrar a través de una comunicación que propicie el cambio de comportamiento, la movilización social y el apoyo activo.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 6, 11, 12	Recursos presupuestados: 1 483 400
IV.2.22 Lucha contra la trata de personas – Asia Central	Ayudar en la lucha contra la trata de personas en Asia Central al reforzar la protección y asistencia nacionales para víctimas de la trata y fomentar la capacidad de las ONG locales, centros de crisis y centros de rehabilitación.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 2 061 500
IV.2.23 Lucha contra la trata de personas – Afganistán	Sensibilizar sobre la trata de personas en el Afganistán y fortalecer la capacidad de los interlocutores competentes con miras a contribuir a la prevención de la trata de personas, la protección de las víctimas de la trata y la consolidación de asociaciones para luchar contra la trata en el país.
Estrategia de la OIM: 1, 3	Recursos presupuestados: 3 253 000
IV.2.24 Asistencia para niños vulnerables – Camboya	Consolidar los mecanismos de acogimiento alternativo en Camboya, al estudiar otros modelos que pongan de relieve la protección del niño, de conformidad con los instrumentos y las normas internacionales, y establecer un panel encargado de tomar decisiones colectivas, informadas y bien evaluadas sobre la colocación de niños que necesitan una familia.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 31 100
IV.2.25 Fomento de los empeños de lucha contra la trata de personas – Indonesia	Apoyar la labor del Gobierno de Indonesia para hacer frente a la trata de personas en la industria pesquera; promover políticas coordinadas y estratégicas y respuestas institucionales a la trata de personas; y afianzar la protección de las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 225 000
IV.2.26 Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	Apoyar el plan de acción del Japón para luchar contra la trata de personas, al ofrecer a las víctimas de la trata asistencia para el viaje y de recepción en el lugar de destino final.
Estrategia de la OIM: 10, 11	Recursos presupuestados: 198 600
IV.2.27 Actividades de lucha contra la trata de personas – Myanmar	Contribuir a la labor del Gobierno de Myanmar y otras partes interesadas para reducir la migración irregular y la vulnerabilidad que esta conlleva para los migrantes irregulares, y defender los derechos y la dignidad de dichos migrantes.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 296 000
IV.2.28 Lucha contra la trata de personas y la migración insegura de mujeres y niñas – Nepal	Contribuir a la labor del Gobierno de Nepal para facilitar el ejercicio de las libertades fundamentales y promover la seguridad económica y personal de los supervivientes de la trata y las mujeres migrantes que retornan en determinados distritos del país.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 194 000

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.29 Fortalecimiento institucional y desarrollo de políticas de lucha contra la trata de personas – Timor-Leste	Fomentar la capacidad del Gobierno de Timor-Leste, las instituciones encargadas de la aplicación de la ley y la sociedad civil para que conciben intervenciones específicas destinadas a prevenir y responder a la trata de personas en las poblaciones más expuestas y para determinar las vías adecuadas de investigación y sanción con miras a reforzar la protección de las víctimas.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 145 300
IV.2.30 Consolidación de las actividades de lucha contra la trata de personas – Balcanes Occidentales	Reforzar las labores de lucha contra la trata de personas en los Balcanes Occidentales mediante el fortalecimiento de las capacidades y los mecanismos para la detección e identificación de las víctimas y la intensificación de las actividades de concientización sobre los factores de riesgo de la trata de personas entre las poblaciones vulnerables.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 291 600
IV.2.31 Actividades de lucha contra la trata de personas – Belarús, República de Moldova y Ucrania	Prevenir y desalentar la trata de personas, promover el enjuiciamiento de los traficantes de personas, ofrecer asistencia efectiva de reintegración a las víctimas de la trata y reforzar la capacidad de los funcionarios gubernamentales e interlocutores de la sociedad civil pertinentes en Belarús, la República de Moldova y Ucrania a fin de que luchan eficazmente contra la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 1 782 700
IV.2.32 Capacitación de los interlocutores encargados de cuestiones de asilo y migración – Austria	Contribuir a la gestión global de la migración y el asilo en Austria, mediante la identificación y remisión a los servicios pertinentes de las personas objeto de trata, y el fomento de interacciones de calidad entre los solicitantes de asilo y los interlocutores pertinentes en Austria.
Estrategia de la OIM: 8, 11	Recursos presupuestados: 195 900
IV.2.33 Actividades de lucha contra la trata de personas – Azerbaiyán	Prestar asistencia al Gobierno de Azerbaiyán en sus empeños por luchar contra la trata de personas y las redes de delincuencia transnacional y mejorar los mecanismos de protección al proporcionar una asistencia adecuada a los migrantes, víctimas reales o potenciales de la trata, y sensibilizar acerca de los peligros y realidades de la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 1 037 800
IV.2.34 Asistencia a las víctimas de la trata – Bulgaria	Prestar asistencia para la identificación, asistencia, retorno y protección de los nacionales búlgaros víctimas de la trata, y apoyar las actividades de prevención de manera concertada entre los interlocutores de Suiza y Bulgaria, así como otros interlocutores internacionales.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 43 900
IV.2.35 Campaña de concientización sobre la trata de personas – Hungría	Contribuir a la lucha contra la trata de personas en Hungría a través de medidas orientadas a evitar que las personas más vulnerables sean víctimas de la trata de personas, reforzando las actividades de concientización sobre el fenómeno de la explotación sexual y laboral a fin de prevenir la trata de personas, tanto a nivel nacional como internacional.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 98 900

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.2.36	Respuesta a los flujos migratorios mixtos – Italia	Apoyar los empeños de las autoridades italianas para gestionar los flujos migratorios mixtos en el litoral del país, al proporcionar servicios de asesoramiento, orientación, identificación y remisión. Asimismo, emprender una campaña de información para migrantes, solicitantes de asilo y grupos vulnerables; y organizar actividades para el fortalecimiento de la capacidad dirigidas a autoridades e instituciones locales. Asimismo, promover la integración de los migrantes, reforzando las medidas de protección y mejorando las condiciones de vida.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 8, 11		Recursos presupuestados: 1 158 300
IV.2.37	Aplicación de las normas de derechos humanos a los migrantes irregulares – Portugal	Contribuir a la aplicación de las normas de derechos humanos a los migrantes que se encuentran en detención administrativa en Portugal, reforzando la colaboración con el Servicio de Inmigración y Fronteras en lo referente a la información y el asesoramiento a migrantes irregulares, y consolidando los conocimientos y las capacidades del personal que trabaja en los centros de detención para migrantes.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 36 900
IV.2.38	Concientización sobre la trata de personas – Suiza	Contribuir a la concientización de la población suiza sobre la trata de personas en el país, mediante la organización de eventos públicos y campañas de información.
Estrategia de la OIM: 2, 11		Recursos presupuestados: 108 300
IV.2.39	Actividades de lucha contra la trata de personas – Reino Unido	Contribuir a robustecer la respuesta de los profesionales de primera línea y los grupos comunitarios del Reino Unido ante la trata en cuanto al reconocimiento de las víctimas potenciales, el fomento de la colaboración transnacional, la mejora de las condiciones de apoyo a las víctimas y la participación del sector privado.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 30 300
IV.2.40	Apoyo a los encargados del cuidado tutelar de menores víctimas de la trata – Reino Unido	Fortalecer la capacidad de los encargados del cuidado tutelar de menores en el Reino Unido para que se ocupen de los menores albaneses y vietnamitas no acompañados solicitantes de asilo que sean víctimas, reales o potenciales, de la trata y otras formas contemporáneas de esclavitud; e informar a los menores no acompañados solicitantes de asilo sobre los centros acogida en el Reino Unido en su propio idioma, con miras a reducir el número de menores desaparecidos.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 177 300
Lucha contra la trata de personas		Total de recursos presupuestados: 28 828 700

IV.3 Gestión de inmigración y fronteras

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.3.1	Fortalecimiento de los mecanismos nacionales y regionales para abordar la lucha contra el tráfico de personas y las deficiencias en materia de protección – Benin, Ghana y Togo	Establecer principios sólidos y coordinados para futuras intervenciones dirigidas por Benin, Ghana y el Togo con miras a proteger con mayor eficacia las fronteras terrestres y las rutas marítimas. Asimismo, elaborar planes de acción nacionales relativos a la lucha contra el tráfico de personas en los tres países; facilitar actividades de fortalecimiento institucional en el ámbito de la gestión de fronteras y el tráfico de migrantes; y fortalecer la coordinación regional.
Estrategia de la OIM: 11		Recursos presupuestados: 12 400

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.3.2	Apoyo a la lucha contra el terrorismo – Guinea y Malí	Reforzar la capacidad de los gobiernos de Guinea y Malí para luchar contra el terrorismo y reducir sus efectos mediante una mejor gestión de la seguridad fronteriza.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 7, 11		Recursos presupuestados: 776 100
IV.3.3	Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en apoyo a la lucha contra el terrorismo – Côte d'Ivoire	Contribuir al establecimiento de fronteras abiertas, pero bien controladas y seguras, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento, y apoyar al mismo tiempo los esfuerzos del Gobierno de Côte d'Ivoire por mitigar la amenaza que representa la movilidad del terrorismo dentro y fuera del país.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 253 200
IV.3.4	Respuesta a la migración irregular – Egipto	Contribuir a fortalecer la capacidad del Gobierno de Egipto para erradicar la delincuencia transfronteriza y garantizar movimientos regulares fluidos, mediante una gestión de fronteras más eficaz, en consonancia con las políticas nacionales y los compromisos internacionales.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 11		Recursos presupuestados: 755 300
IV.3.5	Fomento de la capacidad para la Guardia Costera y apoyo para la repatriación humanitaria de migrantes vulnerables – Libia	Optimizar las operaciones vitales que lleva a cabo la Guardia Costera de Libia en determinados puntos de desembarque del país, y ofrecer alternativas a la migración irregular a través del Mediterráneo.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 6, 9, 10		Recursos presupuestados: 532 000
IV.3.6	Reforma del sector de la seguridad – Madagascar	Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Madagascar para reformar el sector de la seguridad, incluido el desarrollo de un plan nacional para la seguridad, el fomento de la capacidad y la consolidación de los mecanismos de control, prestando particular atención a las poblaciones vulnerables.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 290 900
IV.3.7	Fomento de la capacidad de lucha contra la migración irregular, la delincuencia organizada y el terrorismo – Mauritania	Consolidar la capacidad nacional colectiva para detectar y prevenir la migración irregular, la delincuencia organizada y el terrorismo en Mauritania, mediante el fomento de la capacidad de la policía nacional de Mauritania para rastrear el financiamiento del terrorismo y reforzar el compromiso constante de las comunidades transfronterizas a lo largo de la frontera entre Mauritania y Malí.
Estrategia de la OIM: 5, 11		Recursos presupuestados: 87 500
IV.3.8	Apoyo a la gestión de fronteras –Níger	Fomentar la seguridad en la región de Diffa en el Níger mediante el fortalecimiento de la capacidad estratégica y operativa del Gobierno a fin de que elabore e implemente enfoques coherentes para la gestión de fronteras.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 7		Recursos presupuestados: 86 500
IV.3.9	Fomento de la capacidad para mejorar la seguridad fronteriza y combatir la delincuencia organizada transnacional – Sudán del Sur	Apoyar al Gobierno de Sudán del Sur en sus esfuerzos por incrementar la seguridad fronteriza, prevenir la delincuencia organizada transnacional y mejorar la gestión de la migración. Asimismo, reforzar la protección de los derechos de los migrantes y los mecanismos para apoyar a los extranjeros, y promover la consolidación de la cooperación regional.
Estrategia de la OIM: 5, 11		Recursos presupuestados: 483 900
IV.3.10	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Iraq	Apoyar la paz y la seguridad en el Iraq al promover los derechos humanos y el estado de derecho mediante el fortalecimiento de la capacidad de la policía comunitaria, y fomentar la capacidad de las comunidades y la sociedad civil.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 10		Recursos presupuestados: 761 000

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.11 Fortalecimiento institucional de las autoridades fronterizas en materia de gestión humanitaria de fronteras – Jordania	Apoyar y contribuir a la labor del Gobierno de Jordania orientada a fortalecer el sistema de gestión de fronteras para reforzar la prestación de una asistencia humanitaria adecuada a los refugiados sirios.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 130 000
IV.3.12 Apoyo a las iniciativas nacionales orientadas a gestionar los flujos migratorios y la afluencia de refugiados en el contexto de la crisis siria – Jordania	Apoyar al Gobierno de Jordania en el refuerzo de la seguridad de las operaciones fronterizas, así como en la promoción de una migración segura, ordenada y regular, en el marco de la respuesta global a la crisis de los refugiados sirios.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 2 895 000
IV.3.13 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	Apoyar los empeños nacionales de los países latinoamericanos para encarar las cuestiones de gestión migratoria y efectuar contribuciones concretas con miras al sostenimiento de los recursos económicos y humanos en la región, mediante una plataforma regional para el intercambio de opiniones entre los gobiernos a fin de que encuentren un terreno de entendimiento común sobre cuestiones migratorias. Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Hay una asignación adicional, proveniente de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO), que figura en el párrafo 244. El financiamiento combinado para el PLACMI asciende a 129.000 dólares E.E.UU.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 7, 11	Recursos presupuestados: 66 000
IV.3.14 Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla	Prestar apoyo al Proceso de Puebla, en su calidad de mecanismo de consulta, coordinación y cooperación sobre cuestiones migratorias, en un empeño por propiciar la integración regional. Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Hay una asignación adicional, proveniente de IAO, que figura en el párrafo 245. El financiamiento combinado para el Proceso de Puebla asciende a 341.800 dólares EE.UU.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 7, 11	Recursos presupuestados: 321 800
IV.3.15 Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	Ofrecer asistencia administrativa y técnica en apoyo a los empeños nacionales para encarar los retos que plantean la gobernanza y gestión de la migración en Argentina, con inclusión de la transferencia de mano de obra especializada, la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional adaptado. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno de Argentina, destinados a sufragar actividades sujetas a una gestión especial.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 455 100
IV.3.16 Asistencia técnica en la elaboración e implementación de una política migratoria – Chile	Trabajar en concertación con las instituciones gubernamentales competentes con miras a la elaboración y puesta en práctica de una política de migraciones que permita consolidar las instituciones chilenas que se ocupan de cuestiones referentes a la migración.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 289 800
IV.3.17 Fortalecimiento de la gestión de la identidad – Guyana	Fortalecer la gestión y supervisión sistemáticas de los procesos de introducción de datos relativos a la gestión de la identidad, con miras a optimizar los mecanismos de seguridad y la gestión de la migración en Guyana.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 13 600

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.18 Apoyo y refuerzo del establecimiento de la Policía Nacional de Fronteras – Haití	Prestar apoyo al Gobierno de Haití reforzando las capacidades institucionales y operativas de la Policía Nacional de Fronteras. Asimismo, promover la gestión eficiente de las fronteras, a fin de propiciar y fomentar un mejor control de los desplazamientos, prevenir la migración irregular y facilitar la detección de los migrantes víctimas de tráfico y de las personas objeto de trata.
Estrategia de la OIM: 9, 10	Recursos presupuestados: 1 065 200
IV.3.19 Fortalecimiento de las capacidades a efectos de la prevención y la lucha contra el tráfico de migrantes por vía marítima – México	Fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales de México para lidiar con el tráfico de migrantes, en particular en lo que atañe al creciente fenómeno del tráfico de migrantes por vía marítima en las fronteras meridionales y septentrionales del país.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 7, 11	Recursos presupuestados: 66 700
IV.3.20 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de trabajadores calificados – Uruguay	Facilitar la colocación de expertos y catedráticos, bajo los auspicios de la Universidad del Uruguay.
Estrategia de la OIM: 1, 12	Recursos presupuestados: 512 000
IV.3.21 Apoyo para la Conferencia Ministerial de Bali	Fomentar los empeños a fin de establecer un mecanismo continuo de mejora y fortalecimiento de la gobernanza en materia de lucha contra el tráfico y la trata de personas, así como las actividades delictivas transnacionales conexas en la región de Asia y el Pacífico. Asimismo, prestar apoyo en la administración de la oficina regional del Proceso de Bali, ubicada en Bangkok, que actúa como oficina de coordinación para el intercambio de información, al fortalecer su capacidad y promover el intercambio de mejores prácticas entre los países miembros del Proceso de Bali. Además, a través de la oficina regional de apoyo, seguir elaborando directrices para que los funcionarios de inmigración analicen, comuniquen y difundan información fidedigna sobre el tráfico de migrantes, la trata de personas y la delincuencia transnacional conexas en el marco del Proceso de Bali.
Estrategia de la OIM: 5, 7, 9, 11	Recursos presupuestados: 3 818 800
IV.3.22 Centro de Apoyo para la Verificación de documentos – Países de la ASEAN, Bangladesh y Sri Lanka	Luchar contra la migración irregular, que comprende la trata y el tráfico de migrantes, al ofrecer asistencia para la verificación de documentos y la gestión de la identidad. Asimismo, efectuar investigaciones, impartir capacitación y establecer una red de intercambio de información de las entidades gubernamentales competentes en los países de la ASEAN, Bangladesh y Sri Lanka.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 455 600
IV.3.23 Erradicación de la migración irregular y el contrabando de mercancías a través de la frontera – Tayikistán y Afganistán	Incrementar la capacidad operativa y la cooperación entre las autoridades de Tayikistán y el Afganistán con miras a erradicar las redes de delincuencia transnacionales y sus actividades, y facilitar el movimiento regular a través de las fronteras y la debida protección de las poblaciones móviles vulnerables.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 224 300
IV.3.24 Reforzamiento de la gestión de fronteras – Camboya	Asistir al Gobierno de Camboya en el fortalecimiento de sus mecanismos de gestión de la seguridad y las fronteras con miras a prevenir el tráfico de personas y otros delitos conexas a través de la optimización de la recopilación y el tratamiento de datos de viaje y de otra índole, la elaboración de legislación nacional, y las iniciativas de capacitación para la policía.
Estrategia de la OIM: 3, 11	Recursos presupuestados: 248 100

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.25 Fortalecimiento de la gestión de la migración – Indonesia	Concientizar a las poblaciones de migrantes vulnerables para prevenir el tráfico de personas desde Indonesia hacia Australia; y contribuir a incrementar los servicios y la capacidad de apoyo destinados a la protección y la atención locales para desplazados y solicitantes de asilo en Indonesia, especialmente para subgrupos de migrantes vulnerables.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 271 100
IV.3.26 Fomento de la capacidad para los funcionarios de inmigración – República Democrática Popular Lao	Impartir capacitación a los guardias fronterizos en la República Democrática Popular Lao a fin de mejorar la capacidad del Ministerio de Inmigración Lao para detectar las redes de tráfico y trata de personas que operan en el país y frenar sus actividades.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 124 400
IV.3.27 Consolidación de la capacidad de gestión de fronteras – Myanmar	Fomentar la capacidad de gestión de fronteras del Gobierno de Myanmar y contribuir a los empeños para luchar contra los delitos transnacionales, especialmente la trata y el tráfico de personas, al actualizar el sistema de información y la red de gestión de fronteras; y facilitar capacitación a los funcionarios gubernamentales que trabajan en primera línea, en particular sobre la aplicación de la ley y la protección de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 314 000
IV.3.28 Refuerzo de la gestión de fronteras – Sri Lanka	Contribuir a la consolidación del marco de gestión de la identidad de Sri Lanka, acrecentando la transparencia de los procesos de solicitud de pasaportes.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 85 800
IV.3.29 Refuerzo de la gestión de fronteras – Tailandia	Fortalecer la capacidad de la policía y la Oficina de Inmigración para interceptar el tráfico y la trata de personas en Tailandia, y llevar a cabo varias actividades regionales de cooperación técnica y fomento de la capacidad, con el fin de reforzar la gestión de la migración en el país.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 122 400
IV.3.30 Fortalecimiento de la capacidad y campaña de comunicación para prevenir el tráfico de personas – Viet Nam	Prevenir y combatir la migración irregular en Viet Nam, incluido el tráfico de personas por vía marítima desde Viet Nam hacia Australia, al sensibilizar a las poblaciones migrantes vulnerables, realizar un análisis de las deficiencias de los marcos jurídicos, y facilitar el fortalecimiento de la capacidad de los oficiales encargados de aplicar la ley.
Estrategia de la OIM: 5, 11	Recursos presupuestados: 64 100
IV.3.31 Apoyo al Diálogo sobre migración y movilidad – Unión Europea y China	Apoyar el Diálogo sobre Migración y Movilidad entre la Unión Europea y China, mediante la optimización de los beneficios de la migración internacional, y promover los programas de desarrollo y crecimiento estratégico de la Unión Europea y China mediante la organización y facilitación de canales legales para la movilidad y la migración; la prevención y reducción de la migración irregular; la potenciación de la migración y la movilidad para el desarrollo; además de promover la protección internacional.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 210 100
IV.3.32 Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión de la Unión Europea (EURCAP)	Fortalecer la capacidad de los países asociados en el contexto del proceso de readmisión de la Unión Europea al apoyar: las negociaciones en curso de los acuerdos de readmisión de la Unión Europea; la implementación de los acuerdos de la Unión Europea existentes; y la cooperación con determinados países en materia de retorno y readmisión.
Estrategia de la OIM: 3, 10	Recursos presupuestados: 1 265 000

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.33 Fortalecimiento de la capacidad y cooperación en la gestión de fronteras – Balcanes Occidentales y Turquía	Facilitar la cooperación entre los oficiales encargados de aplicar la ley en Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la ex República Yugoslava de Macedonia, con miras a reducir los riesgos de migración irregular y hacer frente a los delitos transfronterizos y de otra índole, incluida la trata de personas. Asimismo, poner en práctica un sistema integral de gestión de la migración, al complementar los esfuerzos nacionales para ofrecer una respuesta a los flujos migratorios mixtos en los Balcanes Occidentales y Turquía, que contemple las consideraciones de protección.
Estrategia de la OIM: 2, 6, 10	Recursos presupuestados: 1 561 000
IV.3.34 Gestión efectiva de la readmisión – Azerbaiyán y Georgia	Contribuir al establecimiento y desarrollo de un mecanismo efectivo para la gestión de la readmisión en Azerbaiyán y Georgia. Asimismo, fomentar la cooperación en el seno de las instituciones y en el plano interinstitucional y transfronterizo.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 1 337 000
IV.3.35 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República de Moldova y Ucrania	Contribuir a homogeneizar los servicios de guardias fronterizas estatales de la República de Moldova y Ucrania con aquellos de la Unión Europea mediante el fortalecimiento institucional en materia de riesgos y análisis de actividades delictivas, la capacitación institucional y el apoyo para una gestión integrada de las fronteras.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12	Recursos presupuestados: 10 044 900
IV.3.36 Introducción de sistemas automatizados de videocontrol inteligente para el control fronterizo – Belarús	Diseñar e instalar sistemas automatizados de videocontrol que sean fiables y seguros en los puntos fronterizos de las carreteras en Belarús; y fortalecer la capacidad de los principales beneficiarios mediante actividades de formación.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 411 000
IV.3.37 Fomento de la gestión de la migración – Estonia	Apoyar al Gobierno de Estonia a fin de que implemente un enfoque integral de gestión de la migración al optimizar los procedimientos y sistemas de asilo, garantizar la preparación para la regulación de grandes flujos migratorios, y prestar apoyo a los solicitantes de asilo.
Estrategia de la OIM: 1, 3	Recursos presupuestados: 18 800
IV.3.38 Unidad de apoyo a la gestión – Italia	Seguir reforzando la capacidad del Gobierno de Italia para implementar, supervisar y, en la medida de lo posible, ampliar sus actividades en favor del desarrollo regional y de la protección de los migrantes de África Septentrional.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 449 800
IV.3.39 Apoyo para la gestión de la migración y las fronteras – ex República Yugoslava de Macedonia	Contribuir a los empeños en curso del Gobierno con miras a optimizar el proceso de registro de migrantes, en consonancia con las prioridades establecidas a nivel nacional y en la Unión Europea, al proporcionar equipos para efectuar el registro. Asimismo, prestar asistencia al país para que refuerce sus capacidades de gestión de fronteras y de la migración, y fomentar sus capacidades de acogida de migrantes vulnerables.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 593 500

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.40 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Turquía	<p>Reforzar las capacidades nacionales en Turquía para encarar la crisis de migrantes y refugiados, apoyando las operaciones de búsqueda y rescate en el mar y fortaleciendo más aún la protección de los refugiados y los migrantes.</p> <p>Asimismo, incorporar los derechos humanos y las normas internacionales y contribuir a la lucha contra la migración irregular reforzando la seguridad en las fronteras.</p>
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 207 400
Gestión de inmigración y fronteras	Total de recursos presupuestados: 33 681 100

V. MIGRACIÓN FACILITADA

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
V.1 Migración laboral	2 026 600	1 348 400	184 100	3 559 100
V.2 Trámites e integración de migrantes	22 360 400	14 809 100	1 817 300	38 986 800
Total	24 387 000	16 157 500	2 001 400	42 545 900

337. El presupuesto total de Migración Facilitada asciende a 42,5 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 12 y 13.

338. La movilidad es una característica esencial del mundo actual. La integración de mercados mundiales, la aparición de redes transnacionales y la rápida evolución de las tecnologías de la comunicación contribuyen a acrecentar los movimientos de trabajadores altamente o poco calificados, estudiantes, pasantes, profesionales y familiares. La evolución demográfica y social del mundo industrializado ha dado lugar a la demanda de trabajadores y profesionales de otros países. Es más, la migración a gran escala conlleva reajustes potencialmente difíciles, pero las economías que desean seguir siendo competitivas no pueden prescindir de dicho cambio. La limitada representación diplomática o consular de ciertos países de destino también exige perspectivas innovadoras en materia de concesión de visados.

339. La OIM promueve el diálogo regional y brinda asesoramiento político y técnico sobre la reglamentación en materia de migración laboral y otros movimientos migratorios, a países de origen y de destino. También aporta asesoramiento a gobiernos, migrantes y empleadores en materia de normas de contratación ética, reconocimiento de competencias, enseñanza de idiomas, orientación cultural y orientación previa a la partida. Además, presta asistencia en materia de tramitación de visados e inmigración; en la partida, tránsito y llegada al destino final; así como para la integración de migrantes. Estos servicios, adaptados a cada programa, se ofrecen durante distintas etapas del proceso de migración laboral y abarcan la fase que precede el empleo, la contratación, la asistencia previa a la partida y consecutiva a la llegada al país. Por lo tanto, las estrategias de integración son un elemento indispensable en este contexto. El apoyo para la integración puede allanar las dificultades de adaptación a la nueva cultura, al tiempo que garantiza la cohesión social entre los recién llegados y la comunidad de acogida. La migración facilitada es una propuesta en la que todos salen ganando, ya se trate de los gobiernos, los empleadores, los migrantes o las comunidades.

340. Los programas y actividades de Migración Facilitada se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

341. **Migración laboral:** Esta temática ocupa un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen y de destino. Habida cuenta de que hay más de 105 millones de trabajadores migrantes en el mundo, lo que está en juego es considerable. Hay tres factores decisivos que seguirán determinando este tipo de movimientos: la atracción que ejercen los cambios demográficos y las necesidades de los mercados laborales en muchos países industrializados; el efecto de empuje que genera el desempleo y la falta de oportunidades para los sectores emergentes de la población, entre estos los jóvenes, así como las crisis en los países menos desarrollados; y las redes transnacionales, establecidas en función de lazos familiares, culturales e históricos. Una proporción significativa de la migración laboral es de carácter irregular, por lo tanto, existe una industria clandestina dispuesta a promoverla. Con mayor frecuencia, los gobiernos en ambos extremos del abanico migratorio desarrollan mecanismos de regulación con el fin de gestionar la migración laboral para cosechar sus frutos a título individual y mutuo. Por su parte, los gobiernos y los migrantes recurren con mayor frecuencia a la OIM y solicitan su apoyo experto para que facilite la migración laboral regulada. La OIM tiene por cometido facilitar el desarrollo de políticas y programas que redunden en el interés de los migrantes y de los gobiernos mediante el asesoramiento en materia de políticas; el fortalecimiento institucional; las

campañas de información y concienciación; la contratación facilitada; y el diálogo y cooperación interestatales. El enfoque de la OIM en materia de migración laboral promueve la protección de los trabajadores migrantes y de sus familias, fomenta el desarrollo y abre vías legales para que la migración laboral sea una alternativa a la migración irregular.

342. Trámites e integración de migrantes: Ello comprende cuatro esferas programáticas, a saber, los servicios de apoyo en materia de inmigración y visados; la asistencia de viaje para personas y gobiernos; la capacitación de migrantes; y la integración de migrantes. Los programas están diseñados para facilitar la migración segura, legal y ordenada en el marco de mecanismos migratorios organizados y regulares. El objetivo es mejorar y optimizar los procesos existentes para que resulten más fáciles, accesibles, eficaces y fiables para los migrantes y los gobiernos concernidos. Los servicios de apoyo en materia de inmigración y visados que ofrece la OIM comprenden el suministro de información general sobre el país; la asistencia logística para apoyar la tramitación de visados; la realización de pruebas de competencias e idiomas; la asistencia en la presentación de la solicitud de visado; la verificación de documentos; las entrevistas; la realización de las pruebas biométricas; el manejo de documentos de viaje; los sistemas de concesión y expedición de visados; los centros de solicitud de visados; la búsqueda de familiares; y servicios de información referentes a visados. La asistencia en materia de viaje que se presta a los migrantes autofinanciados es generalmente la misma que se ofrece en el marco de programas de refugiados financiados por gobiernos, es decir: tarifas aéreas baratas, subsidios de equipaje y asistencia en el aeropuerto durante la salida, el tránsito y la llegada, dependiendo del lugar de destino. Uno de los servicios tradicionales y característicos de la OIM es preparar a los migrantes y refugiados para su nueva vida, a fin de facilitar el proceso de asentamiento y la integración. En ese cometido, la OIM ofrece distintos servicios de orientación, en la fase previa al empleo, y sobre cuestiones culturales en la etapa previa a la partida, así como cursos de enseñanza de idiomas. También brinda asistencia consecutiva a la llegada con miras a la integración, en la que participan tanto los migrantes como la comunidad de acogida. La integración adecuada es un proceso de doble vía, por ello, la OIM trabaja con los recién llegados y las comunidades de acogida para promover la coexistencia armoniosa, a través del fortalecimiento de la capacidad, la elaboración de perfiles culturales, las evaluaciones de las necesidades y las sesiones informativas para los distintos municipios. Asimismo, la OIM dirige centros de recursos para migrantes que son una "ventanilla única" para brindar información fundamental sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, y acerca de los riesgos de la migración irregular y la explotación. Estos centros también exploran los vínculos existentes entre la migración, las remesas y los planes de retorno con el desarrollo. Es más, proporcionan asesoramiento, servicios de asesoría jurídica, y mecanismos de remisión tanto a los países de origen como de destino. Los programas de apoyo adicional concebidos para fomentar las competencias de los migrantes también comprenden la capacitación profesional y la enseñanza de idiomas.

V.1 Migración laboral

Programa/Proyecto		Objetivos
V.1.1	Migración laboral - Colombia y España	Facilitar la identificación y contratación de trabajadores migrantes procedentes de Colombia que parten rumbo a España.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 18 600
V.1.2	Fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral a través de la cooperación regional - Países Miembros del proceso de Colombo	Ayudar a los Estados miembros del proceso de Colombo en el fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral a través de mejores prácticas de regulación de la contratación, provisión de orientación previa a la partida, y convalidación de las competencias. Asimismo, ofrecer pericia técnica a la Secretaría del Proceso de Colombo.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 7		Recursos presupuestados: 555 500
V.1.3	Aplicación de enfoques sostenibles para los servicios sociales y revisión del sistema de información sobre el mercado de trabajo - Bangladesh	Ayudar a los trabajadores migrantes, hombres y mujeres, a acceder a la migración segura y al trabajo digno en Bangladesh mediante una labor normativa reforzada que proteja a los trabajadores migrantes y ofrezca un enfoque integral de recopilación y difusión de información sobre el mercado de trabajo que, además, tenga en cuenta las consideraciones de género.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 38 900

Programa/Proyecto		Objetivos
V.1.4	Promoción de una conducta ética y profesionalización de la industria de la contratación - Sri Lanka	Fomentar las capacidades de los agentes de contratación a nivel nacional y distrital en Sri Lanka, y promover prácticas y procesos de contratación que sean éticos y justos, teniendo en cuenta los derechos y las necesidades de los migrantes, de conformidad con las normas internacionales.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 197 500
V.1.5	Fomento de la migración laboral - Tailandia	Proporcionar servicios de contratación y otros conexos que sean eficaces en función de los costos, fiables, eficientes y transparentes para así promover una migración laboral legal, adecuada y bien informada de los tailandeses.
Estrategia de la OIM: 1, 12		Recursos presupuestados: 2 667 300
V.1.6	Facilitación de la reintegración de las personas que retornan - Lituania	Facilitar la reintegración de los nacionales lituanos que retornan al país, mediante los servicios de información y consulta prestados por el Centro de Información sobre Migración.
Estrategia de la OIM: 4, 6		Recursos presupuestados: 81 300
Migración laboral		Total de recursos presupuestados: 3 559 100

V.2 Trámites e integración de migrantes

Programa/Proyecto		Objetivos
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	Apoyar a los gobiernos mediante la prestación de servicios destinados a fomentar el acopio de datos; simplificar y racionalizar los procesos referentes a visados; reducir las funciones administrativas que toman tiempo; rebajar los costos; mejorar el nivel de los servicios; luchar contra los fraudes; acrecentar la seguridad en las misiones diplomáticas; y ofrecer apoyo logístico donde no haya una representación. Estos servicios también tienen por objeto habilitar a los migrantes, ofreciéndoles información fidedigna y actualizada en un idioma que comprendan, al tiempo que se les presta ayuda y se simplifica el proceso de solicitud de visados y se garantiza la presentación de solicitudes debidamente completadas, lo que, en última instancia, da lugar a mejores prestaciones de servicios y a una tramitación eficaz de los visados.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10		Recursos presupuestados: 18 439 200
V.2.2	Capacitación de migrantes	Garantizar la integración fluida y adecuada de los migrantes y reducir los esfuerzos que deben emprender las comunidades de acogida para brindarles apoyo; disminuir los gastos de integración al fomentar la autosuficiencia de los recién llegados para que se conviertan, rápidamente, en miembros productivos de la sociedad de acogida, lo que les permitirá ganarse el respeto de la comunidad.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12		Recursos presupuestados: 9 194 400
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	Reducir los gastos del viaje aéreo de los migrantes y facilitar el mismo, particularmente cuando viajan por primera vez al extranjero. Prestar asistencia en las formalidades de salida, tránsito y llegada, suministrando acompañantes que ayuden en los trámites de inmigración y aduanas, además de notificar a los patrocinadores los detalles del viaje.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12		Recursos presupuestados: 9 342 900

Programa/Proyecto	Objetivos
V.2.4 Integración de migrantes	Promover una mayor comprensión en la comunidad de acogida sobre la cultura y condiciones de los migrantes y fomentar la capacidad de los migrantes de adaptarse al nuevo entorno, al tiempo que se alienta una coexistencia más armoniosa entre los migrantes permanentes o temporales y las comunidades de acogida.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12	Recursos presupuestados: 2 010 300
Trámites e integración de migrantes	Total de recursos presupuestados: 38 986 800

VI. POLÍTICAS, INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migración	1 615 500	989 600	167 800	2 772 900
VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración	1 001 400	446 100	95 900	1 543 400
Total	2 616 900	1 435 700	263 700	4 316 300

343. El total del presupuesto de Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración asciende a 4,3 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 12 y 13.

344. La migración es una cuestión de alcance mundial que, alentada por las fuerzas de la mundialización, los desequilibrios en materia de desarrollo, las tendencias demográficas y el cambio medioambiental y climático, está adquiriendo mayor preeminencia en el orden del día político de los gobiernos de todo el mundo. Existe una creciente conciencia, por parte de los gobiernos y otros interlocutores, de los vínculos entre la migración y otras cuestiones políticas, incluido el desarrollo socioeconómico, el comercio, el empleo, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, así como de la necesidad de garantizar el desarrollo de políticas migratorias que se incorporen e integren en la planificación normativa de estos ámbitos conexos. En su calidad de principal organización intergubernamental que trabaja con migrantes y gobiernos para responder a los retos contemporáneos que plantea la migración, la OIM está en condiciones idóneas para aprovechar sus 65 años de experiencia con comunidades de base y satisfacer las crecientes necesidades de sus Miembros y de la comunidad internacional amplia, ofreciendo orientación sobre las políticas migratorias. El Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados sirve de punto focal para la coordinación de las políticas estratégicas de la OIM en cuestiones de migración internacional, derecho internacional sobre migración, y para la realización de estudios y la difusión de información sobre las tendencias, políticas y prácticas en materia de migración internacional. En ese contexto, aspira a apoyar la creciente necesidad de gobiernos y demás interlocutores de comprender adecuadamente los aspectos multidimensionales de la migración contemporánea, particularmente en lo que atañe a cuestiones emergentes en materia de políticas migratorias. Muchas de las actividades de dicho Departamento abarcan distintas esferas de la labor de la OIM y, por consiguiente, figuran en otras secciones de este documento, ya sea en el marco de las actividades nacionales o temáticas correspondientes.

345. Los programas y actividades de Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración se clasifican en los siguientes proyectos y actividades.

346. **Actividades sobre políticas en materia de migración:** La clave para comprender la migración, desarrollar nuevas políticas efectivas y diseñar perspectivas sostenibles está en llevar a cabo un sólido análisis de los datos y de las políticas. El Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados ofrece información y asesoramiento sobre las tendencias, retos y oportunidades que conlleva la migración. Sus actividades tienen por objeto consolidar la capacidad gubernamental y de los demás interlocutores para desarrollar y llevar a la práctica políticas y estrategias efectivas de gestión de la migración a escala nacional, regional y mundial. Es más, promueve el diálogo político entre diversos interlocutores, sobre la migración y esferas conexas, a saber: el desarrollo, el comercio, el medio ambiente, la salud, la seguridad y los derechos humanos, y también a través de su labor referente a los Procesos Consultivos Regionales sobre migración (PCR) y de su participación en el FMMD y el Grupo Mundial sobre Migración (GMM).

347. Las actividades en este ámbito comprenden asimismo el Diálogo Internacional sobre la Migración que organiza la OIM con el propósito de proveer a los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores, un foro informal y no vinculante para el intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones migratorias, para así fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos de cooperación que permitan encarar las cuestiones migratorias de manera amplia y eficaz. La finalidad del Diálogo es fomentar la

capacidad gubernamental de gestionar la migración de manera ordenada; promover los aspectos positivos de la migración; y reducir los efectos negativos potenciales. Cada año se organizan dos talleres que amplían y ahondan la reflexión sobre la migración. Los temas de los talleres se escogen mediante una consulta periódica con los Estados Miembros. Asimismo, cada dos años tiene lugar una conferencia a nivel ministerial. El Departamento también organiza talleres de expertos para sondear las cuestiones normativas emergentes en el ámbito de la migración, al tiempo que apoya y contribuye, con regularidad, a las actividades de carácter normativo de las Oficinas en Países de la OIM, de los gobiernos y de otras organizaciones y entidades.

348. En el marco de las funciones de política, se brinda apoyo y se coordinan las relaciones entabladas por la OIM con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, los medios de comunicación, y se promueve una cooperación más amplia en materia de migración. En ese cometido, se llevan a cabo actividades continuas para seguir de cerca y desarrollar las alianzas de la OIM a nivel interestatal e interinstitucional. También se emprenden actividades concretas destinadas a apoyar y promover alianzas con y entre gobiernos, con miras a fomentar la coherencia política y las perspectivas concertadas de cara a la gestión de la migración a nivel bilateral, regional y mundial. Estas actividades complementan aquellas de política, esbozadas anteriormente, y ponen de relieve la ampliación y reforzamiento de la cooperación multilateral a través de un marco interinstitucional con interlocutores múltiples a efectos de promover una cooperación consecuente y efectiva con las organizaciones asociadas, principalmente la Organización de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

349. Los PCR son importantes mecanismos para fomentar la cooperación y las alianzas interestatales en el ámbito de la migración, ya que congregan a los Estados en un diálogo informal, no vinculante, y de alcance regional. Cada dos años los PCR celebran una reunión de carácter global. Estas reuniones ofrecen una plataforma para el intercambio de información y de buenas prácticas sobre la gestión de la migración y facilitan la transfertilización de ideas a través de las regiones. Además, fomentan la interacción constante entre los PCR y, más recientemente, promueven los intercambios entre los PCR y otros foros de diálogo sobre la migración interregional, de estructura similar, y el FMMD.

350. **Investigación y publicaciones sobre migración:** La OIM lleva a cabo estudios sobre cuestiones migratorias vigentes para así fomentar y mejorar el suministro de programas y la orientación normativa que presta a los Estados Miembros y a otros interlocutores pertinentes. En ese quehacer, mejora la base de conocimientos destinada a la formulación de políticas migratorias y presenta análisis de la dinámica migratoria contemporánea. La División de Investigación sobre Políticas de Migración ayuda a las Oficinas en Países a encauzar sus proyectos de investigación al respaldar las propuestas de proyectos; ofrecer apoyo técnico y orientación; revisar los informes finales para su publicación; y consolidar la capacidad interna de investigación a través de la capacitación del personal. También pone a disposición la información pertinente y los recursos de la biblioteca, además de trabajar con consultores externos en lo referente a investigaciones y estudios sobre temas de la migración que revisten interés o que constituyen un reto en la actualidad.

351. En 2018, las actividades se centrarán en las siguientes esferas fundamentales: a) los preparativos para el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020; b) los perfiles migratorios por países en distintas regiones; c) la migración segura, ordenada y regular; d) la migración y el desarrollo; y e) los efectos de las políticas y los programas sobre migración.

352. La Unidad de Publicaciones seguirá produciendo toda una serie de importantes publicaciones de la OIM, a saber: el Informe sobre las Migraciones en el Mundo; los informes *Fatal Journeys* (Travesías mortales); la revista *International Migration* (Migración internacional), que se publica en línea seis veces al año; las series relativas al Diálogo Internacional sobre Migración; las publicaciones en materia de derecho internacional sobre migración y *Migration Policy Practice* (Prácticas en materia de Políticas sobre Migración), una revista bimensual publicada conjuntamente con *Eurasyllum*. Por otra parte, se considera prioritario seguir las tendencias de las nuevas tecnologías y producir más libros electrónicos, así como un mayor número de informes en español y francés.

353. **Actividades de prensa y comunicación:** Mediante sus actividades de prensa y comunicación, la OIM crea conciencia y fomenta la comprensión del público sobre la migración, y procura combatir la xenofobia generalizada y las percepciones negativas de la migración. Asimismo, lleva a cabo actividades específicas para crear conciencia sobre temas fundamentales relacionados con la migración, tanto entre la población en general como entre determinadas comunidades en las que trabaja. La División de Prensa y Comunicación brinda asistencia a las oficinas de la OIM mediante el examen de propuestas de proyectos, la prestación de apoyo y orientación técnica, el fortalecimiento de la capacidad de la OIM para comunicarse eficazmente mediante la capacitación del personal, el desarrollo de recursos para mejorar la divulgación de las comunicaciones, y el refuerzo de la coordinación en materia de comunicaciones entre los agentes internos y externos.

VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migración

Programa/Proyecto	Objetivos
VI.1.1 Apoyo para la elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, y la organización de una conferencia intergubernamental y de consultas mundiales sobre migración internacional.	Prestar apoyo administrativo durante las etapas de evaluación y negociación del proceso del pacto mundial y reunir a los representantes de diversos mecanismos de consulta interestatales sobre migración, con miras a facilitar la elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y la organización de una conferencia intergubernamental y de consultas mundiales sobre migración internacional. Asimismo, ofrecer un foro para que los Estados Miembros y todas las partes interesadas pertinentes examinen los aspectos de la migración internacional, intercambien prácticas óptimas y opiniones, y formulen recomendaciones y aportes concretos para el pacto mundial.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7	Recursos presupuestados: 923 500
VI.1.2 Adscripción de un miembro del personal de la OIM a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional	Brindar a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional los conocimientos técnicos y normativos especializados de la OIM en materia de migración, con el fin de apoyar el proceso de elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7	Recursos presupuestados: 305 700
VI.1.3 Apoyo a la iniciativa de la Unión Africana para la libre circulación de personas en el continente y a la puesta en marcha de la Iniciativa del Cuerno de África	Contribuir a las iniciativas de la Unión Africana orientadas a promover la movilidad en el continente, así como a apoyar la Iniciativa del Cuerno de África para poner en marcha su plan de acción de lucha contra la migración irregular desde y dentro del Cuerno de África.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5	Recursos presupuestados: 1 080 500
VI.1.4 Aprovechamiento de la movilidad humana para aliviar la pobreza y fomentar un desarrollo inclusivo – Myanmar	Contribuir a las iniciativas colectivas e influyentes para la innovación y el aprendizaje, y facilitar una plataforma que permita un mayor compromiso normativo en materia de agricultura sostenible, seguridad alimentaria y desarrollo rural, al centrar la atención en la migración como fenómeno esencial que incide en la transformación rural en Myanmar.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 463 200
Actividades sobre políticas en materia de migración	Total de recursos presupuestados: 2 772 900

VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración

Programa/Proyecto	Objetivos
VI.2.1 Portal de datos sobre las migraciones en el mundo	Facilitar el acceso a datos globales sobre migración internacional y proporcionar orientación al respecto.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 7	Recursos presupuestados: 264 200
VI.2.2 Red europea sobre migración	Satisfacer las necesidades de información de las instituciones comunitarias, autoridades y entidades de migración y asilo en Austria, Croacia, Eslovaquia y Lituania, al ofrecer información actualizada, objetiva, fidedigna y comparable sobre la migración y el asilo, con miras a apoyar la formulación de políticas de la Unión Europea en esos ámbitos.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 7, 11	Recursos presupuestados: 1 279 200
Investigación y publicaciones sobre migración	Total de recursos presupuestados: 1 543 400

VII. PROGRAMAS RELATIVOS A LAS TIERRAS, LA PROPIEDAD Y LA REPARACIÓN

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VII.1 Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	1 678 600	4 540 700	311 000	6 530 300
VII.2 Apoyo al fomento de las capacidades para emprender reformas y promover procesos de consolidación de la paz y de justicia transicional – Sri Lanka	130 300	325 700	31 900	487 900
Total	1 808 900	4 866 400	342 900	7 018 200

354. El presupuesto total para Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación asciende a unos 7,0 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en páginas 12 y 13.

355. Los retos migratorios que se vislumbran en el siglo XXI exigen que la OIM trascienda el marco de los servicios tradicionales. Cada vez hay más gobiernos que deben devolver bienes o indemnizar a personas que se hallan dispersas en distintas partes del mundo porque tuvieron que desplazarse o fueron desposeídas de sus bienes, o bien porque fueron perseguidas o sufrieron otros daños personales, a raíz de situaciones de conflicto o bajo regímenes autoritarios, y que recurren a la red mundial de la OIM para solicitar asistencia. A medida que surgen nuevas situaciones migratorias que reflejan las realidades políticas contemporáneas, los gobiernos solicitan a la OIM que les ofrezca servicios esenciales adaptados a sus necesidades. En ese contexto y desde el año 2000, la OIM brinda asistencia y asesoramiento jurídico y técnico, apoyo operacional y servicios de fortalecimiento institucional a gobiernos nacionales y de transición, así como a interlocutores internacionales que se ocupan de litigios relativos a las tierras y la propiedad, y participan en iniciativas de mantenimiento de la paz y rehabilitación a raíz de situaciones de conflicto o desastres naturales. Las actividades de la OIM en materia de Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación también conciernen el diseño e implementación de programas para la solución de controversias relacionadas con las tierras; la restitución de bienes y otras cuestiones de tierras relativas a la movilidad; el pago de indemnizaciones financieras o de beneficios en especie a víctimas individuales; y también comprende indemnizaciones colectivas a comunidades afectadas. La asistencia proporcionada implica igualmente la revisión de políticas y la formulación de recomendaciones de políticas con relación a la reforma agraria y las estrategias nacionales de indemnización.

Programa/Proyecto	Objetivos
VII.1 Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	Apoyar al Gobierno de Colombia para que sienta una sólida base con miras a la implementación efectiva, oportuna y apropiada de la Ley de víctimas. En ese contexto, se prestará asistencia en el fortalecimiento institucional para la gestión estratégica y el reforzamiento de políticas y para el suministro de servicios en esferas prioritarias de rehabilitación, reparación financiera y colectiva, y en enfoques adaptados a las mujeres y los grupos étnicos.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 6 530 300
VII.2 Apoyo al fomento de las capacidades para emprender reformas y promover procesos de consolidación de la paz y de justicia transicional – Sri Lanka	Brindar apoyo a las partes interesadas de Sri Lanka para que emprendan reformas normativas y fortalezcan las instituciones, en consonancia con las prioridades de consolidación de la paz establecidas a nivel nacional, y apliquen el proceso de justicia transicional, especialmente en lo que respecta a la oficina para la reparación a las víctimas del conflicto.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 487 900
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	Total de recursos presupuestados: 7 018 200

VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.1 Personal adscrito	2 218 100	35 000	258 400	2 511 500
VIII.2 Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA)	2 087 200		250 500	2 337 700
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	446 000	6 154 000		6 600 000
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa		16 000		16 000
VIII.5 Derecho Internacional sobre la Migración	7 900	37 900	3 000	48 800
VIII.6 Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA)	203 800		14 300	218 100
Total	4 963 000	6 242 900	526 200	11 732 100

356. El presupuesto total para Apoyo General a Programas asciende a 11,7 millones de dólares EE.UU. Las actividades y servicios de las subcategorías se describen más abajo.

VIII.1 Personal adscrito

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.1.1 Profesionales subalternos	1 216 000		146 000	1 362 000
VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo	1 002 100	35 000	112 400	1 149 500
Total	2 218 100	35 000	258 400	2 511 500

VIII.1.1 Profesionales subalternos

357. El programa de funcionarios subalternos tiene por objeto fomentar el vínculo entre las prioridades de los donantes y los programas en curso o futuros de la OIM, ofreciendo una valiosa oportunidad para alcanzar objetivos de desarrollo mutuamente provechosos. Estos funcionarios son una fuente vital para la Organización y complementan sus operaciones en diversas esferas técnicas y operativas, y en distintos lugares de destino. Al mismo tiempo, estas misiones permiten que los funcionarios subalternos adquieran conocimientos y les ofrecen la oportunidad de adquirir una valiosa experiencia en un entorno internacional. Los gobiernos subvencionan a estos jóvenes con el propósito de que trabajen en la OIM por un periodo inicial de un año, con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que colaboren en las actividades de la Organización tanto en las Oficinas en Países como en la Sede. En ciertos casos, una vez finalizada la misión, dichos funcionarios subalternos pueden ser incorporados en la plantilla de la OIM.

358. Actualmente, hay 24 funcionarios subalternos en diversas etapas de sus contratos, que trabajan para la Organización en torno a una serie de proyectos amplios, ya sea en la Sede o en las

Oficinas en Países en Addis Abeba, Amman, Dakar, Gaziantep, Jartum, Kabul, Kuala Lumpur, Manila, Niamey, Nueva York, Rabat, Roma, Yakarta y Yangon. Los Gobiernos de Alemania, Austria, Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Japón, los Países Bajos y la República de Corea subvencionaron a estos funcionarios subalternos. Asimismo, hay gestiones en curso con otros gobiernos con miras a la adscripción de funcionarios subalternos. Generalmente, en el marco de este programa, los gobiernos apoyan a sus propios nacionales, pero hay ciertos donantes que han comenzado a patrocinar a nacionales de países en desarrollo.

Recursos presupuestados: 1 362 000

VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo

359. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los gobiernos para complementar la estructura global de la OIM. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que se ejercen sobre los recursos esenciales de la OIM, este apoyo es vital para que la Organización pueda responder a los retos migratorios y encauzarlos. A continuación se enumeran el personal y estructuras de Oficina sufragados mediante estos arreglos especiales.

- **Asesor principal en la Sede, financiado por el Gobierno del Canadá**

El Gobierno del Canadá ha adscrito a la OIM un asesor principal especializado en política migratoria para que ayude a la OIM a prestar apoyo a los Estados Miembros en la elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.
- **Asesor principal en la Sede, financiado por el Gobierno de la República de Corea**

El Gobierno de La República de Corea ha adscrito a la OIM un asesor principal especializado en gestión de la migración y de fronteras para que desempeñe funciones de enlace y de referencia a efectos de la elaboración de políticas y programas sobre gestión de la inmigración y de las fronteras a escala mundial.
- **Experto en gestión de la migración en la Sede, financiado por el Gobierno de Turquía**

El Gobierno de Turquía ha adscrito un alto experto en gestión de la migración a la OIM para que ayude al Director del Departamento de Gestión de la Migración en la formulación de políticas y programas de la OIM referentes a la gestión de complejos flujos migratorios.
- **Epidemiólogo en Jordania, financiado por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades**

Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades han adscrito un epidemiólogo a la Oficina de la OIM en Jordania para que apoye las actividades en materia de salud para los refugiados que parten rumbo a los Estados Unidos de América; desempeñe funciones de enlace; y facilite orientación programática, científica y epidemiológica para el tratamiento, la vacunación y otras intervenciones sanitarias antes de la partida en Jordania y Oriente Medio.
- **Expertos en emergencias y respuestas humanitarias (albergue y asentamientos), financiados por la Agencia Sueca para la Protección Civil.**

La Agencia Sueca para la Protección Civil ha adscrito funcionarios suyos a la OIM para que supervisen y trabajen directamente en todos los aspectos técnicos de los proyectos de construcción de la OIM en la República Centroafricana, e impartan capacitación en el empleo a ingenieros y proveedores de servicios locales.
- **Experto técnico en tareas de protección, financiado por el Gobierno de Suiza**

El Gobierno de Suiza, representado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, está financiando la adscripción de un experto técnico en calidad de Oficial de Protección, cuyas funciones consisten en prestar apoyo a las Oficinas en Países de la OIM para garantizar que los principios de protección se integren en la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis, y para fortalecer las capacidades del personal de la OIM en materia de protección.
- **Funcionario gubernamental adscrito por el Reino Unido**

El Gobierno del Reino Unido ha adscrito a uno de sus funcionarios a la OIM para que desempeñe funciones como experto en la incorporación de la migración en el desarrollo, con el fin de fomentar y supervisar las contribuciones técnicas y normativas de la OIM a la

elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, así como para concientizar al personal técnico de la OIM y crear los conocimientos técnicos pertinentes en lo referente a la cooperación para el desarrollo, los principios de asistencia y la formulación de enfoques eficaces.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Nicosia, financiados por el Gobierno de Chipre**

El Gobierno de Chipre aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Nicosia.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en la ciudad de Kuwait, financiados por el Gobierno de Kuwait**

El Gobierno de Kuwait aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en la ciudad de Kuwait.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Bratislava, financiados por el Gobierno de Eslovaquia**

El Gobierno de Eslovaquia aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Bratislava.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Madrid, financiados por el Gobierno de España**

El Gobierno de España aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Madrid.

Recursos presupuestados: 1 149 500

VIII.2 Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA)

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.2 Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA)	2 087 200		250 500	2 337 700

360. MiMOSA es un sistema de información institucional de la OIM que sirve para recabar y tramitar información biográfica y demográfica sobre los migrantes, a título individual, y sobre los servicios que se les presta en materia de inscripción de migrantes, traslados, evaluación de la salud, retorno voluntario asistido, reintegración y lucha contra la trata. Todas las Oficinas de la OIM en Países que realizan actividades en una de las esferas anteriormente mencionadas utilizan el sistema, que permite una mejor coordinación de las actividades y los servicios prestados a migrantes y refugiados. Los datos de MiMOSA, recopilados de manera centralizada a través de la aplicación en línea, permiten al personal de operaciones conectarse al sistema financiero (Módulo de Finanzas de PRISM) para optimizar los beneficios de los sistemas integrados. MiMOSA tiene una conexión automática con el Registro Internacional de Solicitudes de Refugio, dependiente del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (WRAPS – Worldwide Refugee Admissions Processing System) y el Centro para Control de Prevención de Enfermedades de dicho país a fin de incrementar la eficacia del Programa de Admisiones de Refugiados en los Estados Unidos de América.

361. La Interfaz con la Misión Receptora es un programa de Internet gracias al cual las oficinas receptoras pueden tramitar las operaciones solicitadas por el usuario de MiMOSA, a saber, la notificación de reserva anticipada así como cualquier adición, supresión, cancelación y partida. Así se tiene la garantía de que los datos registrados son fiables y uniformes. Los usuarios pueden efectuar reservas nacionales desde el puerto de entrada hasta el lugar de destino, establecer una conexión entre los programas de Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR) y el Módulo de Finanzas de PRISM, así como actualizar los datos referidos a la llegada del migrante al país de destino. La Oficina de

la OIM en Nueva York utiliza actualmente la Interfaz con la Misión Receptora. El programa iGATOR es una aplicación interna que sirve para contabilizar los gastos en concepto de pasajes aéreos emitidos para migrantes, personal y consultores. Está conectado con programas como MiMOSA, la Interfaz con la Misión Receptora y el Módulo de Finanzas de PRISM, y permite racionalizar el trasiego de datos entre las Operaciones y Finanzas. Todo ello contribuye a agilizar aún más la reserva de pasajes de avión y el pago puntual a las compañías aéreas.

Recursos presupuestados: 2 337 700

VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	446 000	6 154 000		6 600 000

362. Los Ingresos varios se componen de contribuciones sin destino fijo e intereses devengados y forman parte integral de los IA0. Estos se asignan al Fondo de la OIM para el Desarrollo y a la estructura y servicios esenciales de la Organización, a tenor de lo dispuesto en las resoluciones de los órganos rectores. Las asignaciones de Ingresos varios se describen en detalle en los párrafos 255 a 257.

Recursos presupuestados: 6 600 000

VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa		16 000		16 000

363. De conformidad con las directrices relativas a la utilización de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, se ha asignado el importe de intereses que se prevé devengar del Fondo en 2018 a proyectos prioritarios en África, Asia, América Latina y el Caribe. Los proyectos por identificar se centrarán en la promoción de actividades de migración para el desarrollo, fomento de la comprensión y análisis de la migración y respuesta a situaciones de emergencia y necesidades humanitarias.

Recursos presupuestados: 16 000

VIII.5 Derecho Internacional sobre la Migración

Programa/Proyecto	Objetivos
VIII.5.1 Consolidación de la política sobre migración y refugiados – Brasil	Fomentar la capacidad del Gobierno de Brasil para apoyar la consolidación de su política nacional sobre migración y refugiados.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6	Recursos presupuestados: 13 800
VIII.5.2 Promoción del derecho a la libre circulación en la región del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia, el Ecuador, el Paraguay y el Perú, así como de los mecanismos regionales de integración, para garantizar la libre circulación de personas y el ejercicio de los derechos de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6	Recursos presupuestados: 35 000
Derecho Internacional sobre la Migración	Total de recursos presupuestados: 48 800

VIII.6 Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA)

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.6 Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA)	203 800		14 300	218 100

364. PRIMA es un sistema en línea que refuerza los procesos e instrumentos descritos en el Manual para Proyectos de la OIM y permite a la Organización obtener datos globales y agregados sobre el rendimiento de los proyectos y la medición de su ejecución, utilizando un enfoque basado en los resultados que trasciende a los indicadores de rendimiento financiero actuales. PRIMA facilitará la supervisión operacional de todos los proyectos, permitirá un análisis coherente y pormenorizado, y simplificará la presentación de informes a nivel del proyecto y a escala institucional. PRIMA se puso en marcha en 2015 en algunas de las oficinas de la OIM que ejecutan proyectos del Fondo de la OIM para el Desarrollo, y se extendió en 2016 a todas las demás oficinas que llevan a cabo proyectos financiados por el Fondo. La siguiente etapa consiste en ampliar la funcionalidad de PRIMA a todos los proyectos de la OIM, además de fomentar nuevas capacidades de gestión de proyectos. PRIMA se encuentra actualmente en fase de elaboración, y se prevé que su puesta en marcha concluya a finales de 2018.

Recursos presupuestados: 218 100

DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA
DE LA PARTE DE
OPERACIONES DEL
PRESUPUESTO



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO (en dólares EE.UU.)

RECAPITULACIÓN GENERAL PARA 2018

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Actividades generales de apoyo	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	143 995 900	83 334 600	108 436 800	1 462 200	73 532 700	47 219 600	15 841 000	473 822 800
II. Migración y Salud	41 169 100	26 674 600	2 019 700		29 058 700	12 577 400	4 920 700	116 420 200
III. Migración y Desarrollo	13 992 300	1 687 700	26 502 100		1 877 500	5 541 900	1 576 700	51 178 200
IV. Migración Regulada	33 052 300	5 161 500	13 927 500		77 582 200	118 965 200	777 600	249 466 300
V. Migración Facilitada	4 872 200	6 012 900	11 115 700	38 900	7 424 400	3 494 200	9 587 600	42 545 900
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	1 080 500				463 200	1 309 200	1 463 400	4 316 300
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación			6 530 300		487 900			7 018 200
VIII. Apoyo General a Programas		745 700	48 800			100 300	10 837 300	11 732 100
Total General	238 162 300	123 617 000	168 580 900	1 501 100	190 426 600	189 207 800	45 004 300	956 500 000

A efectos de facilitar la comparación, a continuación se presenta el desglose geográfico que figura en el documento C/107/6/Rev.1.

RECAPITULACIÓN GENERAL PARA 2017 (C/107/6/Rev.1)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Actividades generales de apoyo	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	161 206 700	123 569 200	121 758 300	4 915 200	98 351 500	58 688 200	9 556 800	578 045 900
II. Migración y Salud	54 273 700	13 446 500	3 988 300		34 159 600	12 275 900	5 509 800	123 653 800
III. Migración y Desarrollo	12 020 300		20 714 500		310 400	10 087 000	153 100	43 285 300
IV. Migración Regulada	10 860 700	1 572 800	9 870 500		71 259 700	101 186 900	1 160 200	195 910 800
V. Migración Facilitada	4 598 200	2 813 600	18 784 300	465 600	12 822 500	4 861 300	9 356 200	53 701 700
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		205 100			773 200	268 200	126 100	1 372 600
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación			26 019 400			15 400		26 034 800
VIII. Apoyo General a Programas	13 900	632 000	70 600			291 200	11 119 400	12 127 100
Total General	242 973 500	142 239 200	201 205 900	5 380 800	217 676 900	187 674 100	36 981 600	1 034 132 000

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	58 333 900
I.2.2	Protección de migrantes vulnerables y estabilización de comunidades – Libia	26 465 600
I.3.2	Protección de los desplazados internos vulnerables – República Democrática del Congo	482 200
I.3.3	Asistencia humanitaria para los migrantes y desplazados internos – Libia	274 100
I.3.4	Respuesta humanitaria a la situación de crisis – Nigeria	3 493 200
I.3.5	Respuesta humanitaria y preparación para situaciones de emergencia – Somalia	395 300
I.3.6	Respuesta humanitaria multisectorial para las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida – Sudán del Sur	13 465 600
I.3.7	Asistencia humanitaria para los desplazados internos, los refugiados y las poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	1 663 100
I.3.8	Respuesta de emergencia para los refugiados sursudaneses – Uganda	314 000
I.4.1	Cooperación transfronteriza en favor de una paz y una cohesión social sostenibles – Côte d' Ivoire y Liberia	415 100
I.4.2	Apoyo a la juventud – República Centroafricana	194 200
I.4.3	Estabilización social a través del empoderamiento de los jóvenes – Chad	174 800
I.4.4	Promoción de la seguridad y la paz – República Democrática del Congo	4 774 100
I.4.5	Estabilización comunitaria en el sector minero – República Democrática del Congo	1 737 700
I.4.6	Programa para la seguridad humana y la estabilización – Kenya	3 508 000
I.4.7	Apoyo a los campamentos para refugiados y desplazados internos y a las comunidades locales – Kenya	606 000
I.4.8	Fomento de la estabilidad y asistencia de repatriación para los migrantes vulnerables desamparados – Libia	437 400
I.4.9	Asistencia de base empírica para las poblaciones afectadas por El Niño – Madagascar	55 600
I.4.10	Empoderamiento de los jóvenes a través de la educación, el liderazgo y la autosuperación – Mauritania	2 178 900
I.4.11	Promoción de la cohesión y los medios de subsistencia comunitarios, y prevención de la violencia juvenil y el extremismo violento – Níger	6 329 100
I.4.12	Fomento de la resiliencia a los desastres naturales y los riesgos relacionados con el clima – Rwanda	26 000
I.4.13	Fomento de la estabilidad y la seguridad de los migrantes y las poblaciones móviles – Somalia	17 802 800
I.4.14	Promoción de la cohesión y la estabilidad social – Uganda	611 600
I.4.15	Fortalecimiento de la supervisión y protección de los derechos humanos – Zimbabwe	257 600
Total parcial		143 995 900

África (continuación)

Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	37 058 100
II.2.1	Mejora de los resultados en materia de salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA para las personas situadas en comunidades concernidas por la migración – África Meridional	3 078 800
II.2.2	Programa conjunto de las Naciones Unidas en apoyo a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA – Uganda	181 000
II.3.1	Fortalecimiento de la respuesta de emergencia en materia de apoyo psicosocial y salud mental para las poblaciones afectadas – Nigeria	348 900
II.3.2	Fortalecimiento de la capacidad y la preparación del sistema de salud y de la resiliencia en los distritos fronterizos afectados por el virus del Ébola – Sierra Leona	502 300
Total parcial		41 169 100
Migración y Desarrollo		
III.1.4	Migración para el desarrollo en África (MIDA)	1 534 600
III.1.6	Apoyo para la libre circulación de las personas y la migración – África Occidental	7 046 700
III.1.7	Promoción del empleo y la iniciativa empresarial entre los jóvenes para reducir los riesgos de migración irregular – Burkina Faso	1 175 700
III.1.8	Alternativas de vida atractivas para los jóvenes expuestos a la migración irregular – Egipto	1 251 800
III.1.10	Fomento del empleo de jóvenes – Guinea	196 000
III.1.11	Promoción de la migración y el desarrollo – Marruecos	113 000
III.1.12	Empoderamiento de los jóvenes – Somalia	761 400
III.1.13	Fomento de la gobernanza de la migración – Zimbabwe	1 196 900
III.2.1	Colaboración de la diáspora para el desarrollo institucional – Afganistán, Etiopía, Ghana, Marruecos, Sierra Leona y Somalia	149 300
III.3.1	Migración y Desarrollo: Servicios postales integrados – Burundi	566 900
Total parcial		13 992 300
Migración Regulada		
IV.1.2	Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración comunitaria sostenibles	1 159 800
IV.1.3	Asistencia para encarar la migración irregular y el tráfico de personas – África Occidental	565 600
IV.1.5	Refuerzo y asistencia en materia de gestión de la migración – Etiopía	305 900
IV.1.6	Consolidación de la gestión de la migración y la reintegración de los migrantes – Guinea	1 949 300
IV.1.7	Fomento de la capacidad de respuesta a nivel local en apoyo a los migrantes desamparados y vulnerables – Mauritania	328 100
IV.1.8	Retorno voluntario asistido y reintegración – Marruecos	799 500
IV.1.9	Retorno voluntario asistido y reintegración de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Níger	2 792 600
IV.1.10	Iniciativa para la protección y reintegración de los migrantes – Nigeria	11 913 700
IV.2.2	Refuerzo de la gestión de la migración – África Oriental y Cuerno de África	5 908 600

África (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.2.3	Establecimiento y fortalecimiento de los centros de respuesta a la migración – Djibouti y Sudán	599 500
IV.2.4	Fortalecimiento de las capacidades nacionales de la lucha contra la trata de personas – Burkina Faso	342 000
IV.2.5	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Egipto	422 800
IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata de personas – Etiopía	950 600
IV.2.7	Asistencia a menores víctimas de la trata – Ghana	682 700
IV.2.8	Actividades de lucha contra la trata de personas – Madagascar	247 700
IV.2.9	Fortalecimiento institucional con miras a la coordinación de la respuesta nacional de lucha contra la trata de personas – Malí	296 600
IV.2.10	Actividades de lucha contra la trata de personas – Mauritania	29 900
IV.2.11	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta para luchar contra la trata de personas – Namibia	236 300
IV.2.12	Refuerzo de la aplicación efectiva de las políticas de lucha contra la trata de personas – Rwanda	526 700
IV.2.14	Programa conjunto sobre protección social – Zambia	471 900
IV.3.1	Fortalecimiento de los mecanismos nacionales y regionales para abordar la lucha contra el tráfico de personas y las deficiencias en materia de protección – Benin, Ghana y Togo	12 400
IV.3.2	Apoyo a la lucha contra el terrorismo – Guinea y Malí	776 100
IV.3.3	Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en apoyo a la lucha contra el terrorismo – Côte d'Ivoire	253 200
IV.3.5	Fomento de la capacidad para la Guardia Costera y apoyo para la repatriación humanitaria de migrantes vulnerables – Libia	532 000
IV.3.6	Reforma del sector de la seguridad – Madagascar	290 900
IV.3.7	Fomento de la capacidad de lucha contra la migración irregular, la delincuencia organizada y el terrorismo – Mauritania	87 500
IV.3.8	Apoyo a la gestión de fronteras –Níger	86 500
IV.3.9	Fomento de la capacidad para mejorar la seguridad fronteriza y combatir la delincuencia organizada transnacional – Sudán del Sur	483 900
Total parcial		33 052 300
Migración Facilitada		
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	3 003 200
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	1 869 000
Total parcial		4 872 200
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.3	Apoyo a la iniciativa de la Unión Africana para la libre circulación de personas en el continente y a la puesta en marcha de la Iniciativa del Cuerno de África	1 080 500
Total parcial		1 080 500
Total		238 162 300

Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	72 358 700
I.3.7	Asistencia humanitaria para los desplazados internos, los refugiados y las poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	295 200
I.3.9	Asistencia de emergencia para las poblaciones desplazadas – Iraq	3 523 200
I.3.10	Respuesta humanitaria – República Árabe Siria	1 018 800
I.3.11	Asistencia humanitaria para los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos – Yemen	336 800
I.4.16	Apoyo a los esfuerzos de estabilización – Iraq	4 560 400
I.4.17	Promoción de la paz y la estabilidad – Líbano	1 134 200
I.4.19	Apoyo a los desplazados internos menores en centros colectivos y escuelas – Yemen	107 300
Total parcial		83 334 600
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	12 536 400
II.2.3	Respuesta al VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo – Medio Oriente	13 548 100
II.3.3	Fortalecimiento de los servicios de salud para los desplazados internos y las comunidades de acogida vulnerables – Iraq	135 500
II.3.4	Asistencia de emergencia vital para migrantes, desplazados internos y otras poblaciones afectadas por conflictos – Yemen	454 600
Total parcial		26 674 600
Migración y Desarrollo		
III.1.5	Programa de protección y desarrollo regional – África Septentrional	1 487 000
III.1.9	Iniciativas de desarrollo local a través de la colaboración de los egipcios en el extranjero – Egipto	200 700
Total parcial		1 687 700
Migración Regulada		
IV.1.4	Formulación de soluciones sostenibles para los migrantes vulnerables – Egipto	154 000
IV.2.5	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Egipto	112 600
IV.2.13	Apoyo para actividades de lucha contra la trata de personas – Túnez	353 600
IV.3.4	Respuesta a la migración irregular – Egipto	755 300
IV.3.10	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Iraq	761 000
IV.3.11	Fortalecimiento institucional de las autoridades fronterizas en materia de gestión humanitaria de fronteras – Jordania	130 000
IV.3.12	Apoyo a las iniciativas nacionales orientadas a gestionar los flujos migratorios y la afluencia de refugiados en el contexto de la crisis siria – Jordania	2 895 000
Total parcial		5 161 500
Migración Facilitada		
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	5 683 100
V.2.2	Capacitación de migrantes	329 800
Total parcial		6 012 900

Medio Oriente (continuación)

Apoyo General a Programas		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	745 700
<i>Total parcial</i>		<i>745 700</i>
Total		123 617 000

América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	13 204 700
I.2.1	Asistencia general para la repatriación	42 000
I.3.12	Asistencia de emergencia para las personas que solicitan protección internacional - Colombia	321 400
I.4.20	Apoyo a los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración - Colombia	7 105 800
I.4.21	Estabilización comunitaria - Colombia	16 122 200
I.4.22	Fomento de la prevención de la delincuencia juvenil - Panamá	96 000
I.4.23	Asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de infraestructuras - Perú	71 544 700
Total parcial		108 436 800
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	85 400
II.2.4	Reducción de la vulnerabilidad al VIH/SIDA de los trabajadores migrantes de la industria del sexo - América Latina y el Caribe	344 800
II.2.5	Resolución de las deficiencias de las respuestas a la transfobia y el VIH/SIDA - América Latina	1 003 100
II.2.6	Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria - Colombia	75 000
II.2.7	Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Reintroducción de la Malaria - Paraguay	511 400
Total parcial		2 019 700
Migración y Desarrollo		
III.1.1	Incorporación de la migración en las estrategias nacionales de desarrollo	252 400
III.1.14	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno - Argentina	17 926 200
III.1.15	Desarrollo socioeconómico para mitigar las repercusiones de la migración - Colombia	4 023 700
III.1.16	Asistencia técnica y administrativa sobre migración y desarrollo económico - Perú	4 299 800
Total parcial		26 502 100
Migración Regulada		
IV.1.11	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes irregulares en el Triángulo Norte - América Central	5 796 500
IV.2.15	Consolidación de capacidades para prevenir la migración irregular y proteger a migrantes vulnerables - Mesoamérica	2 830 000
IV.2.16	Fortalecimiento de la capacidad para luchar contra la trata de personas - Caribe	70 400
IV.2.17	Apoyo para migrantes vulnerables en las zonas fronterizas - Haití y la República Dominicana	926 000
IV.2.18	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas - Guyana	245 000
IV.2.19	Actividades de lucha contra la trata de personas - México	203 300
IV.2.20	Apoyo para los esfuerzos de lucha contra la trata de personas - Uruguay	66 100
IV.3.13	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	66 000
IV.3.14	Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla	321 800
IV.3.15	Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración - Argentina	1 455 100
IV.3.16	Asistencia técnica en la elaboración e implementación de una política migratoria - Chile	289 800

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.3.17	Fortalecimiento de la gestión de la identidad – Guyana	13 600
IV.3.18	Apoyo y refuerzo del establecimiento de la Policía Nacional de Fronteras – Haití	1 065 200
IV.3.19	Fortalecimiento de las capacidades a efectos de la prevención y la lucha contra el tráfico de migrantes por vía marítima – México	66 700
IV.3.20	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de trabajadores calificados – Uruguay	512 000
Total parcial		13 927 500
Migración Facilitada		
V.1.1	Migración laboral – Colombia y España	18 600
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	4 771 200
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	6 325 900
Total parcial		11 115 700
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		
VII.1	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	6 530 300
Total parcial		6 530 300
Apoyo General a Programas		
VIII.5.1	Consolidación de la política sobre migración y refugiados – Brasil	13 800
VIII.5.2	Promoción del derecho a la libre circulación en la región del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	35 000
Total parcial		48 800
Total		168 580 900

América del Norte

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	1 462 200
<i>Total parcial</i>		<i>1 462 200</i>
Migración Facilitada		
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	38 900
<i>Total parcial</i>		<i>38 900</i>
Total		1 501 100

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	26 056 500
I.3.13	Preparación para responder a desastres y socorro en situaciones de emergencia – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	1 029 100
I.3.14	Asistencia humanitaria para las personas vulnerables que retornan – Afganistán	10 315 400
I.3.15	Asistencia humanitaria para las poblaciones vulnerables – Bangladesh	2 142 300
I.3.16	Fomento de la capacidad para la gestión de campamentos – Nepal	207 200
I.3.17	Preparación, respuesta y recuperación en caso de desastres naturales – Pakistán	1 761 400
I.3.18	Fortalecimiento institucional para actuar en caso de desastres – República de Corea	362 700
I.3.19	Respuesta a los desastres vinculados al monzón – Sri Lanka	138 500
I.4.25	Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres – Afganistán	516 600
I.4.26	Protección del litoral y asistencia humanitaria – Estados Federados de Micronesia	1 544 900
I.4.27	Asistencia a los desplazados internos y las comunidades afectadas por la migración irregular – Myanmar	1 434 800
I.4.28	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal – Pakistán	16 501 800
I.4.29	Fortalecimiento institucional para la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres – Palau	248 000
I.4.30	Reducción del riesgo de desastres – Papua Nueva Guinea	1 520 100
I.4.31	Consolidación de la resiliencia comunitaria – Filipinas	8 000 800
I.4.32	Fomento de la estabilidad y armonía en las comunidades de acogida – Tailandia	936 200
I.4.33	Consolidación de la resiliencia comunitaria – Timor-Leste	816 400
Total parcial		73 532 700
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	28 843 900
II.2.8	Fortalecimiento de la respuesta a la tuberculosis – Tayikistán	121 900
II.3.5	Promoción del acceso de las mujeres y las niñas a servicios integrales de género y salud – Myanmar	36 100
II.3.6	Protección y apoyo a los migrantes procedentes de Myanmar – Tailandia	56 800
Total parcial		29 058 700
Migración y Desarrollo		
III.1.17	Promoción de los efectos de la migración en el desarrollo – Myanmar	1 487 800
III.4.2	Recopilación de datos empíricos y consolidación de las capacidades para encarar la migración por motivos ambientales – Mongolia	389 700
Total parcial		1 877 500

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada		
IV.1.12	Apoyo para el retorno voluntario y asistencia de reintegración – Países Miembros del Proceso de Bali	104 900
IV.1.13	Retorno y reintegración de migrantes irregulares y solicitantes de asilo rechazados – Australia, Nauru y Papua Nueva Guinea	5 764 700
IV.1.14	Asistencia de retorno y reintegración – Afganistán	6 652 100
IV.1.15	Asistencia de retorno y reintegración – Bangladesh	3 109 200
IV.1.16	Prevención de la migración irregular – Indonesia	47 086 200
IV.1.17	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Japón	38 500
IV.2.21	Movimiento y acción pública para luchar contra la trata y la explotación – Asia y el Pacífico	1 483 400
IV.2.22	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	2 061 500
IV.2.23	Lucha contra la trata de personas – Afganistán	3 253 000
IV.2.24	Asistencia para niños vulnerables – Camboya	31 100
IV.2.25	Fomento de los empeños de lucha contra la trata de personas – Indonesia	225 000
IV.2.26	Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	198 600
IV.2.27	Actividades de lucha contra la trata de personas – Myanmar	296 000
IV.2.28	Lucha contra la trata de personas y la migración insegura de mujeres y niñas – Nepal	194 000
IV.2.29	Fortalecimiento institucional y desarrollo de políticas de lucha contra la trata de personas – Timor-Leste	145 300
IV.3.21	Apoyo para la Conferencia Ministerial de Bali	3 818 800
IV.3.22	Centro de Apoyo para la Verificación de documentos – Países de la ASEAN, Bangladesh y Sri Lanka	455 600
IV.3.23	Erradicación de la migración irregular y el contrabando de mercancías a través de la frontera – Tayikistán y Afganistán	224 300
IV.3.24	Reforzamiento de la gestión de fronteras – Camboya	248 100
IV.3.25	Fortalecimiento de la gestión de la migración – Indonesia	1 271 100
IV.3.26	Fomento de la capacidad para los funcionarios de inmigración – República Democrática Popular Lao	124 400
IV.3.27	Consolidación de la capacidad de gestión de fronteras – Myanmar	314 000
IV.3.28	Refuerzo de la gestión de fronteras – Sri Lanka	85 800
IV.3.29	Refuerzo de la gestión de fronteras – Tailandia	122 400
IV.3.30	Fortalecimiento de la capacidad y campaña de comunicación para prevenir el tráfico de personas – Viet Nam	64 100
IV.3.31	Apoyo al Diálogo sobre migración y movilidad – Unión Europea y China	210 100
Total parcial		77 582 200

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Facilitada		
V.1.2	Fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral a través de la cooperación regional – Países Miembros del proceso de Colombo	555 500
V.1.3	Aplicación de enfoques sostenibles para los servicios sociales y revisión del sistema de información sobre el mercado de trabajo – Bangladesh	38 900
V.1.4	Promoción de una conducta ética y profesionalización de la industria de la contratación – Sri Lanka	197 500
V.1.5	Fomento de la migración laboral – Tailandia	2 667 300
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	1 979 500
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	524 700
V.2.4	Integración de migrantes	1 461 000
Total parcial		7 424 400
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.4	Aprovechamiento de la movilidad humana para aliviar la pobreza y fomentar un desarrollo inclusivo – Myanmar	463 200
Total parcial		463 200
Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		
VII.2	Apoyo al fomento de las capacidades para emprender reformas y promover procesos de consolidación de la paz y de justicia transicional – Sri Lanka	487 900
Total parcial		487 900
Total		190 426 600

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	41 138 600
I.2.1	Asistencia general para la repatriación	113 700
I.3.20	Fortalecimiento de la capacidad de acogida a gran escala de los Estados participantes – Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea	95 800
I.3.21	Enfoques para la seguridad y la protección en el marco de la capacitación para las intervenciones en el terreno – Turquía	53 500
I.4.18	Iniciativa para la revitalización comunitaria y apoyo a los refugiados sirios – Turquía	530 000
I.4.24	Fomento de la integración, la resiliencia y las reformas – Afganistán y Tayikistán	262 500
I.4.34	Apoyo para la reintegración y la estabilización comunitaria – Bosnia y Herzegovina	245 700
I.4.35	Programa de desarrollo económico – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	47 900
I.4.36	Apoyo para la estabilización de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto – Ucrania	2 753 200
I.5.1	Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	1 978 700
Total parcial		47 219 600
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	12 496 600
II.2.9	Asistencia y control de la salud para migrantes rescatados – Italia	45 500
II.3.7	Equipos médicos suecos y asistencia médica de emergencia – Bosnia-Herzegovina y Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	35 300
Total parcial		12 577 400
Migración y Desarrollo		
III.1.2	Elaboración de directrices para la incorporación de la migración en las políticas internacionales de cooperación y desarrollo	535 300
III.1.3	Cooperación sobre migración y desarrollo – Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)	3 732 600
III.1.18	Empoderamiento socioeconómico y desarrollo de microempresas – Armenia	75 400
III.1.19	Fomento de la participación de la diáspora en favor del desarrollo – Bosnia y Herzegovina	281 000
III.1.20	Fortalecimiento de la capacidad en materia de migración y desarrollo – Italia	885 500
III.1.21	Inclusión socioeconómica de las comunidades minoritarias – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	32 100
Total parcial		5 541 900
Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	55 062 100
IV.1.18	Suministro de información específica, por países, sobre el proceso de retorno voluntario – Austria y Alemania	173 000
IV.1.19	Apoyo para la gestión de la crisis migratoria y de refugiados en la ruta de los Balcanes – Serbia y ex República Yugoslava de Macedonia	2 303 600
IV.1.20	Fortalecimiento y consolidación del retorno voluntario y la reintegración de los migrantes – Dinamarca	154 100
IV.1.21	Retorno voluntario asistido y reintegración – Estonia	58 200
IV.1.22	Apoyo para el retorno voluntario asistido y la reintegración – Finlandia	2 879 600
IV.1.23	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Grecia	11 923 800
IV.1.24	Programa de retorno voluntario asistido, reintegración e información para migrantes – Hungría	186 900

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.1.25	Retorno voluntario y reintegración – Letonia	168 000
IV.1.26	Retorno voluntario asistido y reintegración – Lituania	176 500
IV.1.27	Retorno voluntario asistido y reintegración – Luxemburgo	351 500
IV.1.28	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Malta	612 500
IV.1.29	Retorno voluntario asistido y reintegración – Países Bajos	12 949 300
IV.1.30	Retorno voluntario y reintegración de migrantes – Noruega	7 396 800
IV.1.31	Retorno voluntario asistido y reintegración – Polonia	287 400
IV.1.32	Retorno voluntario asistido y reintegración – Eslovenia	125 300
IV.1.33	Retorno voluntario asistido y reintegración – Suiza	3 306 300
IV.2.30	Consolidación de las actividades de lucha contra la trata de personas – Balcanes Occidentales	291 600
IV.2.31	Actividades de lucha contra la trata de personas – Belarús, República de Moldova y Ucrania	1 782 700
IV.2.32	Capacitación de los interlocutores encargados de cuestiones de asilo y migración – Austria	195 900
IV.2.33	Actividades de lucha contra la trata de personas – Azerbaiyán	1 037 800
IV.2.34	Asistencia a las víctimas de la trata – Bulgaria	43 900
IV.2.35	Campaña de concientización sobre la trata de personas – Hungría	98 900
IV.2.36	Respuesta a los flujos migratorios mixtos – Italia	1 158 300
IV.2.37	Aplicación de las normas de derechos humanos a los migrantes irregulares – Portugal	36 900
IV.2.38	Concientización sobre la trata de personas – Suiza	108 300
IV.2.39	Actividades de lucha contra la trata de personas – Reino Unido	30 300
IV.2.40	Apoyo a los encargados del cuidado tutelar de menores víctimas de la trata – Reino Unido	177 300
IV.3.32	Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión de la Unión Europea (EURCAP)	1 265 000
IV.3.33	Fortalecimiento de la capacidad y cooperación en la gestión de fronteras – Balcanes Occidentales y Turquía	1 561 000
IV.3.34	Gestión efectiva de la readmisión – Azerbaiyán y Georgia	1 337 000
IV.3.35	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República de Moldova y Ucrania	10 044 900
IV.3.36	Introducción de sistemas automatizados de videocontrol inteligente para el control fronterizo – Belarús	411 000
IV.3.37	Fomento de la gestión de la migración – Estonia	18 800
IV.3.38	Unidad de apoyo a la gestión – Italia	449 800
IV.3.39	Apoyo para la gestión de la migración y las fronteras – ex República Yugoslava de Macedonia	593 500
IV.3.40	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Turquía	207 400
Total parcial		118 965 200
Migración Facilitada		
V.1.6	Facilitación de la reintegración de las personas que retornan – Lituania	81 300
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	1 733 000
V.2.2	Capacitación de migrantes	716 000

Europa (continuación)

Migración Facilitada (continuación)		
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	414 600
V.2.4	Integración de migrantes	549 300
Total parcial		3 494 200
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.1	Apoyo para la elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, y la organización de una conferencia intergubernamental y de consultas mundiales sobre migración internacional	30 000
VI.2.2	Red europea sobre migración	1 279 200
Total parcial		1 309 200
Apoyo General a Programas		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	100 300
Total parcial		100 300
Total		189 207 800

Apoyo General y Servicios

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	14 638 600
I.3.1	Refuerzo de la convergencia regional en la recopilación, el análisis y la divulgación de datos	1 202 400
Total parcial		15 841 000
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	4 920 700
Total parcial		4 920 700
Migración y Desarrollo		
III.2.1	Colaboración de la diáspora para el desarrollo institucional – Afganistán, Etiopía, Ghana, Marruecos, Sierra Leona y Somalia	1 223 800
III.4.1	Apoyo para la aplicación del Acuerdo de París relativo al cambio climático y del programa de protección de la Iniciativa Nansen	352 900
Total parcial		1 576 700
Migración Regulada		
IV.1.33	Retorno voluntario asistido y reintegración – Suiza	321 000
IV.2.1	Asistencia global a las víctimas de la trata y el tráfico de personas	456 600
Total parcial		777 600
Migración Facilitada		
V.2.1	Soluciones de asistencia en materia de inmigración y visados	1 269 200
V.2.2	Capacitación de migrantes	8 148 600
V.2.3	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	169 800
Total parcial		9 587 600
Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración		
VI.1.1	Apoyo para la elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, y la organización de una conferencia intergubernamental y de consultas mundiales sobre migración internacional.	893 500
VI.1.2	Adscripción de un miembro del personal de la OIM a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional	305 700
VI.2.1	Portal de datos sobre las migraciones en el mundo	264 200
Total parcial		1 463 400

Apoyo General y Servicios (continuación)

Apoyo General a Programas		
VIII.1.1	Profesionales subalternos	1 362 000
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	303 500
VIII.2	Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA)	2 337 700
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	6 600 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	16 000
VIII.6	Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA)	218 100
<i>Total parcial</i>		<i>10 837 300</i>
Total		45 004 300
Total general		956 500 000

ANEXOS



ANEXO I – TENDENCIAS EN LA FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

Año	Parte de Administración del Presupuesto ^a (en francos suizos)	Incremento porcentual %	Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) (en dólares EE.UU.)	Total estructura esencial (en dólares EE.UU.)	Parte de Operaciones del Presupuesto (en dólares EE.UU.)	Estructura esencial como porcentaje del presupuesto de operaciones (%)	Información de Estadísticas		
							Nº de Estados Miembros	Nº de miembros del personal	Nº de proyectos activos
1996	34 060 000	CNC	10 256 000	39 618 068	187 000 000	21,2%	55	1 558	N/A
1997	34 060 000	CNC	9 943 000	35 172 630	210 895 000	16,7%	59	1 361	N/A
1998	34 060 000	CNC	10 335 000	33 663 767	218 698 000	15,4%	60	1 252	N/A
1999	34 060 000	CNC	10 280 000	35 141 314	271 784 000	12,9%	69	1 836	N/A
2000	34 060 000	CNC	9 600 000	30 887 500	266 097 000	11,6%	76	2 379	N/A
2001	35 763 000	5,0%	10 900 000	32 706 707	252 173 000	13,0%	82	2 630	N/A
2002	35 763 000	CNC	11 700 000	32 493 000	277 249 000 ^b	11,7%	93	3 283	N/A
2003	36 673 000	2,5%	12 475 000	35 113 000	304 889 000 ^b	11,5%	101	3 566	N/A
2004	37 119 000	1,2%	14 230 000	41 325 000	461 928 000 ^b	8,9%	105	3 883	1 100 ^c
2005	37 119 000	CNC	15 170 000	43 724 000	609 100 000 ^b	7,2%	112	5 196	1 400
2006	37 119 000	CNC	19 500 000	48 500 000	631 600 000 ^b	7,7%	118	5 486	1 674
2007	38 045 000	2,5%	23 500 000	54 182 000	737 400 000 ^b	7,3%	120	6 457	1 703
2008	38 045 000	CNC	31 000 000	62 185 000	978 195 000	6,4%	125	7 127	2 000
2009	38 806 000	2,0%	36 910 000	74 586 000	991 293 000	7,5%	127	7 258	2 332
2010	39 388 000	1,5%	33 000 000	68 485 000	1 322 076 000	5,2%	127	7 121	2 302
2011	39 388 000	CNC	35 400 000	72 559 000	1 265 416 000	5,7%	132	8 503	2 814 ^d
2012	39 398 792 ^e	CNC	39 228 000	79 013 700	1 187 400 000	6,7%	146	8 353	2 321
2013	39 404 908 ^e	CNC	44 751 000	83 002 000	1 192 200 000	7,0%	151	8 464	2 565
2014	41 005 929	4,0%	50 619 000	91 057 000	1 420 900 000	6,4%	157	8 658	2 750
2015	42 586 949	4,0%	56 857 000	99 605 000	1 548 300 000	6,6%	162	9 282	3 004
2016	44 167 200	4,0%	67 582 000	112 650 000	1 555 978 700	7,2%	166	10 218	3 305
2017	50 690 324 ^f	14,8%	72 800 000	124 002 000	1 800 000 000 ^g	6,9%	166 ^h	10 500 ^g	3 300 ^g
2018	50 690 324	CNC	80 200 000	131 924 000	2 000 000 000 ^g	6,6%	N/A	11 000 ^g	3 500 ^g

^a Estos importes son los definitivos para el ejercicio o las revisiones o estimaciones más recientes disponibles.

^b Estos importes no comprenden los gastos registrados en el marco del Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados por la suma de 72,4 millones de dólares EE.UU. en 2002; 108,6 millones de dólares EE.UU. en 2003; 146,0 millones de dólares EE.UU. en 2004; 312,9 millones de dólares EE.UU. en 2005; 71,6 millones de dólares EE.UU. en 2006; y 14,4 millones de dólares EE.UU. en 2007.

^c Solo se dispone de información sobre el número de proyectos activos a partir de 2004.

^d Cifras extraídas de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2011 (documento MC/2346), menos una estimación de 500 proyectos completados.

^e El incremento, proviene de la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros, a tenor de lo dispuesto en la Resolución N° 134 del Comité Ejecutivo, del 3 de julio de 2012.

^f Este incremento comprende: a) la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros, por la suma de 4.123.124 francos suizos, para la consolidación de la estructura esencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 del 3 de julio de 2012; y b) la asignación con destino fijo de 2.400.000 francos suizos para los gastos dimanantes del nuevo acuerdo de relación suscrito entre la OIM y las Naciones Unidas.

^g Estas estimaciones se basan en las previsiones para 2017 y 2018.

^h Es posible que otros Estados adhieran a la Organización en la Centésima octava Reunión del Consejo.

Nota: Los importes de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) comprenden un porcentaje asignado a la seguridad del personal.

IAO – Ingresos de Apoyo Operacional; CNC – Crecimiento nominal cero; N/A – No se aplica.

ANEXO II – CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL: AUMENTOS (O DISMINUCIONES) REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, 2013-2018

PERSONAL ESENCIAL	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Cambio acumulativo 2013-2018	
	Total		Total		Total		Total		Total		Total		P	GS
	P	GS	P	GS	P	GS	P	GS	P	GS	P	GS		
Sede														
Director General y Directora General Adjunta	2		2		2		2		2		2			
Oficina del Jefe de Gabinete	5	4	5	4	5	4	6	3	8	3	8	3	3	(1)
Oficina del Inspector General	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	7	1	1	
Inspector General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Evaluación ^a	2		2		1		1		1		1		(1)	
Investigación					1		2		2		4		4	
Auditoría	3		3		3		2		2		1		(2)	
Asuntos Jurídicos	6	1	4	1	5	1	8	1	8	1	8	1	2	
Asesores Regionales Principales	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1	6		1	(1)
Mediador	1		1		1		1		1		1			
Coordinador de Cuestiones de Género	1		1		1		2		2		2			
Salud Ocupacional ^b	1	1	1	1	1	1							(1)	(1)
Oficina de Ética y Conducta					2		2		2		2		2	
Cooperación Internacional y Parteneriados	25	11	27	11	27	13	30	13	35	13	38	13	13	2
Gestión de la Migración	15	3	17	3	18	3	22	3	25	3	28	3	13	
Operaciones y Situaciones de Emergencia	9	5	11	5	13	5	18	5	22	5	25	6	16	1
Gestión de Recursos	16	23	18	23	18	29	24	30	26	30	29	29	13	6
Comité de la Asociación del Personal		1		1		1		1		1		1		
Total - Sede	92	51	98	51	104	59	126	58	142	58	157	57	65	6
Centros Administrativos														
Manila, Filipinas	12	120	15	137	19	150	25	171	26	183	26	185	14	65
Centro Administrativo de Manila	7	90	7	97	7	98	7	111	11	134	8	119	1	29
Inspector General			2		4		8		5		7		5	
Asuntos Jurídicos			1	2	2	5	3	6	3	6	3	6	3	6
Recursos Humanos	4	25	4	29	4	31	5	39	3	27	7	45	3	20
Adquisiciones	1	5	1	9	1	10	2	10	2	11	1	10		5
Análisis de Datos sobre la Migración ^c					1	2								
Ciudad de Panamá, Panamá	1	20	4	23	5	23	6	30	8	32	10	39	9	19
Centro Administrativo de Panamá	1	11	1	12	1	14	1	13	4	25	2	19	1	8
Inspector General			2		1		1		2		3		3	
Asuntos Jurídicos			1	2	1	2	1	3	1	3	1	3	1	3
Recursos Humanos		9		9	2	7	3	13	3	14	4	16	4	7
Total - Centros Administrativos	13	140	19	160	24	173	31	201	34	215	36	224	23	84
Terreno														
Oficinas Regionales														
Bangkok, Tailandia ^d	10	11	10	12	11	12	12	12	15	13	15	13	5	2
Bruselas, Bélgica	11	12	11	14	12	14	14	19	15	21	15	26	4	14
Viena, Austria	7	7	8	7	9	7	11	7	12	8	14	8	7	1
Buenos Aires, Argentina	5	5	5	5	5	7	8	7	8	7	10	8	5	3
San José, Costa Rica	9	11	9	11	9	11	10	13	12	15	12	16	3	5
El Cairo, Egipto	6	5	6	5	7	5	8	5	9	6	10	5	4	
Dakar, Senegal	6	6	6	6	8	6	9	7	11	8	11	8	5	2
Nairobi, Kenya	4	3	4	7	5	7	7	7	8	10	9	10	5	7
Pretoria, Sudáfrica ^d	4	5	4	5	5	6	6	5	8	4	9	4	5	(1)
Oficinas Especiales de Enlace														
Addis Ababa, Etiopía	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	1
Nueva York, Estados Unidos de América	2	1	2	1	3	1	5	2	6	2	6	2	4	1
Centro de fortalecimiento institucional para África en la República Unida de Tanzania	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración en Alemania					3		3		3		3		3	
Oficinas en Países														
Actividades generales	11	6	13	3	13	3	19	4	21	4	22	3	11	(3)
Total - Terreno	78	76	82	80	94	83	116	93	133	103	141	108	63	32
Total – Sede, Centros Administrativos y Terreno	183	267	199	291	222	315	273	352	309	376	334	389	151	122

^a A finales de 2014 se suprimió el puesto de Oficial de Supervisión.

^b Tras la recomendación que formulara el Equipo de Reforma Estructural la Unidad de Salud Ocupacional fue transferida al Departamento de Gestión de Recursos.

^c El Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración fue transferido a Berlín.

^d En 2014 se suprimieron dos puestos de Oficiales encargados del Cumplimiento.

P – Categorías Profesional y Superior; GS – Categoría de Servicios Generales.

ANEXO III – FONDOS EN CUENTAS ESPECIALES

CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM N° 1054, del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operativos antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente; por consiguiente, todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de los donantes. En agosto de 2017, el saldo de la Cuenta para Operaciones de Emergencia ascendía a 129.594 dólares EE.UU.

MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia Relativas a la Migración se creó en virtud de la Resolución del Consejo N° 1229, del 5 de diciembre de 2011, con el objeto de colmar las brechas entre el inicio de las operaciones en situaciones de emergencia y la recepción ulterior de fondos de los donantes. El Mecanismo de Financiamiento ha de tener un saldo operacional de 30 millones de dólares EE.UU., que se financiará gracias a las contribuciones voluntarias de diversas fuentes, incluidos los Estados Miembros, el sector privado y los particulares. Hasta agosto de 2017, el total de las contribuciones voluntarias para este Mecanismo ascendía a 11.298.155 dólares EE.UU., de los cuales subsiste un saldo de 3.436.978 dólares EE.UU.

El Mecanismo de Financiamiento se estableció con el telón de fondo de las recientes importantes situaciones de emergencia, que pusieron de relieve la necesidad de contar con un mecanismo de financiamiento que facilite la respuesta e intervención rápidas de la OIM al comienzo de una situación de emergencia que concierna la migración internacional. Dicho Mecanismo de Financiamiento complementará otros mecanismos de financiamiento, al poner rápidamente a disposición fondos para situaciones de emergencia.

La Administración utilizará los fondos del Mecanismo de Financiamiento para garantizar una respuesta rápida a cualquier situación de emergencia que concierna a la migración, en espera de recibir las contribuciones de los donantes para dicha emergencia; además reintegrará los fondos al Mecanismo de Financiamiento en cuanto reciba las contribuciones de los donantes y dentro de los límites de los fondos asignados para dicha emergencia. El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración se atiene al Reglamento Financiero de la OIM y está sujeto a una intervención de cuentas anual a cargo de los Interventores Exteriores de Cuentas de la Organización.

FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

En virtud del Memorando de Entendimiento suscrito por la OIM y el ACNUR el 15 de mayo de 1997, se decidió establecer, en 2000, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte con el fin de facilitar las operaciones conjuntas entre ambas organizaciones. Dicho Memorando determina las responsabilidades en el suministro de asistencia de transporte de cada organización. Con el correr de los años, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte ha permitido que la OIM responda rápida y eficazmente a requisitos de transporte humanitario de emergencia, en estrecha colaboración con el ACNUR. Dicho Fondo se financia gracias a contribuciones voluntarias y aspira a mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. En agosto de 2017, el saldo del Fondo ascendía a 814.662 dólares EE.UU.

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

The Refugee Loan Fund, El Fondo de Préstamos a los Refugiados, establecido en virtud de la Resolución N° 210 del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de traslado de los refugiados y otros servicios conexos prestados, mediante la concesión de préstamos sin intereses a quienes precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Se estima que en 2018 unos 60,000 refugiados solicitarán asistencia en el marco de este Fondo de Préstamos a los Refugiados, por ello, se retirará la suma de 209.000.000 dólares EE.UU. del Fondo de Préstamos para financiar dichos traslados.

El cuadro a continuación presenta los recursos disponibles y necesarios para 2018, así como el saldo total del Fondo de Préstamos a los Refugiados, previsto al final del ejercicio.

	<u>2018</u> <u>Previsiones en dólares EE.UU.</u>
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2017	10 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos de América	151 700 000
Reembolso de los pagarés de los refugiados	57 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian y otros ingresos	300 000
Intereses devengados	10 000
Intereses reintegrados al Tesoro de los Estados Unidos de América	(10 000)
	<hr/>
<u>Total recursos</u>	219 000 000
	<hr/>
<u>Requisitos previstos</u>	209 000 000
	<hr/>
Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio	<u>10 000 000</u>

FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de:

- a) Promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos en todas las regiones del mundo, particularmente en Asia y el Pacífico, y de otras actividades de migración para el desarrollo;
- b) Fomentar la comprensión y el análisis de la migración; y
- c) Responder a situaciones de emergencia y a otras necesidades humanitarias en el ámbito de la migración.

Conforme a lo establecido en el acuerdo de dotación suscrito con la Fundación Sasakawa, el capital del Fondo debe mantenerse intacto, ya que sólo se podrán utilizar los intereses devengados del mismo para financiar actividades.

	<u>2018</u> <u>Previsiones en dólares EE.UU.</u>
<u>Cuenta de capital</u>	
Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i>)	<u>0</u>
<u>Total en el fondo al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>
 <u>Cuenta de ingresos</u>	
Saldo al principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	16 000
Asignación de intereses devengados a proyectos *	<u>(16 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>

* Asignación para proyectos prioritarios 16 000 dólares EE.UU.

FONDO DE PREVISIÓN SPÜHLER

Este Fondo ha sido establecido como legado de la Sra. Helena Verena Spühler, antigua miembro del personal de la OIM.

El Comité de la Asociación del Personal se encarga de gestionar este Fondo, en concertación con la Administración, y de conformidad con los criterios que se enuncian a continuación.

Criterios de activación del Fondo Spühler:

- El Fondo apoyará a los miembros del personal de la OIM o a las personas a su cargo (conforme a lo definido en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OIM) que deban hacer frente a circunstancias difíciles, por ejemplo, fallecimiento de un miembro del personal, desastres naturales o cualquier caso que fuere examinado por el Comité de la Asociación del Personal, en función de la situación.
- La solicitud de asistencia a este Fondo se presentará por escrito al Comité de la Asociación del Personal quien decidirá al respecto, en consulta con la Administración, cuando fuere necesario.
- La decisión se tomará en un plazo de 10 días hábiles, tras la recepción de la solicitud.
- Los intereses devengados serán acreditados al Fondo al final del ejercicio.
- El Fondo asignará un importe máximo de 5.000 dólares EE.UU. por caso.
- En casos excepcionales, se podrá asignar un importe superior a 5.000 dólares EE.UU. si así lo decidieran conjuntamente el Comité de la Asociación del Personal y la Administración. El importe adicional deberá sufragarse a partir de otras fuentes de financiamiento.
- Las asignaciones anuales totales financiadas por el Fondo ascenderán a un máximo de 10.000 dólares EE.UU.

En agosto de 2017, el saldo del Fondo ascendía a 111.542 dólares EE.UU.

ANEXO IV – CONSIDERACIONES SOBRE LA CONVERSIÓN DE MONEDAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares estadounidenses. Si bien la gran mayoría de las transacciones de ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúa en esas monedas, el alcance mundial de la OIM hace que reciba y gaste sus fondos en diversas monedas, lo que expone los presupuestos concernidos a fluctuaciones por el tipo de cambio.

En la preparación del Programa y Presupuesto, la OIM utiliza los tipos de cambio vigentes en el momento de elaborar el presupuesto para la conversión de las monedas nacionales en francos suizos o en dólares EE.UU. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones presupuestarias de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos estipulados para las reuniones de los órganos rectores.

Durante 2017, el dólar estadounidense se mantuvo estable con relación a la mayoría de las demás monedas, pero se consolidó ligeramente en comparación con el euro y en mayor medida con relación a la libra esterlina. Los tipos de cambio promedio de algunas de las principales monedas utilizadas por la OIM entre enero y agosto de 2017 fueron:

Franco suizo/dólar estadounidense	0,9888
Euro/dólar estadounidense	0,9134/1,0960
Libra esterlina/dólar estadounidense	0,7901/1,2663
Dólar canadiense/dólar estadounidense	1,3227
Dólar australiano/dólar estadounidense	1,3176

El tipo de cambio aplicado a la Parte de Administración del Presupuesto es de 0,98 francos suizos por 1 dólar estadounidense. Ahora bien, cabe destacar que cualquier efecto que podría resultar de las fluctuaciones por el tipo de cambio queda prácticamente neutralizado porque la moneda de las transacciones de los ingresos y de los gastos suele ser la misma, a saber, francos suizos.

Asimismo, la Parte de Operaciones no cuenta con una cobertura por el riesgo resultante de la conversión de monedas, por tanto, el Servicio de Tesorería sigue de cerca la posición de las distintas monedas.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden entrañar riesgos financieros cuando el financiamiento de un proyecto se recibe en una moneda diferente a la de los gastos que ha de sufragar. A fin de reducir la exposición al riesgo de un descubierto financiero ocasionado por fluctuaciones monetarias desfavorables, la OIM supervisa y sigue de cerca sus proyectos, mediante el módulo de contabilidad en PRISM, que le permite consignar los ingresos y los gastos de un proyecto en distintas monedas. El hecho de que en algunos de los proyectos de mayor envergadura los ingresos y gastos se efectúen en la misma moneda, reduce el riesgo y facilita la supervisión, puesto que las fluctuaciones quedan cubiertas.

ANEXO V – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y DE OFICINA

NOTA EXPLICATIVA

Las previsiones de gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto tienen en cuenta los gastos de infraestructura necesarios para la implementación de las actividades operacionales de la Organización previstas.

Los niveles de dotación de personal y de gastos conexos que se pueden atribuir a proyectos operacionales específicos se consignan en la financiación de los proyectos, que se basa en una proyección de las actividades previstas y del financiamiento confirmado. Las estructuras de personal y de oficina dependen del nivel de actividades y financiamiento y, por consiguiente, deben reajustarse constantemente.

Las estructuras de personal y de oficina financiadas mediante Ingresos de Apoyo Operacional se presentan por separado en el cuadro de Plantilla de personal y gastos de personal y oficina.

	Previsiones para 2017												Previsiones para 2018											
	Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total				Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	
	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	Total de los gastos	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	Total de los gastos
SEDE																								
Oficina del Director General																								
Oficina del Jefe de Gabinete								10 000																10 000
Inspector General	1							158 000	1															302 000
Asuntos Jurídicos	1							287 000	3															461 000
Coordinación de las Cuestiones de Género	3							426 000	3															432 000
Cooperación Internacional y Partneriados	1							157 000	1															145 000
Órganos Rectores	1							11 000	1															11 000
Partneriados Internacionales	6							828 000	7															814 000
Prensa y Comunicación	1							128 000	2															216 000
Relaciones con Donantes	4	2						1 048 000	4	2														1 102 600
Investigación sobre Políticas de Migración	4							612 000	6															627 000
Procesos Multilaterales	1	1						400 000	1	1														538 000
Derecho Internacional sobre Migración	1							125 000	2															198 000
Gestión de la Migración	3							467 000	3															462 000
Migración y Salud	3							57 000	3															57 000
Gestión de Inmigración y Fronteras	3							590 000	7															1 607 000
Asistencia para Migrantes	3							541 000	8	1														1 503 000
Movilidad Laboral y Desarrollo Humano	1							102 000	3															957 000
Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático	3							464 000	5															802 000
Operaciones y Situaciones de Emergencia	2							254 000	2															408 500
Preparación y Respuesta	2							23 000	2	2														1 087 300
Transición y Recuperación	6							1 160 000	19															2 727 600
Reasentamiento y Gestión de Traslados	4							701 000	5															852 000
Tierras, Propiedad y Reparación	1	1						125 000	2	4														924 400
Estadísticas y Gestión del Saber	1							167 000	2															166 000
Gestión de Recursos								235 800																
Gestión de Recursos Humanos	5	4						1 533 000	5	4														1 643 000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1						563 000	2	4														1 220 900
Contabilidad	1							196 000	1															290 000
Tesorería	1							144 000	1															320 000
Administración de la UN/SPF	1							182 000	1															530 000
Servicios Comunes	4							577 000	4															237 000
Viajes del personal	1							128 000	1															146 000
Comité de la Asociación del Personal								30 000																
Total - Sede	57	15						12 194 000	51	11														20 543 300
CENTROS ADMINISTRATIVOS																								
Centro Administrativo de Manila, Filipinas								8 389 000																13 343 100
Centro Administrativo de Ciudad de Panamá, Panamá								2 582 000																3 208 000
Total - Centros Administrativos	26	201						10 921 000	6	71														16 551 100

EUROPA ORIENTAL Y SUDORIENTAL, Y ASIA CENTRAL (continuación) Oficina Regional - Viena, Austria (continuación) Uzbekistán	Previsiones para 2017												Previsiones para 2018													
	Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total				Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total					
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			
	P	SG			P	SG			P	SG			P	SG			P	SG			P	SG				
	9	5	15 000	33	431	85 100	4	436	25 601 600	42	436	15 000	4	428	73 900	4	433	21 260 200	43	433	4	433	88 900	4	433	24 565 200
AMÉRICA DEL SUR																										
Oficina Regional - Buenos Aires, Argentina	3	4	851 000	2	25	1 780 800	1	25	1 443 300	3	5	1 269 000	5	5	31 700	2	6	31 700	7	11	7	6	31 700	7	11	1 300 700
Argentina			50 000			1 780 800			1 443 300			50 000			31 700			31 700					50 000			1 351 300
Bolivia (Estado Plurinacional de)			65 000			100 300			165 300			65 000			119 500			119 500					65 000			184 500
Brazil	1		300 000			300 000	1	1	300 000	1	1	400 000	1	6	62 200	2	6	62 200	2	6	2	6	62 200	2	6	462 200
Chile			30 000			479 000	1	9	509 000	1	13	40 000	1	13	595 000	1	13	595 000	1	13	1	13	635 000	1	13	635 000
Colombia			20 000			4 104 000	6	72	4 124 000	6	72	20 000	6	228	10 054 000	6	228	10 054 000	6	228	6	228	10 074 000	6	228	10 074 000
Ecuador			85 000			3 769 500	8	45	3 854 500	8	45	85 000	6	29	2 758 900	6	29	2 758 900	6	29	6	29	2 843 900	6	29	2 843 900
Paraguay			60 000			1 495 600	11	11	1 495 600	11	11	60 000	10	10	175 600	10	10	175 600	10	10	10	10	235 600	10	10	235 600
Perú			60 000			2 323 900	4	28	2 323 900	4	28	30 000	4	36	2 594 400	4	36	2 594 400	4	36	4	36	2 624 400	4	36	2 624 400
Uruguay			60 000			118 200	4	5	178 200	4	5	60 000	1	6	120 100	1	6	120 100	1	6	1	6	180 100	1	6	180 100
Venezuela (República Bolivariana de)			43 000			127 000	3	3	170 000	3	3	43 000	4	4	26 800	4	4	26 800	4	4	4	4	69 800	4	4	69 800
Total parcial	4	5	1 564 000	21	202	13 142 600	25	207	14 706 600	25	207	1 564 000	21	202	17 889 600	21	207	17 889 600	21	207	27	379	20 011 600	27	379	20 011 600
AMÉRICA CENTRAL, AMÉRICA DEL NORTE Y EL CARIBE																										
Oficina Regional - San José, Costa Rica																										
Belize	5	6	1 186 000			271 000	8	14	1 457 000	5	14	1 277 000	5	7	35 000	1	5	282 200	6	12	6	12	1 559 200	6	12	1 559 200
Costa Rica			20 000			671 800	6	6	671 800		6	23 000			3 100		1	3 100		1		1	36 100		1	36 100
Cuba			68 000			765 100	2	8	833 100	2	8	70 000	1	4	422 200	1	4	422 200	1	4	1	4	492 200	1	4	492 200
República Dominicana			27 000			143 300	2	2	215 300	1	2	90 000	1	1	164 900	1	2	164 900	1	2	1	2	300 000	1	2	300 000
El Salvador			30 000			4 208 000	7	63	4 238 000	7	63	50 000	6	53	3 554 900	6	53	3 554 900	6	53	6	53	3 604 900	6	53	3 604 900
Guatemala			15 000			597 000	19	19	612 000	19	19	20 000	24	24	790 500	24	24	790 500	24	24	24	24	810 500	24	24	810 500
Guyana ^a	1	1	274 000			1 427 800	12	13	1 701 800	12	13	315 000	1	1	1 135 900	1	1	1 135 900	1	1	2	8	1 246 800	2	8	1 246 800
Haití			30 000			2 103 200	6	28	2 133 200	6	28	30 000	3	15	1 135 900	3	15	1 135 900	3	15	3	15	1 135 900	3	15	1 135 900
Honduras			28 000			751 700	15	15	779 700	15	15	30 000	1	14	715 600	1	14	715 600	1	14	1	14	745 600	1	14	745 600
Jamaica			220 000			628 400	2	22	848 400	2	22	220 000	1	29	320 800	2	29	320 800	2	29	2	29	540 800	2	29	540 800
México	1	1	64 000			1 486 000	7	8	1 550 000	7	8	64 000	1	9	68 900	1	9	68 900	1	9	10	10	132 900	10	10	132 900
Nicaragua			17 000			21 000	2	2	38 000	2	2	20 000	2	2	21 000	2	2	21 000	2	2	2	2	41 000	2	2	41 000
Trinidad y Tobago			1 650 000			3 612 500	13	23	5 262 500	13	23	1 844 000	4	21	1 297 800	4	21	1 297 800	4	21	6	26	3 141 800	6	26	3 141 800
Washington, D.C., Estados Unidos de América ^b	2	5	1 650 000			10 972 700	4	148	10 972 700	4	148	1 650 000	4	168	13 481 800	4	168	13 481 800	4	168	4	168	13 481 800	4	168	13 481 800
Estados Unidos de América - Oficinas en el País																										
Total parcial	9	13	3 701 000	33	385	26 555 300	42	398	30 256 300	42	398	3 701 000	33	385	24 045 000	33	385	24 045 000	33	385	32	394	28 145 000	32	394	28 145 000
ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA SEPTENTRIONAL																										
Oficina Regional - El Cairo, Egipto																										
Egipto	5	3	1 192 000			44 400	1	3	1 192 000	5	3	1 269 000	6	2	1 269 000	6	2	1 269 000	6	2	6	2	1 289 000	6	2	1 289 000
Anglia	1		175 000			30 000	1	1	219 400	1	1	225 000	1	1	225 000	1	1	225 000	1	1	1	1	312 900	1	1	312 900
Egipto			30 000			5 840 900	11	81	5 870 900	11	81	5 870 900	11	81	5 870 900	11	81	5 870 900	11	81	11	85	5 161 900	11	85	5 161 900

	Previsiones para 2017												Previsiones para 2018												
	Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total				Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total				
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		
	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	
ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA SEPTENTRIONAL (continuación)																									
Oficina Regional - El Cairo, Egipto (continuación)																									
Iraq					37	92	6 843 300																		
Jordania			2 000		49	487	34 565 600																		
Kuwait					1	6	612 600																		
Líbano			50 000		13	70	4 189 000																		
Libia			50 000		6	17	913 400																		
Marruecos			120 000		4	39	1 797 100																		
Arabia Saudita	1		131 000		1	1	54 500																		
Sudán			10 000		11	80	1 630 200																		
República Árabe Siria			50 000		3	18	633 700																		
Túnez																									
Emiratos Árabes Unidos																									
Yemen					1	8	781 000																		
Total parcial	7	3	1 810 000		139	914	58 898 500																		
ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL																									
Oficina Regional - Dakar, Senegal																									
Benin	6	5	1 340 000		1	6	51 000																		
Burkina Faso			21 000		2	2	6 200																		
Cabo Verde			30 000		2	2	58 500																		
Camerún			23 000		1	22	249 200																		
República Centroafricana			29 000		1	17	249 200																		
Chad			50 000		6	30	1 788 800																		
Congo			50 000		6	29	2 053 800																		
Côte d'Ivoire			30 000		1	1	53 700																		
Gabón			48 000		1	2	113 700																		
Gambia			12 000																						
Ghana			4 000		5	59	2 666 200																		
Guinea			75 000		3	3	314 300																		
Guinea-Bissau																									
Liberia			90 000		1	5	260 500																		
Mali			50 000		2	6	528 400																		
Mauritania					6	22	2 005 300																		
Níger			75 000		7	40	3 346 600																		
Nigeria			60 000		1	9	161 100																		
Senegal			90 000		1	1	13 600																		
Sierra Leona			90 000		1	1	18 000																		
Togo					1	1	12 500																		
Total parcial	6	5	2 095 000		38	258	13 898 900																		
ÁFRICA ORIENTAL Y CUERNO DE ÁFRICA																									
Oficina Regional - Nairobi, Kenia																									
Burundi	4	7	1 362 000		7	28	3 134 400																		
Djibouti			40 000		2	17	516 500																		
Eritrea			50 000		33	297	18 476 700																		
Kenia			35 000		3	16	1 837 700																		
Rwanda			2 000		14	77	5 217 400																		
Somalia																									

ANEXO VI – TRASLADOS PREVISTOS

Servicio	Programa/Proyecto	Región de origen	Países/Regiones de destino														
			Total	Estados Unidos de América	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa
Gestión Migratoria de Traslados, Emergencia y Situaciones de Consecutivas a Crisis	Asistencia para el Reasentamiento	África	35 665	19 890	12 475	710	5	5	90	1 290						5	1 200
		Medio Oriente	33 015	15 850	6 285	845	105	20	145	545	570					340	8 310
		América Latina y el Caribe	1 915	1 500	320	5					5					75	10
		Asia y Oceanía	20 425	14 050	3 520	1 700			40	65	130					415	505
		Europa	14 405	8 710	2 800	265	370		60	65	355					1 780	
	Total parcial	105 425	60 000	25 400	3 525	480	20	335	675	2 350				835	11 805		
	Asistencia para la Repatriación	África	6 075									5 855			220		
	Total parcial	6 075										5 855			220		
	Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		111 500	60 000	25 400	3 525	480	20	335	675	2 350	5 855			1 065	11 805	
Migración Regulada	Asistencia de Retorno a Migrantes y Gobiernos	África	1 430									1 430					
		Asia y Oceanía	1 480	15	10				5	5		100	170	25	1 065	80	
		Europa	74 830	55	20	5	10			5	5	3 310	13 435	945	14 135	42 910	
		Total parcial	77 740	70	30	5	10			10	5	4 840	13 605	970	15 200	42 990	
			Lucha contra la Trata de Personas	África	120								120				
	Asia y Oceanía	20													20		
	Europa	10															
	Total parcial	150										120			20	10	
	Total Migración Regulada	77 890	70	30	5	10		10	5	5	4 960	13 605	970	15 220	43 000	15	
Migración Facilitada	Migración Laboral	América Latina y el Caribe	20			5											
		Asia y Oceanía	4 700													4 700	
		Total parcial	4 720			5										4 715	
		África	2 815	1 080	445	210	85	35	165	140	80	15				55	505
		Medio Oriente	110			30	5	45			5						20
	Tramitación e Integración de Migrantes	América Latina y el Caribe	4 865	270	140	1 025	10	80	45						5	1 290	
	América del Norte	325			30										295		
	Asia y Oceanía	2 800	295	415	240	5	10	35		10				220	1 485	85	
	Europa	2 275	25	170	5	20	5	5		5	35	15	675	55	1 260		
	Total parcial	13 190	1 670	1 170	1 540	25	190	140	200	150	95	65	2 480	1 690	3 755		
	Total Migración Facilitada	17 910	1 670	1 170	1 545	25	190	140	200	150	95	65	2 480	1 690	8 470		
	TOTAL GENERAL	207 300	61 740	26 600	5 075	670	160	545	830	2 450	10 880	13 625	3 450	17 965	63 275		